

ACTAS

IV JORNADAS DE HISTORIA SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA

*Ilustración, ilustrados y colonización
en la campiña sevillana en el siglo XVIII*



ASOCIACIÓN PROVINCIAL SEVILLANA
DE
CRONISTAS E INVESTIGADORES LOCALES

ACTAS

IV JORNADAS DE HISTORIA

SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA

*Ilustración, ilustrados y colonización en la campiña
sevillana en el siglo XVIII*

ACTAS

IV JORNADAS DE HISTORIA SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA

*Ilustración, ilustrados y colonización en la campiña
sevillana en el siglo XVIII*

CAÑADA ROSAL Y FUENTES DE ANDALUCÍA
16 y 17 de marzo de 2007

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro pueden reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigaciones Locales.

© De los autores

© De esta edición:

Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales (ASCIL).

Primera edición: diciembre de 2007

Edición a cargo de José Antonio Fílder Rodríguez

Portada: Carlos III y los colonos de Sierra Morena
Obra de José Odriozola

Impreso en Andalucía

Depósito Legal:

I.S.B.N.: 978-84-612-0038-2

Imprime: Editorial La Serranía, SLL.

Apdo. 428 – Ronda (Málaga)

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	11
<i>José Antonio Filter Rodríguez</i> <i>José Salas Burzón.</i>	
INTRODUCCIÓN	17
<i>Juan José Iglesias Rodríguez</i>	
PONENCIAS	
La Campiña Sevillana en la segunda mitad del Siglo XVIII	23
<i>Juan José Iglesias Rodríguez</i>	
La Campiña, territorio de la Ilustración (arquitectura y urbanismo)	47
<i>Fernando Quiles</i>	
Un modelo de obra ilustrada: la colonización de Sierra Morena y Andalucía	67
<i>Siro Villas Tinoco</i>	
Las mujeres en el proyecto reformista de Pablo de Olavide.....	91
<i>Luis Perdices de Blas</i>	
COMUNICACIONES	
Fuentes en el S. XVIII: Aproximación a sus aspectos socio-económicos y demográficos..	117
<i>Jesús Cerro Ramírez</i>	
Aportaciones al estudio de las órdenes religiosas en Fuentes de Andalucía: La Merced Descalza	129
<i>M^a Teresa Ruiz Barrera</i>	
El intento ilustrado de reformar la religiosidad popular. Parroquia, autoridad civil y hermandad en La Lantejuela a fines del Siglo XVIII	137
<i>Carlos José Romero Mensaque</i>	
Evolución demográfica de las colonias sevillanas de la Ilustración en el último tercio del Siglo XVIII	145
<i>Joaquín Octavio Prieto Pérez</i>	
Don Juan Leonardo Malo Manrique y el barroco colonial en Arahal	177
<i>Paulino Antonio Nieto Jiménez</i>	
La influencia ecijana en la retablística barroca estepeña	191
<i>Ezequiel A. Díaz Fernández</i>	

Perfil de un ilustrado en la Campiña Sevillana	201
<i>José Manuel Navarro Domínguez</i>	
Colonos extranjeros fundadores de las Reales y Nuevas Poblaciones de Cañada Rosal, El Campillo y La Luisiana. Herencia patronímica centroeuropea	217
<i>José Antonio Fíltor Rodríguez</i>	
Elementos invariantes en la arquitectura de Cañada Rosal	237
<i>José Ángel Campillo de los Santos.</i>	
Desmonte y cultivo de terrenos en las Nuevas Poblaciones de Andalucía a comienzos del Siglo XIX: el caso de La Luisiana	249
<i>Adolfo Hamer Flores</i>	
Un ilustrado sevillano: don Fernando de Quintanilla, intendente de las Nuevas Poblaciones de Andalucía	271
<i>Simón Aguayo Pérez / Adolfo Hamer Flores</i>	
Actitud de los colonos de Sierra Morena y Andalucía en defensa de su fuero	283
<i>Carlos Sánchez-Batalla Martínez</i>	
Don Pedro J. de Arbizú: primer capellán de La Luisiana, El Campillo y Cañada Rosal. Historia de los capuchinos alemanes de estas colonias	305
<i>Francisco Tubio Adame</i>	
Arqueología e ilustración en la Campiña Sevillana: el caso de la Nueva Población de La Luisiana	313
<i>Jesús Salas Álvarez</i>	

PRESENTACIÓN

(...) Cuando todos los andaluces conozcan
su verdadera historia y esencia
podremos llegar a obtener el poder necesario
para exigir el respeto a nuestra personalidad
tan diferente a aquella que tratan de imponernos...

Blas Infante

Como ya viene siendo habitual cuando irrumpe la primavera en los pueblos y comarcas de nuestra provincia, la ASCIL, fiel a su compromiso y a sus fines, vuelve a organizar sus Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla, en esta ocasión en su cuarta edición y dedicadas a *Ilustración, ilustrados y colonización en la campiña sevillana en el siglo XVIII*, eligiendo como sedes los municipios de Cañada Rosal y Fuentes de Andalucía.

Más de trescientos participantes entre estudiantes universitarios e investigadores locales se dieron cita el pasado mes de marzo en estas hermosas localidades de la campiña sevillana para adentrarse en su historia y en su patrimonio, analizando en profundidad un siglo clave para entender su presente y futuro, ya que conociendo su pasado podremos entender mejor el entramado social, económico, cultural y político que ha forjado el presente y nos depara el futuro.

El siglo XVIII es portador de un espíritu nuevo en todos los órdenes de la vida y de la sociedad, que desde sus inicios se va haciendo cada vez más presente, en lucha constante con la vieja mentalidad. En su segunda parte probablemente tiene lugar uno de los procesos históricos en los que la confrontación entre modernidad y tradición alcanza las cotas más altas a nivel individual y colectivo y al que se ha venido a llamar el Siglo de las Luces o el siglo de la Ilustración.

El espíritu ilustrado de este siglo, vigente durante una gran parte del reinado de Carlos III, lleva a emprender reformas que supusieron una profunda transformación de la sociedad en todos los ámbitos: cultural, social, económico, artístico, etc.

Al sur de Despeñaperros, puerta de Andalucía, se lleva acabo, uno de los más ambiciosos proyectos reformistas de la Ilustración española: la colonización de las llamadas Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, con colonos extranjeros, de lo que Cañada Rosal es un vivo ejemplo.

A nivel arquitectónico y urbano los pueblos y ciudades de la campiña sevillana viven una importante explosión artística como es el legado de los Ruiz Florindo en Fuentes de Andalucía, de vital importancia para el estudio y entendimiento de la arquitectura rural del siglo XVIII en Andalucía.

Pero también fue el tiempo de Olavide, Jovellanos, Blanco White y tantos otros ilustrados que a lo largo de este siglo lucharon por transformar una sociedad tradicional, conservadora y rancia, intentando su particular *Sinapia* y hacer realidad los sueños que impregnaron una de las épocas más interesantes de nuestra historia.

Para los Ayuntamientos de Cañada Rosal y Fuentes de Andalucía y por supuesto para la ASCIL, este importante acontecimiento cultural supuso una enorme satisfacción, una excelente oportunidad para profundizar y analizar el fenómeno de la ilustración en la campiña sevillana y por supuesto un momento especial de poder disfrutar de la acogida y la hospitalidad de la gente de esta tierra.

Acogida y hospitalidad que no puedo dejar de agradecer en nombre de todos y todas los/as que disfrutamos de estas interesantes jornadas en estos pujantes municipios sevillanos.

En nombre de la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales quiero expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento a los eminentes profesores y entrañables amigos Juan José Iglesias, Fernando Quiles, Siro Villas y Luis Perdices por acudir a nuestra llamada y aceptar nuestro compromiso, a los compañeros/as cronistas e investigadores por ofrecernos el fruto de sus trabajos, a la Asociación de Amigos de Écija por recibarnos en su sede y entregarnos sus interesantes publicaciones sobre la ciudad, al Ayuntamiento astigitano por preparar la magnífica visita cultural por las iglesias y palacios del siglo XVIII, abundantes en esta hermosa ciudad, a la Universidad de Sevilla y a la Fundación Consta por su siempre dispuesta colaboración y especialmente a los Ayuntamientos de Cañada Rosal y Fuentes de Andalucía por acoger y organizar al nivel que lo hicieron la celebración de las IV Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla. A ellos y de forma especial al entonces Alcalde de Fuentes de Andalucía, Pepe Medrano, que nos dejó meses después para siempre, van dedicadas las páginas de este libro que hoy ponemos en tus manos.

José Antonio Filter Rodríguez

Presidente de la Asociación Provincial Sevillana
de Cronistas e Investigadores Locales (ASCIL)

Es un motivo de satisfacción para la Fundación CONTSA patrocinar una nueva edición –esta vez la cuarta- de las Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla, que da a la imprenta la ya consolidada Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales (A.S.C.I.L.). Es obvio que la perseverancia, el esfuerzo, el entusiasmo en la labor emprendida muestra sus frutos, como ocurre con esta meritoria Asociación.

La Fundación CONTSA apuesta, cada vez más, por el trabajo constante que se realiza en la investigación del mundo rural sevillano, de las coordenadas históricas de los pueblos de nuestra provincia, que tantas veces dieron un golpe de timón en el devenir de los acontecimientos de la propia historia de España. Y en la presente ocasión se ha elegido acertadamente como objeto de estudio e investigación el propio corazón de la Campiña sevillana, que, con sus inagotables recursos agrarios y forestales, tanto aportaron a los estamentos civiles y eclesiásticos.

Es más, la visión intrahistórica noventayochista y, en concreto, la unamuniana marcaron una nueva perspectiva en la investigación y en el estudio de tantos hombres sin historia, que eran los que mayoritariamente, con su denodado trabajo constante y callado, construyeron la historia de España. Hoy, ASCIL ha recalado en estas tierras de la Castilla andaluza para desentrañar ese rico venero de cultura, tradiciones y sucesos de esta importante y decisiva zona de la provincia de Sevilla.

Nuestro ánimo para que esta ingente labor que realizan los cronistas e investigadores locales de la provincia sevillana nunca decaiga, jamás desfallezca, en aras de la consecución de un exhaustivo estudio del antiguo Reino de Sevilla, que impregnó, con sus peculiares características y tradiciones, todo el occidente de Andalucía.

Con nuestro reconocimiento, nuestra felicitación y cordialidad de siempre:

José Salas Burzón
Presidente de la Fundación CONTSA.

INTRODUCCIÓN

Con envidiable puntualidad, y fieles a su cita anual, ven la luz en letra impresa las actas de las Jornadas de Historia sobre la Provincia de Sevilla organizadas por la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales (ASCIL), que alcanzan ya su cuarta edición. Los trabajos reunidos en este volumen fueron presentados en público el pasado mes de marzo en el transcurso de las Jornadas, que en esta ocasión tuvieron como sedes las localidades de Fuentes de Andalucía y Cañada Rosal.

En esta edición, las Jornadas de Historia sobre la Provincia de Sevilla han experimentado un avance cualitativo, al plantearse bajo el criterio de definir un tema monográfico central en torno al que se han articulado las diversas contribuciones presentadas. Hasta ahora, se había optado por un formato más misceláneo, cuyo eje había sido el devenir de una concreta comarca a lo largo de las diferentes etapas históricas. Esta fórmula ha producido frutos muy valiosos, como son los volúmenes dedicados a la Vega, el Aljarafe-Marismas o la Sierra Sur, pero el nuevo planteamiento temático ha tenido la virtualidad de facilitar el abordaje de un mismo problema histórico desde diferentes ángulos de análisis, sin perder, por otra parte, la perspectiva comarcal que ha venido siendo habitual en estos encuentros.

De esta forma, la edición de 2007 de las Jornadas se ha dedicado a la Campiña y, dentro de ella, a la repoblación promovida en la segunda mitad del siglo XVIII por el gobierno de Carlos III. “Ilustración, ilustrados y colonización en la campiña sevillana en el siglo XVIII” resultó así el título genérico que dio sentido y consistencia al programa de las Jornadas y que ahora los da al presente volumen recopilatorio de las aportaciones habidas en el seno de las mismas.

La fundación de las Nuevas Poblaciones constituye uno de los aspectos más conocidos y estudiados de la política ilustrada de Carlos III. Representa, al mismo tiempo, una de las manifestaciones más genuinas de las concepciones y presupuestos de la Ilustración española. El fomento económico, en primer lugar, la activación de la producción como medio de alimentar el progreso y el bienestar de la población y, como presupuesto previo, el aumento demográfico, así como el control, explotación racional y optimización de las capacidades productivas del territorio. El desarrollo, también, de la industria y del comercio como parte del mismo programa político-económico y, para coadyuvar a su realización, la mejora de las infraestructuras viarias, mediante una red de caminos eficiente que atravesase territorios poblados y seguros. La reafirmación de un poder central director, efectivo en su papel de promotor de las reformas necesarias para alcanzar la modernización del país y, a su cabeza, el monarca como impulsor benéfico de las mismas, admirado y respetado por los súbditos.

Las Nuevas Poblaciones se inscriben así en un programa de acción práctica reformista, pero representaron al mismo tiempo la oportunidad para hacer efectivas experiencias capaces de trasladar a la realidad los ideales ilustrados de transformación social, política e ideológica del país. Nada mejor para superar los vicios heredados del pasado y resistentes a la voluntad de cambio que fundar una sociedad nueva, basada en presupuestos radicalmente distintos. Una arcadia ilustrada, una utopía hecha realidad. Una sociedad de campesinos autónomos, productivos, útiles, libres de molestas jurisdicciones y del poder condicionante de viejas oligarquías, organizados bajo nuevas fórmulas político-administrativas, emancipados de las ataduras de la tradición, amantes de su rey y de su dios.

Tales ideales y semejantes propósitos tropezaron con la dureza de la realidad. La repoblación de Sierra Morena y Andalucía se abordó con campesinos procedentes en su mayor parte de Alemania, que en buen número sucumbieron a las duras condiciones climatológicas del verano andaluz, siendo presa de la carestía de alimentos y de las enfermedades. Las nuevas pueblas no se consolidaron sino en medio de severas dificultades; tampoco colmaron las expectativas generadas por su fundación ni, mucho menos, constituyeron la ocasión soñada de dar a luz el nuevo modelo de organización social concebido por los gobernantes ilustrados.

La sistemática seguida en el presente volumen en el tratamiento del fenómeno de la colonización de la campiña sevillana se traduce en un primer capítulo correspondiente a la ponencia presentada por quien suscribe estas líneas de introducción, que trata de ofrecer una visión histórica del territorio sobre el que tendrá lugar la colonización ilustrada en la campiña sevillana. Por su parte, el profesor Fernando Quiles, de la Universidad Pablo de Olavide, se ocupa del planteamiento urbanístico y la arquitectura en la campiña asociados al mismo fenómeno. El profesor Siro Villas Tinoco, catedrático de Historia Moderna de la

Universidad de Málaga, aborda el análisis de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía como modelo de obra ilustrada. Finalmente, el profesor Luis Perdices de Blas, catedrático de Historia del Pensamiento Económico de la Universidad Complutense de Madrid, trata del papel de la mujer en el pensamiento y la empresa colonizadora de Pablo de Olavide, aportando, en consecuencia, la visión de la historia de género, tan en boga en nuestros días.

Estas cuatro ponencias constituyen el marco general sobre el que se inscribe un nutrido conjunto de comunicaciones debidas a diversos autores, todas ellas de gran interés, que abordan aspectos concretos relativos a la historia, la arquitectura y el arte en las poblaciones de la campiña, centrándose la casi totalidad de ellas, como resulta lógico, en las nuevas poblaciones de Carlos III. Estas comunicaciones representan el fruto del esfuerzo de un plantel de investigadores que han acometido con rigor el estudio de las fuentes disponibles y que nos ofrecen nuevas perspectivas y aspectos sobre el fenómeno de la colonización.

A todos ellos resulta muy de agradecer su colaboración. Pero de una manera singular es preciso referirse al impulso dado por ASCIL a la investigación histórica local sevillana, que en este volumen presenta una muestra cualificada de sus resultados. Se trata de una tarea loable en la que es preciso y deseable que persevere. Debo por tanto manifestar mi admiración y expresar mi aliento a la Asociación Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales, que en la persona de su presidente, José Antonio Fíler, tiene su máximo impulsor.

No quiero concluir estas líneas de presentación sin referirme, también con gratitud, al activo patrocinio de la Fundación Contsa, a la que la edición de estas actas tanto debe.

Juan José Iglesias Rodríguez
Universidad de Sevilla

PONENCIAS

LA CAMPIÑA SEVILLANA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

Juan José Iglesias Rodríguez
Universidad de Sevilla

Introducción

La campiña sevillana constituye una extensa llanura situada en la depresión del Guadalquivir y atravesada por algunos de sus afluentes, como es el caso del Genil. Comprende una amplia comarca enmarcada por la Vega al norte, la Sierra Sur al sur, el Aljarafe y las marismas del Guadalquivir al oeste y la campiña cordobesa al este. Se trata de una zona conformada históricamente por grandes municipios con extensos términos, como es el caso de Utrera, Carmona, Marchena, Morón, Osuna o Écija, resultado de la conquista y repoblación cristiana del siglo XIII, a los que se unieron otros que en parte surgieron como consecuencia de procesos repobladores activados en épocas posteriores, las llamadas “repoblaciones tardías” de los siglos XIV y XV. Así, en el siglo XIV surgieron, entre otras, La Campana y Fuentes, y en el siglo XV Paradas o Puebla de Cazalla. Es un área sobre la que el hecho fronterizo marcó una fuerte impronta en la Baja Edad Media, provocando la concentración de la población en lugares estratégicos y la existencia de grandes vacíos demográficos. En ese carácter de zona de grandes núcleos de población (agrovillas y agrociudades) y extensas áreas deshabitadas sometidas a explotación agrícola o ganadera contribuyó también el modelo predominante de distribución de la propiedad agraria que se consagró desde fines de la Edad Media, basado en la gran propiedad latifundista.

Aunque la comarca de la campiña sevillana incluye una buena cantidad de municipios (Los Palacios, Utrera, Dos Hermanas, Los Molares, Arahal, El Coronil, Morón, Puebla de Cazalla, Osuna, El Rubio, Marinaleda, Herrera Paradas, Marchena, Lantejuela, Mairena del Alcor, El Viso del Alcor, Carmona, La Campana, Fuentes de Andalucía, Écija, La Luisiana y Cañada Rosal), vamos a delimitar nuestro ámbito de estudio, dada la temática de estas Jornadas sobre “Ilustración, ilustrados y colonización en la campiña sevillana en el siglo XVIII”, a aquellos municipios que guardan más directa relación con la política repobladora de Carlos III en la actual provincia de Sevilla, es decir, Écija, Fuentes, La Campana, el despoblado del Castillo de la Monclova, y los núcleos que nacieron como consecuencia de aquella: La Luisiana, Cañada Rosal y El Campillo. Desde el punto de vista cronológico, el estudio estará limitado a la segunda mitad del siglo XVIII, momento en el que se llevó a cabo aquella obra repobladora.

Respecto a esta zona y a esta época, podemos hacer una doble afirmación. De un lado, que existe un antes y un después de las Nuevas Poblaciones, que surgieron a finales de la década de los sesenta de la centuria y que vinieron a transformar la tradicional fisonomía de la comarca. De otro, que, con independencia de las Nuevas Poblaciones, se trata de un observatorio privilegiado de la realidad histórica de la Andalucía del Antiguo

Régimen, debido a los fuertes contrastes que presenta y que fueron consustanciales a aquella realidad, entre el ámbito urbano, representado por una gran agrocuidad como Écija, y el ámbito rural (Fuentes, La Campana), visibles no sólo en los niveles demográficos, sino también en la estructura socio-profesional de la población activa; entre la realidad del realengo (Écija) y el dominio señorial andaluz (La Campana, señorío de la Casa de Alba; Fuentes, del conde de Torralba, La Monclova, del marqués de Ariza); y, finalmente, entre los grandes propietarios latifundistas y la masa jornalera depauperada, pues estamos en uno de los ámbitos por excelencia y uno de los más representativos del latifundismo andaluz y del fenómeno jornalero.

El propósito de estas páginas es servir como marco introductorio general a las que constituyen las aportaciones fundamentales de las actas de las IV Jornadas de Historia sobre la Provincia de Sevilla, centradas específicamente en la colonización de la campiña sevillana en el siglo XVIII. Se trata de presentar de manera sumaria y sin pretensiones ni de profundidad ni de exhaustividad el contexto geohistórico de la zona objeto de estudio en los momentos de la creación de las nuevas poblaciones. Debido a su naturaleza, prescindiremos de aparato crítico, al tiempo que ofrecemos una selección bibliográfica final que puede servir al lector interesado para ampliar sus conocimientos sobre la temática abordada en esta ponencia.

Las descripciones del territorio

¿Cómo estaba conformada desde el punto de vista físico el área delimitada en este estudio? Las descripciones geográficas de fines del Antiguo Régimen nos ofrecen algunas noticias para las distintas localidades estudiadas.

Écija.- Las respuestas al Interrogatorio de don Tomás López, cumplimentadas a fines de la década de los ochenta del siglo XVIII, la describen, en primer lugar, como un término llano, libre por todas partes de sierras, y sin bosques, montes ni florestas, excepto algún monte bajo que tenía y que se separó de su dominio para establecer en sus baldíos las nuevas poblaciones que la rodeaban por casi todos los puntos cardinales: al norte, Fuente Palmera y sus dos aldeas, llamadas Fuente Carreteros y Silillos; al este La Carlota, capital de las Nuevas Poblaciones de Andalucía; y por el oeste, La Luisiana con las aldeas que de ella dependían, es decir, Cañada Rosal, El Campillo y Carrajolillas (o Los Motillos). El término se describía como de tres leguas de circunferencia, que contenían diversas haciendas de molinos de aceite, crecida porción de olivares, diversos lagares y muchos cortijos de siembra.

El Diccionario de Madoz se refiere a su clima benigno y sano, aunque precisa que en el rigor del estío se hacía insoportable el calor, por cuya razón Écija era ya conocida como *la sartén de Andalucía*. También Madoz se hace eco de la infinidad de cortijos, “de bastante cabida y buena calidad” del territorio de Écija, refiriéndose en particular a dos, los llamados Gayape y Turuyote, de 3.000 fanegas (1.800 Has.) cada uno. En el cortijo de Gayape se conservaba un torreón moruno de mucha elevación, y vestigios de haber existido

allí una antigua población. El terreno es descrito como muy fértil, especialmente en el ruedo que rodeaba a la ciudad, en el cual es cultivo era más esmerado. Asimismo, Madoz se refiere a los “infinitos” molinos de aceite y haciendas de olivar, así como al considerable número de huertas, ubicadas en diferentes pagos, como la isla del Vicario, los Callejones, la Carrechela y San Antón.

Fuentes.- De Fuentes dice Tomás López que no tenía montes, bosques ni arboledas, exceptuando los olivares. También se refiere a los cerros llamados de San Pedro, al oeste de la población y ofrece alguna noticia sobre la hidrografía del término, indicando la existencia de un arroyo considerable llamado la Madre, con un puente nuevo de tres ojos sobre el arrecife o camino de Madrid, y que desaguaba en el Guadalquivir, al este de la villa de Lora. Madoz describe el clima de Fuentes como caluroso y se refiere también al arroyo de Madre Vieja o Madre de Fuentes que, naciendo en el término, se dirigía por unas espaciosas llanuras a buscar el arroyo de Écija y después, por el norte, hacia el Guadalquivir, donde desaguaba. Asimismo, se refiere al puente que cruzaba este arroyo en la carretera de Madrid, que servía también de paso para Écija y La Luisiana. Madoz describe el término de Fuentes como reducido, causa por la que los vecinos de la villa tenían sus cortijos y propiedades agrarias en otros términos, como Écija, Marchena, Carmona y La Campana.

La Campana.- No contamos con respuestas al interrogatorio de Tomás López para esta población. Madoz la sitúa en el camino entre Carmona y Palma del Río, en una dilatada llanura regada por el arroyo Madre Vieja y por otros arroyuelos que, como aquél, iban a desaguar al río Guadalquivir. Asimismo indica que el terreno, aunque de buena calidad, presentaba muchas palmas y maleza, por lo que en algunas partes era dificultoso su cultivo. Se refiere, finalmente, a la abundancia de pastos, a la escasez de arbolado y a la existencia de un pozo, llamado de las Pedreras, con aguas excelentes para baños por su contenido en mineral de cobre, cal y magnesita.

La Monclova.- Era villa despoblada, situada en territorio de campiña, integrado por tierras de pan sembrar labradas por vecinos de Fuentes y La Campana y por algunos encinares, con lentiscos y jaras, en la dehesa llamada de La Corchuela y en las cabezadas del término. Éste tenía abundancia de agua, pues, además del arroyo de la Madre, que delimitaba la jurisdicción de La Monclova de los términos de La Luisiana y Palma, contaba con cuatro pozos que nunca se secaban, ni incluso en los años más escasos de lluvias, entre ellos el llamado pozo de Jofre, contiguo al camino que iba de La Monclova a Palma.

La ciudad y las villas

En las respuestas al interrogatorio del geógrafo real don Tomás López, firmadas por el arzobispo de Sevilla don Diego Lope de Cárdenas, se describe el sitio que ocupa la ciudad de Écija como descubierto, con sólo un cerro nombrado el Real. “La alegre postura de sus collados –agregan-, la agradable vista de los montes Marianos y Sierra Morena, que desde ella se descubre, y lo frondoso de su terreno con el benigno cielo que la baña y su

saludable clima forman una situación de las más deliciosas del mundo”. Situada junto al Genil, que se atravesaba por un puente de ladrillos, a orillas del río podían contemplarse huertas, molinos y batanes. Las respuestas al interrogatorio eran precisas en cuanto a la situación de la ciudad: a los 31 grados y 22 minutos de latitud y 13 grados y 23 minutos de longitud sobre la ribera occidental del río Genil, y en un espacioso y ameno valle.

La ciudad vieja estaba rodeada de murallas, con siete puertas de acceso y varios portillos, fuera de las cuales habían surgido diversos arrabales. Hermoseaba la ciudad una plaza “de las mayores y más bellas que se registran” y otra plaza de más reducidas dimensiones en las que se celebraban corridas de toros, además de siete plazoletas, doce fuentes públicas y muchas y buenas calles principales, con gran número de magníficas casas. Entre los edificios civiles destacaban las casas del cabildo, situadas en la plaza mayor, “de hermosa fábrica”, y las oficinas públicas de carnicería, pescadería y matadero, junto con la casa de comedias y los paradores, “los mejores de Andalucía”. En 1777, siendo corregidor don Joaquín de Pareja, dio comienzo la formación de una alameda a orillas del Genil, entre este río y la ciudad, “lográndose hoy que sea una de las más deliciosas del reino”. La ciudad contaba también con un gran número de edificios religiosos, entre los que destacaban sus iglesias parroquiales (Santa Cruz, Santa María de la Asunción, Santa Bárbara, San Juan Bautista, San Gil y Santiago el Mayor) y sus veinte conventos, doce de religiosas y ocho de religiosas.

El Diccionario de Madoz sitúa a Écija en la carretera de Andalucía, en la orilla izquierda del Genil, en una cañada formada por este río y las alturas de San Cristóbal y la Serrezuela; “no se deja ver –escribe– por ningún punto hasta medio cuarto de legua antes (de) llegar a ella, y la vista que entonces ofrece es de las más alegres y pintorescas, ya por la elegancia y magnificencia de sus muchos edificios y torres, ya por las frondosas huertas con sus casas y arboledas inmediatas al Genil a uno y otro extremo de la población”. A mediados del XIX se conservaban aún algunos torreones de la muralla, como la torre Albarrana, la de Quintana y otras más pequeñas en las calles de Merinos y Picadero, aunque otras partes, como las puertas de Osuna y Palma habían sido recientemente derribadas para facilitar el tránsito. Integraban la ciudad por entonces 2.535 casas, lo que representaba una notable disminución en relación a las 3.646 que consigna el Catastro de Ensenada. Madoz afirma que desde 1819 hasta la segunda mitad de la década de los cuarenta del siglo XIX se habían derribado más de 400 casas, por no poder sus dueños reedificarlas. La descripción que aporta de las casas de Écija es la siguiente:

“... son generalmente de ladrillo y de 2 pisos, algunas de 3, especialmente las que se van construyendo; están sumamente blancas interior y exteriormente, y con las comodidades que pueden apetecerse para resistir los calores del verano; tienen copiosas fuentes con agua de pie, hermosos jardines, dilatados patios que cubren con toldos en el estío para impedir la entrada a los rayos del sol, regando los suelos a menudo para conservar la frescura, y colocando alrededor de las fuentes tiestos o macetas de plantas odoríferas. Una sexta parte de las casas son las principales; tienen habitaciones a propósito para invierno y verano, y muchas de ellas casa de campo, que consiste en cuadras, despensas, granero y panadería. Se distinguen y llaman la atención por su mérito artístico, por la profusión de exquisitos mármoles y otros costosos adornos que se han invertido en su fábrica, así como por su capacidad, las de los señores marqués de Peñaflor, marquesa viuda

de Villaseca y marquesa viuda de Garantía, situadas en las calles Caballeros y Cintería: la 1ª tiene un balcón corrido de 76 varas de longitud en la fachada a la calle”.

Además de estas casas, Madoz indica la existencia de 137 accesorias, 42 solares, 5 bodegas, 2 atarazanas para hilar cáñamo, 49 cocheras, 11 hornos públicos, 14 tejares y alfarerías, 67 cortijuelos para albergue y yuntas de labor, 4 molinos de aceite, 15 huertos, 2 cafés públicos, 1 “bonito teatro, aunque sin techumbre en la parte que ocupan los espectadores”, 1 reñidero de gallos y 1 alfolí para sal. El total de calles era de 227, por lo general estrechas, tortuosas e irregulares, así como sucias y mal pavimentadas, aunque en 1843 se emprendió el empedrado de las mismas. Hasta 1844 no se estableció alumbrado público, mediante farolas de reverbero alimentadas con aceite. Hasta entonces no se podía salir de noche si no era con el auxilio de una linterna o farol de mano.

El potente desarrollo urbano de Écija contrastaba con el de las villas rurales de su entorno. El caserío de Fuentes estaba compuesto a mediados del siglo XVIII por 944 casas, de las cuales las tres cuartas partes cubiertas con teja y la cuarta parte restante cubiertas con palmas. Entre los edificios notables se encontraban la iglesia parroquial, bajo la advocación de Santa María la Blanca, un convento de mercedarios descalzos y otro de monjas de la misma orden, además de tres ermitas: San Sebastián, la Aurora y San Francisco; esta última albergaba una imagen del Señor de la Humildad, al que el pueblo profesaba gran devoción, y junto a ella se construyó a fines del XVIII el cementerio. En esta misma época se conservaban las casas de los condes de Torralba, marqueses de Fuentes, contiguas a las torres y murallas del castillo del Hierro. Similar proceso de decadencia que Écija debió sufrir Fuentes en la primera mitad del siglo XIX, pues Madoz indica la existencia en la villa de 800 casas, un 15% menos que un siglo antes. Éstas estaban distribuidas en 30 calles y 2 plazas, en la principal de las cuales se encontraba la casa consistorial, de arquitectura moderna “de buen gusto”. Había, además, una cárcel de poca capacidad e insegura, un pósito y algunas escuelas.

Por su parte, La Campana contaba hacia 1750 con 608 casas, a las que se añadían algunas otras inhabitables o arruinadas. Edificios singulares eran la iglesia parroquial, bajo la advocación de Santa María la Blanca, un convento franciscano y dos ermitas extramuros, la de Santa Marina y la de San Lorenzo. Un siglo más tarde, el número de casas había crecido hasta 941, con inclusión de algunas hechas de palmas, que se distribuían a lo largo de 25 calles, una plaza grande y otra pequeña. Contaba la población con una fuente con pilar para beber las bestias, una casa de ayuntamiento incómoda, una cárcel ruinosa e insegura, un pósito y varias escuelas.

La Monclova era una villa despoblada que conservaba sólo un castillo o caserío grande de campo con una iglesia parroquial bajo la advocación de San Juan Bautista, un molino de aceite y una venta. A principios del siglo XVI llegó a tener más de cuatrocientos vecinos, pero una epidemia de peste la dejó despoblada, aunque conservó el título y los privilegios de villa. En la segunda mitad del siglo XVIII sólo vivían allí el alcalde, un guarda y el ventero, con sus respectivas familias. El párroco habitaba en la villa de Fuentes. A mediados del XIX, Madoz indica que era villa casi despoblada que se componía de un palacio y algunas casas unidas a él, 11 caseríos y casas-cortijos y la iglesia parroquial,

unida al palacio e inmediata a la carretera de Madrid a Sevilla. La población había crecido a 8 vecinos y 23 almas.

La fundación de las Nuevas Poblaciones

En el contexto descrito, surgieron a fines de la década de los sesenta del siglo XVIII algunos núcleos nuevos de población como resultado de la política repobladora de Carlos III, encomendada al Intendente Pablo de Olavide. Las Nuevas Poblaciones traducían no sólo el propósito gubernativo de poblar una zona muy despoblada por la que transcurría el camino real que unía a la Corte con Andalucía, haciéndolo incómodo y peligroso, sino también la voluntad de impulsar la creación de una nueva sociedad que respondiera a los ideales ilustrados y que sirvieran para superar las rémoras heredadas, como los privilegios estamentales, el régimen señorial y las manos muertas. Así, dentro de un vasto programa de repoblación que afectaba a Sierra Morena y a las campiñas cordobesa y sevillana, en la actual provincia de Sevilla se fundaron La Luisiana, Campillo, Cañada Rosal y Carrajolillas (Los Motillos).

Estas fundaciones tuvieron lugar sobre los terrenos de la dehesa de Mochales, que pertenecía al término municipal de Écija. Se trataba de una extensión llana cubierta de palmas, lentiscos, coscojas, jaguarzos, tomillares y arrayanes, que fue dividida en parcelas y desmontada a iniciativa de la hacienda real y de los propios colonos para someterla a cultivo. La Luisiana era el núcleo principal y del que dependía el resto. Fue fundada en el camino real de Madrid a Sevilla, entre la ciudad de Écija y el castillo de La Monclova, en el sitio llamado la venta Quemada, donde el hallazgo de viejos sepulcros y otros restos arqueológicos advertía de la existencia de un antiguo asentamiento. La Luisiana se levantó de nueva planta, dotándose de una iglesia, bajo la advocación de la Purísima Concepción, que hacía las veces de parroquial para el conjunto de los núcleos de población del término. En la aldea de El Campillo y en Cañada Rosal había otras capillas que servían para decir misa, aunque la segunda de ellas contaba también con sagrario para la administración de la eucaristía, el viático y la extremaunción, por quedar la población distinta de La Luisiana. A mediados del siglo XIX, La Luisiana, además de la iglesia parroquial, contaba con unas 200 casas, cárcel, pósito y una escuela para cada sexo. En la misma época, Cañada Rosal tenía unas 40 casas concentradas y otras muchas esparcidas, formando las primeras un pequeño núcleo con una plaza y tres calles. La iglesia se hallaba ruinoso; el cementerio, en mal estado, y había también un estanco de tabaco y sal.

La población

La evolución de la población de los lugares estudiados entre mediados del siglo XVIII y mediados del siglo XIX podría resumirse en el siguiente cuadro:

Población	1751	1764	1787	1797	1818	1826	1847	Variac. (%)
Écija	33.750	36.000	40.500	32.872	30.181	29.367	23.722	- 70
Fuentes	5.044	4.860	5.589	6.750	7.650	5.958	5.915	+ 17
La Campana	3.645	4.500	3.465	-	5.184	4.491	5.380	+ 47
La Monclova	13	-	13	13	27	31	36	+ 276
La Luisiana	-	-	1.350	-	1.296	1.449	1.597	+ 18
Cañada Rosal	-	-	-	-	-	-	419	-

Écija responde en el siglo XVIII, por su volumen de población, a un modelo de ciudad de tipo medio, habida cuenta la escala de magnitud urbana aplicable a la época. En función de la estructura de su población activa, con un predominio aunque ligero del sector primario sobre el secundario y el terciario, estaría a caballo entre una gran agrovilla y un ámbito estrictamente urbano. Fuentes de Andalucía y La Campana se adecuarían al modelo de grandes núcleos rurales de población concentrada típicos de Andalucía y muy numerosos en el valle del Guadalquivir. La evolución de la población en el período estudiado, si bien condicionada por la persistencia de una estructura demográfica propia del Antiguo Régimen, refleja una coyuntura positiva, con crecimientos del 20% en el caso de Écija en el período intercensal 1751-1787, o de hasta el 34% en el caso de Fuentes en el período intercensal 1751-1797. Más tarde, en las primeras décadas del siglo XIX parece que se verificó un cambio en el signo de la evolución poblacional, hacia un estancamiento o, incluso, un descenso acusado en el caso de Écija. El antiguo régimen demográfico o demografía de tipo antiguo se caracterizaba por un alto régimen de natalidad, un régimen también alto de mortalidad ordinaria y la concurrencia periódica de factores de mortalidad extraordinaria. Écija era considerado un pueblo bastante sano, aunque la población padecía enfermedades comunes de tipo linfático, erisipela, reuma y tercianas (paludismo). Fuentes era también considerado un pueblo sano, lo mismo que La Luisiana, donde sólo se advertían como enfermedad común la existencia de algunas tercianas.

La economía

Podemos definir la economía de la zona mediante las siguientes notas generales:

- Una economía fundamentalmente agraria basada en la gran propiedad cerealera y olivarera.

- b) La presencia de grandes términos ganaderos.
- c) Una industria subsidiaria del campo, de transformación de productos agrícolas.
- d) Una cierta presencia de manufacturas textiles, concentrada en Écija.
- e) Un comercio basado en la exportación de los excedentes agrícolas y con temprana presencia de ferias de tipo comarcal y regional.

La agricultura.-

Los dos cultivos más importantes de la comarca eran el cereal y el olivar, a los que se dedicaba la mayor extensión de tierras. En el caso de Écija, T. López indica que en años abundantes, la cosecha de trigo y cebada ascendía a 500.000 fanegas y la de aceite a 400.000 arrobas. También tenía importancia la producción de vino, pero ésta decayó en la primera mitad del siglo XIX, debido a que se arrancaron muchas viñas para plantar olivos (Madoz). Dentro de los límites de una agricultura de tipo tradicional, el sistema agrícola más desarrollado correspondía, precisamente a Écija. El Catastro distingue allí entre distintos tipos de terreno: las huertas, el ruedo, las hazas sueltas e islas, los cortijos, los olivares, las viñas y los manchones.

Las huertas eran los únicos terrenos de regadío. Estaban situadas en las riberas del Genil y eran regadas mediante norias (*chirriones*) o pozos. Además de hortalizas y semillas, en los huertos se sembraba linaza, centeno, maíz, ajonjolí y millo. Écija fue también pionera en el cultivo de algodón. Los árboles frutales eran muy variados: granados, manzanos, ciruelos, perales, higueras, albaricoques, damascos, duraznos, membrillos, naranjos, limones, almedros, nogales, moreras, parras y azofaifos. El ruedo ocupaba un cuarto de legua alrededor de la población. Producía sin interrupción, un año trigo y otro habas. En las hazas sueltas e islas se cultivaba también trigo o habas, pero siguiendo el sistema de año y vez. En los cortijos se sembraba trigo, cebada y algunos granos (habas, yeros, alverjones, escaña y garbanzos). El sistema seguido en este caso era el de sembrar un año y dejar dos de descanso a la tierra, excepto en la huerta del cortijo, que se sembraba sin interrupción. Por último, los manchones no infructíferos que quedaban en olivares y viñas se sembraban al tercio de trigo y cebada.

Aprovechamientos de la superficie rural

Dedicación	Écija	%	Fuentes	%	La Campana	%	La Monclova	%
Sembradura	80.000	51,7	3.824	47,7	4.100	20,1	5.100	72,5
Olivar	40.000	25,8	1.172	14,6	4.600	22,5	145	2,1
Viña	1.100	0,7	20	0,2	300	1,5	-	-
Huerta	600	0,4	4	0,05	40	0,2	0,25	-
Dehesa/ pasto	12.000	7,8	-	-	4.500	22	1.786	25,4
Baldías	21.000	13,6	3.000	37,4	6.820	33,4	-	-
Otras	-	-	-	-	40	0,2	-	-
TOTAL	154.700	100	8.020	100	20.400	100	7.031,25	100

Datos: fanegas (sembradura, dehesas, baldías); aranzadas (olivar, viña, huerta). En el caso de Fuentes todas las medidas están reducidas a fanegas.

Fuente: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Elaboración propia.-

En Fuentes, el sistema agrícola se ajusta bastante fielmente al modelo regional reconocible en el valle del Guadalquivir. La mayor parte de la tierra se dedicaba al cereal de secano, seguido por los pastos (en baldíos con encinares y palmares) y el olivar. La presencia de viñedos y huertas era casi testimonial, lo justo para abastecer la demanda local. El riego de la población se utilizaba sólo para el cultivo anual de cebada. El resto de las tierras de sembradura requerían barbecho, por lo que eran cultivadas según el sistema de año y vez o dejadas dos años consecutivos en descanso. En ellas se sembraba 4/5 de trigo y 1/5 de cebada. Muy similares usos agrícolas se observaban en La Campana, donde, por la extensión de la superficie cultivada, dominaba el olivar sobre el cereal. En La Campana había también mayor superficie de viña y huerta y se dedicaban unas cuarenta hectáreas a sandiares.

En las nuevas poblaciones, el sistema agrario establecido no resultó especialmente novedoso en relación a los tradicionales en la comarca. Así, en La Luisiana se sembraba trigo, cebada, habas, garbanzos, escaña, lentejas, yeros, alverjones, altramuces, guijas y lino. Había también algún plantío de olivos, aún escaso a pocos años de la fundación, pero que se fue consolidando hasta constituir uno de los principales ramos de riqueza del pueblo.. La cosecha de granos ascendía a unas 3.000 fanegas anuales, aproximadamente.

Ganadería.-

Constituía un sector importante, tanto por el número de cabezas como por los esquilmos obtenidos. El censo pecuario, según los Estados Generales del Catastro, era el siguiente:

Cabaña ganadera de la comarca (1751)

Lugar	Bovino	%	Caball	%	Mul	%	Ovino	%	Cabrío	%	Asnal	%	Cerda	%	Colm	%	TOTAL	%
Écija	6.362	8,3	2.102	2,7	210	0,2	55.750	72,9	3.712	4,8	2.766	3,6	5.065	6,6	516	0,6	76.483	72,7
Campana	1.972	26	199	2,6	42	0,5	3.475	45,8	559	7,4	646	8,5	661	8,7	38	0,5	7.592	7,2
Fuentes	2.091	9,9	438	2,1	167	0,8	14.817	70,4	1.059	5	1.059	5	1.411	6,7	44	0,2	21.032	20
Monclova	19	31,7	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1,7	40	66,6	-	-	60	0,1
TOTAL	10.444	9,9	2.739	2,6	419	0,4	74.042	70,4	5.330	5,1	4.472	4,2	7.177	6,8	598	0,6	105.167	100

Fuente: Estados Generales del Catastro de Ensenada. Elaboración propia.-

Así pues, por número de cabezas, predominaba el ganado ovino, seguido a gran distancia por el bovino y el de cerda. Los esquilmos ganaderos ascendían a 933.951 reales de vellón al año, de los cuales más de las tres cuartas partes correspondían a Écija, y el resto a los demás municipios de la comarca.

Écija constituía el cuarto municipio del Reino de Sevilla en número de cabezas, por detrás de Sevilla, Antequera y Jerez (aunque la mayor parte de las cabezas de propietarios de Sevilla se encontraban fuera del término de esta ciudad). Écija figura también en el segundo lugar en número de caballos, después de Jerez, y también en segundo lugar en número de ovejas, después de Antequera. Las respuestas de T. López indican que en Écija “se crían tan famosos caballos que son conocidos en todo el reino y merecen la atención de nuestros católicos príncipes”.

Sobre la ganadería en Écija, Madoz dice: “Los ricos pastos de sus grandes dehesas crían numerosos rebaños de ganado lanar y cabrío, piaras inmensas de cerdos, cuyas carnes son de un sabor especial; muchas yeguas de gran valor, cuyos caballos de razas muy variadas reúnen a su gallarda planta y bellas formas toda la ligereza que puede desearse en la más escogida casta (...). Hay también numerosas vacadas, que además de servir para el alimento en los usos que se hace de esta clase de carnes, dan excelentes toros para la lidia en las mejores plazas de España, y sobre todo en la corte; el ganado mular también es de gran valor y respectivamente el asnal”.

Industria.-

La principal era subsidiaria de la agricultura, es decir, una industria de transformación de productos agrarios. Además, existió un cierto desarrollo de la industria textil en Écija. Es destacable también la extracción de sal en salinas interiores.

Instalaciones y artefactos industriales

Tipo	Écija	La Campana	Fuentes	TOTAL
Molinos harineros	10	1	-	11
Atahonas	14	-	4	18
Molinos de aceite (vigas)	258	14	5	277
Lagares	88	8	-	96
Hornos	19	14	-	33
Tejares	7	-	-	7
Atarazanas para labrar cáñamo	6	-	-	6
Batanes	10	-	-	10

Fuente: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada.-

La industria textil en Écija presentaba un notable desarrollo. El Catastro de Ensenada indica la existencia de alrededor de 500 artesanos textiles, que representaban el 7% de la población activa de la ciudad y el 31% del sector secundario. Entre ellos había 232 artesanos de la seda, 201 de la lana, 38 de lienzos, 21 sombrereros y 4 dedicados a otros productos. Tomás López señala la existencia en Écija de cinco fábricas dedicadas a la producción textil (respectivamente de seda, tintes, lana, lino y sombreros):

1. La fábrica de seda estuvo hasta 1746-48 “en tal auge que había en ella cuatrocientos y cincuenta telares, en que se tejían de todas clases de telas, rasos de todos colores, telas cortadas y mantos de todas clases, contándose en aquellos años veinte y dos tornos de seda, que ni de día ni de noche paraban para abastecer dichos telares y otros tantos de cintas de todos anchos y colores y el grande gasto de seda suelta”. En 1787, en cambio, quedaban sólo activos 13 telares de tafetán y felpas “de la mejor calidad” y a proporción de cintas. Se había pasado de una producción de 600.000 varas de seda a sólo 18.000.

2. Fábrica de tintes. Su establecimiento se consideraba “de tiempo inmemorial”. Realizaba cuatro tintes al día de todos los colores a medias, seda, lino y lana, “siendo sus tintas las comunes de España, excepto la negra que es más especial que la de todas partes. Siendo constante que la tintura de grana en rama tuvo origen en esta ciudad”.

3. Fábrica de lana. También considerada muy antigua, su producción había sido crecida en tiempos pasados, pero se hallaba en decadencia notable desde 1750-56. Sólo quedaban en producción continua nueve telares, tejiéndose en cada uno un paño de 40 varas aproximadamente, que se trabajaba en todas las fases de la producción. Los religiosos franciscanos descalzos tenían también establecida en Écija desde 1716 una fábrica de sayales, en la que tejían sayal y sayalete, aquél para hábitos de religiosos y éste para las túnicas o ropa interior de los mismos. También fabricaban cobertores o mantas para las camas de los religiosos.

4. Fábrica de lino. Según T. López, “en años pasados estuvo en esta ciudad el tráfico de lino en grande auge, pues comúnmente andaban mil o más telares entre hombres y mujeres”. Tales telares producían más de un millón de varas anuales. Pero desde fines de los años setenta o comienzos de los ochenta del siglo XVIII quedaban sólo 600 telares, muchos de ellos parados. La producción anual había caído a algo más de 400.000 varas, la sexta parte de mantelería de todas clases y labores.

5. Fabricación de sombreros bastos. No se trataba, en este caso, de una instalación concentrada, sino de una actividad que agrupaba hasta veinte tiendas-talleres distintas, “en cada una de las cuales se elaboran por año de 19 a 20.000 sombreros a corta diferencia, con lo que se abastece al pueblo y la mayor parte de la su comarca por ser especiales en su clase”. Había comenzado también por esas fechas la fabricación de sombreros finos, entrefinos y de castor, que utilizaba lana de vicuña, camello y castor. Algunas de estas materiales primas eran traídas de América. Además se fabricaban sombreros de piel de conejo del país.

Como se ha mencionado, existían salinas y fábrica de salitre en el término de Écija. El Catastro se refiere a cuatro salinas, a saber: del Borreguero, Barbaceda, La Torre y El Caminillo. Estaban situadas en los cortijos homónimos, pero la extracción de sal constituía una regalía, por lo que la que se obtenía en sus pozos pertenecía al rey. Tomás López indica que en 1756, mediante orden superior comunicada a la dirección de rentas provinciales, se estableció una fábrica de salitre a cargo de la Real Hacienda. Dicha fábrica producía 700 arrobas de salitre al año aproximadamente, “de la mejor calidad que se saca en los cuatro reinos de Andalucía”.

Comercio.-

El comercio de la comarca consistía básicamente en la exportación de los abundantes excedentes agrícolas, aceite y trigo fundamentalmente, y en la importación de textiles y otros artículos desde Málaga, Sevilla y Cádiz. Se trataba por lo tanto de un comercio de ámbito regional, en el que desempeñaban un activo papel como transportistas los arrieros de Fuentes, encargados de la conducción de trigo y aceite, así como los cosarios

de Cádiz. Además de trigo y aceite, se exportaba lana blanca lavada y tafetanes de la industria textil ecijana. Entre las mercancías que venían de Cádiz y Sevilla se contaban productos coloniales como azúcar, cacao y canela.

El transporte de mercancías se hacía a lomos de mulas o en carretas. La exportación de grandes cantidades de productos agrícolas determinó la existencia de un buen número de arrieros y carreteros. Así, en Fuentes había a mediados del siglo XVIII 75 arrieros, 28 carreros y 2 ordinarios. En La Campana se contaban 49 arrieros y 1 añacalero. En Écija había 38 arrieros y caleseros, 23 carreteros y diversos arrucheros, cargueros y aljameles.

La red de caminos de la comarca se beneficiaba del paso por ella del camino real carretero de Madrid a Sevilla, que presentaba un relativo buen estado. Este camino tocaba al sur el término de La Campana, en el que disponía de una alcantarilla en el lugar de Calerón. El resto de los caminos de esta población eran de herradura, con capacidad para el tránsito de carros en temporadas secas, pero no en las lluviosas, en que se ponían fatales. En Fuentes había caminos hacia Écija, Marchena, Carmona y La Campana, en general en buen estado, con puentes en las riberas y arroyos que atravesaban, excepto el de Marchena que en ocasiones se ponía intransitable a las alturas de los pasos de los arroyos Salado y Corbones, en los que no era infrecuente que hubiera desgracias en la temporada invernal. Por La Luisiana atravesaba la mencionada carretera de Andalucía; además había un camino para La Palma y otro para cada una de las aldeas de su jurisdicción. En Écija, el principal camino era la mencionada carretera de Madrid a Sevilla, pero había además un buen número de caminos locales que conectaban a esta ciudad con los pueblos y cortijadas del entorno. El tránsito de carruajes era muy frecuente, por lo que había facilidad de comunicación y transporte.

El comercio local era escaso en los pueblos, pero mucho más abundante en Écija. Así, por ejemplo, en Fuentes, a mediados del siglo XVIII, sólo había un exportador de lana; un tratante en hierro; otro en paños; otro en suela y cordobán; cuatro mercaderes; dos especieros; cinco abastecedores de vino, vinagre, aceite, bacalao y aguardiente; tres recoveros; un mesonero; veintidós panaderos y un carnicero. Sin embargo, en la ciudad el pequeño y mediano comercio abundaba. En la misma época se contabilizan en Écija hasta 555 comerciantes, que representaban casi el 8% de la población activa y el 36% del sector terciario. Entre ellos destacaban por su número 85 traficantes en seda, 38 en lana, 24 en curtiduría, 63 tenderos de mercería, 31 de frutas secas y semillas, 38 de hortalizas y fruta, 79 taberneros, 12 mesoneros y 93 panaderos.

En casi todas las poblaciones había ferias anuales. En Écija se celebraba por San Mateo, en el mes de septiembre. Madoz indica que esta feria tenía lugar los días 21, 22 y 23 de septiembre, siendo muy concurrida y representando el ganado el principal objeto de sus tratos. En La Campana se celebraba feria el día de San Lorenzo y su víspera, fechas en que concurrían traficantes de origen forastero. En Fuentes había feria el día de María Santísima, el 12 de septiembre, y duraba dos días.

La sociedad

Las características más sobresalientes de la sociedad de la campiña sevillana a fines del Antiguo Régimen eran:

- a) Una fuerte presencia nobiliaria.
- b) Una alta concentración clerical.
- c) La presencia de grandes desequilibrios y desigualdades sociales.

Fuerte presencia nobiliaria.-

Esta característica se comprueba fundamentalmente en la ciudad de Écija. En los pueblos, sin embargo, la proporción de nobles se encuentra dentro de pautas normales. T. López indica sobre Écija: “Ilustran a esa ciudad muchos mayorazgos y muy anciana y esclarecida nobleza (...), sólo diremos que, además de muchos caballeros o hijosdalgos de sangre, cuenta Écija, ya entre sus naturales, vecinos y hacendados (...) hasta cuarenta títulos de Castilla, de los cuales trece gozan el honor de la grandeza de España”.

El Vecindario de Ensenada nos da cuenta de la gran concentración nobiliaria que registraba Écija hacia mediados del siglo XVIII: de un total de 7.242 familias allí avecindadas, 312 (es decir, el 4,3%) eran hidalgas. En términos absolutos, dentro del Reino de Sevilla sólo una ciudad, la propia capital, tenía más nobles que Écija, aunque con poquísima diferencia. Por debajo quedaban Cádiz (303 vecinos nobles), Granada (158), Osuna (147), Jerez (134), Archidona (131) y Málaga (117). En términos relativos, es decir, en porcentaje sobre el total de población, es muy posible que Écija fuera la ciudad con mayor proporción de nobles sobre la población total. En Fuentes, el Vecindario de Ensenada registra 10 vecinos nobles sobre un total de 1.176 y en La Campana, 6 sobre 809, en ambos casos por debajo del uno por ciento (0,8 y 0,7% respectivamente).

La nobleza no era sólo abundante, sino también poderosa. Nobles eran los mayores hacendados de los municipios de la comarca al tiempo de la confección del Catastro. En el caso de Fuentes y de La Monclova, se trataba de los propios señores jurisdiccionales de dichas villas, respectivamente el conde de Torralba y el marqués de Ariza. Buena parte de los cortijos de la zona eran propiedad de la nobleza. Así, en Écija, el cortijo de Borreguero era de don Alonso Tello de Eslava; el de Barbaceda, del marqués de la Cueva del Rey; el de La Torre, del marqués de Algarinejo; y el del Caminillo, del conde de Torrejón.

En Écija la nobleza controlaba el poder local a través del cabildo e imprimió un cierto tono a la vida de la ciudad, a la que enriquecieron desde el punto de vista monumental a través de la construcción de un gran número de casas-palacio (Peñaflor, Benamejí, Garantía, Cuevas del Becerro, Villaverde de San Isidro, Aguilar, Fernández Golfín, Almenara Alta, Santaella...), la mayoría erigidos en el siglo XVIII.

Pero no todos los nobles eran ricos. El Vecindario de Ensenada recoge la existencia en Écija de nueve nobles pobres de solemnidad y uno que trabajaba como jornalero. Lógicamente, se trata de excepciones a la regla general.

Alta concentración clerical.-

Igualmente, el número de clérigos y religiosos era muy elevado, marcando junto a la nobleza una tónica de importancia numérica de los estamentos privilegiados (entre ambos alcanzaban casi el 8% de la población de Écija). Al igual que ocurría en el caso de la nobleza, la mayor concentración clerical correspondía a Écija.

Número de eclesiásticos

Lugar	Seculares	Regulares	Total eccos.	% poblac.	Ratio
Écija	230	943	1.173	3,5	1/29
Fuentes	46	61	107	2,1	1/47
La Campana	15	22	37	1	1/98
TOTAL	291	1.026	1.317	3,1	1/32

Fuente: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Elaboración propia.-

El total de establecimientos del clero regular y el número de órdenes religiosas instaladas en la campiña eran elevados, como puede comprobarse en el siguiente cuadro:

Clero regular

Lugar	Orden	M/F	Nº religiosos
Écija	Dominicos	M	64
	Franciscanos observantes	M	70
	Agustinos	M	44
	Carmelitas calzados	M	73
	Mínimos de San Francisco de Paula	M	40
	Mercedarios calzados	M	55
	Capuchinos	M	20
	Terceros de San Francisco	M	40
	Mercedarios descalzos	M	36
	Carmelitas descalzos	M	77
	Jerónimos	M	13
	Jesuitas	M	17
	Alcantarinos	M	5
	Franciscanas observantes	F	62
	Dominicas (Espíritu Santo)	F	85
	Dominicas (Santa Florentina)	F	117
	Mínimas	F	18
	Concepcionistas	F	25
	Mercedarias descalzas	F	24
	Carmelitas descalzas	F	17
	Carmelitas calzadas	F	41

Total Écija			943
Fuentes	Mercedarios descalzos	M	32
	Mercedarias descalzas	F	20
Total Fuentes			61
La Campana	Franciscanos	M	22
Total La Campana			22
TOTAL			1.026

M/F: órdenes masculinas/órdenes femeninas.

Fuente: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Elaboración propia.-

La Iglesia disponía de un importante poder económico. En primer lugar, disfrutaba del producto de diversas exacciones sobre la producción agro-ganadera, como el diezmo y la primicia. El volumen de los diezmos recaudados era notable. Las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada ofrecen estimaciones de la recaudación anual para los años centrales del siglo XVIII. Así sabemos, por ejemplo, que en Écija ascendía a más de medio millón de reales anuales. Las respuestas al interrogatorio de don Tomás López nos permiten saber que unas décadas después los diezmos de Écija superaban los 600.000 reales, mientras que los de La Campana ascendían a más de 37.000 y los de Fuentes a más de 31.000.

Pero la Iglesia no se beneficiaba sólo del producto de la fiscalidad eclesiástica, sino que aparece también como propietaria de tierras, ganados e inmuebles urbanos, así como titular de censos. Según los Estados Generales del Catastro de Ensenada, a mediados del siglo XVIII, la Iglesia disponía en la campiña sevillana de aproximadamente el 15% del producto de la tierra, de cerca del 20% de las cabezas de ganado, de más del 20% de las rentas urbanas y de más de las tres cuartas partes del producto de censos, la mayor parte correspondientes a fundaciones controladas por la propia Iglesia. A todo ello hay que añadir el producto de donaciones y limosnas.

Desequilibrios y desigualdades sociales.-

La distribución de la población activa de las poblaciones de la campiña en función de los diferentes sectores de actividad económica nos proporciona una primera aproximación a las diferencias existentes en el seno de la sociedad de la comarca:

Estructura socio-profesional de la población de la campiña

Lugar	Primario	%	Secundario	%	Terciario	%	Total activos	%
Écija	4.073	56,4	1.616	22,4	1.533	21,2	7.222	100
Fuentes	805	70,2	91	7,9	251	21,9	1.146	100
La Campana	598	72,8	63	7,7	160	19,5	821	100
TOTAL	5.476	59,6	1.770	19,3	1.944	21,1	9.190	100

Fuente: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Elaboración propia.-

Pero las diferencias más agudas derivaban de la desigual estructura de la propiedad y de la prevalencia del latifundismo. Las unidades de producción agrícola predominantes eran el gran cortijo cerealero y la gran hacienda de olivar. A fines del XVIII se contaban en Écija no menos de 176 cortijos (T. López). Algunos de ellos eran de extraordinaria extensión, como los citados de Gayape y Turuyote, con más de 3.000 fanegas de tierra cada uno. El latifundismo conllevaba la fuerte presencia de jornaleros del campo:

Número de jornaleros

Lugar	Nº de jornaleros	% sector primario	% población activa
Écija	3.500	85,9	48,5
Fuentes	750	93,2	65,4
La Campana	534	89,3	65,0
TOTAL	4.784	87,4	52,0

Respuestas Generales. Elaboración propia.-

El Vecindario de Ensenada ofrece unas cifras diferentes, debido seguramente a la aplicación de criterios distintos. Las cifras de jornaleros, tanto las absolutas como las relativas en función del total de población, difieren aquí notablemente. Así, en Écija ascenderían a 2.602 (34% de la población total), en Fuentes a 523 (44,5%) y en La Campana a 371 (45,8%).

La identificación entre jornaleros y pobres en los documentos de la época constituye una constante. Las Respuestas Generales de Écija señalan: “Que habrá ocho mil pobres de solemnidad a corta diferencia, advirtiéndose que los seis mil de ellos son hijos y mujeres de los jornaleros que por no poderlos mantener piden limosna”. Asimismo, las fuentes aluden repetidamente a la miseria y las enfermedades que padecían los jornaleros. En el caso de Fuentes de Andalucía, T. López escribe: “Los temperamentos son benignos y son causa de que el pueblo sea muy sano, y lo sería más si la miseria de los pobres braceros y jornaleros no fuera tanta, de que se originan muchas enfermedades...”. Los jornales del campo eran muy bajos: 2,5 reales diarios por lo común, o 3 reales si, en lugar de braceros, se trataba de rabadanes de rebaños de ovejas, de vaqueros o de yegüeros.

El número de pobres era muy alto. La cifra de pobres que ofrecen las Respuestas Generales de Écija significa casi una cuarta parte de la población (el 23,7%). El Vecindario de Ensenada señala para esta ciudad 391 vecinos pobres de solemnidad y 228 viudas pobres, que representarían el 8,5% de la población, pero si sumásemos los jornaleros la pobreza alcanzaría al 44% de los habitantes de la ciudad. Las Respuestas Generales indican la existencia de 250 pobres de solemnidad en Fuentes y 63 en La Campana, cifras que el Vecindario modera a 19 pobres de solemnidad y 58 viudas pobres en la primera de estas poblaciones y a 14 pobres y 16 viudas en la segunda.

El sistema político-administrativo

El régimen jurisdiccional.-

Encontramos dos tipos de situaciones: Écija era ciudad de realengo; La Campana, Fuentes y La Monclova eran villas de señorío.

La Campana era señorío de la duquesa de Alba, quien no percibía derechos de vasallaje. Las atribuciones y derechos del señorío eran:

- El nombramiento de los oficios municipales, que se hacía de gracia.
- La provisión de la escribanía de Ayuntamiento y de dos escribanías públicas, de tres oficios de procurador, del alguacil mayor de campo, alguacil de alcabalas, escribanos de alcabalas y dos alcaldes de Hermandad; todo se hacía de gracia, excepto la provisión de una de las escribanías públicas, por la que el servidor pagaba cien reales anuales.
- El cobro de las alcabalas de la villa, que rendían más de 20.000 reales al año.
- La percepción de los derechos de penas de cámara (menos de 40 rvn/año).
- La medida de pan en grano (1.530 rvn/año en arrendamiento).
- La correduría del aceite (1.160 rvn/año en administración).
- El oficio de pesos y medidas (260 rvn/año).

El total ingresos anuales por todos estos conceptos estaba en torno a 23.000 rvn.

Había en La Campana un administrador de las rentas del Estado de Alba, con un sueldo de 4.400 rvn al año.

Fuentes era señorío del conde de Torralba, quien no percibía derechos de vasallaje. Las atribuciones y derechos del señor jurisdiccional eran:

- El nombramiento del alcalde mayor y la confirmación de los alcaldes y regidores.

- La provisión de la vara de alguacil mayor, alcalde de Santa Hermandad, alcaidía de la cárcel, cuatro oficios de regidor, Padre General de Menores, escribanía de Ayuntamiento y escribanía de número.

- La percepción de las penas de cámara (65 reales anuales).

Todo lo anterior lo poseía el conde Torralba por real donación.

- Las alcabalas (20.140 rvn, en virtud de servicio pecuniario).

- Regalía del hueso de aceituna y yerba de los olivares de la Mataelvira (470 rvn, en virtud de haber dado permiso para que los vecinos pudiesen poblar la tierra de su extensión).

El total ingresos anuales por tales derechos ascendía a más de 20.000 reales. Asimismo, el conde tenía un administrador, con sueldo de 2.200 rvn, y un contador, con salario de 1.000 rvn/año.

La Monclova era señorío del marqués de Ariza, quien no percibía derechos de vasallaje. Las propiedades, atribuciones y derechos del marqués en tanto que señor jurisdiccional eran los que siguen:

- Inmediatos al castillo, el marqués tenía un molino de aceite con una viga y demás alpatanas o utensilios, que producía 1.100 reales al año, así como una venta, arrendada a Martín Mínguez en 4.060 reales anuales.

- El portazgo (a la sazón improductivo).

- Las alcabalas (cuyo producto ascendía a cerca de 7.000 reales al año, “por razón de hacer conciertos de cientos dicho marqués y sus labradores en la administración de Écija”).

- Una parte de las tercias o 2/9 de participación del rey en el producto de los diezmos eclesiásticos, cedida al señor jurisdiccional (aproximadamente 200 reales al año).

- Los cortijos del término, que eran de coto y cerramiento. Las utilidades por razón de cerramiento se evaluaron en 4.005 reales anuales.

- Nombramiento del alcalde (al que el marqués pagaba un salario de 1.650 reales).

El total de ingresos anuales ascendía a más de 16.000 reales de vellón. El marqués de Ariza tenía un administrador (que lo era don Lorenzo del Cid), a quien pagaba 3.300 reales de vellón anuales. Asimismo, al escribano de Palma del Río le pagaba 30 ducados

por las diligencias que se ofrecían, y al ministro del castillo y guarda del campo (Alonso Valenzuela), 100 ducados.

Cuando hablamos de ingresos anuales se trata sólo del producto de los derechos jurisdiccionales. No se contabilizan aquí los ingresos derivados de la explotación de las propiedades agrarias, ganado, etc. en poder de tales señores.

El gobierno municipal.-

En el ámbito de realengo, representado por la ciudad de Écija, el gobierno local estaba a cargo del cabildo, muy numeroso en su composición. Según T. López lo componían: un corregidor de capa y espada, un alcalde mayor, un juez de letras, el alférez mayor, los alcaldes honoríficos, el alguacil mayor, 34 regidores, 24 jurados, 4 diputados del común y un síndico personero.

La casi totalidad de estos oficios municipales se encontraban enajenados en manos de la nobleza local. Así, por ejemplo, el oficio de alcalde honorífico pertenecía al marqués de Quintana de las Torres y el de alférez mayor al marqués de Peñaflor. En 1751 había 39 oficios de regidor enajenados, de los cuales 24 en uso, así como 24 oficios de jurados también enajenados, 18 de ellos en uso. Así pues, el gobierno local estaba en manos de una oligarquía nobiliaria propietaria de los oficios capitulares. El único contrapunto a esta situación era la presidencia del cabildo por un corregidor de nombramiento real, al que auxiliaba un alcalde mayor letrado, también nombrado por el rey.

En la nómina de empleados de cabildo figuraban un capellán, un mayordomo de ciudad y propios, dos escribanos de ayuntamiento y dos porteros de maza, entre otros.

En las villas de señorío, los señores jurisdiccionales nombraban o confirmaban los cargos municipales. En La Campana, la Casa de Alba ejercía la jurisdicción mediante un corregidor y nombraba dos alcaldes, un alguacil mayor, un síndico procurador general, varios regidores, un fiscal, un alcaide de la cárcel y un Padre General de Menores. En Fuentes el marqués nombraba un alcalde mayor, dos alcaldes ordinarios, cuatro regidores, un alcalde de la Santa Hermandad, un alcaide de la cárcel y un Padre General de Menores.

A modo de conclusión: Ilustración y Nuevas Poblaciones

Se afirmaba al principio que en la campiña existe un antes y un después de la fundación de las Nuevas Poblaciones, más allá de la mera repoblación de una zona estratégica anteriormente muy despoblada. Las Nuevas Poblaciones representaron también el intento de realización de los ideales reformistas ilustrados acerca de la sociedad y de la organización del sistema político. Los principales objetivos eran, en este sentido, acabar con el sistema tradicional de dominio estamental y establecer un nuevo marco social moderno y liberado en la medida de lo posible de los vicios heredados. De esta forma, frente al latifundismo predominante en la región, en las Nuevas Poblaciones se aplicó una

parcelación planificada y racional del territorio sobre la base de su distribución en lotes de tierra de mediana extensión, en torno a las 30-40 hectáreas, de los que, en el caso del que aquí nos ocupamos, se dispuso un total de 204 lotes. Frente a la concentración en grandes núcleos propia de la población de la zona, se buscó una distribución de los nuevos pobladores por todo el territorio repoblado, originando un núcleo principal (La Luisiana), otros secundarios (Cañada Rosal, El Campillo y Carrajolillas) y una serie de unidades de habitación dispersas.

“En las Nuevas Poblaciones carolinas se intenta crear una nueva organización del territorio –escribe José Antonio Filter-. El sistema utilizado de diseminar la población en los campos, aldeas, capitales de feligresía y capitales de subdelegaciones respondía a una ordenación territorial en consonancia con una organización administrativa que lo controla todo a pesar de la dispersión”. Este sistema tenía también consecuencias en el orden social. Se trataba de poner en marcha una sociedad nueva, construida sobre la base de aportes organizados de población foránea, con fuerte presencia extranjera, más igualitaria y no condicionada por relaciones jerárquicas preestablecidas, por caducos privilegios estamentales ni por molestas jurisdicciones señoriales. Se trata, en suma, del proyecto y de la obra de un poder político absolutista en su concepción y reformista en su programa de acción, portador de nuevas concepciones y que aspiraba a ejercer un control eficaz. Incluso las instituciones tradicionales de gobierno del municipio castellano se dejaron de lado para establecer un nuevo sistema político-administrativo. Así, La Luisiana se puso bajo la autoridad de un comandante, que intervenía en el ámbito gubernativo bajo las órdenes del intendente de Nuevas Poblaciones nombrado por el rey. En el aspecto judicial, existía un alcalde mayor en la capital de las Nuevas Poblaciones, del que dependían alcaldes pedáneos en los diversos núcleos menores fundados.

Con estas innovaciones, las Nuevas Poblaciones constituyeron la expresión genuina de un concepto social, territorial y político en esencia novedoso, así como de los afanes de transformación alimentados por los gobernantes ilustrados de tiempos de Carlos III.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivo General de Simancas, Dirección General de Rentas: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada de Écija, Fuentes, La Campana y La Monclova.

AVILÉS, M. y SENA, G. (eds.): *Las nuevas poblaciones de Carlos III en Sierra Morena y Andalucía*. Córdoba, 1985.

_____: *Carlos III y las nuevas poblaciones*. Córdoba, 1988.

_____: *Nuevas poblaciones en la España moderna*. Madrid, 1991.

CAPEL, M.: *La Carolina, capital de las nuevas poblaciones: un ensayo de reforma socio-económica de España en el siglo XVIII*. Jaén, 1970.

Écija en el siglo XVIII. Actas del II Congreso de Historia de Écija. Écija, 1995.

Écija, economía y sociedad. Actas del VII Congreso de Historia de Écija. Écija, 2006.

FERNÁNDEZ GRAJERA, A.: *Historia de la ciudad de Écija*. Estudio introductorio y transcripción de M. Oñoro López. Sevilla, 1995.

FERNÁNDEZ SANZ, A.-A.: *Utopía y realidad en la Ilustración española: Pablo de Olavide y las "Nuevas Poblaciones"*. Madrid, 1990.

FÍLTER RODRÍGUEZ, J. A.: *Cañada Rosal: un nuevo municipio en las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (1769-1986)*. Cañada Rosal, 1988.

_____: *Las colonias sevillanas de la Ilustración. Cañada Rosal, El Campillo y La Luisiana, 1765-1835*. Sevilla, 1996.

HEREDIA HERRERA, A. (dir.): *Inventario de los archivos municipales de Santiponce, Mairena del Aljarafe, La Campana, Cantillana y Constantina*. Sevilla, 1986.

_____: *Inventario del Archivo Municipal de Écija*. Sevilla, 1988.

_____: *Inventario de los archivos municipales de Osuna, Sanlúcar la Mayor, Fuentes de Andalucía*. Sevilla, 1988.

LÓPEZ, T.: *Diccionario geográfico de Andalucía*. Sevilla. Ed. e introd. De C. Segura Graño. Granada, 1989.

MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845-1850.

MARTÍN OJEDA, M. (dir.): *El Archivo General de Protocolos Notariales de Écija*. Sevilla, 2003.

MORENO MENGÍBAR, A.: *Economías intermedias: Écija a mediados del siglo XVIII*. Madrid, 1986.

OLIVERAS SAMITIER, J.: *Nuevas poblaciones en la España de la Ilustración*. Barcelona, 1998.

OLLERO LOBATO, F.: *Fuentes de Andalucía y la arquitectura barroca de los Ruiz Florindo*. Fuentes de Andalucía, 1997.

PALACIO ATARD, V.: *Las nuevas poblaciones andaluzas de Carlos III*. Córdoba, 1989.

VARELA Y ESCOBAR, M.: *Bosquejo histórico de la muy noble y muy leal ciudad de Écija*. Écija, 1892.

Vecindario de Ensenada, 1759. Prólogo e introd. De A. Domínguez Ortiz, C. Camarero y J. Campos. Madrid, 1991.

VV. AA.: *La Sevilla de las Luces*. Sevilla, 1992.

LA CAMPIÑA, TERRITORIO DE LA ILUSTRACIÓN (ARQUITECTURA Y URBANISMO)*

Fernando Quiles

Universidad Pablo de Olavide

La campiña reúne a los mayores y más antiguos núcleos de población de la provincia de Sevilla¹. La integran, entre otras localidades, Carmona, Utrera, Osuna, Écija, Morón o Marchena, todas de larga historia y amplio patrimonio artístico. Este capital se completó durante el complejo siglo XVIII, con una nueva estela de obras, algunas de gran envergadura y muchas como manifestación de los cambios que se produjeron entonces, con algunos de los edificios más significativos en la evolución hacia el academicismo, la plena aceptación de la arquitectura neoclásica y uno de los más exitosos experimentos de renovación urbana ilustrada².



* Quede constancia de mi agradecimiento al profesor José Antonio Fíler, por haberme confiado la preparación de este texto.

¹ En la actualidad componen esta comarca las poblaciones de Carmona, Mairena del Alcor, Viso del Alcor, La Campana, Fuentes de Andalucía, Écija, Cañada Rosal, La Luisiana, Arahal, Paradas, Marchena, Lantejuela, Osuna, El Rubio, Marinaleda, Herrera, Puebla de Cazalla, Morón de la Frontera, Utrera, Los Palacios-Villafranca, El Coronil y Los Molares.

² Como prueba de estos valores patrimoniales basta repasar una bibliografía que empieza a ser abundante: RAVÉ PRIETO, J. L., "El alcázar y la muralla de Marchena", Marchena, 1993; MORÓN DE CASTRO, M. F., *La Iglesia de San Miguel: cinco siglos en la historia de Morón de la Frontera (XIV-XVIII)*, Sevilla, 1995; OLLERO, F. y QUILES, F., "La parroquia de Santa María de las Nieves de Fuentes de Andalucía: Notas sobre su construcción y bienes muebles", *Archivo Hispalense*, 238 (1995) 105-136; IDEM, *Fuentes de Andalucía y la arquitectura barroca de los Ruiz Florindo*, Sevilla, 1997; CAMPOS, D., coord., *La campiña monumental: Carmona Écija Marchena Osuna*, Marbella, 2001; ALCAIDE AGUILAR, J. F., *Marchena, histórica y monumental*, Sevilla, 2003; AA. VV., *Carmona monumental...* Sevilla, 2006, ver. La monumentalidad de esta comarca está fuera de toda duda. Incluso hay presentaciones que defienden esta singularidad. Vid. CAMPOS, D., coord., *La campiña monumental: Carmona Écija Marchena Osuna*, Marbella, 2001.

Controversia

A Sevilla le costó desprenderse de su ajada piel barroca, que consideraba un problema que se arreglaba con maquillaje. Una operación cosmética que no se aplicó por igual en todo el extenso territorio de su reino, donde no era posible la cohesión durante el XVIII, por debilitación de las fuerzas de la centralidad sevillana que favorecerían las diferencias. Ello hizo posible que la pujante campiña, con identidad propia, se distanciara del resto de este territorio. Su fortaleza económica, que se vio favorecida por la formidable expansión agrícola operada durante el segundo tercio del siglo, con el consiguiente afloramiento de capitales, redundó en la mejora de las infraestructuras y el embellecimiento de las fábricas³. En estas condiciones fue más fácil la reforma requerida por la Ilustración. De ahí que sea posible reconocer en este territorio campo abonado para el cambio⁴.



La teoría centro/periferia es de aplicación en este caso, considerando Sevilla como centro, que se rodea de una periferia muy amplia, compuesta por multitud de poblaciones dependientes⁵. La dimensión del territorio vinculado es extraordinaria, habida cuenta de la fuerza de irradiación de la metrópoli. No vamos a medir la dimensión territorial, ni a calcular la intensidad de la cohesión, ni siquiera a definir el carácter de las estructuras de poder. Pero es evidente que hubo una planta a la que se supeditaron todas las poblaciones

³ Algo que hable de la prosperidad de la Campiña. CANDAU CHACÓN, M. L., *Iglesia y sociedad en la campiña sevillana: la vicaría de Ecija (1697-1723)*, Sevilla, 1986; BERNAL, A. M., “Industrialización rural, industrias agroalimentarias y crecimiento económico: la agroindustria molinero-panadera en la campiña sevillana (ss. XV-XX)”, *Las industrias agroalimentarias en Italia y España durante los siglos XIX y XX*, Alicante, 2003, págs. 51-82.

⁴ “Arquitectura, historia, ciudad: las centaurationes. Arqueología o valor de trazo, realidad física de hoy”, en VILLAS, S. L. y J. R. VÁZQUEZ, coord., *Actas VI Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones: La Carlota, Fuente Palmera, San Sebastián de los Ballesteros, 11 al 14 de mayo de 1994* (Córdoba, 1994) 599-610.

⁵ Concepto que había sido utilizado entre geógrafos y economistas desde principios del siglo XX, aplicado a los desequilibrios territoriales. Desde el punto de vista histórico se ha acometido con desigual fortuna la definición de la periferia española, en tanto que el centro ha sido objeto de infinidad de estudios. VIDAL, J. J., “Centro y periferia en la España de los siglos XVII y XVIII”, *Torre de los Lujanes: Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, 37, 1998, págs. 59-78. En relación con el arte véase QUILES, F., “Sevilla y su periferia durante el Barroco”, *Actas VIII Congreso Nacional de Historia del Arte*, I (Mérida 1992) 297-301.

en sus distintas instancias. Arzobispado y ayuntamiento ejercieron esa influencia, en pugna con otra instancia de poder, el Intendente. El reforzamiento de este fragmento de la estructura de gobierno de la Corona, restando influencia a las fuerzas locales, contribuyó a la implantación de la Ilustración. La Academia constituye, a otro nivel, otro de los garantes de la unidad, desde la Corte. Es más se instituyó para unificar la acción artística, dando las pautas estilísticas a las que habrían de plegarse todos los centros creativos, desde un extremo a otro de la Península⁶.

El reino sevillano, constituido por las actuales provincias de Sevilla, Cádiz, Huelva y parte de las de Badajoz y Málaga, congregaba numerosas situaciones jurídicas, con localidades de realengo y de señorío, con distinto grado de dependencia de la metrópoli. Las poblaciones señoriales guardaban las distancias desde el punto de vista jurisdiccional, aun así la cohesión religiosa hacía posible la dependencia a nivel artístico y arquitectónico. El Arzobispado trascendía los límites –la oposición, a veces– puestos por el propietario del lugar, para atender las necesidades de la parroquia. En esas circunstancias también le valieron las indicaciones que el maestro mayor de la diócesis hacía al conjunto de este distrito religioso.

En la campiña existían diversos enclaves señoriales de gran importancia. Los duques de Osuna tenían la casa solariega en la villa que les da nombre y extendían su dominio a Arahal y Morón; los de Alcalá ejercían una fuerte influencia sobre Los Molares; Marchena y sus inmediaciones pertenecían a los Ponce de León. Aunque desde fines del XVII los representantes de esta nobleza habían marchado a la Corte, su influencia se haría notar en estos lugares. Puede atisbarse el carácter de la protección de algunos de estos aristócratas a partir de algunos testimonios artísticos y arquitectónicos de gran valía. Tenemos una imagen cabal de don Pedro Téllez-Girón, IX duque de Osuna (1756-1807) por el retrato que le hizo Goya en 1788⁷. En el caso del duque de Osuna podemos atribuirle la irrupción con gran fuerza del proyecto clasicista, con una obra tan importante como la iglesia de la Magdalena, en Arahal. Se ha atribuido a la propia casa ducal la elección del arquitecto, al margen de las competencias del arzobispado⁸.

Otro de los linajes de la comarca, el ducado de Arcos, brilló por su ausencia. Sin duda los problemas sucesorios, con la muerte –en 1780– de don Antonio Ponce de León, XI duque sin sucesión masculina, pudieron debilitar su política artística⁹.

⁶ QUINTANA MARTÍNEZ, A., *La arquitectura y los arquitectos en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1744-1744)*, Madrid, 1983; BEDAT, C., *La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, (174-1808)*, Madrid, 1989. Podríamos utilizar el modelo propuesto por Emilia SARNO en su estudio “Los procesos geo-culturales en la edad moderna: el desarrollo de las academias en el Sur de Italia”, *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 218 (2006), en <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-218-63.htm>.

⁷ GUTIÉRREZ NÚÑEZ, F. J., “El IX Duque de Osuna. Político, militar y mecenas (1756-1807)”, *Milicia y sociedad ilustrada en España y América (1750-1800)*. *Actas de Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Barcelona, 2003, 103-120.

⁸ OLLERO LOBATO, F., *Cultura Artística y Arquitectura en la Sevilla de la Ilustración (1775-1808)*, Sevilla, 2004, págs. 132-135.

⁹ RAVÉ, J. L., *El Alcázar de Marchena...*



Pero no le iban a la saga otras poblaciones exentas de este dominio señorial. Carmona o Utrera convocaron a algunos de los más importantes arquitectos de la época. En la primera hizo José Echamorro algunas de sus mejores propuestas, siendo de destacar la reforma de la puerta de Carmona¹⁰. En la otra estuvieron Fernando Rosales con Echamorro para renovar las portadas de las parroquias de Santa María de la Mesa y Santiago¹¹.

La pugna centro/periferia se sustanció durante el siglo XVIII, trasladándose al campo arquitectónico y artístico, con manifestaciones tan evidentes como el de las Nuevas Poblaciones, que se crearon en un proceso de renovación social y urbana. En la segunda mitad de este siglo se verifica una situación que modifica la correlación de fuerzas que hasta entonces había gobernado el reino de Sevilla. En ese nuevo tiempo se produce la comarcalización del arte¹². Es decir, la ruptura con la inercia que conducía a Sevilla la demanda artística para su satisfacción. Ahora se ha producido la emergencia de diversos centros artísticos de segunda entidad que están suficientemente dotados para atender a la

¹⁰ SANCHE CORBACHO, A., *Arquitectura barroca sevillana del siglo XVIII*; Madrid, 1984, reimpr. Vid. Especial Puerta de Córdoba, en *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 33, 2000, pp. 94-172, en especial los capítulos históricos, redactado por OJEDA, R. ("De Porta Ubica a Puerta Neoclásica de la Ciudad: Estudio y valoración arqueológicos de la Puerta de Córdoba de Carmona", págs. 98-109) y ARENILLAS, J. A. ("Conservando un símbolo: Tres siglos en la historia de la Puerta de Córdoba", págs. 110-119).

¹¹ GARCÍA MELERO, J. E., *Arte español de la Ilustración y del siglo XIX*, Madrid, 1998; QUILES, F., "Datos para una definición de la arquitectura Neoclásica Sevillana", *Academia: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 84 (1997) 307-334.

¹² PLEGUEZUELO HERNÁNDEZ, A., "La dispersión de los centros de producción artística en el siglo XVIII. El caso de los retablos de la Iglesia de San Miguel de Jabugo", *IV Jornadas de Patrimonio de la Sierra de Huelva*, Jabugo, 1989, págs. 67-80; QUILES, F., *Utrera: un enclave artístico en la Sevilla de 1650 a 1750*, Sevilla, 1999.

clientela. Estos nuevos enclaves productores atienden la demanda local y la de otras poblaciones cercanas se ya no acuden a la metrópoli. La mayor parte de ellos se encuentran situados en la campiña, principalmente Carmona, Utrera, Écija y, ya en Málaga, Antequera. Estas ciudades arrastran la clientela que anteriormente acudía a Sevilla para dar respuesta a las necesidades artísticas.

Se elevaron voces en contra de esta disgregación del mercado artístico, que perjudicó notablemente a los creadores sevillanos, que ahora veían mermadas las posibilidades de negocio. Cayetano de Acosta mostraba su contrariedad por esta perjudicial dinámica, al decir que “algunos años ha que se padeze en este arte el notorio encaesimiento de no ocurrir a esta ciudad obras de retablos de las villas y lugares del reynado a causa de haverse retirado a ellos muchos oficiales de dicha profesion”, y que esos lugares, aparte de Niebla, son Utrera (con tres maestros), Osuna (dos), Marchena (tres) y Paradas (uno). La pujanza de la comarca forzó esa segregación profesional¹³.



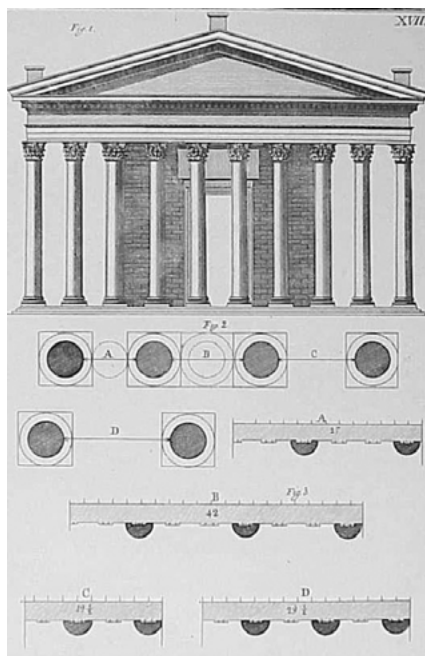
Habría que examinar con sumo cuidado el cruce de influencias que se produjo al albur de las políticas centralistas borbónicas, para entender cómo se desarrollaron los acontecimientos que incidieron en la orientación del flujo artístico. Puesto que, si se había dado la potenciación de diversos entes locales, que impulsaron la comarcalización a nivel artístico, también hay que considerar la importancia de la centralidad cortesana, con impulsión de instituciones como la del Intendente, a nivel político, y la Academia, con carácter artístico. Precisamente desde este punto de vista, hay que valorar la importancia de la Academia de San Fernando, fundada por el primer Borbón a imitación de la creada en Francia por Luis XIV, para velar por la unidad artística, en evitación de todo intento de ensalzar los personalismos creativos. Centralidad versus comarcalización. En medio queda Sevilla como centro artístico cuya influencia se desvanecía por momentos.

Esa atomización artística fomentó el gusto singular y la apreciación de lo propio, hasta el punto de que el arte de la Academia, impuesto por decreto, apenas logró abrirse

¹³ “Cayetano Acosta, escultor en piedra”, *Revista de Arte Sevillano* 2 (Sevilla 1983) 38.

paso. El academicismo fue aceptado a regañadientes, más por el rigor con que se imponía, que por el gusto de una nueva estética que acababa con otra que acusaba el cansancio.

La Academia puso todo su empeño, a través de las Comisiones de Arquitectura y el rigor con que dictaminaba en contra de todo lo que parecía localismo, en imponer la estética clasicista. La formación de los nuevos arquitectos, la proyección hacia las principales ciudades de la Corona con las Escuelas de Nobles Artes y Academias (Zaragoza, Valencia, Sevilla, México, etc.) y la divulgación a través de los numerosos textos publicados en apenas unos años, quiso ser el medio para hacer triunfar el academicismo¹⁴. Pero no fue así, puesto que la estética del templo griego no llegaría a aceptarse hasta fines de siglo. Entretanto el barroco cedió su lugar al rococó, de gusto francés y de acuerdo con el espíritu de la dinastía reinante. Fueron los más avanzados artistas de la *rocaille* quienes forzaron la evolución hacia el neoclasicismo. Valga el caso de Cayetano de Acosta, considerado el más brillante práctico del barroco tardío y, además, el introductor del retablo neoclásico, bien a través de sus propias propuestas, bien mediante la intervención de sus hijos¹⁵.



¹⁴ HENÁRES CUÉLLAR, I., *La teoría de las artes plásticas en España en la segunda mitad del siglo XVIII*, Granada, 1977; SAMBRICIO, C., *La arquitectura española de la Ilustración*, Madrid, 1986; HERNANDO, J., *Arquitectura en España. 1770-1900*, Madrid, 1989.

¹⁵ SANCHO CORBACHO, A., *Arquitectura barroca*, pág. 287.

Entes de promoción

Una de las manifestaciones de la difícil gestión de la arquitectura ilustrada es el desencuentro que se produjo entre la Iglesia sevillana y la Academia matritense¹⁶. La dirección facultativa de la arquitectura diocesana recayó en maestros formados en la mayoría de los casos en tiempos del barroco. Casos tan relevantes como Antonio Matías de Figueroa, epígono de una dinastía de arquitectos sevillanos, inaugurada por el abuelo, Leonardo de Figueroa, el más importante maestro barroco. Incluso trabajaría con su pariente varios años en obras tan relevantes con el Colegio de San Telmo, paradigma del barroco pleno. La autonomía del Maestro Mayor de Obras del Arzobispado dio lugar a estas paradojas tan notables: maestros formados en el barroco, que habían madurado y se hacía eco de la nueva estética, que se plegaron a los requerimientos estéticos de una institución que velaba principalmente por la funcionalidad y estabilidad de las fábricas, y si acaso por el decoro como valor estético primordial. Sólo los técnicos diocesanos quienes determinan el carácter de esa arquitectura y posibilitan la sucesión de estilos¹⁷.



Las élites sociales y culturales de Sevilla, como ya se ha adelantado, también ejerció su influencia, en muchos casos, sobre el territorio de su propiedad. El grupo más conspicuo de la aristocracia sevillana tuvo a sus órdenes algunos de los arquitectos más importantes del momento, ello unido a la formación propia de algunos miembros de las distintas familias. La casa ducal de Osuna promovió algunas de las más obras significativas. Al IX duque, don Pedro Téllez, correspondió el encargo de una de las iglesias más monumentales y referencias clasicistas más claras, la iglesia de la Magdalena del Arahál,

¹⁶ Una manifestación más del difícil tránsito hacia el neoclasicismo. RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A., *El siglo XVIII, entre tradición y academia*, Madrid, 1992. En este punto es revelador el conocimiento de la crítica sufrida por los alarifes sevillanos. OLLERO LOBATO, F., *Cultura artística*, op. cit., págs. 31-35.

¹⁷ Sancho Corbacho se ocupó en su momento del papel jugado por estos maestros en la transición del barroco al neoclásico, una tarea entonces realmente complicada. SANCHO CORBACHO, A., *Arquitectura barroca*, op. cit.

construida en 1785 y 1800. El hecho de que este edificio se encuentre en una localidad de señorío, ha puesto en dudas a algunos especialistas, reticentes a aceptar esta intrusión¹⁸.

También merece una consideración especial el papel de los municipios en el progreso de las obras públicas. El crecimiento económico de la segunda mitad del XVIII trajo consigo el desarrollo de las infraestructuras y las arquitecturas. Pósitos, cillas y otras arquitecturas de la producción, junto con obras de infraestructura, estimularon la actividad constructiva, con el consiguiente incremento en el número de albañiles, carpinteros y otros técnicos. En la campiña se vio beneficiada con notorias actuaciones. Sólo el mantenimiento del camino real entre Madrid y Cádiz, generó abundantes encargos¹⁹.

Pese a todo, la Iglesia sigue siendo la principal impulsora de la construcción en la campiña. Del gobierno de sus obras se ocupan tanto el Provisor y Visitador diocesano, como el maestro mayor de obras. Los primeros en funciones de gestores eclesiásticos, el tercero, como director ejecutivo de las obras. Sin embargo, durante la segunda mitad del siglo XVIII se produce la imposición de la Academia de San Fernando como organismo censor de la arquitectura española. Sus directrices no admiten réplicas ni excepciones. No obstante, no era raro el incumplimiento de la norma. Conocido es el funcionamiento de las Comisiones de Arquitecturas de la Academia, que regía la construcción en toda la península, visando los proyectos realizados. La criba fue grande, reprobando numerosas ideas presentadas por los arquitectos sevillanos. Tan restrictiva comisión supuestamente debilitó los procesos creativos locales, aunque en realidad forzó un camino intermedio entre lo vernáculo y las directrices académicas.



¹⁸ Para Sancho Corbacho, no le pertenece la planta del edificio. SANCHE CORBACHO, A., *Arquitectura barroca*, pág. 257. OLLERO LOBATO, F., *Cultura artística*, op. cit., págs. 132-135.

¹⁹ MADRAZO, S., *El sistema de transportes en España, 1750-1850*, Madrid, 1984.

En esta resistencia al cambio tuvo especial influencia el sistema tradicional de enseñanza. La fortaleza del gremio, que se resiste a evolucionar en sus fórmulas ancestrales de transmisión de los conocimientos, obstaculiza cualquier cambio a nivel de creación artística. La preparación tradicional entre los oficiales opuso una barrera infranqueable a las innovaciones cortesanas.

El retablo tiene su historia

El retablo tiene también una azarosa historia, complicada además con el intento de acabar con materiales y técnicas de remota tradición²⁰. Las ordenanzas carolinas contrarias al uso de la madera y sobre todo al empleo de oro en la confección de la retablística, iba contra el espíritu creativo local. Aun cuando se plantearon técnicas y materiales alternativos, como el estuco y el mármol, se produjo una adaptación a los nuevos cánones creativos, con el uso de maderas policromadas, pero sin la preceptiva capa de oro. El retablo experimentaría cierta decadencia, por la aplicación de sistemas constructivos y la adopción de una estética que difícilmente iban a ser aceptados por una sociedad familiarizada con la exhuberancia del barroco pasado. Todavía en la segunda mitad del XVIII, el rococó va a suponer una revivificación de la estética barroca. Los perfiles mixtilíneos de las arquitecturas y las rocacallas de la decoración, renuevan el acuerdo de los artistas con la sociedad, tan aficionada a los excesos decorativos y la riqueza de matices.



²⁰ ALONSO DE LA SIERRA, L., "El retablo gaditano del Neoclasicismo", en *Imafronte*, ns. 3-5 (Murcia, 1987-9) 447-470; del mismo: *El retablo neoclásico en Cádiz*, Cádiz, 1989; QUILES, F., "Datos..."; HALCÓN, F., RECIO, Á. y F. J. HERRERA, *El retablo barroco sevillano*, Sevilla, 2000; RECIO MIR, Á., "El Final del Barroco Sevillano: Manuel Barrera y Carmona, Blas Molner y el Retablo Mayor de San Bernardo", *Archivo Hispalense: Revista Histórica, Literaria y Artística*, 253 (Sevilla, 2003)129-147.

El de la retablística es un ámbito donde se produjo un debate intenso, relativo a la implantación del neoclasicismo. Ante todo plantearon el abandono de las técnicas polícromas, con el pan de oro como base, en su lugar propusieron el uso de materiales duros, incluido el estuco. En Sevilla no se llegó a tanto, en todo caso se usó la madera jaspeada, a imitación de la piedra noble. Así se presentó la mayoría de los retablos ejecutados en el cambio de siglos. Hubo una alternativa a este modo de hacer arquitectura interior, con la sustitución de la madera por el estuco y el ladrillo. Hubo un intento muy serio de consolidar este sistema, con la publicación del recetario escrito por José Gabriel González, “práctico en obras de estuco”²¹.



Cádiz será la ciudad neoclásica del sur peninsular, pero apenas influirá en su vecina interior en la concepción de esta arquitectura. La producción de maestros de la valía de Torcuato Benjumeda no tendrá igual en Sevilla, que apenas se surtirá de una débil arquitectura de falsa concreción, de madera policromada.

En la campaña se produjeron algunos intentos serios de reorientación de la retablística. La presencia de Francisco de Acosta el Mayor muestra la resistencia al cambio, con una su intervención en la desaparecida iglesia de los Carmelitas Calzados de Carmona, en torno a 1770, evidencia la vitalidad del espíritu rococó. El retablo mayor se conserva en la iglesia de San Francisco, en Fuentes de Andalucía²².

²¹ RECIO MIR, Á., “Jose Gabriel Gonzalez, “Práctico en Obras de Estuco” y los Retablos Neoclásicos de la Capilla de Maracaibo de la Catedral de Sevilla”, *Laboratorio de Arte*, 12 (Sevilla 2000) 315-321.

²² HERRERA GARCÍA, F., QUILES GARCÍA, F. y SAUCEDO PRADAS, C., *Carmona Barroca. Panorama artístico de la ciudad durante los siglos XVII y XVIII*, Sevilla, 1997, 88.

En Utrera tuvo su taller un interesante artífice, cuya producción conocida se reparte entre El Coronil y Las Cabezas, que es Juan Ignacio de Salamanca. La riqueza de perfiles tiene que ver con la fuente de inspiración, los modelos centroeuropeos (Ringle)²³. Y, sin embargo, el uso de mármoles fingidos tiene que ver con las bases académicas y con la contradictoria etapa vivida. Precisamente, fruto de esta titubeante evolución, es el hecho de que el proyecto del retablo mayor de la parroquia de Las Cabezas, ideado en 1777 por el propio Salamanca, fuera sustituido por el del maestro José Gabriel González, que lo hizo en estuco entre 1798 y 1800²⁴.

Las Nuevas Poblaciones de Carlos III

Quizás la principal experiencia ilustrada en la Campiña, como modelo exportable, fue el de la creación de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y de la Parrilla de Écija. Nacidas para dar respuesta a una necesidad socioeconómica y rigiéndose por principios racionales que habían regido en cierto modo los proyectos urbanizadores de principios del siglo XVIII. El sentido común, la funcionalidad y el reparto igualitario de predios son los parámetros sobre los que se montó este proceso y que, por tanto, pudo ser coincidente con los promovidos en otro contexto y tiempo. La racionalidad y el orden tiene también mucho que ver con la aportación del cuerpo de ingenieros militares que se había creado en tiempos de Felipe V²⁵.

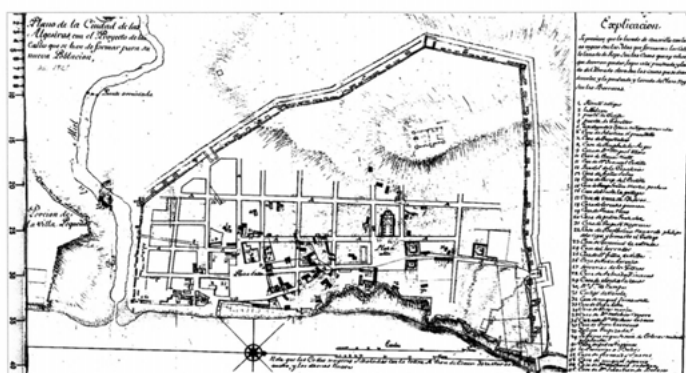


²³ QUILLES, F., "Datos para una definición de la arquitectura Neoclásica Sevillana", *Academia*, 84 (Madrid 1997) 315.

²⁴ ÁLVAREZ VILLAR, F. J., *Una catedral para un pueblo. Estudio histórico artístico de la parroquia de San Juan Bautista de Las Cabezas de San Juan*, Sevilla, 1996, 55-69.

²⁵ Estudios pioneros: VÁZQUEZ LESMES, R., *La ilustración y el proceso colonizador en la campiña cordobesa*, Córdoba, 1976. FÍLTER RODRÍGUEZ, J. A., *Orígenes y fundación de la Luisiana, El Campillo y Cañada Rosal (La colonización de Carlos III, en la Campiña Sevillana)*, Sevilla, 1986. AVILÉS, M. y G. SENA, coords., *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, Córdoba, 1988, que inaugura una serie de seis Congresos, el último bajo la coordinación de VILLAS TINOCO, S. L. y VÁZQUEZ LESMES, J. R., cuyas actas se publicaron en 1994.

La operación urbanizadora que se había producido en el extremo sur de la Península, justo en el Campo de Gibraltar, sería una experiencia pionera que, de algún modo, puede servirnos para entender lo ocurrido bajo el gobierno de Carlos III. Las nuevas poblaciones creadas a raíz de la pérdida de Gibraltar a manos de los ingleses, en 1704, sólo parcialmente fueron planificadas. Ni San Roque, ni Los Barrios, recuerdan el gesto urbanizador. En cambio, Algeciras aún guarda vestigios de la embrionaria situación. Además, puede estudiarse el caso a través de una abundante cartografía histórica en la que se nos presenta la trama inicial de la población. Existen varios planos firmados por Jorge Próspero Verboom y Miguel Sánchez Taramás, que ofrecen una idea de cómo se iba a trazar el nuevo viario sobre los vestigios dejados por los primeros pobladores y cómo fueron los primeros años del desarrollo urbano, de acuerdo a la traza ortogonal. Todo ello había nacido como medida defensiva frente a la nueva colonia inglesa. Además, algo parecido a lo que ocurrirá con el nuevo poblamiento de las nuevas ciudades de la campiña se va a experimentar en el Campo de Gibraltar, la llegada de inmigrantes. En este caso el director del proyecto, Bartolomé Porro, trabajó a gente de la región de Finale, en Italia²⁶.



Las poblaciones ilustradas fueron promovidas por Pablo de Olavide, al igual que había ocurrido en experiencias precedentes, como respuesta a un problema social, la falta de población en una extensa franja de terreno en el camino de Madrid a Sevilla, con el consiguiente riesgo que entrañaba para los viajeros. El reforzamiento de esta línea de la red de comunicaciones que el ministro Ward había ideado para configurar una centralidad que se comunicara con su periferia y así favorecer el desarrollo económico del país, obligó a sustanciar el riesgo que acarrearba a los transeúntes el paso por este desierto humano por donde se moverían con soltura los maleantes y luego bandoleros. En resolución del problema se planteó el asentamiento de nuevas poblaciones. En 1761 se pone en marcha y de acuerdo a las directrices posiblemente de miembros del cuerpo de ingenieros militares de la Corona, se planificaron los nuevos núcleos poblados. Pese a los intentos, todavía no se ha podido identificar al artífice del programa urbanizador. Se han apuntado, no sin ciertas reservas, los nombres de los ingenieros. Pero atendiendo a los antecedentes, no hay duda de

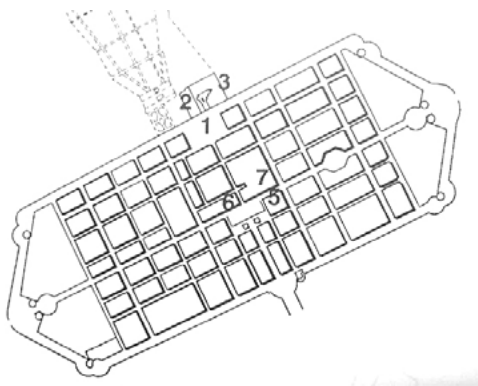
²⁶ En síntesis se trató la problemática de las nuevas poblaciones campogibaltareñas, en especial Algeciras, en: ARANDA BERNAL, A. y F. QUILES, *Historia urbana de Algeciras*, Sevilla, 1999.

que el autor o autores, de este conjunto de planos, estuvo relacionado con el citado cuerpo militar²⁷.

Los proyectos urbanizadores responden a planes con los que estamos familiarizados desde el siglo XVI, puesto que nacen de una composición por manzanas regulares, en la que se insertan los principales hitos. La plaza pública se forma por ausencia de uno de esos cuadrángulos, en tanto que ayuntamiento e iglesia se disponen en los laterales de otros dos que abren a aquél. Es el sistema dirigido por las ordenanzas de Felipe II de población en América.



La peculiaridad de algunas de las poblaciones carolinas es la introducción de la perspectiva y otros resortes de organización de la trama urbana. Sobre el plano La Carolina es una ciudad organizada con regularidad, orden y además cerrada.



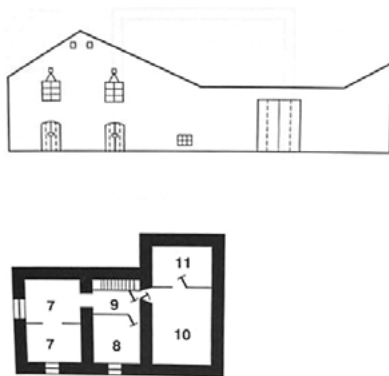
De las ciudades sevillanas resulta muy significativa Cañada Rosal, por tratarse de uno de los proyectos mejor documentados. Se ha podido seguir su construcción, que no su planificación. Se han publicado los contratos firmados con los maestros albañiles de Écija,

²⁷ Hasta la fecha, la mejor evocación de la experiencia urbanizadora es la de OLIVERAS SAMITIER, J., *Nuevas poblaciones en la España de la Ilustración*, Barcelona, 1998. Muy interesante resulta la comparativa entre estas poblaciones hispanas y las que se produjeron en América: PAULA, A. de, *Las Nuevas Poblaciones en Andalucía, California y el Río de la Plata (1767-1810)* : Sierra Morena. Historia y patrimonio, Buenos Aires, 2000.

Fuentes de Andalucía y Carmona, Antonio Fernández, Francisco de Morales y José Bonilla, respectivamente, para hacer casas individualizadas, alineadas e incluso gran parte de la ciudad. Especialmente llamativo es el pacto para hacer, en 1770, la plaza, la iglesia y gran parte del caserío de Cañada Rosal²⁸. Evidentemente, aun cuando los principios rectores venían impuestos desde arriba, la plasmación del proyecto se produjo con la asistencia de los alarifes locales.



Pero como también se trató de un proyecto para poner en explotación las tierras de cultivo, se produjo el loteo de predio en los que se levantaron casas que conservan parecida estructura y disposición en fachada.



²⁸ Importante es el texto pionero de FÍLTER RODRÍGUEZ, J. A., *Orígenes y fundación de la Luisiana, El Campillo y Cañada Rosal (La colonización de Carlos III, en la Campiña Sevillana)*, ya citado. OLLERO, F. y QUILES, F., “Nuevas noticias sobre el proceso urbanizador de las Nuevas Poblaciones. Especialmente referidas a la construcción de Cañada Rosal, La Carlota y La Luisiana”, *Las Nuevas Poblaciones de España y América. Actas del V Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones, La Luisiana-Cañada Rosal*, 1992, págs. 243-266.

La Academia de San Fernando también dio trazas para ciudades de nueva planta, lo que nos permite conocer el espíritu que mueve a la institución. Se rigió por el mismo imperativo de orden y regularidad, como testimonian algunos de los proyectos conocidos. Se impone la trama viaria a lo edificado. Calles tiradas a cordel que delimitan manzanas cuadradas, con el módulo de habitación también definido, de acuerdo a la misma lógica reguladora.

El largo brazo de la Academia también llegó a las diversas poblaciones de la campiña sevillana, que se vieron condicionadas de un modo u otro por las disposiciones de la institución. En Écija y Fuentes de Andalucía hay testimonios de la acción académica, que se relacionan con el funcionamiento de las Comisiones de Arquitectura. En Écija se reflejó este espíritu académico en una de las reformas realizadas sobre sus iglesias. Se trata de las portadas de las iglesias de Santa Bárbara y del convento del Carmen Calzado, proyectadas por el académico Ignacio Tomás. La potente estructura arquitectónica, con frontón recto y dos columnas, se engarza en fachadas sin guardar relación alguna con el espíritu que dimanizó las viejas fábricas. La relación con los interiores no es posible, habida cuenta del intenso barroquismo. En el caso de Fuentes, la Academia atajó, de una vez por todas, los excesos barrocos de la arquitectura local. Encomendó a Ventura Rodríguez las trazas para el Ayuntamiento, con lo que frustró el proyecto de los maestros Alonso Ruiz Florindo y Andrés de Carmona, que salpicaba la fachada con estípites, muy del gusto de lo que hasta el momento se estaba haciendo en la localidad. Aun cuando el edificio municipal tuvo una concreción muy pobre, por intercesión de un maestro alarife que no entendía el espíritu de la modernidad clasicista, fue el punto de inflexión en la evolución de la escuela de los Florindo. A partir de entonces desaparece el estípite y se impone la pulcritud decorativa. Baste a modo de ejemplo una casa que se ubica en la calle del General Armero, justo frente a otro proyecto de Ruiz Florindo, el mercado, que ha materializado su fachada en clave neoclásica.





Sin embargo, punto de inflexión es tardío y sólo a fines del XVIII y principios del XIX hará posible la implantación del neoclasicismo.

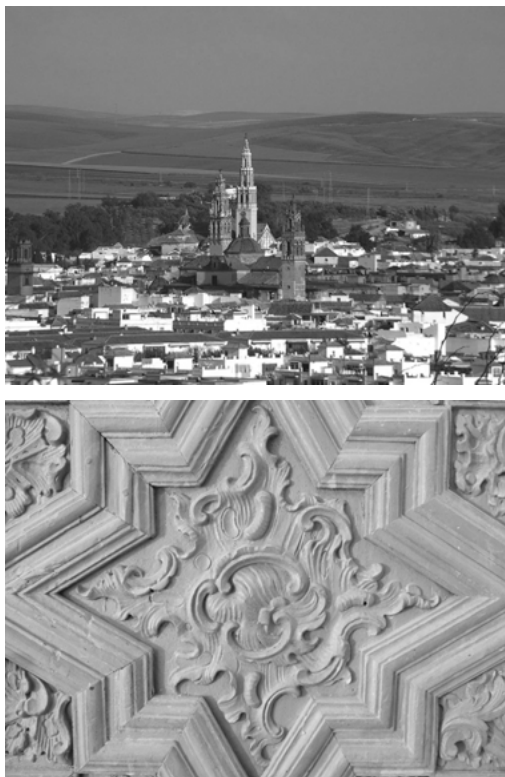
En la periferia: lo vernáculo

Pese a este triunfo de los postulados academicistas en la campiña, hay que significar que se trató de algo puntual, que no cuajó en el conjunto de la actividad arquitectónica de entonces. Puesto que se mantendrán vigentes algunos modismos de la edilicia local, configurando lo que podríamos considerar como *invariantes castizas*²⁹. El uso de las técnicas tradicionales, con el uso del ladrillo como base de la edificación, y la aplicación de los revocos y los revestimientos tradicionales, chocaba con las fórmulas requeridas por la arquitectura neoclásica, de piedra y mármoles, sin más tratamiento superficial. Volverá a abusarse de la decoración. A ello contribuyó el alarife, que en todo caso era el que materializaba el proyecto.

Écija es un enclave particularmente relevante en el desarrollo de la arquitectura dieciochesca, hasta el punto de convertir en invariantes algunas de las prácticas y los materiales constructivos empleados en ella. Principalmente fue el uso del ladrillo cortado como revestimiento de fachadas y el uso de los elementos mixtilíneos para decoración, además de la riqueza en el corte de las maderas. El nivel alcanzado por los carpinteros locales es altísimo. La carpintería de lo blanco y de lo primo dejó obras muy finas de puertas y ventanas decoradas con peñacera muy elegante, por evolución de la rocalla³⁰.

²⁹ De acuerdo al afortunado término acuñado por Fernando Chueca Goitia.

³⁰ FERNÁNDEZ MARTÍN, M., *El Arte de la Madera en Écija Durante el Siglo XVIII*, Écija, 1994; IDEM, "Carpintería Artística", *Luis Vélez de Guevara y su Época* (Écija 1996) 45-55; IDEM, *Los Gonzalez Cañero. Ensambladores y Entalladores de la Campiña*, Sevilla, 2000.



En esta localidad se dieron unas condiciones inmejorables para este quiebro en la evolución de la arquitectura barroca. Era una gran ciudad, asentada al borde del camino real que iba de Madrid a Sevilla, que hubo de reconstruirse a raíz del terremoto de Lisboa, reducida a una mínima expresión en sus manifestaciones arquitectónicas precedentes. Se nutrió de lo que ofrecían los talleres sevillanos a mediados del XVIII, pero también de la producción de los maestros locales, que experimentaron una gran progresión a consecuencia de la extraordinaria demanda. Aquí cuajó un arte rococó de altísima calidad, que se irradió al entorno. Pero también fue campo abonado para el neoclasicismo³¹.

Como irradiación del arte astigitano, en Fuentes de Andalucía habría que considerar un taller que hizo suya esas experiencias previas, para constituir un modelo de ejecución singular que se proyectó en otros lugares. La singularidad de esta población, que se mantiene al margen del camino real, estriba en la prosperidad de sus campos y la presencia de familias acomodadas que desde mediados de siglo se construyen sus propias casas, con ostentosas fachadas. El sistema decorativo de portada retablo, tomado del barroco, se adapta a las condiciones impuestas por el medio en que se desarrolla. Aunque

³¹ FERNÁNDEZ MARTÍN, M., "Consideraciones sobre la aparición del retablo neoclásico en Écija", *Écija en la Edad Contemporánea*, Écija, 2000, págs. 67-74.

las primeras obras son de la primera mitad del XVIII, las principales realizaciones datan de las décadas centrales y posteriores.



La arquitectura evolucionó en este foco artístico de la mano de una familia de alarifes locales, que llegó a trascender los límites de la localidad, para dejar su estela arquitectónica en otras localidades de la campiña y aun de la bahía de Cádiz. Juan, Alonso, Antonio y aun Lorenzo, son los nombres, que en algunos casos se repiten, de estos peculiares artífices fontaniegos³².

Los arquitectos de la Ilustración

La resistencia del barroco vernáculo, con el flujo de las corrientes del rococó europeo y los intentos reguladores de la Academia, dio lugar a un cúmulo de situaciones que a medida que nos alejamos del centro se van fundiendo hasta llegar a la amalgama informe.

Desde la centralidad sevillana se ha podido reconstituir un panorama que siendo complejo, explica el encaje de las distintas realidades. El conocimiento de los maestros mayores de la diócesis y del concejo, nos permiten vislumbrar los tramos de este recorrido. Los arquitectos formados en la tradición barroca y que hubieron de evolucionar ante la demanda de los nuevos tiempos, lograron acrisolar las formas de la transición. Pedro de Silva y luego Antonio Matías de Figueroa constituyen la vanguardia de este tiempo de cambio. A ellos hay que agregar el indefinido José Álvarez. Y en manos de los ingenieros militares que trabajan en la fábrica de tabacos hay que dejar la emergencia de la arquitectura viñolesca.

³² OLLERO LOBATO, F. y QUILES GARCÍA, F., *Fuentes de Andalucía y la arquitectura barroca de los Ruiz Florindo*, Sevilla, 1997.

El paso de Lucas Cintora por Sevilla fue providencial, puesto que va a ser quien impulse el cambio hacia el neoclasicismo en esta ciudad y su término. A su lado se van a formar algunos de los máximos exponentes de la nueva arquitectura academicista. Y frente a éstos, arquitectos de trayectoria sinuosa, representará la claridad intelectual. Se había formado en la Academia de San Carlos de Valencia (1776), estableciéndose en Sevilla para llegar a ser asentista del Arzobispado, donde dejó la pieza más representativa del neoclasicismo sevillano, la iglesia parroquial de la Magdalena, en Arahál (1785-1800)³³.



José de Echamorro, en cambio, es fruto genuino de la mixtura entre una tradición asentada y una renovación forzada³⁴. Nació en 1751 en Carmona, donde aprendió el oficio al lado de su padre, Antonio Echamorro. En Sevilla se vinculó con Cintora. En 1786 fue maestro mayor del cabildo secular. Dejó un reguero de obras neoclásicas en la campiña. En Carmona dejó algunos de las más importantes muestras de su quehacer. Como obra de juventud, la Puerta del Sol, en la prioral de Santa María, luego la reforma de las antiguas casas capitulares y la cilla, y, por último, la reforma de la puerta de Córdoba (1796-1800). En el interín había dejado una notable estela de su particular aprendizaje del academicismo, en su mayor parte extendida por la campiña, siendo de destacar la ampliación de la iglesia de Santa Cruz, en Écija, las portadas laterales de las iglesias utreras de Santiago y Santa María (1795-1799), y la edificación de la parroquia de Peñaflor. En estos casos se trata de obras proyectadas y dirigidas por el propio artífice. Contrariamente, la iglesia parroquial de San Ildefonso, en Sevilla, construida después de 1796), testimonia el desdoble de proyecto académico y construcción dirigida por maestro local. En ella fueron tomadas en consideración las trazas del académico madrileño Julián Barcenilla, aunque Echamorro asumió la dirección de obras, con alguna aportación personal a la idea original.

³³ LLAGUNO Y AMIROLA, E., *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*, Madrid, 1829, IV, pág. 315. Magnífico es el estudio que OLLERO LOBATO le dedica en su monografía (*Cultura artística*, op. cit., págs. 113-179).

³⁴ OLLERO LOBATO, F., *Cultura Artística...*, op. cit., págs. 347-409.



Al contrario que Echamorro, que había comprendido la necesidad de girar en el sentido que indicaban las agujas de la Academia, Fernando Rosales se resistió a cambiar, aun cuando acabó plegándose a los dictados de la institución matritense. Había sido alumno de la Escuela de Tres Nobles Artes de Sevilla (entre 1775-1793), donde se fusionó el espíritu académico con los modismos tardobarrocos.

El edificio que ilustra su particular entendimiento de la arquitectura neoclásica es la parroquia de San Bartolomé de Sevilla (1794-6). Donde hace gala del clasicismo a la sevillana, donde a pesar del intento de mimetizarse con la estética académica, incurre en contradicciones, como es el uso de la decoración pictórica revistiendo los muros exteriores, algo que no cuadra con el espíritu de la Academia. Esta libre interpretación de la doctrina académica tiene que ver con su formación y la dificultad de huir de la atroz garra del barroco local. Sin ir más lejos, otros maestros, que adoptaron los principios clasicistas, como José Álvarez, incurrieron en parecidos desajustes. Precisamente, este maestro emprendió las reformas de la iglesia de San Eutropio, en Paradas, que luego iba a dirigir Rosales (1785-92).

La campaña fue territorio de la Ilustración y campo abonado para la experimentación de arquitectos e ingenieros. Pero, sobre todo, fue el espejo donde Sevilla se vio con su mejor aspecto.

UN MODELO DE OBRA ILUSTRADA: LA COLONIZACIÓN DE SIERRA MORENA Y ANDALUCÍA.

Siro Villas Tinoco
Universidad de Málaga

Introducción

Más allá de lo que establece al respecto la habitual cortesía académica, deseamos hacer patente nuestra gratitud al Profesor José Antonio Filter Rodríguez por habernos invitado a participar en estas IV Jornadas de Historia sobre la Provincia de Sevilla “La Campiña”, que nos retrotraen a unas inolvidables experiencias que tuvieron lugar el año 1992 cuando, a petición y en compañía del Dr. Juan Rafael Vázquez Lesmes, organizamos en estas mismas localidades sevillanas el “V Congreso sobre Nuevas Poblaciones. Las Nuevas Poblaciones de España y América”, como sentido homenaje al malogrado Profesor Miguel Avilés Fernández. La cálida y entusiasta acogida que entonces recibimos de las autoridades y vecinos de los pueblos por los que discurrieron las jornadas de aquel evento itinerante, se unen en nuestra memoria a la amabilidad de los compañeros y amigos de tres universidades españolas, que redactaron sus Ponencias en un tiempo record para que la finalidad recordatoria se cumpliera en tiempo y forma, pese al breve lapso del que dispusimos para solicitar su colaboración.

En suma, se trató de una de esas contadas ocasiones en las que alcanzamos la reconfortante sensación de estar realizando una actividad científica que trascendiendo los - sin lugar a dudas-, importantes aspectos académicos, se eleva hasta conseguir una dimensión humana superior.

La Colonización de Sierra Morena y Andalucía como tema historiográfico

El proyecto colonizador que los equipos ilustrados de Carlos III llevaron a cabo en un amplísimo territorio que abarcaba desde el Sur de Despeñaperros hasta la actual provincia de Cádiz, sin duda ha sido la más extensa y profundamente estudiada de cuantas iniciativas similares tuvieron lugar durante la España Ilustrada. Y buena parte de ese conocimiento se ha conseguido mediante múltiples investigaciones de base que están profundamente imbricadas en los siete congresos sobre las Nuevas Poblaciones que tuvieron lugar entre 1983 y 1996, debidos los cuatro primeros a la inteligencia tesón, capacidad organizativa e ilusión del citado profesor Avilés¹ y los dos siguientes proseguidos por sus amigos como homenaje a su memoria².

¹ Cada uno de estos eventos científicos se sustentó en las correspondientes Actas -que referenciaremos en la Selección Bibliográfica con la que culmina esta Ponencia-, y en cada caso aparecía una “Crónica del Congreso”, generalmente debida a la pluma de D. Guillermo Sena Medina, donde ponía de manifiesto las imbricaciones

Como corolario a trece años de estudios intensivos y tras casi once de pausa desde la última reunión efectuada³, cabe afirmar que actualmente no es posible, al menos en nuestra personal opinión, aportar novedades a un tema tan apasionante como, en muchos aspectos y en cierta medida, agotado. No obstante la afirmación precedente, estamos convencidos de que aun es factible profundizar en diversos aspectos puntuales del desarrollo poblacional, económico, político y social de las poblaciones acogidas al fuero colonizador, en especial (aunque no exclusivamente⁴), acerca de los sucesos y acontecimientos que tuvieron lugar en la etapa posterior a la Guerra de la Independencia que es -con enorme diferencia- la época colonizadora menos conocida, tanto porque durante la misma se produjo una sustancial disminución de la documentación de base disponible, cuanto por motivaciones intrínsecas a su condición de territorio cronológico “fronterizo”, ubicado en la transición de la Edad Moderna a la Contemporánea.

Pero atendiendo al tema específico de nuestra intervención, cabe recordar que los denominados “análisis de caso” no suelen ser el objeto abordado en las Ponencias solicitadas como es la presente, a las que habitualmente se les confiere el cometido de establecer unos marcos generales que sintetizen todos los estudios de base, una siempre útil e interesante tarea que ya hemos efectuado recientemente⁵. Siendo conscientes de ello y con conocimiento de causa, porque algunos de ellos han aportado muchos de los referidos trabajos de base, los organizadores de las IV Jornadas de Historia sugirieron que enfocásemos nuestra aportación a una visión del tema que integrase la colonización carlotercerista de Andalucía en el contexto general de la política seguida por los equipos ilustrados de Carlos III y situándola en un marco conceptual más amplio, dentro de la

sociales que tenían estos encuentros científicos de carácter itinerante con el devenir de unas poblaciones que se sumaban con enorme entusiasmo a las inauguraciones, manifestaciones folclóricas autóctonas y actos lúdicos, que tenían lugar en paralelo con las Sesiones Académicas.

² El V Congreso se celebró el año 1992 en La Luisiana y Cañada Rosal y una de sus sesiones tuvo lugar en el Pabellón de Andalucía sito en la Exposición Universal de Sevilla. El VI Congreso se reunió dos años más tarde en La Carlota, Fuente Palmera y San Sebastián de los Ballesteros y la Sesión Inaugural se llevó a efecto en el Palacio de la Merced, sede de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. En 1996 el VII Congreso retornó a las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y, que sepamos, sus Actas no han sido editadas.

³ Tras el VII Congreso han tenido lugar algunas reuniones científicas que, con mayor o menor intensidad, han tenido una cierta relación con las Nuevas Poblaciones, como los que citamos a continuación. FERNÁNDEZ GARCÍA, J. BELL BRAVO, M. A. Y DELGADO BARRADO, J.M., (Eds.) *El cambio dinástico y sus repercusiones en la España del siglo XVIII*, Excma. Diputación Provincial y Universidad, Jaén, 2001. XV Curso de Perfeccionamiento: “Andalucía durante el siglo XVIII” organizada por Hespérides: Asociación de Profesores de Geografía e Historia de Bachillerato de Andalucía, celebrado en Guarromán (Jaén) del 17 al 19 de noviembre de 2005. También la revista *Almazán*, que periódicamente recibimos por gentileza de sus editores, mantiene abierta una línea de estudios relacionados con este tema.

⁴ Un tema específico es que en estas mismas Jornadas aborda el Profesor Luis Perdices, referido a la Mujer en las nuevas poblaciones, cuestión que hizo su aparición en el IV Congreso denominado “Mujer, Familia y Sociedad en las Nuevas Poblaciones”, aunque sobre el tema de Género, tan sólo se presentó una comunicación..

⁵ Para el Curso citado en la nota precedente, se nos solicitó la Ponencia denominada “La Colonización de Sierra Morena y las Nuevas Poblaciones”, en HESPÉRIDES: ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE BACHILLERATO DE ANDALUCÍA, *Historia del Mundo Contemp-ráneo e Historia y Arte de Andalucía en el siglo XVIII. Actas de los Cursos XIV y XV de Perfeccionamiento del Profesorado*, Cádiz 2006, 75-105. Creemos que no ha pasado el tiempo suficiente, ni tampoco han aparecido (al menos que conozcamos), nuevos estudios que -al aportar novedades sustantivas-, nos permitieran (o nos obligaran), a modificar la síntesis que allí ofrecíamos. Por tal causa, creemos que reiterar el intento no conseguiría sino reincidir en una óptica y en unas interpretaciones ya ofrecidas.

Ilustración Hispana y/o del Despotismo Ilustrado, porque ésta muy específica forma de gobierno no deja de ser una versión, obviamente atenuada, del planteamiento político y social de aquella.

Como consecuencia de lo precedentemente expresado, en éste trabajo las Nuevas Poblaciones -sin dejar de ser el objetivo cenital de la reflexión-, se constituirán en un referente de comparación en relación con los acontecimientos generales del reino. Y en otro orden de cuestiones metodológicas, el enfoque historiográfico se convertirá en un ensayo interpretativo de los acontecimientos, con una óptica más didáctica. Somos muy conscientes de que esta opción implica el riesgo evidente de comportar una mayor carga de subjetividad, por el contrario ofrece superiores posibilidades para conseguir una visión mucho más analítica y explicativa.

Los puntos que sucesivamente iremos abordando serán los siguientes: en primer lugar los hombres que tuvieron funciones determinantes en la planificación y desarrollo de la iniciativa, así como la oposición de los núcleos tradicionalistas que mantenían un gran poder remanente; en segundo término abordaremos los condicionantes materiales, sociales e ideológicos imperantes en la época; seguirán las motivaciones esenciales subyacentes en este proyecto ilustrado y, para finalizar, efectuaremos un breve recorrido razonado del desarrollo de la Colonización en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía.

El contexto político: el Rey, los Ilustrados y “las resistencias del medio”⁶

“La obra de un Rey”. Con este rimbombante apelativo solían calificar en el siglo XVIII las obras públicas que por su gran importancia (y consecuentemente también por su altísimo costo), impactaban fuertemente sobre el imaginario de los coetáneos. Y sin la menor duda la colonización de Sierra Morena y Andalucía merece tal apelativo por muy diversas razones, que además resultan difícilmente discutibles, como sus amplias miras políticas, sus perspectivas económicas, su potencialidad para la transformación de la sociedad y, sobre todo, por su costo ingente. Sin la menor duda puede afirmarse que este proyecto multiforme debe considerarse como uno de los elementos clave en los intentos – todos ellos tan meritorios, tenaces y necesarios como fallidos-, por lograr la modernización y la europeización de España que fueron proyectados por los equipos ilustrados de los distintos monarcas hispanos de la dinastía Borbónica.

Fue Carlos III un monarca que consiguió alta fortuna historiográfica, aunque los panegíricos que se iniciaron durante su reinado y que reaparecieron en siglos posteriores fuesen matizados en los sucesivos planteamientos historiográficos⁷ y más recientemente por los muy diversos, variados e importantes acercamientos al personaje realizados con motivo del bicentenario de su óbito⁸. Un reinado tan largo y tan pleno de avatares, que debe puede

⁶ FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. *Fragmentos de Monarquía. Trabajos de historia política*, Alianza Editorial, Madrid 1992.

⁷ Una síntesis historiográfica reciente, concisa y asequible es el de GARCÍA CÁRCCEL, R. “La memoria del rey” en *Historia de España. Siglo XVIII. La España de los Borbones*, Cátedra, Madrid 2002, 159-165.

⁸ Por citar tan sólo algunos de los más representativos entre la gran cantidad de Exposiciones, Congresos, Simposios y Reuniones Científicas que posteriormente se sustanciaron en publicaciones, mencionaremos los

fraccionarse en diversas etapas⁹ entre las que el lapso que transcurre entre el año 1766 - cuando tuvieron lugar los graves acontecimientos conocidos genéricamente como “Motines de Esquilache”- y el año 1777 -la fecha de la llegada al poder del conde de Floridablanca-, se considera generalmente como el lapso en que se llegó al apogeo del periodo reformista, dentro del cual se enmarca el inicio de la actividad colonizadora que aquí nos ocupa.

Pero este rey también es recordado por otras dos características personales: su capacidad para conformar eficaces equipos gubernamentales, lo que se ha denominado como el “despotismo ministerial”, y por su profunda renuencia a los cambios -a todo tipo de cambios-, un empeño que contribuyó a dar continuidad y consecuentemente gran estabilidad a sus equipos ministeriales. Una consecuencia enormemente positiva de tal actitud regia fue la inusitada pervivencia en el tiempo de buena parte de las directrices políticas que informaban sus iniciativas de gobierno. No obstante, muy a pesar de la voluntad del monarca, en circunstancias puntuales de su largo reinado se vio obligado a agradecer los servicios prestados a alguna de las figuras más representativas de cada ocasión y con motivo de la crisis gubernamental debida a las humillantes condiciones de la Paz de París -junto a la presión soterrada pero firme de la oposición colegial-, hubo de despedir con honores a Ricardo Wall y conformar un nuevo equipo a cuyo frente puso al genovés Jerónimo Grimaldi en la Primera Secretaría de Estado y que contaba con el siciliano Leopoldo de Gregorio, marqués de Squillacce, en las Secretarías de Hacienda y Guerra, con Manuel de Roda en la de Gracia y Justicia y con Pedro Rodríguez de Campomanes, conde de Campomanes y José Moñino y Redondo, conde de Floridablanca, como activos fiscales “de lo civil” y “de lo criminal” del Consejo de Castilla.

Muy poco después, tras los motines que forzaron la caída en desgracia del tan trabajador cuanto inhábil marqués de Esquilache, se incorporarían Pedro Pablo Abarca de Bolea, conde de Aranda, como Presidente del Consejo de Castilla (el primero de ellos que significativamente no tenía carácter eclesiástico) y simultáneamente como Capitán General de Madrid y con Miguel de Múzquiz, conde de Gausa¹⁰, en la decisiva (en el aspecto financiero), Secretaría de Hacienda. Ese mismo año aparecía en la escena política matritense una de las figuras más interesantes y en ciertos aspectos también más representativas de cuantas intervinieron en la España dieciochesca y, especialmente, en lo referente al proyecto de colonización de las Nuevas Poblaciones de Andalucía: nos referimos obviamente a don Pablo Antonio de Olavide y Jáuregui.

La actividad y la “responsabilidad colectiva” de todos los políticos precitados en este Proyecto de Colonización está fuera de discusión, por lo que ahora trataremos de

siguientes: VV.AA. *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*. Vol. I “El rey y la Monarquía”, Vol. II: “Economía y Sociedad”, Vol. III: “Educación y Pensamiento”, Ministerio de Cultura, Madrid, 1989. ID. *Carlos III y la Ilustración*, Ministerio de Cultura - Generalitat de Cataluña, Barcelona, 1988. ID. *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, Universidad Complutense. Departamento de Historia Moderna, Madrid, 1990. ID. *España y el mar en el siglo de Carlos III*, Marínves S.A., Madrid 1989.

⁹VILLAS TINOCO, S. “Los Gálvez en la Política de Carlos III”, en *Los Gálvez de Macharaviaya*, Junta de Andalucía y Benedito Editores, Málaga 1991, 135-197.

¹⁰ Salvo el aragonés conde de Aranda, que pertenecía a una familia de rancio abolengo de la Nobleza de Sangre, los demás títulos fueron obtenidos por Privilegio Real y les fueron concedidos a cada uno de los ministros citados en distintos momentos y por diferentes méritos políticos, pero siempre con posterioridad a la fecha de la crisis gubernamental que da origen a esta cita.

dilucidar las responsabilidades, tanto positivas cuanto negativas, que cada uno de ellos tuvo en la génesis y el desarrollo de las Nuevas Poblaciones.

Aunque no ha sido demostrada -al menos que nosotros sepamos-, una personal participación del monarca en su planificación específica es indudable que este proyecto fue sometido a su consideración para obtener el imprescindible beneplácito de un rey tan participativo en las tareas de gobierno cuanto celoso de su poder y de su imagen personal¹¹. Pero más allá de esta circunstancia -que no dejaría de ser en cierta medida contingente-, debemos tener muy presente que durante el periodo histórico denominado Antiguo Régimen la personalidad carismática de los reyes era consustancial a su “alto oficio”¹² y sin el apoyo directo y expreso de los monarcas ningún ministro (ni siquiera los validos durante el siglo XVII), podrían llevar a efecto una acción de gobierno de una mínima entidad.

Es por ello que la expresión tan frecuentemente utilizada de “las poblaciones de Carlos III” tiene un sentido más profundo que denotar el simple ámbito cronológico del reinado en el que esta tarea fue llevada a cabo. Y también (parafraseando un conocido soneto de Quevedo), puede afirmarse sin ningún género de dudas que la colonización de Sierra Morena y Andalucía provenía de un “impulso soberano”. Pero si bien la voluntad era regia, el monarca necesitaba rodearse de hombres con probada inteligencia y gran capacidad de decisión y entrega personal a la causa del reformismo en general y de este proyecto en particular.

Por la alta jerarquía política e institucional que ostentaba, el conde de Aranda, en su calidad de Presidente del Consejo de Castilla, fue durante una década el principal instrumento ejecutor de la voluntad real, cuestión que queda documentalmente reflejada en la correspondencia oficial que mantuvo con el resto de las autoridades intervinientes en el Proyecto y que pone de manifiesto su activa impronta personal muy especialmente en tres momentos específicos de su desarrollo: inicialmente, a la hora de elegir a la persona que consideró más idónea para ponerla al frente de la dirección de las obras; poco más tarde, en octubre de 1769, al redactar los reglamentos de régimen disciplinario de la Nuevas Poblaciones en los que el pragmatismo militar (e incluso el fuerte carácter de Aranda¹³) aparece reflejado en la imposición de unos castigos mucho más propios de la legislación contra criminales, vagos y maleantes, que adecuados a una normativa civil destinada a gobernar unos cuitados labradores vencidos por circunstancias adversas; y en tercer lugar -y

¹¹ En la increíblemente rutinaria jornada del monarca había un tiempo consagrado al trabajo burocrático y la importancia de éste proyecto, el gran lapso necesario para llevarlo a cabo y la ingente carga financiera que iba a recaer sobre el real erario obliga a considerar su inevitable conocimiento y aceptación. Entre la ingente cantidad de estudios sobre el monarca y su tiempo destacamos la biografía de PÉREZ SAMPER, M.A. *La vida y la Época de Carlos III*, Planeta, Barcelona 1998.

¹² Debe recordarse que tanto a los monarcas de Francia como a los del Reino Unido se les atribuía un poder taumatúrgico que se revelaba mediante “milagros” que tenían lugar en circunstancias especiales. Y aunque a los reyes hispanos no se les suponía la potestad de realizar milagros (específicamente curativos como los citados, ni de otra naturaleza), contar con el favor regio era absolutamente imprescindible para poder encarar una labor política de gobierno. Como pudo comprobar a su costa el mismísimo Olavide.

¹³ También es muy abundante la bibliografía sobre el conde de Aranda, por lo que nos limitaremos a citar un libro colectivo de relativamente reciente aparición, entre cuyos artículos se pueden encontrar múltiples referencias bibliográficas. FERRER BENIMELI, J.A. (Dir.) SARASA, E. Y SERRANO, E. (Coords.) *El Conde de Aranda y su tiempo*, Instituto Fernando el Católico y Excma. Diputación, Zaragoza 2000.

muy especialmente- en el momento de afrontar y solventar de manera absolutamente drástica la oposición que enfrentó agriamente al cabildo ecijano con las instrucciones y disposiciones del Intendente Olavide¹⁴.

El segundo personaje a citar no puede ser otro que el eximio jurista y polígrafo conde de Campomanes, el Fiscal civil del poderoso Consejo de Castilla -sin duda el más eficiente teórico agrarista de aquel momento-, que en 1763 concretaba su propuesta para y definiendo un Proyecto de Ley Agraria cuyas bases teóricas estaban contenidas en su escrito denominado *Bosquejo de Política Económica*, que había aparecido en 1750¹⁵. En 1767 Campomanes redactó, con una mayor o menor intervención de Olavide (pues este es un tema que está sujeto a cierta controversia científica) el *Fuero de Población de Sierra Morena*, que era la piedra angular en la que descansaba la totalidad del Proyecto de repoblación. La actividad del incansable fiscal asturiano sería determinante para la puesta en marcha de la empresa, cuyos entresijos han sido analizados minuciosamente y unánimemente destacados por cuantos historiadores se han acercado a este tema¹⁶.

Pieza clave del éxito de la colonización -aunque con una intervención silenciosa, serena y nunca excesivamente brillante- fue Miguel de Múzquiz, cuya permanencia al frente de la Secretaría de Estado de Hacienda -entre 1766 y 1785-, participó tanto en la puesta en marcha y los difíciles inicios, como en la posterior consolidación de las obras de roturación y asentamiento de los colonos. Múzquiz es una figura omnipresente -y en cierta forma estimamos que determinante-, de los positivos resultados de esta iniciativa porque la financiación era la piedra angular del sistema y ciertamente que con una férrea vigilancia del incesante gasto, el conde de Gausa apoyó la causa tanto en los primeros momentos de euforia cuanto en los posteriores de ralentización e incluso desánimo.

Como fiscal de lo criminal, Floridablanca no tuvo una particular relevancia en los inicios del proceso colonizador, pero a partir de 1776, al acceder a la titularidad de la Primera Secretaría de Estado y concentrar progresivamente en sus manos los resortes del poder, fue el árbitro indiscutible de la política hispana. Y creemos firmemente que sin su anuencia, la segunda etapa de la colonización (menos brillante pero más efectiva que la inicial) no hubiese contribuido decisivamente a consolidar la iniciativa, pese a la cuantiosísima inversión que para entonces ya se había efectuado. En otro orden de cuestiones, la copiosa documentación que se produce en este periodo es el resultado de una burocracia que tenía en el Conde de Floridablanca su más decidido adalid, quizá por su

¹⁴ Junto a otros estudios de superior enjundia del mismo autor, esta polémica puede seguirse en FILTER RODRÍGUEZ, J.A. "Pensamiento y postura de Olavide sobre la actitud del cabildo ecijano con las Nuevas Poblaciones. Relaciones de Superintendente con el marqués de Peñaflor", en *Actas del VI Congreso sobre Nuevas Poblaciones*, J. Andalucía, Excma. Diputación de Córdoba, CajaSur, Enresa, Baena 1994, 677- 687.

¹⁵ De entre las abundante prosa jurídica y política de Campomanes y con cierta relación al Proyecto de las Nuevas Poblaciones cabe destacar su *Itinerario de las carreras de Posta de dentro y fuera del Reyno*, del año 1761 y las *Ordenanzas de Correos* del año siguiente.

¹⁶ Una síntesis de los avatares iniciales, con análisis de las relaciones oficiales y personales entre algunos dirigentes, además de muy interesantes referencias bibliográficas, se hallarán en SENA MEDINA, G. "El Fiscal Campomanes y las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía", en *Actas del VI Congreso sobre Nuevas Poblaciones*, J. Andalucía, Excma. Diputación de Córdoba, CajaSur, Enresa, Baena 1994, 665- 676.

profundo convencimiento de que la información constituía una excelente base del poder ministerial¹⁷.

Finalmente, pero no en último lugar en cuanto al protagonismo, resulta obligado mencionar a don Pablo Antonio José de Olavide y Jáuregui, un hombre sin duda “sui generis”, que había sido dotado por la Naturaleza de tan excelentes prendas intelectuales cuanto de una inagotable capacidad para concitar encarnizadas oposiciones¹⁸. No es éste lugar ni momento adecuado para profundizar en la figura de este controvertido político hispanoperuano, pero sí ocasión propicia para enfatizar el “haber” y el “debe” de su crucial actuación en el desarrollo inicial de los trabajos de colonización.

Indubitables son las prendas que adornaban su atractiva personalidad y que comprendían una gran inteligencia natural, una excelente preparación intelectual de rango y nivel europeo, una enorme capacidad de gestión, un contagioso entusiasmo, así como una innata habilidad para navegar en el proceloso mar de la política dieciochesca, una delicada tarea en la que su capacidad para introducirse en las redes clientelares de quienes en aquellos momentos ostentaban el poder, ha de calificarse necesariamente como sobresaliente.

Pero como nada es perfecto en esta vida, su constatada inteligencia y su enorme capacidad de trabajo no estuvieron psicológicamente acompañadas del imprescindible sosiego para la reflexión, ni de la inclinación anímica para el análisis reposado. Metafóricamente, Olavide se nos aparece como una especie de cometa político que nos ciega con su esplendoroso brillo y nos aturde por su febril actividad, pero que carece de la consistencia necesaria para que su paso por el firmamento gubernamental dejase una huella perdurable. Es cierto que los historiadores analizamos y juzgamos las acciones políticas con la ventaja de conocer los resultados que aquellas produjeron en el devenir social, pero también lo es que resulta difícil extrañarse del fracaso personal y político de este famoso personaje a la luz de sus arriesgadas apuestas culturales y, aun más, de sus imprudentes manifestaciones religiosas.

De alguna forma -como ya hemos indicado que, en general, ocurrió con todo el programa ilustrado-, Olavide abordó tareas suprahumanas, pues para meter en cintura al

¹⁷ Un político tan importante en la Historia de España del siglo XVIII ha suscitado el interés de múltiples investigadores, por lo que nos limitaremos a señalar sólo dos obras de uno de sus más recientes biógrafos. HERNÁNDEZ FRANCO, J. *Gestión política y reformismo del Conde de Floridablanca*, Universidad, Murcia, 1983. ID. *La gestión política y el pensamiento reformista del Conde de Floridablanca*, Universidad, Murcia 1984.

¹⁸ La ajetreada vida de este “español americano” debe analizarse a través de la obra de DEFOURNEAUX, M. *Pablo de Olavide, el afrancesado*, Padilla Libros, Sevilla 1990, completándola, necesariamente, con otra más moderna y cercana a los avatares de estas Nuevas Poblaciones, es la de PERDICES BLAS, L. *Pablo de Olavide. El Ilustrado (1725-1803)*, Editorial Complutense, Madrid 1992; y también, aunque en indudable sintonía con el personaje que presenta, la de CAPEL MARGARITO, M. “Pablo de Olavide, artífice de la colonización de Sierra Morena y Andalucía y fundador de su capitalidad, Real Carolina”, en *Las “Nuevas Poblaciones” de Carlos III en Sierra Morena y Andalucía*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba y Seminario de Estudios Carolinenses, Córdoba 1985, 339-372. RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, R. *El Intendente Don Pablo de Olavide y la ciudad de Baeza*, Cuadernos del Seminario de Estudios Carolinenses, La Carolina 1994. ID. “El fundador de las Nuevas Poblaciones, Don Pablo de Olavide, y el servicio de millones. (Noticias inéditas)”, en *Nuevas Poblaciones en la España Moderna*, UNED-Seminario de Estudios Carolinenses, Córdoba, 1991, 261-263.

más que poderoso Cabildo sevillano¹⁹ y para reformar la mucho más que tradicionalista Universidad Hispalense, hubiera necesitaba, aparte del respaldo real, una continuidad en el esfuerzo y una dedicación “a tiempo completo”, que en ningún caso estuvieron a su disposición; y tampoco contó, al menos así lo creemos nosotros, con el equipo humano necesario para que el incesante caudal de instrucciones destinadas a la ejecución de las tareas colonizadoras fueran transmitidas y vigiladas de forma prudente y continuada.

En su contra también es una realidad muy patente que él no fue consciente de que abarcaba tareas que eran muy superiores a las posibilidades reales de cualquier ser humano, un pecado de autosuficiencia y orgullo que estaba acompañaba de una actitud que contraponía el enorme encanto personal que mostraba para con sus allegados, frente al distanciamiento y la prepotencia con que trataba a sus opositores. A la vista de los estudios realizados sobre el limeño no es opinable que muchas de sus manifestaciones (más que imprudentes), acerca de la religión y de las costumbres populares las efectuaba ante unas personas que ideológicamente estaban en sus antípodas y, consecuentemente, no sintonizaban con sus ideas. Por ello, racionalmente Olavide no podría ignorar que sus conversaciones y opiniones iban a llegar indefectiblemente a los oídos de los grupos políticos que estaban luchando con todas as fuerzas a su disposición para derribar el edificio ilustrado que tan costosamente se intentaba construir en la multisecularmente tradicionalista España²⁰.

Y en otro orden de cuestiones, esta vez de carácter más político y administrativo -y también más relacionado con la colonización-, a la sombra del Intendente, con su mayor o menor anuencia, u veces por simple dejación de funciones pero en ocasiones mostrándoles un apoyo incondicional, se conformó un poderoso “grupo de interés” en el que militaban personajes y personajillos de la más ínfima estofa moral, a pesar de que alguno de ellos llegase a obtener un título de Castilla²¹.

Pero con sus luces y sus sombras, y según abordaremos posteriormente, Olavide fue sin duda uno de los personajes más profundamente involucrados en la historia de la colonización que aquí tratamos.

¹⁹ Tampoco escasea la bibliografía sobre los aspectos políticos del devenir sevillano, aunque son mucho menos abundantes los trabajos de investigación básica sobre su cabildo municipal, por lo que citaremos los últimos que conocemos. CAMPESE GALLEG0, F. *La representación del Común en el Ayuntamiento de Sevilla (1766-1808)*, Universidades de Sevilla y Córdoba, Sevilla 2005. MÁRQUEZ REDONDO, A. P. *El Ayuntamiento de Sevilla en el siglo XVIII*. Tesis Doctoral inédita defendida en la Universidad Hispalense en julio de 2006.

²⁰ Aunque para estas fechas el otrora inmenso poder e influencia política y social del Tribunal de la Suprema y General Inquisición (contra la Herética Pravedad y Apostasía, se hallaba más que mermado, nadie podía ignorar su existencia y su potencialidad residual, pese a los choques que el Inquisidor General había tenido con el monarca. Ésto se puso de manifiesto cuando, en 1789 y ante los acontecimientos en Francia, se desató el “Pánico de Floridablanca”. Igualmente, aunque la influencia de los Ignacianos iba decreciendo a marchas forzadas, la profunda religiosidad (rayana en beatería) del Monarca hacía del confesor real una figura de (si cabe), mayor peso político del que había ostentado en etapas precedentes. Y Olavide no podía desconocer que el jesuita padre Eleta no era precisamente un ferviente ilustrado.

²¹ VILLAS TINOCO, S. “La Carolina malagueña ¿Urbanismo ilustrado u operación especulativa?”, en *Nuevas Poblaciones en la España Moderna*, UNED-Seminario de Estudios Carolinenses, Córdoba 1991, 481-504. Una visión opuesta del mismo caso en ALFONSO SANTORIO, P. “Del garrapatal a la Nueva Carolina malagueña”, en *Actas del VI Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones*, Junta de Andalucía, Excma. Diputación provincial, Enresa y Cajasur, Córdoba 1994, 499-512.

Frente a esta panoplia de adalides de la modernización del país y muchísimo más allá del caso específico de la Colonización de Sierra Morena -que no constituía sino un punto de fricción, otro motivo más para el letal combate que se desarrollaba en la arena política-, se situaban los numerosos abanderados de la reacción, que durante la centuria tuvieron un enfrentamiento, generalmente soterrado pero en unas ocasiones puntuales también abierto, entre una Tradición, nutrida con cuantos habían sido apartados del ejercicio del poder por el advenimiento de la dinastía borbónica y una Innovación, al servicio de la cual se hallaban los colaboradores más directos de los nuevos monarcas, que en general pertenecían al estamento social no privilegiado y que, en consecuencia, deberían gestarse su encumbramiento social en el servicio del Estado.

La antítesis entre términos como “Consejos” y “Secretarías de Estado y del Despacho”; “Judicialismo” y “Gubernamentalismo”; “Polisinodia” y “Ministeriado”; “Vía consultiva” y “Vía reservada”; “Colegiales” y “Manteístas”, tan sólo adjudica una etiqueta identificativa a las instituciones, los conceptos jurídicos, sistemas de gobierno, personalidades, formación jurídica e intereses políticos de una antítesis absolutamente radical -pero de carácter más político que ideológico y social-, entre los Tradicionalistas y los Ilustrados.

Hace ya bastante tiempo que la Historiografía Modernista desterró los esquemas simplistas que contraponían un nefasto siglo XVII frente a un esplendoroso XVIII; una Monarquía Católica oscura, declinante y barroquizante, a una España Borbónica que de la mano de “Las Luces” y del Despotismo Ilustrado habría conseguido hacer triunfar la Justicia y la Razón frente a injusticia y el fanatismo²². En la actualidad, los historiadores asumimos una interpretación menos ideologizada y muchísimo más compleja, que hace hincapié en la existencia en la España del siglo XVIII de líneas de continuismo político e ideológico que mantenían un alto grado de poder residual, al mismo tiempo que los más modernos estudios sobre el tema ponen un mayor énfasis en la gran debilidad y las múltiples contradicciones internas que presentaban casi todas las personalidades que conformaban el grupo innovador de los Ilustrados españoles. Los historiadores actuales ya no nos extrañamos tanto de la debilidad y de la falta de trascendencia de los escasos logros de los ilustrados, cuanto del hecho de que este minoritario grupo de ministros pudiera llevar a cabo las transformaciones que pese a todo -porque resultan evidentes-, tuvieron lugar en la España del siglo XVIII²³.

Como ocurre con tantas otras “peculiaridades” dieciochescas, el enfrentamiento entre ilustrados y tradicionalistas venía de la centuria anterior y se pondría de manifiesto

²² Un esquema que, a su vez, había venido a sustituir a otra versión ideologizada anterior según el cual la católica España del Barroco había fenecido arteramente a manos de los representantes del ateísmo y de la masonería; aunque volvería a recuperar las ancestrales esencias patrias por la actuación de Fernando VII. Se trata del esquema dual, antitético, fratricida y reduccionista de las “Dos Españas” que impregnaría hasta la visión de la Ciencia y de la Técnica en la denominada “Polémica de la Ciencia Española”.

²³ Resulta un ejercicio tan interesante como ilustrador comparar los análisis e interpretaciones que sobre el siglo XVIII en general y los logros y fracasos de los Ilustrados en particular, aparecen en las síntesis y manuales universitarios de reciente aparición; una acción aleccionadora que suele tener como resultado “vacunar” intelectualmente al lector contra las interpretaciones -unidireccionales cuando no maniqueas-, que caracteriza la producción histórica española de buena parte de los siglos XIX y XX.

(unas veces de forma solapada, por respeto a la voluntad manifiesta de la Corona y otras con carácter más abierto), a lo largo de toda la centuria²⁴. Por centrarnos únicamente en el periodo en el que tuvo lugar la colonización carlotercerista objeto de nuestra atención, sólo recordaremos la inspiración retrógrada de los motines de 1766; la expulsión de España y posterior disolución papal de la Compañía de Jesús; las resistencias nobiliarias y concejiles a las reformas de los cabildos municipales; las enconadas resistencias que hicieron fracasar la reforma de las estructuras universitarias; la invalidación efectiva de los mecanismos institucionales diseñados para renovar la representación popular en los cabildos ciudadanos; la desactivación del nuevo intento carolino para implantar la Única Contribución (ya fracasada en los tiempos del marqués de la Ensenada); el rechazo del entorno “fronterizo” al Fuero de las Nuevas Poblaciones; los apoyos que en el ámbito cortesano estimularon a Fray Romualdo de Friburgo para que intentase desvirtuar el proyecto desde su interior; la actividad reaccionaria del confesor real el padre Eleta; la introducción tardía de los Alcaldes Mayores en la administración de los territorios de colonización tras el Informe de Pérez Valiente ..., entre otros múltiples ejemplos que harían interminable esta relación.

En el contexto multiforme de esa pugna secular, cualquier ocasión era adecuada para combatir al enemigo y debido a la trascendencia del empeño, a la potencialidad de los cambios que se podían temer en caso de que triunfase el proyecto regio, al número y la calidad social de los colectivos concernidos -y potencialmente perjudicados-, por el intento reformador (no sólo la nobleza y el clero, sino también la oligarquía concejil), el Proyecto de Colonización de Sierra Morena y Andalucía se contemplaba como una palestra en la que todos ellos tenían que implicarse a fondo para, costase lo que costase, invalidar el intento.

Los condicionantes históricos socioeconómicos y los planteamientos teóricos

Aunque considerado en su integridad este proyecto colonizador era poliédrico y multifacético, sin duda el elemento cenital sobre el que giran los demás era el problema agrario existente en la España Moderna, un tema tan amplio que no cabe abordarlo más que en sus elementos básicos²⁵.

²⁴ La Carta Médico-Chímica de Juan de Cabriada se considera generalmente como la base de partida (el Manifiesto) de los despectivamente llamados Novatores. Y aunque esta confrontación correspondería a unos planteamientos médico-filosóficos, en realidad era una facies de la lucha entre las dos concepciones a las que nos venimos refiriendo: el primer envite de los Innovadores al por entonces predominante reducto de los Tradicionalistas. STIFFONI, G. “Los <<Novatores>> y la <<Crisis de la Conciencia Europea>> en la España de la transición dinástica”, en *Historia de España*, “La época de los primeros Borbones”, XXIX**, “La cultura española entre el Barroco y la Ilustración”, Espasa-Calpe, Madrid 1985, 5-55. VILLAS TINOCO, S. “Ciencia, Técnica y Poder”, *Técnica e Ingeniería en España II. El siglo de las Luces. De la Ingeniería a la nueva navegación*, Real Academia de Ingeniería de España, Institución “Fernando el Católico” y Pressas Universitarias, Zaragoza 2005, 75 - 114.

²⁵ Las referencias a la Historia agraria de España, rebasan lo imaginable, por lo que sólo mencionaremos el estudio más clásico y conocido ANES ÁLVAREZ, G. *Las crisis agrarias en la España Moderna*, Taurus, Madrid, 1974 y dos de PERDICES BLAS, L. *La agricultura en la segunda mitad del siglo XVIII y la empresa colonizadora de Pablo de Olavide y Jáuregui*, Universidad Complutense, Madrid, 1986. ID. *La Economía Política de la decadencia de Castilla en el siglo XVII*, Síntesis, Madrid 1998.

Metodológicamente la agricultura puede enfocarse desde tres puntos de vista: la relación jurídica que enlaza al hombre con la tierra (la propiedad); la relación social que profundiza en los problemas que surgen entre el propietario de las tierras y el que las trabaja (la tenencia); y la relación económica entre el hombre y la tierra (la explotación), que comprende la producción y se refleja en el paisaje agrario. Como es lógico y natural las tres ópticas se han tenido en cuenta al analizar la colonización de Carlos III y los resultados demuestran que tuvieron diferente importancia debido a los condicionantes históricos a los que tuvieron que hacer frente los ilustrados.

Los territorios afectados por esta colonización se hallaban ubicados en lo que se conoce como la Andalucía Occidental -en los reinos de Jaén, Córdoba y Sevilla-, que presentaba unas formas sociales muy consolidadas por siglos de asentamiento cristiano tras su conquista durante la Edad Media. En estas tierras, las relaciones sociales diferían sustantivamente de las que hallamos en el Reino de Granada (la Andalucía Occidental), cuyas formas y costumbres agrarias habían sido modeladas por el sistema específico de explotación heredado de la cultura andalusí y también por los dos “repartimientos”, que tuvieron lugar, el primero tras su conquista e incorporación a Castilla por los Reyes Católicos y la segunda en el siglo siguiente por Felipe II al finalizar la segunda guerra morisca. Precisamente las formas específicas de la explotación agraria y las relaciones sociales que se conformaron en los territorios de Colonización es lo que se denominó como “la Tercera Andalucía”²⁶.

En aquella “primera Andalucía”, la propiedad inmensamente mayoritaria estaba representada por la acumulación de la tierra en manos de la vieja nobleza (generalmente en forma de propiedades vinculada al título nobiliario), de la Iglesia (en tanto que bienes de “manos muertas”) y con carácter minoritario por tierras libres o amayorazgadas por los “poderosos” de los pueblos, una burguesía agraria que dominaba -en parte por su poder intrínseco y mucho más por la delegación de los nobles absentistas-, todos los resortes del poder agrario: acaparamiento, capacidad financiera y dominio del mercado de granos. Aunque había diversas formas de tenencia, predominaba el arrendamiento a corto plazo y, con una especial sobreabundancia, el trabajo asalariado realizado por los braceros y pechugeros²⁷.

El sistema genérico de explotación del terrazgo era el denominado a “tres hojas”, pero no era el más abundante porque en los peores terrenos era necesario mantener el de “año y vez”, e incluso el aun mas negativo del cultivo “al tercio”, que implicaba un solo año de sembradura y dos de descanso. A este panorama ultratradicionalista, tan ineficaz como inamovible, se añadía la presencia de una ganadería no especializada que muchas veces entraba en competencia con los campesinos por el uso que había de darse a los campos.

²⁶ GAY ARMENTEROS, J.: “La Ilustración andaluza. El reformismo en las tres Andalucías”, en *El Barroco en Andalucía*, V, “Historia Moderna”, Universidad y Monte de Piedad y Caja de Ahorros, Córdoba 1987, 135-164.

²⁷ Los diversos trabajos que tienen su base en las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada y que fueron publicados por la editorial Tabapress en su colección “Alcabala del Viento”, no dejan lugar a dudas sobre este respecto, aunque sea factible encontrar estudios puntuales sobre algunas poblaciones en que la tenencia mediante arriendos o medianerías pudiera tener alguna mayor significación frente a la explotación directa mediante los “obreros del campo”.

A los problemas agrarios de base, que tenían una antigüedad secular, también se añadieron los condicionantes de tipo histórico y político, como las crisis climáticas y los contagios pestilentes -tan recurrentes durante el siglo XVII-, que llevaron a la aparición de los despoblados. A todo ello se unió la extendida rapiña concejil que se introdujo en buena parte de las tierras comunales y “de propios”, que más tarde incorporaron a sus patrimonios mediante el sistema de las “composiciones” propiciado por las urgencias de la Hacienda Real de los Austrias menores. El resultado final de la conjunción de los factores tradicionales y de la prepotencia de las oligarquía municipales era la práctica inexistencia de un “mercado de tierras”, que en forma alguna podía hacer frente a una demanda de predios (el “hambre de tierras” sobre el que volveremos) y la desaparición de una gran parte de la reserva de terrenos “realengos” que eventualmente permitiesen al gobierno proveer una oferta mínima para afrontar la demanda que se produciría caso de producirse un posible (y ardientemente deseado) auge demográfico.

La afirmación dieciochesca: “la riqueza es tanta como los hombres”, era una idea común en toda la Europa Ilustrada, que basaba el poder de los Estados (la totalidad de los factores económicos, la potencia de las fuerzas armadas y la capacidad fiscal para mantener activo el sistema), en la existencia de una población en continuo auge. El deseo de aumentar el número de súbditos era una aspiración general de los monarcas, cuyos gobiernos no efectuaban análisis sociales más elaborados y que, por supuesto, no relacionaban el posible exceso de demanda de unas masas hambrientas más que con las terribles crisis sociales (revueltas por desabastecimiento a las que se temía sobre todas las cosas), y con el mantenimiento del orden público, un cometido gubernativo esencial para todos aquellos Estados que se guiaban -o que al menos así lo pretendían o decían hacerlo-, por los cánones doctrinales del Despotismo Ilustrado.

Este complejo panorama, generalizable al conjunto de la política agraria durante la Edad Moderna, presenta ciertas variantes estatales debidas al pensamiento ilustrado, que someramente analizaremos en sus rasgos más esenciales y tienen relación con la colonización interior de Andalucía.

Dado que durante la Modernidad la propiedad de la tierra transcendía el mero aspecto económico para incardinarse en el plano de las relaciones políticas, sociales -e incluso culturales, por lo que afecta a las inercias alimenticias-, el deseo de poseerla era omnipresente en cuantos intentaban ascender en la escala social estamental. Pero en los inicios del siglo XVIII, cuando la España borbónica consiguió una efectiva recuperación demográfica -diferenciada en su distribución regional y temporal, pero general en todo el reino-, tal deseo se transformó en un “hambre de tierras”, que, más allá de los grupos emergentes, también se manifestó en la enorme masa de jornaleros y desheredados que necesitaban acceder a la tenencia temporal de tierras comunales para alimentar su prole. Esta posesión agraria (que retroalimentaba el auge demográfico por todos los gobiernos deseado), al mismo tiempo evitaría las “guerras de las harinas”, aquellas peligrosísimas

crisis sociales que estallaban al producirse el desabastecimiento de los grandes núcleos ciudadanos²⁸.

La presión sobre el terrazgo ya se manifestó desde los inicios de la centuria, pero el rey Felipe V se vio envuelto en una serie interminable de conflictos internacionales y contiendas políticas interiores²⁹ que le impidieron intentarlo. Y su hermano y sucesor Fernando VI, tras negociar y conseguir la anhelada paz exterior se dispuso a encarar las transformaciones internas que requería España, pero la brevedad del reinado -y más aún la de la etapa de gobierno efectivo de sus ministros principales Ensenada y Carvajal-, cercenaron en flor todas las iniciativas que para ello se habían programado. Por tanto habría de ser Carlos III quien, siendo consecuente con una serie de factores propicios (la decidida voluntad de realizar las reformas políticas, unos equipos de gobierno eficaces y estables, la disponibilidad coyuntural de una hacienda saneada) y habiendo sido en alguna forma “dinamizado” por las revueltas de 1766, retomó y amplificó una serie de iniciativas que pueden concretarse en unas medidas concretas, como los Informes de los Intendentes para el proyecto de una Ley Agraria y los repartos de tierra a los jornaleros, realizado el primero de forma indiscriminada y al poco tiempo encarados ya con un criterio mucho más selectivo³⁰.

En un segundo plano -menos inmediato pero en absoluto desdeñable-, hallamos otra serie de consideraciones a las que debemos referirnos. Algunas tenían un carácter económico, como la necesidad de desarrollar las comunicaciones interiores³¹ con el fin de

²⁸ No es casualidad que los motines hispanos de 1766 y el movimiento de masas que pronto se transformó en la Revolución Francesa, surgieran en un contexto de crisis de subsistencias, aunque en su desarrollo posterior se manifestase una causalidad múltiple y complementaria que a veces hace olvidar el momento en el que surgen.

²⁹ De una parte debe recordarse el irredentismo europeo debido a las cláusulas territoriales de la Paz de Utrecht que limitaban el poderío hispano en Europa, a lo que siguió el “impulso maternal” de Isabel de Farnesio por asegurar tronos para sus hijos. Y tras desbancar los gabinetes “extranjeros” representados por Alberoni y Ripperdá, los “gobiernos españoles” de Patiño y Campillo, se vieron bastante coartados por la oposición tradicionalista, que quizá aun no podía ser calificada como antiilustrada, aunque sin duda se hallaba animada de una gran predisposición anímica para serlo.

³⁰ Nos referimos a los iniciales repartos de baldíos (a partir de 1761) a los jornaleros de Extremadura y Andalucía, que se ampliaron posteriormente a otras partes del reino. Los primeros tuvieron lugar sin que hubiese exigencias previas, pero a partir de 1770 sólo se entregaban tierras a quienes dispusieran de una yunta para poder asegurar el trabajo del predio confiado en enfiteusis. Esta limitación, que en nuestra opinión implica una racionalización del proyecto (motivada sin duda por la negativa experiencia anterior), aparecerá más que implícita en el Fuero de las Nuevas Poblaciones y significa el reconocimiento de que la concesión de tierras sin el correspondiente capital para explotarla conlleva, general y mayoritariamente, el fracaso del intento y la potenciación de la acumulación de predios en manos de los privilegiados, tanto sociales como económicos: la Iglesia, los nobles y la burguesía agraria.

³¹ A este efecto habría que recordar la aparición de la Superintendencia de Caminos, confiada durante un tiempo a José Rodríguez Moñino y la construcción de vías de comunicación de gran importancia como Despeñaperros, Santander y Valencia. ALBEROLA ROMÁ, A “Reformismo borbónico e infraestructura viaria: los caminos valencianos en el último tercio del siglo XVIII según los informes de los corregidores”, en *De cosas y hombres de nación valenciana. Doce estudios en homenaje al Dr. Antonio Mestre Sanchís*, Alicante 2006, 257-292. JURADO SÁNCHEZ, J. *Los caminos de Andalucía en la segunda mitad del siglo XVIII*, Excmo. Ayuntamiento y Servicio de Publicaciones de la Universidad, Córdoba 1988. MADRAZO MADRAZO, S.: *El sistema de transportes en España, 1750-1850*, 2 vols., Turner, Madrid 1984. RIBOT GARCÍA, L.: “La construcción del camino de Valencia en el siglo XVIII”, en *Investigaciones Históricas*, 1, 1979, 175-230.

promover un inexistente “mercado interno”, tan deseable por razones teóricas³², como imprescindible para asegurar el abastecimiento frumentario de las ciudades del interior peninsular que no tenían acceso al “pan de mar”, el abastecimiento exterior que solucionaba las crisis frumentarias de las poblaciones litorales y aseguraba el orden interno. En este mismo orden de cuestiones debe tenerse presente que la supresión de la tasa de granos de 1765 -en conjunción con una mala cosecha y con el desabastecimiento inducido por los acaparadores-, estuvo entre las precondiciones de los motines de 1766, cuya violencia popular impactó tan fuertemente en la mente del soberano que nunca llegó a olvidarlas por completo. El temor regio conllevó, entre otras cosas, que el orden público en general y la seguridad de los caminos en particular, fueran unos aspectos que ordenara cuidar con el mayor interés³³.

Para finalizar esta parte de la Ponencia relativa a las precondiciones generales en la que cabe insertar el tema específico de la Colonización, debemos recordar la acción determinante de la Real Hacienda, que era simultáneamente motor y receptor potencial de los beneficios potenciales de la iniciativa repobladora. Aunque ya hemos citado la importancia que se concedía al número de habitantes de un país, los políticos teóricos del poblacionismo eran, sin duda, muy conscientes de que el crecimiento demográfico no dependía únicamente del impulso reproductor natural y de la ciertamente extendida vocación de los súbditos para ampliar el núcleo familiar (factores necesarios pero no suficientes), sino que se precisaban unas condiciones materiales que lo impulsaran.

Dado que la dinámica social no era proclive a los cambios -ni a la aparición de las precondiciones para que éstos aparecieran-, resultaba imprescindible crearlas “ex novo”, lo que implicaba una inversión inicial cuantiosísima aunque se previese que, a medio plazo, reverterían a la Real Hacienda en forma de riqueza general y de tributos específicos. Y es aquí donde más evidente resulta la influencia de aquella estabilidad de los equipos ministeriales y la permanencia en el tiempo de la política de Estado a la que anteriormente hemos hecho referencia. Pero al mismo tiempo, tampoco cabe olvidar que la financiación estatal era el talón de Aquiles del sistema y ello nos permite comprender la interacción entre las nefastas (pero por otra parte ineludibles) aventuras bélicas en las que se involucró la España de Carlos III y su incidencia negativa en la evolución posterior de la Colonización de Andalucía.

Las motivaciones del proyecto colonizador

Llegado el momento de abordar las razones, tanto expresas como implícitas, que movieron a los distintos equipos ministeriales a promover y dinamizar inicialmente la colonización, cuanto -en etapas posteriores-, a mantener su dinámica propia frente a los que

³² La influencia de la Fisiocracia ha sido mencionada por los estudiosos de las Nuevas Poblaciones, por lo que nos limitamos a citar el último trabajo hasta el presente realizado. DELGADO BARRADO, J.M. “La génesis del proyecto repoblador de Sierra Morena”, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 178, 2001, 303-329.

³³ MARTÍNEZ RUÍZ, E. “La cobertura territorial de seguridad en el reinado de Carlos III. Perfiles historiográficos y dinámica de actuación”, en *Nuevas Poblaciones en la España Moderna*, UNED y Seminario de Estudios Carolinenses, Córdoba 1991, 47- 61.

desde el principio pretendieron abortarla (y que fueron modificando su discurso en función de “la mudanza de los tiempos”), es preciso señalar una aparente contradicción, pues mientras algunas de las intenciones declaradas no pasan de ser simples expresiones retóricas sin mas contenido que formalizar un discurso político que estuviese acorde con las circunstancias del momento, algunos -quizá bastantes-, de los motivos subyacentes pudieron quedar ocultos por simple prudencia política, aunque su existencia real no puede ser mantenida actualmente sino mediante argumentos especulativos o aplicando inducciones filosóficas.

En el caso de los motivos claramente expresadas, especialmente en el Fuero de Población, pero también en el fundamento y declaración de intenciones que aparecen en las normativas posteriores, así como en la correspondencia tanto pública como privada, nos encontramos con afirmaciones institucionales según las que se pretendía implantar y consolidar una serie de comunidades rurales estables, compuestas de familias nucleares, autosuficientes en su producción y políticamente regidas por un sistema comunitario en cierta medida novedoso. Estas Nuevas Poblaciones, al mismo tiempo que ponían en valor una gran cantidad de tierras hasta entonces incultas y sin rendimiento para el Estado, ayudarían a consolidar, proteger y avituallar el tránsito por una importante -aunque muy peligrosa e incómoda-, vía de comunicación que se iniciaba en Cádiz -una gran ciudad donde a la sazón se hallaba la cabecera de la flota de Indias-, pasaba por Sevilla -todavía la mayor ciudad dentro de la muy urbanizada Andalucía-, y que rendiría camino en la Capital del Reyno, sede de la Corte y meta obligada de toda ambición. Una ruta cuyo interés y potencialidad económica, política y militar no es necesario resaltar, pese a que los tesoros que llegaban de América ya no eran determinantes para la política internacional de la Monarquía Española y que Sevilla hacía tiempo que había perdido el rango oficioso de “caput mundi” que tuviese durante los siglos XVI y buena parte del XVII. Como consecuencia previsible de todo cuanto antecede es dado suponer que en la mente de los promotores estaba presente la posibilidad de que el rendimiento de los censales que las familias pagarían por el usufructo enfiteútico de los predios otorgados, revertería a la Real Hacienda en forma de una fiscalidad crecentada progresivamente en función de la consolidación de la iniciativa repobladora y de las posibles sinergias que ésta induciría sobre los territorios del contorno.

Como puede apreciarse fácilmente, los motivos económicos -“economicistas” según alguna interpretación-, son evidentes en su casi totalidad, difícilmente discutibles y perfectamente adecuados a la política gubernamental de cualquier monarca de la Edad Moderna, por lo que la existencia de un posible carácter “ilustrado” sólo cabe inferirlo mediante argumentos bastante sofisticados y que no hace al caso resaltar.

Pero por lo que se refiere a la regulación política y administrativa prevista para el vivir cotidiano de quienes iban a asentarse en estas Nuevas Poblaciones, no puede discutirse la existencia de un profundo fundamento ideológico ilustrado. Porque, con toda evidencia, la ejecución de este proyecto pretendía primero implantar y más tarde consolidar un experimento de política agraria novedosa que, sin provocar una ruptura social -no sólo no deseada sino vehementemente rechazada por los políticos ilustrados hispanos-, intentaba roturar novedosos caminos para el ordenamiento social popular, eliminando, a ser posible

sin traumas, las lacras y los errores más evidentes del sistema vigente, aunque sin romper en absoluto con la base tradicional del intangible modelo social estamental³⁴.

La simple lectura del Fuero de Población *ad pedem literae*, sin interpretaciones forzadas ni elucubraciones profundas, muestra el deseo vehemente de establecer *ex novo* un modelo de organización social al que fuesen ajenos todos -o al menos los más visibles-, vicios tradicionales. Una nueva sociedad sin nobleza, clero regular ni pobreza; sin oligarquías concejiles; fundamentada sobre unidades de explotación agraria de base familiar; sin nuda propiedad, sin tenencias alienantes ni explotación jornalera; basada en un paisaje agrario de extrema simplicidad: con tierras tan sólo suficientes para eliminar la pobreza y con la ganadería como fuerza de trabajo y ayuda a la alimentación familiar; con trabajos y beneficios de gestión comunitaria y con estructuras organizativas de una extrema eficacia.

Pero más allá de la “lectura directa” de la documentación, es posible especular con la existencia de intencionalidades más elaboradas -o alternativamente más simples-, de las cuales hallamos diversos ejemplos en la copiosa bibliografía que ha sido generada por los trabajos acerca de las Nuevas Poblaciones.

Ya en su estudio pionero, Julio Caro Baroja se refería a esta colonización como una experiencia sociológica³⁵, y en el primer congreso sobre las Nuevas Poblaciones el Profesor Avilés realizaba un ensayo sobre el componente utópico de esta experiencia, poniéndolo en relación con la *Sinapia*, una obra aparecida en el archivo personal del conde de Campomanes y a quien podría haber servido como guía conceptual³⁶. *A sensu contrario*, no han faltado quienes subrayando las múltiples carencias organizativas, los graves fallos de dirección y ejecución y las indiscutibles, por evidentes, improvisaciones halladas en el proceso -que parecen implicar una considerable nivel de inconsistencia en el diseño operativo del proyecto inicial-, han tratado de reducir el alcance intelectual de la iniciativa

³⁴ La interpretación más radical acerca de la ideología ilustrada fue la que en los años 80 del pasado siglo afirmaba que la Ilustración no había sido mínimamente progresista, pues sólo pretendía modificar la forma de la Sociedad estamental para consolidar el inmenso poder de los estamentos privilegiados, en una anticipación de la afirmación lampedusiana “cambiarlo todo para que nada cambie”. Actualmente tal visión se considera carente de fundamento suficiente y hoy se entiende que los ilustrados eran fervientes partidarios de efectuar “cambios sin ruptura”, lo que estaría más en consonancia tanto con su procedencia en buena parte hidalga y popular, cuanto con su posterior encumbramiento a la nobleza de servicio. Obviamente, esta interpretación es aplicable al colectivo de los ilustrados y en mucho mayor grado a quienes entre ellos ostentaron responsabilidades de gobierno, lo que no excluye la existencia de personas específicas cuyo grado de compromiso ideológico fue mucho más profundo, intenso y extremo. En este acercamiento sociológico también habría que tener presente la componente coyuntural-temporal, porque a partir del reinado de Carlos IV los análisis de la ideología personal deben tener en cuenta una variable determinante como fue la influencia de la Revolución Francesa y la profunda decepción que la política regresiva gubernamental del viejo Floridablanca produjo en muchas personalidades políticas del periodo precedente: nos referimos al problema de los “afrancesados” y de los científicos hispanos que habían recibido formación (científica y técnica pero también ideológica) en el extranjero. Sobre este último aspecto VILLAS TINOCO, S. “Juan López de Peñalver”, en *Péndulo*, XVIII, 2007, (en prensa).

³⁵ CARO BAROJA, J. “Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Un experimento social en tiempos de Carlos III”, en *Razas, pueblos y linajes*, Revista de Occidente, Madrid 1957. (Reeditado en *Mujer, Familia y Sociedad en las Nuevas Poblaciones...* 301-327).

³⁶ AVILÉS FERNÁNDEZ, M. “Utopía y realidad: <<La descripción de Sinapia, península en tierra Austral>> y las Nuevas Poblaciones de Andalucía”, en *Las “Nuevas Poblaciones” de Carlos III en Sierra Morena y Andalucía*, Universidad de Córdoba y Seminario de Estudios Carolinenses, Córdoba 1985, 133-144.

repobladora a la pura y simple ejecución de un intento gubernamental para revalorizar territorios infértiles, sin otra intención que la estrictamente económica³⁷.

Síntesis del desarrollo de la colonización en su perspectiva estatal

Un proyecto tan complejo y dilatado en el tiempo como éste, tiene que presentar necesariamente distintas etapas caracterizadas por ritmos cambiantes en la organización, formalización normativa, inversión, ejecución y, consecuentemente, en la consecución de las metas. Y en función de las circunstancias, los ritmos y la actividad, se producirán percepciones diferenciadas en el contexto de la evolución social y económica de cada una de sus poblaciones.

Aunque, obviamente, se trata de un proceso de carácter estructural continuo en el que cada coyuntura temporal es resultado de la fase anterior y causa de la siguiente, no hay que dejar de tener en cuenta la aparición de elementos coyunturales que pueden adquirir una potencia tal que en ocasiones puntuales (las coyunturas críticas), resultan determinantes para la evolución del conjunto. Porque así lo hemos entendido nosotros, desde hace años venimos ofreciendo una división -analítica, explicativa y didáctica-, que al mismo tiempo que nos ponen de manifiesto aquellos elementos internos que representan la continuidad, también nos señalan las modificaciones sustantivas, al igual que su interrelación con la dinámica general del Reino. Porque nunca deberemos olvidar que, en última instancia, la política gubernamental era el factor determinante del dinamismo, de la ralentización o incluso de la paralización de unas obras tan costosas.

Los sesenta y ocho años durante los cuales estuvo vigente el Fuero Privativo de las Nuevas Poblaciones se los ofrecemos fragmentados en tres etapas, la primera de las cuales (1767-1778), correspondería desde la gestación y puesta en marcha del proyecto hasta la separación del mismo del Superintendente Olavide, motivada por los resultados adversos de su proceso inquisitorial; la segunda etapa (1778-1808), se extiende desde el reinicio de los trabajos con el Intendente Ondeano al frente, hasta el inicio de la Guerra de la Independencia; y la tercera y última (1808-1835), desde el retorno de la paz bélica, que no política, hasta la cesación del Fuero, un largo periodo en el que de una forma acelerada aparecerían las condiciones sociopolíticas que conllevaron, a nuestro juicio de forma necesaria, a la derogación de los privilegios. Cada una de estas grandes cesuras pueden a su vez subdividirse en coyunturas más específicas, pero con independencia de que se trata de un ejercicio académico que ya hemos efectuado anteriormente³⁸, no lo creemos imprescindible en el momento actual, por lo que pasamos a sintetizar aquellos elementos y

³⁷ Es el caso de algunos manuales, e incluso obras de Historia de cierta entidad, que ante la necesidad de sintetizar un reinado tan extenso cuanto activo como el de Carlos III, ni siquiera citan esta iniciativa o, en todo caso, le dedican unos párrafos referidos a la mucho más conocida iniciación que a la menos brillante continuidad y su oscuro, aunque lógico, final. También contamos con un estudio de base economicista realizado por RUIZ GONZÁLEZ, J.E. "Repoblación y colonización en Sierra Morena: un estudio diferente*", en *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, Tomo III, Córdoba 1988, 57-76, que es un resumen de una investigación de base y que a partir del análisis de un aparato crítico muy completo llega a unas conclusiones que resultan excesivamente unilaterales (al menos en nuestra opinión), sobre un tema mucho más complejo que lo que él intuye o admite.

³⁸ Así lo hemos hecho en el trabajo citado en la nota 4 de esta Ponencia.

circunstancias que creemos más determinantes, y también más explicativos, de cada una de las fases consignadas.

Cuando en septiembre de 1767 llegaban los primeros colonos a los desolados páramos de la Peñuela, una ruinoso ermita ubicada muy cerca a lo que después sería la Carolina, capital de las Nuevas Poblaciones y sede del Palacio del Intendente, sólo proseguía un proceso ya iniciado meses atrás (un año como máximo) con la idea de importar unos centenares de colonos centroeuropeos originariamente destinados a la repoblación de territorios sitios en la América Colonial. Por motivos aun no totalmente clarificados, se decidió que los “agricultores y artesanos” contratados en el Tirol por el falsario y embaucador coronel Türriegel fuesen reconducidos hacia unas tierras que a tal efecto habían sido personalmente visitados -y en teoría preparados- por Olavide y su equipo de colaboradores, poco más tarde de su nombramiento como Superintendente de la Colonización de Andalucía, terrenos sitios en unos eriales insalubres, tórridos en el estío y helados en el invierno. Estos primeros asentamientos habían sido pésima y muy pobremente equipados y aun peor abastecidos, lo que implicó la temprana aparición de las epidemias, con su cortejo habitual de muerte y desertiones.

Resolviendo sobre la marcha las cuestiones más angustiosas, acumulando experiencias positivas, corrigiendo los abusos más evidentes y enfrentado a un entorno social que por varias causas temía y rechazaba la iniciativa ilustrada, Olavide fue reubicando a los supervivientes germanos de las primeras expediciones a los que unió los suizos aportados por Josef Antón Jauch y, poco más tarde, también los “colonos libres” llegados desde diversas regiones españolas. En suma, con gran decisión y trabajo inmenso, Olavide fue dando forma y sustancia a un Proyecto en el que se consumían enormes cantidades de dinero público, sin que la administración del mismo fuese un modelo de honradez, equidad y eficacia.

Graves problemas seguían apareciendo, tanto por las dificultades inherentes a la ejecución de un proyecto tan sumamente complejo como deficientemente diseñado de principio, cuanto por los inconvenientes que se presentaron desde el interior del mismo. Entre éstos deben destacarse por su trascendencia y consecuencias políticas las quejas y acusaciones, formuladas por Jauch (en buena medida congruentes con la triste realidad), a las que se añadían las furibundas diatribas de Fray Romualdo de Friburgo, una fraile capuchino que había llegado al frente del contingente de monjes alemanes para prestar apoyo espiritual a los colonos³⁹ y que animado de un nacionalismo germánico y de un mesianismo comunitarista, se oponía ferozmente a las iniciativas del Intendente, a quien acusaba de herejía e impiedad, unos cargos a los que se prestaba un oído muy atento e interesado en la Corte, hasta el punto de consentir en que el Tribunal del Santo Oficio tomase cartas en el asunto.

³⁹ No se ha dejado de señalar, aunque en nuestra opinión sin el énfasis necesario, que la presencia de los frailes teutónicos implicaba un profundo y peligroso ataque a los supuestos ideológicos de base. Pero al mismo tiempo, su inclusión nos obliga a pensar en las contradicciones internas en las que se debatían los Ilustrados y a las que no eran en absoluto ajenos los problemas de conciencia de S. M. el rey Carlos III, que por cierto fue calificado de ateo y masón por la historiografía decimonónica ultracatólica.

Como resultado de la conjunción de múltiples factores adversos, algunos de los cuales eran la consecuencia lógica de la evolución del proceso repoblador, otros eran “fabricados” *ex profeso* por las fuerzas más reaccionarias para oponerse ferozmente a la iniciativa ilustrada y otros, no pocos, derivados de la imprudencia y de la intemperancia verbal de Olivares, éste fue procesado por la Inquisición, condenado por el “Autillo” como miembro podrido de la Iglesia Católica y, en consecuencia, condenado a presidio y apartado de la dirección del proceso repoblador.

Esta primera etapa, cuyo relato hemos reducido a la mínima expresión, ha sido con gran diferencia la más extensa y profundamente estudiada de todo el conjunto y es también la que habitualmente aparece en las síntesis sobre este tema y, en consecuencia, resulta la más conocida para el gran público, por lo que, también muy sucintamente, expresaremos nuestra opinión al respecto.

En nuestra opinión este periodo fue determinante para el triunfo de la iniciativa y la mayor parte del mérito recae en Olavide, pero sin que olvidemos el apoyo continuado que recibió desde la Corte. El trabajo que llevó a cabo el Superintendente (que incluso estando enfermo dedicaba largas jornadas a la dirección de los trabajos a pié de obra) fue exhaustivo y agotador; su actividad y su entusiasmo inagotables y su pragmatismo total, aunque los resultados no estuvieron acordes con la inversión y con los esfuerzos realizados. Al producirse la forzada retirada de Olavide, algunas partes del proyecto (como por ejemplo La Real Carolina), estaban lo suficientemente avanzadas como para que no se pudiese dar marcha atrás fácilmente, al tiempo que los trabajos de desmonte y roturación, de construcción de la red viaria básica y de los asentamientos dispersos, presentaban un panorama que fue muy laudatoriamente resaltado por los viajeros de la Ilustración que transitaban por aquellos parajes.

Por el contrario, las tensiones intracomunitarias no sólo no habían desaparecido, sino que se agudizaban los miedos y las desconfianzas, pues por razones no aclaradas la parcelación del terrazgo y los correspondientes títulos de tenencia enfiteútica no habían sido concedidos, lo que provocaba un miedo justificado entre los colonos extranjeros que prestaban oído a las habladurías propaladas sobre su posible expulsión, a lo que se sumaba el hecho de que la oposición del entorno seguía siendo muy firme.

No obstante, la opinión menos favorable a la actividad del Intendente se halla en relación con la extensa red clientelar que se formó en su entorno, donde se integraron una extensa serie de estafadores y logreros que, con la anuencia o el desconocimiento de Olavide, conformaron una “Corte de los milagros” que dilapidó en provecho propio una enorme cantidad de los recursos públicos destinados a la colonización. Por cuanto antecede, cabe afirmar que sobre el limeño recae el honor de ser el principal responsable del triunfo final de la iniciativa repobladora, pero también, y al mismo tiempo, quien más argumentos proporcionó a los que deseaban ardientemente su fracaso⁴⁰.

⁴⁰ Una de las más incomprensibles decisiones de una mente privilegiada como la de Olavide, fue la de solicitar la incorporación de los Alcaldes Mayores (inicialmente excluidos por el Fuero), para impartir justicia en los poblados de colonización, lo que era dar entrada (y además con una misión determinante) a los judicialistas, que eran, con diferencia, los mayores enemigos del Proyecto.

La segunda etapa, la más dilatada en el tiempo y más densa en acontecimientos, se inició bajo la dirección de Ondeano, un antiguo colaborador de Olavide que tenía las cualidades y la decisión suficientes para encauzar la colonización por unos derroteros administrativos menos brillantes, pero más consecuentes y más apegados a la cambiante realidad de la coyuntura histórica que habían estado durante la época del extrovertido y controvertido limeño.

La característica más significativa de estos años centrales está en íntima relación con la pasión por los registros escritos que caracterizaba a la burocracia dieciochesca; porque, bajo la premisa cierta de que “la información es poder”, el conde Floridablanca atosigaba a los jefes administrativos a pié de obra con la petición de frecuentes y muy exhaustivos cuestionarios -que para los historiadores actuales constituyen una bendición-, al tiempo que los mortificaba con visitas de inspección que generaron ríos de información privilegiada. Gracias a esa burocracia se ha podido reconstruir el tejido político, económico, social y cultural de las Nuevas Poblaciones, hasta unos extremos inexistentes en ciudades de mucha mayor entidad demográfica e importancia política.

La demografía y sus variaciones coyunturales; el reparto de suertes, el cambiante paisaje agrario y la expansión de la producción agrícola; la deficiente actividad artesanal y la extrema debilidad del comercio fuera de las dos sedes administrativas del territorio (la Carolina y la Carlota); los colonos y su organización familiar; los diversos cargos y sus avatares políticos en los asentamientos; los enfrentamientos étnicos y culturales y el temor a las represalias xenófobas; el lento proceso hasta conformar finalmente una entidad colonizadora única, aunque con pervivencia de reminiscencias ancestrales, han sido los aspectos de la realidad colonizadora que han podido ser reconstruidos con un alto grado de fiabilidad, constituyendo, para los historiadores interesados en este tema, el estadio más interesante y mejor estudiado del conjunto de la colonización.

Junto a la realidad expresada, y siendo en nuestra opinión lo más representativo que aconteció en este periodo, estimamos que mientras más y mejor se consolidaban los aspectos materiales de la iniciativa, más se iban degradando las expectativas sociales de principio. Si es cierto que, como creemos, en el pensamiento de los progenitores del proyecto colonizador existía una cierta intención de transformar las relaciones sociales campesinas y de reformar -al menos en cierta medida- algunos aspectos de la sociedad española, tales esperanzas se vieron frustradas por la presión que sobre el mismo realizó la tradición mayoritaria que imperaba en el conjunto del reino.

Para finales del siglo XVIII, y aunque el aspecto exterior de los territorios había experimentado una transformación muy positiva, la realidad es que las suertes de tierra iban siendo progresivamente acaparadas por una exigua minoría; también lo es que se habían degradado considerablemente las relaciones de tenencia y que la pobreza (si bien en menor grado que en el resto de Andalucía), ya era evidente en los territorios de la colonización carlotercerista.

El tercer estadio, con diferencia el menos estudiado y por tanto el peor conocido, salvo en algunos casos de poblaciones muy específicas, se iniciaba con la Guerra de la Independencia y finaliza con el cese de los privilegios en 1835. Esta ignorancia se debe a diversos factores, entre los que consideramos dos como los más determinantes. El primero

es un problema totalmente objetivo: la falta de documentación, pues todo lo que en la fase anterior era transparencia y claridad en el incommensurable piélagos de informes políticos y administrativos, se torna en carencia casi absoluta de los mismos y, por ende, aparece una indisimulada ocultación de las causas profundas que generaban los problemas de la Colonización. El segundo es un tema historiográfico, porque debido a muchos factores que no es el caso abordar, el cambio de la centuria y las profundas transformaciones ideológicas y políticas que iniciaron la contemporaneidad en España no han atraído el interés de los historiadores con la misma intensidad y, sobre todo, con la misma cantidad de estudios, que las décadas anteriores y posteriores⁴¹.

Ciñéndonos estrictamente a lo que al presente sabemos, las Nuevas Poblaciones sufrieron grandes desastres durante la Guerra del Francés, lo que -aparte de los posibles factores subjetivos de apreciación-, pudo estar motivado por su situación geoestratégica como línea esencial de comunicación entre Andalucía y la Meseta. Fueran en mayor o menor medida ciertas tales desgracias -en comparación con los territorios circundantes-, lo cierto es que el panorama que presentaban hacia 1813 era ciertamente desolador. La crisis demográfica, la concentración de la riqueza y el aumento del pauperismo, se superponían a una creciente polarización (como en el resto de España) entre quienes se adhirió a las ideas políticas de la Constitución de 1812 (los menos), y una mayoría que seguía hallándose muy cómoda en el ambiente ultratradicionalista que propugnaban Fernando VII “El deseado” y que mantenían por la fuerza los “Cien mil hijos de San Luis”, una disuasoria fuerza de intervención que la reacción política europea mandaba en auxilio de la entente Trono-Altar.

Las autoridades del territorio aforado, no tanto las de carácter político cuanto las fuerzas sociales y religiosas, eran mayoritariamente proclives al mantenimiento del Antiguo Régimen, lo que puede explicar satisfactoriamente la rarefacción y la falta de concreción de los informes a los que antes hemos hecho referencia. Los enfrentamientos producidos entre partidarios y detractores de la Constitución de 1812 se reprodujeron en el Trienio Constitucional y, por lo que sabemos, no se diferenciaron en gran medida de los sucesos que tuvieron lugar en las poblaciones del entorno que no estaban sujetas al fuero privativo, un ejemplo más de que las diferencias sociológicas sustantivas se habían ido difuminando en el transcurso de los años.

En tres ocasiones diferentes, con mayor o menor efectividad y duración, el Fuero de Población fue derogado y repuesto, lo que da idea de la división de opiniones que su utilidad concitaba entre quienes deseaban mantenerlo activo -por considerar que era una protección jurídica sin cuyo amparo los asentamientos carecían de viabilidad-, y los que entendían que el estatuto privilegiado tan sólo era una reliquia del pasado, que carecía de

⁴¹ Naturalmente tenemos en mente los trabajos del Profesor Artola sobre el final del Antiguo Régimen en España e igualmente sus estudios sobre el fenómeno de los afrancesados, por todos conocidos y que por conocidos no estimamos necesario referenciar. Pero la indubitable calidad de estos trabajos, no desvirtúa nuestra afirmación cuantitativa. Más recientemente han aparecido nuevos trabajos (muchos de ellos realizados por investigadores de Historia Contemporánea), entre los que destacamos el volumen a cargo de los Modernistas FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P, y ORTEGA LÓPEZ, M. (Eds.) *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*. 3. *Política y Cultura*, Alianza y Universidad Autónoma, Madrid 1995.

una justificación jurídica y política y de la correspondiente operatividad económica y fiscal en el contexto de la España Contemporánea.

Pero en cualquier caso, sin duda pervivieron en el inconsciente colectivo de estas poblaciones unos rasgos culturales diferenciados, que los estudios promovidos por los congresos sobre Nuevas Poblaciones pusieron de manifiesto, no sólo mediante estudios académicos sino por otros tipos de realizaciones políticas y sociales que puntualmente las visualizaron y las solemnizaron.

Breve reseña historiográfica

Recopilar toda la bibliografía existente sobre las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía es una tarea tan extensa y laboriosa como carente de operatividad, pues los títulos existentes sobrepasarán los cuatrocientos registros, disgregados en Actas de congresos, revistas especializadas y publicaciones locales, no siempre conocidas y accesibles. Y por otra parte en la actualidad este tema de la Colonización, suscita un interés que podríamos definir como “especializado”, de tal forma que sus investigadores más habituales, conocen perfectamente la bibliografía al respecto.

Tratando de conjugar la efectividad y la posible motivación hacia este tema por parte de nuevos investigadores, hemos establecido cinco grupos de referencias en las que en primer lugar recogeremos Ediciones facsimilares de los documentos originales, porque pueden propiciar el necesario acercamiento a las fuentes; en segundo término citaremos las obras consideradas “clásicas”, porque suponen un primer acercamiento a la cuestión colonizadora y porque fueron concebidas desde una óptica historiológica que ya no se suele consultar ni quizá comprender; en tercer lugar mencionaremos un grupo de trabajos que hacia 1968 volvieron a investigar sobre la colonización, recogiendo el testigo de las anteriores, pero aportando nuevos enfoques metodológicos. Seguidamente consignaremos las fichas correspondientes a seis de los siete congresos celebrados sobre las Nuevas Poblaciones, pues como se ha indicado, el que tuvo lugar en 1996 no se ha editado. Y finalmente, en quinto lugar, recogeremos los tres estudios historiográficos que analizan temáticamente los trabajos presentados a los precitados congresos.

Ni siquiera en el amplio conjunto que representan tales Actas se hallarán todas las referencias factibles, pero creemos que sí se encuentra recogido el mas cumplido espectro bibliográfico acerca de la colonización carlotercerista. E incluso es factible hallar otras muchas referencias de interés para los historiadores no modernistas, porque se mencionan trabajos referentes a otras “Nuevas Poblaciones” de muy diversas épocas y lugares de España y América.

EDICIONES FACSIMILARES

- POLO DE ALCOCER, P. *Memoria histórica de las nuevas poblaciones de Sierra Morena*, Seminario de Estudios Carolinenses, La Carolina 1983, (Edición facsímil sobre la original de 1833).
- SUÁREZ GALLEGU, J. M. *Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y Legislación complementaria. (Edición comentada)*, Excmo. Ayuntamiento de Guarromán, La Carolina 1992, (reedición).

OBRAS CLÁSICAS

- ALCÁZAR MOLINA, C. *Los hombres del reinado de Carlos III, D. Pablo de Olavide (El colonizador de Sierra Morena)*, Editorial Voluntad, Madrid 1927.
- ID. *Las poblaciones alemanas de Sierra Morena. Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico 1929-1930, s/e*, Madrid 1930.
- BERNALDO DE QUIRÓS, C. *Los reyes y la colonización interior de España desde el siglo XVI al XIX*, Imprenta Helénica, Madrid 1929.
- CARANDE, R. “Catálogo de la Colección <<Sempere y Guarinos>>”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, nº 137 (2), 1955, 247-314.
- CARO BAROJA, J. “Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Un experimento social en tiempos de Carlos III”, en *Razas, pueblos y linajes*, Revista de Occidente, Madrid 1957.
- DANVILA Y COLLADO, M. “El reinado de Carlos III”, en CÁNOVAS DEL CASTILLO, A. (Dir.) *Historia General de España*, Tomo IV, El Progreso Editorial, Madrid 1891-1896.
- FERRER DEL RÍO, A. *Historia Del Reinado de Carlos III en España*, Matute y Compagni, Madrid 1856.

LA RECUPERACIÓN DEL TEMA “NUEVAS POBLACIONES”

- BOLETÍN, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 88, 1968.
- CAPEL MARGARITO, M. *La Carolina, capital de las nuevas poblaciones. Un ensayo de reforma socio-económica de España en el siglo XVIII*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas e Instituto de Estudios Giennenses, Jaén 1970.
- LÓPEZ DE SEBASTIÁN, J. *Reforma agraria en España: Sierra Morena en el siglo XVIII*, Ediciones ZYX, Murcia 1968.
- PALACIO ATARD, V. *Las “Nuevas poblaciones” andaluzas de Carlos III: los españoles de la Ilustración*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, Córdoba 1988.
- RODÍGUEZ CASADO, V. *La política y los políticos en el reinado de Carlos III*, Rialp, Madrid 1962.

RUBIO GONZÁLEZ, J. *Historia de una ciudad. La Carolina 1767-1967*, Gráficas Escelicer, Madrid 1967.

ACTAS DE LOS CONGRESOS

AVILÉS FERNÁNDEZ, M. Y SENA MEDINA, G. (Eds.) *Las "Nuevas Poblaciones" de Carlos III en Sierra Morena y Andalucía*, Actas del I Congreso-Histórico, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba y Seminario de Estudios Carolinenses, Córdoba 1985.

ID. *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, Actas del II Congreso-Histórico 3 vols. J. Andalucía, Universidad de Córdoba y Seminario de Estudios Carolinenses, Córdoba 1988.

ID. *Nuevas poblaciones en la España Moderna*, Actas del III Congreso-Histórico U.N.E.D. y Seminario de Estudios Carolinenses, Córdoba 1991.

VV. AA. *Mujer, familia y Sociedad en las Nuevas Poblaciones*, Actas del VI Congreso Histórico, Centro de Estudios sobre Nuevas Poblaciones "Miguel Avilés", La Carolina 1996.

ID. *Las Nuevas poblaciones de España y América*, Actas del V Congreso sobre Nuevas Poblaciones, Junta de Andalucía y Excma. Ayuntamientos de La Luisiana y Cañada Rosal, Baena 1994.

VÁZQUEZ LESMES, J. R. Y VILLAS TINOCO, S. (Eds.) *Actas del VI Congreso sobre Nuevas Poblaciones*, Junta de Andalucía, Excma. Diputación de Córdoba, CajaSur y Enresa, Baena 1994.

HISTORIOGRAFÍA SOBRE LAS NUEVAS POBLACIONES

AVILÉS FERNÁNDEZ, M. "Historiografía sobre las "Nuevas Poblaciones" de Carlos III", en *Nuevas Poblaciones en la España Moderna*, U.N.E.D. y Sociedad de Estudios Carolinenses, Córdoba 1991, 13-32.

VILLAS TINOCO, S. "Culminación de un ciclo e inicio de una nueva etapa: la continuidad de un proceso", en *Actas del VI Congreso sobre Nuevas Poblaciones*, Junta de Andalucía, Excma. Diputación de Córdoba, CajaSur y Enresa, Baena 1994, 23-41.

ID. "Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena en el tránsito a la Edad Contemporánea", en *Boletín de Estudios Giennenses*, Tomo IV, 168, 1998, 161-189.

LAS MUJERES EN EL PROYECTO REFORMISTA DE PABLO DE OLAVIDE¹

Luis Perdices de Blas

Universidad Complutense de Madrid

Una mujer sabe muy bien que por más que un escritor le envíe sus poemas, elogie su criterio, solicite su opinión y beba su té, eso no quiere absolutamente decir que respete sus juicios, admire su entendimiento, o dejará, aunque le esté negado el acero, de traspasarla con su pluma. Todo eso, por despacio que lo digamos, es cosa sabida, así que aun con la jarrita de crema en el aire y las tenacillas dispuestas, las damas pueden ponerse un poco nerviosas, mirar un poco por la ventana, bostezar un poco, y dejar el terrón con gran chapoteo – como Orlando acaba de hacerlo- en la taza de Mr. Pope. Jamás hubo mortal tan listo en sospechar una injuria o más pronto en vengarla que Mr. Pope. Se volvió a Orlando y acto continuo le presentó el borrador de cierto memorable verso de los “Retratos de Mujeres”.

Virginia Woolf

Orlando (1929)

El objeto de este trabajo es exponer el lugar que el ilustrado Pablo de Olavide (1725-1803) asignó a las mujeres en su proyecto reformista y situar sus ideas sobre este tema en el contexto europeo y español. En particular, se detiene en sus reflexiones sobre la educación y la incorporación de la mujer al mercado laboral. Hay aspectos de su pensamiento que se adelantaron a lo que se hizo posteriormente, como proponer una educación laica, es decir, fuera de los conventos, y la incorporación al mercado laboral de la mujer, pero también hay límites en sus propuestas, que se expondrán en las conclusiones, como en las de muchos de sus contemporáneos ya fueran hombres o mujeres, españoles o del resto de Europa.

Este trabajo se divide en cuatro partes. La primera y la segunda esbozan las opiniones de algunos intelectuales europeos y españoles representativos del Siglo de las Luces sobre la mujer con el fin de contextualizar las ideas de Olavide que se exponen en los dos epígrafes siguientes. La tercera parte se fija en el proyecto de reforma educativa de Olavide para las mujeres y la cuarta en su apuesta por la incorporación de la mujer al mercado de trabajo en las colonias de Sierra Morena y Andalucía, empresa colonizadora iniciada en 1767.

¹ Quiero agradecer los comentarios realizados al borrador de este trabajo por Elena Gallego Abaroa, Tomás Martínez Vara y José Luis Ramos Gorostiza.

1.- Luces y sombras sobre la condición de la mujer en el siglo XVIII

Reinas, princesas, aristócratas y mujeres anónimas, en la mayoría de los casos a título individual, desempeñaron un papel importante a lo largo de la Historia. No obstante, hasta el siglo XVII² y, sobre todo, en el XVIII no se empezaron a esbozar las primeras reflexiones sobre la necesidad de reconocer el papel de la mujer en la vida pública e incluso proponer la igualdad entre ambos sexos. También hay que apuntar que estas primeras reflexiones en la mayoría de los casos no condujeron a que se cambiasen las ideas sobre el lugar que debería tener la mujer en la sociedad.

Sobre el papel de la mujer habían primado ideas que se remontan a la Antigüedad. Se asumía de una forma “natural” la distinción entre una vida pública cuyo protagonista era el hombre y una vida privada cuyo protagonista era la mujer, pero ésta no asumía las riendas de su vida ni en el hogar. Aristóteles consideraba que la mujer carecía de tres cualidades que reunían los hombres: la robustez, la constancia y la prudencia. En su *Política* tiene un capítulo titulado “Del poder doméstico” donde especifica el papel dominante del varón: el “poder del hogar” está en manos del señor, padre y esposo. Añade que “Se manda a la mujer y a los hijos, como a seres igualmente libres”, pero “sometidos” a aquellos. El hombre, salvo en algunas excepciones “contrarias a la naturaleza”, es “el llamado a mandar más bien que la mujer” (Aristóteles, 1997, p. 61). Eso sí “El esclavo está absolutamente privado de voluntad; la mujer la tiene, pero subordinada” (Aristóteles, 1997, p. 63). Concluye por si no quedase claro: “Reconozcamos, pues, que todos los individuos de los que acabamos de hablar tienen su parte de virtud moral, pero que el saber del hombre no es el de la mujer, que el valor y la equidad no son los mismos en ambos, como lo pensaba Sócrates, y que la fuerza de uno estriba en el mando y la de otra en la sumisión” (Aristóteles, 1997, p. 63-64). Las ideas de Aristóteles gracias al redescubrimiento que se produjo, entre otros por Santo Tomás de Aquino, en el siglo XIII, desempeñaron un papel significativo en el pensamiento cristiano hasta el siglo XVIII.

Mary Wollstonecraft, mujer del filósofo William Godwin y madre de Mary Shelley, rompió la tradición aristotélica con la publicación de la *Vindicación de los derechos de la*

² María Zayas a mediados del siglo XVII denunció la ignorancia en que se mantenía a la mujer, a la que sólo se enseñaba a bordar y a hacer rueca, y la poca estima en que la tenía el hombre, siendo “engañada” frecuentemente. Lo normal en este siglo eran las piezas de Calderón en las que la mujer permanecía guardada en casa y vigilada por un marido celoso (véase Greer, 2000). También Sor Juana Inés de la Cruz en el siglo XVII denunció la situación de inferioridad de la mujer. Su belleza y cultura le abrieron las puertas del palacio virreinal (México). Rechazó el matrimonio y la única opción que le quedó fue el convento, pero no tenía vocación. Por iniciativa del obispo de Puebla intervino en un debate, en contra del obispo de México, sobre el verdadero carácter de las finezas de Cristo. El obispo de México se ofendió y aquí comenzó la perdición de la monja. Fue criticada por su osadía: la publicación de *Respuesta a sor Filotea de la Cruz*, que es una defensa de su vida literaria. En esta carta rechazó la supuesta inferioridad intelectual de las mujeres. Declaró que preferiría vivir sola, pero al no querer contraer matrimonio tuvo que elegir la orden de San Jerónimo, a pesar de “todas las impertinencias de mi genio, que eran de querer vivir sola; de no querer tener ocupación obligatoria que embarazase la libertad de mi estudio, ni rumor de comunidad que impidiese el sosegado silencio de mis libros”. Fue abandonada por todos y en 1693 tuvo que realizar una serie de gestos: la confesión general y la petición pública de perdón, la confirmación de sus votos, el inicio de una vida de oración y penitencias corporales y la entrega de su biblioteca y sus instrumentos científicos y musicales. Murió de peste dos años después. Una buena biografía de Sor Juana Inés de la Cruz es la escrita por Octavio Paz (Paz, 1988).

mujer (1792), en el que se defiende la independencia de las mujeres, haciendo extensiva la declaración de los derechos básicos del individuo a ambos sexos. La tesis del libro puede considerarse un fruto de la Ilustración que tuvo su desarrollo durante los siglos XIX y XX. Dos años después, y al otro lado del canal de la Mancha, Condorcet mantiene en su *Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano* (1794) que un resultado de dicho progreso sería la igualación de los derechos de la mujer y del hombre (véase Condorcet, 1980).

Entre los que consideraban “natural” la sumisión de la mujer al hombre y los que de forma clara a finales del siglo XVIII apostaban por la igualdad, podemos encontrar un conjunto de ilustrados, que aunque apuntaban algunos derechos, no estaban muy alejados de las tesis aristotélicas o tenían un pensamiento contradictorio o titubeante en esta materia. Estos son los casos de Rousseau y Voltaire, por poner solo dos ejemplos de intelectuales representativos e influyentes.

Rousseau estaba a favor de que a la mujer no se le diese una educación monjil o de que se le permitiese elegir marido, pero su proyecto educativo contenido en el *Emilio* (1763) no propone la igualdad de condiciones para ambos sexos. En esta obra hay un plan completo de educación para Sofía, la compañera de Emilio. Trousson en los párrafos dedicados a glosar esta obra y, en particular, en aquellos dedicados a la educación de Sofía resume de la siguiente manera el pensamiento del ginebrino: “Según la naturaleza, el hombre es activo y vigoroso, la mujer, pasiva y débil, está destinada a cargarse de hijos” (Trousson, 1993, p. 199). Es decir, la educación de las mujeres “debe ser relativa a los hombres”. Todavía resulta más sorprendente el caso de Voltaire, el irónico escritor, defensor de la tolerancia y que mantuvo una relación intelectual y amorosa con la ilustrada marquesa de Châtelet, mujer que reivindicó los mismos derechos para el hombre y para la mujer, sobre todo en temas educativos.

El *Diccionario filosófico* (1764) de Voltaire incluye una voz titulada la “Mujer” que realiza una descripción física y moral de la misma: “La mujer, generalmente hablando, es menos fuerte que el hombre, menos alta, menos capaz de trabajos altos; su sangre es más acuosa, su carne no es tan compacta, su pelo es más largo, sus miembros más redondos, sus brazos no tienen tantos músculos, su boca es más pequeña, sus nalgas son más levantadas, sus caderas están más separadas y su vientre más pronunciado”. Es importante esta descripción física porque “La parte física siempre dirige la parte moral”. Y concluye con estas palabras: “No debe sorprender que en todas partes el hombre haya sido señor de la mujer, fundándose en la fuerza casi todo lo del mundo. Además, ordinariamente el hombre es superior a la mujer en el cuerpo y en el espíritu. Han existido mujeres sabias, como han existido mujeres guerreras; pero nunca hubo mujeres inventoras. Han nacido para agradar y para ser el adorno de las sociedades; y parece que hayan sido creadas para suavizar las costumbres de los hombres” (Voltaire, 1995, t. II, pp. 397-401).

Las duras palabras dirigidas a las mujeres en el *Diccionario filosófico* contrastan con lo expuesto en otras partes de su amplia obra. En *Mujeres, ¿sed sumisas con vuestros maridos!* (1765) su protagonista, la marquesa de Grancey, se indigna ante estas palabras de las *Epístolas* de San Pablo que titulan este breve relato. Refiriéndose al santo dice: “si yo hubiera sido mujer de semejante hombre, lo habría enviado a paseo, ¡Sed sumisas a vuestro

maridos’ Si al menos se hubiera limitado a decir: ‘Sed dulces, complacientes, atentas, ahorrativas’, yo diría: ése es un hombre que sabe vivir” (Voltaire, 2006, p. 600). Añade que “Desde luego, la naturaleza no lo ha dicho: nos ha dado órganos diferentes de los hombres; pero al hacernos necesarios los unos a los otros, no ha pretendido que la unión formase una esclavitud” (Voltaire, 2006, pp. 600-601). En una velada alusión a Catalina II la describe como una mujer que “no ha sido educada en un convento por unas imbéciles que nos enseñan lo que hay que ignorar y nos dejan ignorar lo que hay que aprender” (Voltaire, 2006, p. 601). En otro cuento, *La displicente* (c. 1772), se denuncia las carencias de la educación que recibían las mujeres (Voltaire, 2006, pp. 649-655).

Fuera cual fuese la opinión de los ilustrados sobre la igualdad o no de los derechos de hombres y mujeres, éstas no recibían la misma educación ni consideración social que los hombres. El filósofo y economista Adam Smith en la *Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones* (1776) se refiere a la educación diferenciada que se daba a las mujeres respecto a los hombres: “Cualquier parte de su educación [de la mujer] tiene algún objetivo de utilidad: o bien mejorar sus atractivos personales, o bien formar su espíritu en la discreción, la modestia, la castidad y la economía, con el objeto de que se conviertan en madres de familia y se conduzcan adecuadamente cuando lo sean” (Smith, 1987, II, p. 810). En otras dos obras representativas de la Ilustración europea, que tuvieron aun más divulgación que la de Smith, se puede apreciar la consideración de la mujer por sus contemporáneos. Veamos el retrato de la mujer en la novela *Las amistades peligrosas* y en la ópera *La flauta mágica*.

Las amistades peligrosas (1782) de Chorderlos de Laclos es una novela epistolar escrita bajo el influjo ideológico de Rousseau y el novelista inglés Richardson. El filósofo ginebrino distingue entre lo natural y lo social para concluir que el hombre natural es bueno, feliz y libre, pero la sociedad le ha sumido en la desgracia, los vicios y la esclavitud. Contrapone, en definitiva, la vida inocente y sencilla del campo y la vida lujosa y viciosa de la ciudad³. Laclos escribe su novela para mostrar –y denunciar– los vicios de la sociedad aristocrática y de paso muestra la situación de la mujer. Su argumento gira en torno al juego de seducción entre la Marquesa de Merteuil y el Vizconde de Valmont. Este libertino consigue seducir, tanto a Cecilia Volanges para vengar y agradar a la marquesa (un antiguo amante de ésta la había abandonado para casarse con una mujer más joven e inocente que ella, Cecilia), como a la mujer del presidente Tourvel por placer. En la novela hay, como señala Dolores Picazo (Chorderlos de Laclos, 1989, p. 28), tres diferentes tipos de mujer: Cecilia Volanges representa la estupidez y la mojigatería (es la obra típica de una educación en un convento), la presidenta Tourvel encarna la mujer natural que es derrotada por el libertino y la Marquesa de Merteuil simboliza la mujer culta que no puede hacer un cambio por sí sola y disimula su inteligencia utilizando la astucia y la coquetería como armas, como ella misma declara en la carta 81.

En esta carta 81 dirigida por Merteuil a Valmont, la primera expone como se escapó de los opresivos lazos que maniatan a las mujeres y desvela su plan autodidacta para alcanzar un nivel de educación comparable a la de los hombres. Comienza con una

³ Una síntesis del pensamiento de Rousseau en Villaverde (1987).

declaración de principios al exponer a Valmont que no se puede ser vanidoso y débil a un mismo tiempo: “Tiemblo sobre todo por esas mujeres activas en la ociosidad, a las que llama usted sensibles, y cuyo amor se apodera tan fácilmente de toda su existencia; que necesitan pensar en él, aun cuando no gocen con él [...] ¡Insensatas que no saben ver en su actual amante al enemigo futuro!” (Chorderlos de Laclos, 1989, p.254). Contrapone esta actuación a la suya que se basa en sus propios “principios”, a los que ha llegado tras “profundas reflexiones”. Desde pequeña aprovechó para “observar y meditar”, pero también para “disimular” mientras que realizaba tales actividades no comunes en las mujeres: “Tenía menos de quince años, ya poseía el talento al que gran parte de nuestros políticos deben su reputación, y sólo estaba entonces en los primeros elementos de la ciencia que quería aprender” (Chorderlos de Laclos, 1989, pp. 255-256). Disimuló con su marido, incluso fue “fría” con él, y a su frialdad sumó “el aire atolondrado al que me autorizaba la edad”. El resultado fue “que jamás me consideró más niña que en los momentos en los que jugaba con mayor audacia”. Su liberación vino con la muerte de su marido, que aprovechó fructíferamente para seguir instruyéndose con la lectura: “Estudié nuestras costumbres en las novelas; nuestras ideas con los filósofos; busqué incluso lo que los moralistas más severos exigían de nosotras, y me aseguré así de lo que podíamos hacer, de lo que debíamos pensar y de lo que debíamos aparentar” (Chorderlos de Laclos, 1989, pp. 57-258). Para completar su plan se labró una “reputación de invencible” para ser respetada por todos. De esa forma individual se liberó.

Pero no fue tal su liberación, pues es la gran perdedora de la novela. Al final la presidenta y el seductor Valmont se enamoran y mueren. Con su muerte los amantes pagan por sus pecados y quedan redimidos ante la sociedad. En cambio, la marquesa es castigada con la viruela (pierde hasta un ojo, dicen de ella que “está verdaderamente espantosa” y que su cara refleja su alma), la bancarrota, el aislamiento social y el exilio. Laclos no confía en esta liberación individual como así lo expresa en otras obras. En el *Tratado de la educación de las mujeres* (1783), como apunta Dolores Picazo, defiende a la mujer y “reclama para ella total liberalización, pues considera que, nacida libre por naturaleza, igual que el hombre, se ha visto reducida a la esclavitud por la sociedad que la ha embrutecido. Por ello, tiene que recurrir a la astucia y a la coquetería, porque, privada de su propia identidad individual, tan sólo dispone de estas armas para burlar la voluntad del hombre” (Chorderlos de Laclos, 1989, p. 27). Para que un cambio de la condición de la mujer fuese posible sería necesaria una revolución, la Revolución llegó pronto, en 1789, pero no trajo un cambio sustancial para la mujer.

El libreto de *La Flauta mágica* (1791) es de Emanuel Schikaneder, comediógrafo, cantante, libretista y director del popular Theater auf der Wieden, pero fue retocado por Mozart. La ópera tiene una clara simbología masónica. Se estrenó en un teatro para el pueblo, no en un sofisticado salón aristocrático. De ahí su enorme repercusión. Los protagonistas son Sarastro, filósofo que preside el Reino de la Luz, en donde los hombres se entregan a la búsqueda de la virtud y el conocimiento (ideal masónico); la Reina de la Noche, que representa el Reino de las Tinieblas, los impulsos desenfrenados e incontrolados de la pasión que alejan al hombre del verdadero bien; Pamina, hija de ambos que vive a la fuerza con su padre para ser preservada del mundo de las tinieblas, representado por su madre; el Príncipe Tamino personifica al iniciado en la masonería,

quien afronta el camino hacia la purificación a través del amor y la virtud; y Papageno, el hombre natural, inocente, ese “buen salvaje” tan del gusto de muchos ilustrados. La trama narra cómo el príncipe Tamino quiere liberar a Pamina de las manos de su padre por indicación de la Reina de la Noche. Decide pasar las pruebas para iniciarse en el Reino de la Luz y conseguir la mano de Pamina. Esta división tan clara entre tinieblas y luz, ignorancia e ilustración, y por qué no decirlo, entre malos y buenos, no es tan nítida: no hay que olvidar que Sarastro gobierna un reino donde los sabios ocupan un lugar importante, pero también se trata de un reino de esclavos, un reino en el que la mujer no está bien considerada. Profundicemos en este último aspecto relativo a la condición de la mujer.

Cuando Tamino entra en el reino de Sarastro canta la siguiente estrofa: “Esas puertas muestran, esas columnas muestran que la Sabiduría y el Trabajo y las Artes moran aquí. Donde la actividad reina y el ocio se aleja, al vicio no le resulta fácil dominar. ¡Me atreveré a cruzar la puerta con valor, pues mi intención es noble, alta y pura!” (Mozart y Schikaneder, 2001, p. 55). Cuando traspasa la puerta, se da cuenta de que el reino no es tan malo como lo pintaba la Reina de la Noche y un sacerdote le dice “¿Es decir, que te ha engañado una mujer? La mujer hace poco y habla mucho. Tú, joven, ¿crees esas habladurías? Oh, ¿si Sarastro pudiera explicarte las razones de su acción?” (Mozart y Schikaneder, 2001, p. 57). La razón principal para retener a Pamina, (que por ahora es la “bella Pamina”, luego cuanto empieza a actuar por su cuenta será “la arisca bella”) es preservarla del mundo de superstición representado por la Reina de la Noche. Pamina por su parte intenta huir, pero es capturada. Sarastro dice con toda claridad “No quiero obligarte al amor, pero no te daré la libertad” (Mozart y Schikaneder, 2001, p. 62). Ella explica que siente afecto y simpatía por su madre, él califica a la Reina de la Noche de “mujer orgullosa” y afirma rotundamente que “Un hombre ha de guiar vuestros corazones, porque sin él toda mujer tiende a abandonar su puesto” (Mozart y Schikaneder, 2001, p. 63). Se expresan, pues, dos ideas en el discurso de Sarastro: una, la obligación de educarse, aunque sea a la fuerza, y estar con personas adecuadas y, otra, que la mujer depende del hombre para desarrollarse personalmente y en la vida social.

Pamina y Tamino se ven y enamoran; el segundo acepta pasar las pruebas propuestas por el futuro suegro con el fin de obtener la mano de su amada. La primera regla para entrar en el selecto club de sabios es, según los sacerdotes: “Guardaos de las insidias de las mujeres: ¡Ése es el primer deber de la alianza! Más de un hombre sabio se ha dejado engañar errando sin darse cuenta ¡Al final se vio abandonado, y su fidelidad fue pagada con desprecio! Inútilmente se retorció las manos, la muerte y la desesperación fueron su recompensa” (Mozart y Schikaneder, 2001, pp. 72-73). Mientras el príncipe supera diferentes pruebas, madre e hija hablan e incluso la primera intenta convencer a la segunda de asesinar a Sarastro. En la conversación la Reina de la Noche revela que antes ella poseía el Círculo Solar de los Iniciados, es decir el poder, ahora en posesión de Sarastro, pero se lo quitaron con el siguiente razonamiento “Sarastro lo administrará virilmente [...]Y no hablemos más; no quieras investigar cosas que son incomprensibles para la mente femenina. Tu deber es confiarte a ti misma y a tu hija a la dirección de los hombres sabios” (Mozart y Schikaneder, 2001, p. 80). Al final, las cosas se arreglan porque se admite a Pamina como acompañante de Tamino en las pruebas, tras su intento de suicidarse porque “Una mujer que no teme a la noche ni a la muerte es digna y será

iniciada” (Mozart y Schikaneder, 2001, p. 106). Por otra parte, el hombre natural Papageno consigue a su Papagena, que inmediatamente se dedican a procrear como animales en su estado natural.

Hubo, pues, quienes pensaron que la mujer podría desempeñar otro papel en la sociedad; en el caso concreto de Laclos y Mozart su retrato es el de una mujer sometida al hombre, que no puede desempeñar un papel sin salir de su órbita. No hay que olvidar que las dos obras se escriben a finales del siglo XVIII, cuando ideas más avanzadas sobre la mujer habían sido o iban a ser expuestas por Mary Wollstonecraft y Condorcet. Eso sí, algunas mujeres presidían tertulias, conspiraban en política, pero siempre en la sombra, y podían vivir una vida más libertina, aunque ocultándolo y gracias al conocimiento de métodos anticonceptivos, como la protagonista de las *Amistades peligrosas*. En este sentido las palabras que Virginia Woolf pone en boca de Orlando, reproducidas al comienzo de este trabajo, resumen esta situación: “Una mujer sabe muy bien que por más que un escritor le envíe sus poemas, elogie su criterio, solicite su opinión y beba su té, eso no quiere absolutamente decir que respete sus juicios, admire su entendimiento, o dejará, aunque le esté negado el acero, de traspasarla con su pluma”⁴.

2.- El debate sobre la mujer en la España de la Ilustración

En España también hubo un debate sobre la situación de la mujer y algunas mujeres tuvieron un mayor protagonismo social durante el siglo XVIII. En diversas monografías se puede leer este debate y estos logros como en los pioneros trabajos de Demerson (1975), Martín Gaité (1981) y Fernández-Quintanilla (1981), o en los más recientes de Blanco (1984), Bolufer (1998) y Gallego (2006). Estos trabajos hacen referencia a las tertulias organizadas y presididas por la Condesa de Lemos, la Condesa de Montijo, la Condesa-marquesa de Benavente y la Duquesa de Alba. Las tertulias de las dos últimas, por solo destacar un par de ejemplos, fueron tan famosas como concurridas. La de Benavente fue una gran lectora y tenía una espléndida biblioteca, ejerció de mecenas de Goya que pintó para ella cuadros tan célebres como *El columpio*, *La cucaña*, o *La caída del burro*, y una serie de grabados de *Los caprichos*. Se dedicó a fomentar la educación, la beneficencia y el patronazgo de la pintura y del teatro. Su competidora, la duquesa de Alba reunía en su casa a músicos como Antonio Soler, pintores como Goya y políticos como Antonio Cornel, un opositor del poderoso valido Godoy. En Cádiz rivalizaban la tertulia de Margarita López de Morla, de tendencia liberal, y la de Francisca Javiera Ruiz de Larrea y Aherán más conservadora. Ésta se formó en Inglaterra y Francia y tradujo a Byron y a Wollstonecraft⁵. En Sevilla, Madrid, La Carolina y Baeza la tertulia de Pablo de Olavide fue presidida por su “prima” o “medio hermana” Gracia de Olavide. A más de uno le fascinó la inteligencia de Gracia, como muestra sólo hay que leer el poema que el casto Jovellanos compuso a la muerte de “la adorable” Gracia a mediados de la década de los setenta del siglo XVIII (Jovellanos, 1858-1956, tomo I, pp. 22-23).

⁴ Woolf (2006), p. 148.

⁵ Sobre los salones ilustrados, véase Fernández-Quintanilla (1981), primera parte, capítulo II.

A la tertulia de Olavide en La Carolina asistieron, entre otros su mujer Isabel de los Ríos, Gracia de Olavide y el marido de ésta Luis de Urbina, su prima Tomasa de Arellano que se casó con el Marqués de San Miguel, los colaboradores de la empresa colonizadora andaluza y viajeros que hacían el trayecto entre Madrid y Sevilla como el Duque de Almodóvar o el Duque de Fernán Núñez, por destacar a dos sobresalientes personajes (Defourneaux, 1965, pp. 180-181). En los Reales Alcázares de Sevilla también se celebró una tertulia a la que asistieron lo más granado de la ilustración andaluza y del resto de España como Francisco de Bruna, Antonio y Martín Ulloa, Ignacio Luis de Aguirre, el Conde de Malespina o Domingo Morico. A esta tertulia también concurren algunas mujeres como la esposa del Conde de Malespina, Mariana de Guzmán (hija del Marqués de San Bartolomé del Monte) y, por supuesto, su mujer y Gracia de Olavide. La tertulia alcanzó un nivel de debate muy alto y fructífero. Olavide despertó la vocación por el arte dramático, entre otros, de Antonio González de León, que le dedicó una zarzuela (*El hijo de Ulises*), de Cándido María Triguero y de Jovellanos. Se tradujeron numerosas piezas dramáticas por el propio asistente, Gracia de Olavide, Miguel Maestre, Jovellanos y Luis Reynard, entre otros. De las disputas sobre la reforma del teatro surgió una de las mejores piezas dramáticas de Jovellanos: *El delincuente honrado*. Hubo, asimismo disputas sobre temas económicos. Jovellanos se interesó por la Economía en esta tertulia y tradujo *El ensayo sobre la naturaleza del comercio en general* de Cantillón (Perdices de Blas, 1992, pp. 280-282).

Se admitieron algunas mujeres en las academias y sociedades económicas de amigos del país: María Isidra de Guzmán y la Cerda fue miembro de la Real Academia Española; la pintora y poetisa Mariana de Silva Bazán, Duquesa de Huéscar y Arcos y la pintora Ana María Mengs lo fueron de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; y María Josefa Amar y Borbón fue miembro de la Sociedad de Amigos del País de Zaragoza y de la Real Sociedad Médica de Barcelona. En este mismo epígrafe se hará referencia al debate sobre la inclusión de mujeres en la Sociedad Matritense de Amigos del País y la creación de la Junta de Damas, en la que la Condesa de Montijo desempeñó un papel sobresaliente. Asimismo, habría que destacar la concesión del título de doctora a Isidra Quintana de Guzmán y de la Cerda, hija de los Marqueses de Montealegre y Condes de Oñate. Se graduó por la universidad de Alcalá de Henares en 1785, en la Facultad de Filosofía. Fue nombrada catedrática honoraria de Filosofía Moderna y admitida en las academias madrileñas más importantes de la época y la matritense de amigos del país. Carlos III, amigo de sus padres, tuvo que promulgar dos reales órdenes para que se propusiese su admisión en los grados de doctor. Con ello se ha querido ver un claro apoyo de la monarquía a la integración de la mujer en la vida intelectual (Fernández-Quintanilla, 1981, p. 66 y ss.).

En dicho siglo, se tradujeron libros sobre los derechos de las mujeres como el de Wollstonecraft o la *Historia, ó pintura del carácter costumbres, y talento de las mugeres en los diferentes siglos. Dedicada a la Excma Sra Duquesa de Pópoli, & c. Escrita en francés por Monsieur Tomas, de la Academia Francesa y traducida al castellano por Alonso Ruiz de la Piña* (1773). En el prólogo el traductor mantiene que “La mayor tiranía del hombre está en cargar de oprobio a las mujeres por los mismo vicios que fomenta”. El libro comienza diciendo que “Si examinamos los países y los siglos veremos quasi en todas

partes adoradas las mugeres y oprimidas” y cómo el hombre ha abusado de su fuerza (Tomas, 1973). Entre las traductoras sobresale Inés Joyes y Blake, que defendía la igualdad de mujeres y hombres y recomendaba que a aquéllas no se dejaran seducir por los hombres que las querían “tiranizar”.

También hubo mujeres periodistas como Beatriz Cienfuegos quien sacó a la luz *La Pensadora Gaditana*, a partir de 1763. A todo ello hay que unir un conjunto de mujeres ilustres que a título personal desempeñaron un papel importante en la vida política⁶. Me estoy refiriendo concretamente a las reinas que actuaron ante la pasividad de sus maridos. Los Borbones no tuvieron dotes para el mando, pero en cambio sí las tuvieron sus mujeres: Isabel de Farnesio, Bárbara de Braganza y María Luisa de Parma. No se juzga la labor de estas mujeres, que obviamente puede ser criticable como la de los hombres, sino lo calzonazos que fueron sus maridos. Por último, hay que apuntar el significado del cortejo en la libertad de movimiento de las mujeres aristócratas (Martín Gaité, 1981). El cortejo era el compañero inseparable de la dama en bailes y paseos, aceptado por el marido, e institucionalizado por la costumbre. Sustituía a la estricta dueña. El cortejo es el precedente del amante. Junto al cortejo se puso de moda recibir en casa y pasear por el Prado, ir al teatro y a la ópera e incluso visitar los baños del Manzanares.

En torno al debate sobre la mujer en la obra y actuación de los principales ilustrados sobresale el papel de Feijoo en la primera mitad del siglo y el de los miembros de la Sociedad Matritense de Amigos del País en la segunda. El beneditino Feijoo en el tomo primero de su *Teatro Crítico Universal o Discursos Varios, en todo género de Materias para desengaño de errores comunes*, publicado en 1726, incluye un discurso, el XVI, titulado “Defensa de las mujeres”. En él se critica a aquellos que ven en las mujeres “defectos” morales e “imperfecciones” físicas y se plantea la tarea de mostrar “su aptitud para todo género de Ciencias y conocimientos sublimes”. Feijoo quiere persuadir “de la igualdad no sólo a las mugeres, sino también a los hombres”. Además, la falta de una educación adecuada era lo que impedía a las mujeres desarrollar sus talentos⁷. Campomanes recogió el testigo de Feijoo por el que sentía una clara admiración y prueba de ello es que promovió, dirigió y prologó la que se ha considerado la mejor edición de sus *Obras completas* (1777-1779) hechas en el siglo XVIII, en 33 volúmenes (Abellán, 1981, p. 493).

Campomanes en su *Discurso sobre la industria popular de los artesanos* (1775), en el capítulo XVI titulado “De las ocupaciones mujeriles, á beneficio de las artes” (Rodríguez Campomanes, 1975, pp. 285-296), se declara a favor de la igualdad de hombres y mujeres y apunta: “La mujer tiene el mismo uso de razón, que el hombre: sólo el descuido, que padece en su enseñanza, la diferencia, sin culpa suya” (Rodríguez Campomanes, 1974, p. 289). Añade por si no quedase claro: “Si la educación en los hombres y mujeres fuera igual, podría resolverse el vano problema, de si lo es también su entendimiento. Mientras subsista su instrucción en el pie actual, es una cuestión inútil y meramente especulativa” (Rodríguez Campomanes, 1974, p. 290). Además, en este discurso apuesta, al igual que Olavide, por la incorporación de la mujer al mercado laboral, como se expondrá en el epígrafe cuarto.

⁶ Sobre escritoras y traductoras, véanse Fernández-Quintanilla, 1981, tercera parte, y López- Cordon (1996).

⁷ Sobre las ideas de Feijoo y la polémica que suscitó, véase Blanco (1994).

Si el debate sobre la igualdad de la mujer y el hombre en la primera mitad del siglo estuvo protagonizado por Feijoo y sus detractores, en la segunda mitad se articuló a través de la disputa sobre si debía permitirse a las mujeres incorporarse a las sociedades económicas de amigos del país y, en particular, a la Matritense⁸. Las sociedades económicas de amigos del país fueron una iniciativa privada que surgió en Azcoita en 1765 y tuvo un gran impulso gracias a Campomanes tras la publicación de su *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* en 1775. Las sociedades se convirtieron en unas instituciones paraestatales de debate económico y social, analizaron la situación de las provincias con el fin de proceder a su posterior reforma, mantuvieron ocupada en funciones útiles a la aristocracia que era ociosa por naturaleza y fomentaron la lectura. La Matritense centralizó toda la actividad de estas sociedades. En su seno durante once años, entre 1775 y 1786, se celebró el debate sobre la admisión de las mujeres.

José Martín en 1775 propuso la admisión de las mujeres dado el buen resultado que había sido su incorporación en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en 1766. Campomanes apoyó la propuesta. En 1786 Jovellanos se declaró a favor y Cabarrús en contra. Los que estaban a favor se basaban en los argumentos de Feijoo desarrollados en el tomo primero de su *Teatro crítico* (1726). Campomanes, como hemos señalado, se declaró en este asunto heredero de Feijoo. Cabarrús mantuvo, en cambio, que aceptar a las damas terminaría convirtiendo las asambleas de la Sociedad “primero en inútiles, luego perjudiciales y finalmente suprimidas”. Es decir, aceptar a las mujeres va en contra de la razón de la Historia, que siempre las había negado cualquier participación en ella: “¿Acaso queremos invertir impunemente el orden, tan antiguo como el mundo, que siempre las ha excluido de las deliberaciones públicas?”. Las sociedades siempre habían sido gobernadas por hombres. Era verdad que había habido mujeres ilustres como Isabel de Inglaterra o Isabel la Católica, pero no dieron autoridad a su sexo “Si las mujeres importantes no habían cambiado la situación de las otras mujeres, ¿por qué habían de hacerlo los hombres? Era pasarse de listos, para dar en rematadamente tontos”. Si se admiten, introducirían sus coqueteos y convertirán la sociedad en un teatro donde lucir sus encantos, sus pelucas y sus vestidos. La belleza es un peligro, incluso en las mujeres casadas que deberían estar en casa dedicadas a sus hijos y maridos (Cabarrús, 1786). La postura de Cabarrús es sorprendente, tanto más cuando es uno de los que estaba a favor del divorcio y del libre ejercicio de la prostitución y era padre de la poco convencional Teresa Cabarrús, una mujer que desempeñó un papel importante en la vida social y política francesa de finales del XVIII y principios del XIX⁹.

Jovellanos se declaró a favor de la incorporación de la mujer a la sociedad matritense, pero con unos argumentos que muestran la titubeante opinión de los ilustrados en este tema. Sostiene que si se admite a la mujer tiene que ser con plenos derechos. No obstante, a continuación apunta que cuando se abra la Sociedad a las mujeres, estas no frecuentarán sus salones donde se discute y lee. Se pregunta si vendrán “¿A confundir su

⁸ Una guía de este debate en Demerson (1975), pp. 127-148, y Fernández- Quintanilla (1981), pp. 55-63. Sobre las actividades de la Junta de Damas, véanse Demerson (1975), segunda parte, y Fernández-Quintanilla (1981), pp. 65-113.

⁹ Sobre la fascinante vida de Teresa Cabarrús, véase Díaz-Plaja (1988).

débil voz en el bullicio de nuestras disputas?”. Al final, la argumentación de Jovellanos concluye admitiendo a las mujeres por “la labor positiva” y ejemplar que producirían sobre las demás mujeres para corregir sus defectos, como el lujo, la falta de atención a sus obligaciones domésticas o la falta de decoro (Jovellanos 1786).

Una mujer que informó sobre el ingreso de las mujeres en la Matritense fue Josefa Amar y Borbón, y para ello escribió “El discurso en defensa del talento de las mujeres y su aptitud para el gobierno” (1786, véase Amar y Borbón, 1987). Señala la desventaja que tienen las mujeres en el debate, que es mantenido entre hombres. No entiende los argumentos de Cabarrús y denuncia a los hombres por mantener a la mujer ignorante por puro egoísmo. Fue admitida en la sociedad a propuesta de la Condesa de Benavente¹⁰.

Como fruto de este debate se creó la Junta de Damas de Honor y Mérito en el seno de la Matritense en 1787, de la que fue su infatigable secretaria María Francisca de Sales Portocarrero y Zúñiga, Condesa de Montijo, la abuela de Eugenia de Montijo, la Emperatriz francesa casada con Napoleón III. Para ser socia, según sus estatutos, era necesario “una buena educación y conducta”. En una primera tanda ingresaron catorce mujeres, la mayoría aristócratas, a las que se unieron tres Infantas con lo que se testimonió el apoyo de la Corona a la Junta.

El artículo segundo de los estatutos de la Junta define sus objetivos claramente: “Su Instituto es establecer y radicar la buena educación, mejorar las costumbres con su ejemplo y sus luces, introducir el amor al trabajo y fomentar la Industria” (Estatutos, 1794). La condesa de Montijo se dedicó a desarrollar estos objetivos y desempeñó un papel principal en la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo, la extensión de la educación entre las mujeres y la beneficencia pública. La Junta de Damas fue responsable de cuatro Escuelas Patrióticas, del Montepío de Hilazas, de la Real Inclusa y de la Asociación de Presas de Galeras. En suma, la Junta y su secretaria con sus actuaciones intentaron hacer a las mujeres buenas profesionales del hogar y colaboradoras en el programa de reforma socio-económica.

Otro aspecto que no hay que olvidar es la participación de las mujeres de la Junta en algunos debates económicos como el que se desarrolló sobre el traje nacional con motivo de la publicación del *Discurso político-económico sobre el lujo de las señoras y proyecto de un traje nacional* (1788, véase Anónimo, 1985). El objeto del discurso fue frenar la importación de tejidos lujosos pues consideraba su autor anónimo, de claro sesgo mercantilista, que España perdía una cantidad elevadísima de dinero en este concepto. Achaca la culpa de este hecho a la pasión de las mujeres por la compra de tejidos extranjeros. Propone la implantación de tres tipos de trajes (Española, Carolina y Borbonesa

¹⁰ María Josefa Amar y Borbón fue traductora y ensayista. Entre su obra hay que destacar el *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (1790), en el que expone la capacidad de la educación como regeneradora y medio de obtener la felicidad. La responsabilidad de la mujer con el Estado debía desempeñarla en el hogar. Habría que ofrecer instrucción a las mujeres, pero no a todas, principalmente a las acomodadas. Sobre esta obra véase los comentarios de Gallego (2006). Sus ideas sobre la incorporación de la mujer en la sociedad son muy parecidas a las que Olavide había desarrollado en la década de los setenta del siglo XVIII y que se exponen en el epígrafe tercero del presente trabajo.

o Madrileña), que se corresponderían con las diferentes categorías sociales de cada mujer, confeccionados con tejidos nacionales. La Condesa de Montijo redactó la respuesta a esta propuesta y mantuvo la tesis de que la mujer es igual de vanidosa y presumida que el hombre y que el único modo de resolver el problema es mediante la educación de la mujer, no coercitivamente imponiendo su forma de vestir¹¹.

3.- La educación de las mujeres según Olavide

A Olavide le preocuparon los temas educativos y tuvo una buena oportunidad de reflexionar sobre ellos como Asistente de la ciudad de Sevilla, cargo para el que fue nombrado en 1767 con el fin de reformar la ciudad hispalense y, por extensión, Andalucía. En esa misma fecha se expulsó a los jesuitas de España y sus colonias, dejando sus edificios vacíos y, sobre todo, un hueco difícil de rellenar en el sistema educativo¹². En 1768 Olavide y un equipo de ilustrados redactaron el *Plan de estudios para la Universidad de Sevilla*, junto a seis informes sobre la formación de un hospicio general, un seminario clerical, un seminario de educandas, otro de alta educación para niños y un colegio para estudios de gramática¹³. El encabezamiento de una síntesis del *Plan* conservado en París, enumera los colaboradores del Asistente: “D. Juan Gutiérrez Piñeres, su Teniente mayor [de Olavide], los doctores José Cevallos, teólogo, Bartolomé González Romero y D. Antonio Sebastián de Cortés, canonista, y D. Domingo Morico, matemático, firmado por dicho Sr. Asistente, el cardenal Solís y de D. Antonio Luis Cárdenas, regente que fue de esta Real Audiencia”¹⁴.

La Biblioteca Colombina de Sevilla conserva una copia del *Plan de estudios* con una nota minuciosa del Conde del Águila, que dice:

De D. José Cevallos es el Plan de Estudios Teológicos, y muchos materiales para la formación del Seminario clerical y lista de Autores. De D. Domingo Morico, la Planta de dicho Seminario Conciliar o Clerical; y todas la parte Matemática y la Médica, esta última con consulta de algunos profesores. Del abogado D. Bartolomé Romero la parte legal. D. Antonio Cortés hizo de Secretario y extendió el informe. El Asistente ingirió [sic] en todos sus ideas y formó los proyectos del Seminario de Nobles, Colegio de Señoritas y Hospicio, siendo originalmente suya la elección de Casas jesuitas para estos destinos. Los médicos consultados fueron D. Cristóbal Nieto y D. Bonifacio Lorite, por el P. Morico D. Antonio Anguita fue preguntado en algo por el Asistente. Todos dijeron lo que podían decir unos hombres que ignoraban el fin de la consulta pues al que más, se le mostró el Plan en bosquejo, y

¹¹ Sobre este debate, véase Demerson (1975), cap. VIII. También Gallego (2006).

¹² Sobre la educación de la mujer en el siglo XVIII, véase Ortega (1988).

¹³ Estos informes, fechados en Sevilla, 12 de febrero de 1768, se encuentran en el Archivo Histórico Nacional, sección Consejos, legajo 5477, manuscritos rubricados (Olavide, 1768).

¹⁴ Archives Nationales Françaises, Documents espagnols, AB XIX 566 bis.

*como idea de un facultativo sobre las mejoras que podía hacerse al estudio de la Medicina, sin objeto alguno*¹⁵.

La colaboración de este nutrido grupo de intelectuales residentes en la ciudad hispalense dio como fruto la convergencia de diversas influencias en el *Plan de estudios*, que van desde las del valenciano Gregorio Mayáns y Siscar hasta las del portugués Luis Antonio Verney, el *Barbadiño*¹⁶.

El proyecto educativo para las mujeres, que se debe a Olavide como señala el Conde del Águila, se recoge en el informe número 4 (“Casa de las Becas para seminario de Real de Educandas”, Olavide, 1768), fechado en Sevilla, el 12 de febrero de 1768, y firmado por Olavide junto al Cardenal Arzobispo de Sevilla y Luis Antonio de Cárdenas. El informe de dieciocho páginas muestra la influencia de autores, tanto españoles como franceses, en particular, Fenelon y Verney. François Fenelon escribió *La educación de las niñas* en 1687 con el fin de formar a futuras esposas y madres: “Una niña no debe hablar más que cuando verdaderamente lo precise, con un aire de duda y deferencia. Y no debe hablar nunca de las cosas que están fuera del alcance común de las muchachas”. La joven perfecta debía ser, en suma, recatada, hablar poco, prepararse para el matrimonio, o, en su caso, para el estado religioso (véase Fernández-Quintanilla, 1981, pp. 80-81). La ideas de Fenelon en España se divulgaron indirectamente a través de Verney, quien publicó a su vez *Educación de las mujeres*, según Fernández-Quintanilla (1981, pp. 81-82).

El informe comienza señalando las excelentes cualidades de la Casa de las Becas por sus “bellas proporciones” y “divertida situación a vista de la Alameda”, paseo que se trazó siendo Olavide Asistente de Sevilla. Es decir, el edificio contrasta con los conventos de clausura en los que se solía educar a las mujeres. La intención de Olavide no es educar a cualquier clase de mujer en este colegio. Lo que pretende es crear un centro educativo para aquellas niñas cuyos padres tengan “rentas “y quieran darles una educación “distinguida”. Es decir, para “aquellas, que habiendo nacido en suerte más cómoda y abundante, vienen desde luego destinadas a hacer un papel brillante en el mundo, por lo que les importa tener una educación más alta, para adquirir sobre la práctica de la religión el uso de las virtudes domésticas, las labores propias de todo el sexo, las gracias, los talentos y la instrucción que hoy necesita el siglo para sostener su carácter con decoro”. Expone que los centros que se han intentado fundar para educar a las mujeres han tenido el objetivo mas bien de “sacar monjas” que “formar una madre de familia, y mucho menos una señora, que colocada en alta dignidad, poseyese con ilustración las brillantes virtudes de su estado”.

De la educación monjil se derivan varios efectos negativos, que como se ha expuesto en el primer epígrafe ya habían sido apuntados por Voltaire. En primer lugar, que estando mal educadas las madres también lo estarán sus hijas. En segundo lugar, las monjas por su condición no son las más cualificadas para educar a mujeres que serán madres, que tendrán

¹⁵ Biblioteca Colombina (Sevilla), 83-2-8, véase también Aguilar Piñal (1969).

¹⁶ Verney publicó en 1746 el *Verdadero método de estudiar*, que fue traducido al castellano en 1760, véase Aguilar Piñal, 1969, p. 201 y ss..

que vivir en el siglo y, además, hay que tener en cuenta que las mismas monjas se corrompen por dedicarse a tareas ajenas a su instituto. Son monjas, en definitiva, que han estado siempre encerradas, que no tienen instrucción, conocimiento de lo que pasa fuera del convento, que jamás se han aplicado “a lectura alguna” y que no tienen “más arbitrio que la obediencia”. Las monjas, por lo tanto, no podrán enseñar “la decencia, el decoro y las demás virtudes civiles” que son necesarias para aquellas que vivirán fuera del convento. No son ni capaces de enseñar los principios básicos de la religión. Además, algunos “padres tiranos” quieren primar la educación de un hijo a costa de meter a una o dos hijas en un convento. El “fanatismo natural al corazón humano de extender su profesión”, por si no fuese poco, hace que las monjas persuadan a las jóvenes para que se queden en el convento por “una falsa devoción”. Esta decisión a edad tan corta no se debía permitir. Es decir, en el informe se resalta el “ciego fanatismo” al que se somete a las jóvenes que actúan por una vocación falsa o por capricho. Lo malo es que las madres no tienen la instrucción suficiente para educar a sus hijas y las llevan a los conventos. Olavide con su propuesta quiere romper este círculo vicioso.

El núcleo de su informe mantiene que la educación de la mujer es necesaria e imprescindible por la influencia que tiene en la del resto de la sociedad: “si las mujeres estuvieran bien educadas, lo estarían muy presto los hombres, pues desestimarían a los que careciesen de educación [...] ¿qué joven no quisiera instruirse si se viera entre mujeres, que se burlaran de su ignorancia y grosería?”. Por lo tanto, “Todas estas reflexiones nos hacen mirar la educación de las mujeres como el medio más seguro de conseguir la universal de la nación, con la mayor prontitud. Y nos parece que la que más importa es la de la alta nobleza, porque siendo ésta la que se roza con los muchachos de la misma clase se los haría educar e instruirse por imitación y por estímulo. Y como esta esfera de personas es la que influye, y da tono al resto de la nación, porque las inferiores procuran imitarla por grados, resultaría muy presto la buena educación”. La mujeres se formarían en pocos años y una vez que una generación fuese educada ya no necesitarían “colegios para sus hijas, porque ellas las educarían con muchas ventajas pues añadirían a las buenas reglas, que sacaron del seminario, la ternura y la actividad materna, que no pueden tener las instituciones públicas”.

En suma, Olavide apuesta por una educación laica y considera que la formación de la mujer desempeña un papel sobresaliente en los proyectos reformistas que se estaban llevando acabo en el reinado de Carlos III pues son las que están destinadas a dar “tono” a las costumbres de la sociedad: “jamás poseerá nación alguna ventajosamente una virtud sino la estima y prefiere este bello sexo”. Propone fundar cinco o seis colegios para mujeres en España, uno de ellos en Sevilla, “a cualquier precio”, pues “nos parecen muy baratos semejantes establecimientos por la grande utilidad que han de producir”¹⁷.

Después de esta declaración de principios, el resto del informe se centra en tres temas: organización y administración del colegio, plan de estudios y financiación. En

¹⁷ Algunos estudios sobre la importancia de la educación de la mujer en el desarrollo económico de la España contemporánea concluyen lo mismo: “Un elevado analfabetismo relativo de la población femenina respecto a la masculina puede ser, como lo fue en España durante el período estudiado, un poderoso obstáculo al desarrollo económico” (Núñez, 1992, p. 320).

cuanto al primer punto, Olavide perfila las características de las alumnas a admitir: que vayan a desempeñar “algún papel en el mundo”, que tengan los medios para costearse su educación y siete años de edad como mínimo. Hace hincapié en que no es un colegio para nobles: “abominamos las instituciones de educación en que es menester hacer pruebas para ser admitido porque es razón que se eduque bien toda persona decente que quiera y pueda costearlo”. La pensión que pagarían las niñas sería mayor si fueran acompañadas por sus criadas y ¡ojala que muchas fueran con sus criadas!, así se extendería la educación a un mayor número de mujeres¹⁸.

El establecimiento tiene que estar regentado por una mujer madura, instruida, de buena familia y estimada en la sociedad. Lo mejor sería la viuda de un oficial, un general o un caballero distinguido. No confía encontrar a una mujer de estas características en España, por lo que propone buscarla en el extranjero. La elección de la directora o rectora es muy importante pues es la que daría tono al establecimiento. La directora sería ayudada por dos ayas, que también se buscarían en el extranjero si no se encontrasen en España, a estas ayas se les puede disculpar el nacimiento, pero deben ser instruidas, de buenas costumbres, conducta y decoro para cumplir con sus encargos. El régimen del colegio no debe ser austero, insiste, pues a las niñas no se las prepara para monjas “sino que deben vivir en el siglo”.

El plan de estudios se resumen en los siguientes puntos: enseñar bien la religión y no meras prácticas exteriores como en la mayoría de los conventos¹⁹, leer, escribir y “las labores propias de su sexo”, como son coser y bordar “así para que sepan mandarlo hacer a sus criadas, como para que puedan ocupar en éstos algunos ratos vacíos de su vida”, dibujar, gramática española, lengua francesa, geografía, cronología e historia, baile y solfeo y a las más espabiladas cosmología y “algunas tinturas de los poetas”. Por supuesto, deben aprender el decoro y las virtudes para la función que deben cumplir cuando salgan del colegio, es decir, ser una buena “hija, esposa, madre y una señora de calidad”. Estas virtudes, insiste, no las podían enseñar las monjas. También se le debe permitir un pequeño teatrillo. La directora del centro y las ayas tienen que impartir todas estas enseñanzas ayudadas por maestros que se contraten para algunas disciplinas.

El último tema tratado en el informe es la financiación del centro. Los gastos corrientes como sueldos de maestros y sirvientas y comida se tienen que cubrir con las aportaciones de las estudiantes y el rey sólo pagaría el sueldo de la rectora o directora y las dos ayas²⁰. Para pagar a la directora y a las ayas se podría asignar parte de los bienes de los jesuitas recién expulsados. Con el fin de justificar que los bienes de los jesuitas se asignen a pagar estos sueldos, Olavide expone de nuevo las grandes ventajas que obtendrá la nación con la educación de las mujeres:

¹⁸ Se fija 300 ducados de vellón al año y si le acompaña una criada 100 ducados más.

¹⁹ Para ello recomienda la utilización del catecismo de Fleury.

²⁰ Asigna a la rectora un sueldo anual de 2000 ducados y a cada aya 1000 ducados. En total, 4000 ducados anuales. A Olavide le preocupó la financiación de este centro educativo durante todo el periodo que fue Asistente de Sevilla (1767-1776), véase el papel firmado por él y Mejorada, fechado en Sevilla, 29 de febrero de 1774, que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, sección Consejos, legajo 5480, manuscrito rubricado (Olavide, 1774).

Acaso parecerá larga esta dotación, pero quisiéramos, que se hiciese reflexión sobre el interés que debe producir a la nación, pues puede resultarle de semejante establecimiento la educación pública a fin que la esperanza de tan importante beneficio haga tenerse por moderada la propuesta renta que ha de ser la causa principal y efectiva de su logro.

El informe, por lo tanto, contiene muchas propuestas modernas como la de preocuparse de la educación de las mujeres, explicar la importancia que tiene su educación para el resto de la sociedad y resaltar la necesidad de librar a las niñas de la “tiranía” de ser educadas en un convento. Además, estos centros laicos no serían exclusivos para aristócratas, sino que se admitirían a todas aquellas que lo pudiesen pagar. El aspecto más negativo es que no propone una educación universal para todas las mujeres (al igual que no la propone para todos los hombres) y el plan de estudios se limita principalmente a formar a esposas y madres²¹.

El plan de estudios para las jóvenes contrasta con el redactado para los jóvenes. Me refiero al informe número 5 (“Informe sobre destinar el Colegio de los Ingleses para Seminario de Alta Educación”, Olavide, 1768) fechado también en Sevilla, el 12 de febrero de 1768, y firmado por los mismos autores, el Cardenal Arzobispo de Sevilla, Luis Antonio de Cárdenas y Olavide. En el primer párrafo del mismo se muestra con toda claridad su objetivo: “Así como el colegio de las niñas es para educar señoras que han de vivir en el siglo éste debe ser para criar caballeros que han de gobernar el Estado por lo que se hace preciso que su educación sea alta, caballeresca y proporcionada a sus circunstancias”. El plan de estudios para los jóvenes es más completo y en el se incluye el estudio de la Política entendida como el “conocimiento de los medios propios a hacer una nación respetable y sus ciudadanos felices”.

En suma, se puede observar que aunque para Olavide el fin del plan de estudios propuesto para las mujeres era formar a esposas y madres, también recalca la educación de la mujer como contribución a la instrucción del país y, por lo tanto, a las transformaciones que el mismo precisaba. En el próximo epígrafe se expone que, incorporando a las mujeres de las clases populares en el mercado laboral, Olavide también desea incluir a este colectivo en su programa reformista.

4.- La incorporación de la mujer en el mercado de trabajo: el caso de las colonias de Sierra Morena y Andalucía

Olavide, como queda apuntado en el anterior epígrafe y al igual que otros ilustrados, tenía una visión elitista de la educación: consideraba que la educación básica y universitaria

²¹ Olavide al final de su vida en sus novelas y en el *Evangelio en triunfo* sigue proponiendo que la mujer se eduque para ser una buena esposa y madre, pero también incide en el efecto positivo que para toda la sociedad se deriva de su educación (Perdices de Blas, 1992, p. 481 y ss.), véase Olavide (1971 a, 1971 b, 1987 y 1988). Las novelas de Olavide están influidas por el inglés Samuel Richardson, quien en su obra asigna a la mujer un papel muy tradicional.

tenía que estar restringida a una minoría que se pudiese pagar sus estudios. En todos sus proyectos y, en particular, en el plan de estudios de gramática para la ciudad de Sevilla, repite machaconamente que los admitidos tienen que pagar una renta para disuadir a aquellos que se dediquen a un oficio y que no disfrutan de rentas elevadas: "Conviniera pues mandar que ninguno pudiese aprender la gramática sin pagar una pensión. Así no lo intentarían sino aquellos que en adelante pudieran continuar los demás estudios de la Universidad y transformarse en hombres útiles a la nación" (Informe nº 6 "Colegio de los Chiquitos para subrogar los Estudios de Gramática de San Hermenegildo", Olavide, 1768). Es decir, no se quería incitar a los hijos a apartarse de las actividades productivas en las que se ocupaban sus padres. Hijos que renegaban de los oficios de sus padres pues no los consideraban dignos y adecuados. Se está refiriéndose, en definitiva, a esos ociosos bachilleres y licenciados que tan bien retrata la literatura del Siglo de Oro.

A pesar de excluir a las clases populares de la educación en las aulas, Olavide considera que aquellos que careciesen de medios económicos tendrían que ser educados en un oficio práctico o "útil". En particular, hace una clara apuesta por la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Su proyecto de recogida de los menesterosos en hospicios estaba guiado por diferentes razones como la justicia o el mantenimiento del orden público, pero también por enseñar un oficio sobre todo a los más jóvenes. Olavide, por lo tanto, hace hincapié en la educación de los jóvenes recogidos: "Suponemos también que a los niños y niñas se deben enseñar oficios útiles y artes, con que puedan en adelante ganar su vida, porque el fin del hospicio no ha de ser tenerlos en perpetua reclusión, sino ponerlos en estado de adquirir el sustento y establecerse" ("Informe sobre el destino del colegio de San Hermenegildo de Sevilla para Hospicio General", Olavide, 1768). Está a favor del establecimiento de fábricas en los hospicios, aunque muchos habían criticado su rentabilidad económica. En estas fábricas los recogidos aprenderían un oficio y disciplina para ejercer un trabajo con regularidad (Perdices de Blas, 1992, p. 149 y ss.).

Campomanes y Olavide consideraron necesarios todos los sectores productivos a fin de aumentar la riqueza de un país, no obstante, asignan a la agricultura el papel principal. La agricultura ayuda a la industria elaborando productos básicos baratos y materias primas. Así y todo, Campomanes en su *Discurso sobre el fomento de la industria popular* (1774), del que se publicaron 30.000 ejemplares con cargo a la Real Hacienda y, sobre todo, en el *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* (1775), del que se publicaron 4.000 ejemplares, y sus *Apéndices* (1775-1777) destaca la importancia de la industria. En definitiva, como mantiene Olavide el desarrollo de las manufacturas tiene las siguientes ventajas: consolida y adelanta la agricultura y en caso de mala cosecha es un recurso a la calamidad, ocupa las manos sobrantes de la agricultura y a aquellos no capacitados para ella, da trabajo a las mujeres y disminuye las importaciones de productos manufacturados (Perdices de Blas, 1992, pp. 229-230).

La propuesta de Campomanes consiste en establecer la industria dispersa o popular. Distingue entre industria popular en el campo e industria popular urbana. Con el establecimiento de la industria popular en el campo se intenta formar un campesino autosuficiente, asentado y ocupado prioritariamente en la agricultura y que, en los ratos de ocio junto a su familia, tuviera una actividad complementaria que nunca le desviaría o apartaría de su actividad principal. Por el carácter auxiliar de esa industria popular el

agricultor se dedicaría a maniobras fáciles, como el hilado y el torcido de géneros bastos (lino, cáñamo y lana, entre otros). Cuando se refiere a las manufacturas urbanas señala que se dedicarían a elaborar productos más sofisticados. Defiende la necesidad de establecer la industria popular en la ciudad con el fin de reconvertir a los ociosos en útiles para el Estado, incluso algunas mujeres como las monjas podrían obtener los medios económicos para sustentarse. En las ciudades, como los ocupados en esas actividades lo estarían a tiempo completo, se fabricarían productos textiles más sofisticados que necesitan de cierta formación. Las sociedades económicas deberían contribuir al establecimiento de este tipo de industria popular y, de hecho, ese tema fue uno de los primeros debatidos en su seno.

Campomanes en el *Discurso* de 1774 indica como su propuesta de industria popular se está llevando a cabo en la empresa colonizadora de Sierra Morena y Andalucía que dirigía Pablo de Olavide y que se había iniciado en 1767 con 6.000 alemanes: “En nuestras Colonias de Sierra Morena y Andalucía se va estableciendo esta industria popular en las familias de labradores. Es necesario que a breve se aumente y extienda con ella la población a los demás que está despoblado en las inmediaciones. Entonces tendrán los pueblos antiguos un modelo sobre el que mejorar su constitución actual por virtud de un cotejo material que reúna todas las ideas” (Rodríguez de Campomanes, 1975, pp. 99-100). Por lo tanto, la empresa colonizadora que dirigía Olavide debería ser un modelo al que se podría adecuar, tanto las actividades del sector primario, como secundario.

En el *Discurso sobre la educación popular de los artesanos*, en el capítulo XVI, se trata de la incorporación de la mujer en el mercado laboral²². Mantiene que las mujeres del norte no se consideran inferiores en su “nacimiento” ni en su “recato” por trabajar y, en cambio, según nos vamos acercando al mediodía y al sur la mujer es más ociosa. Recalca que en estas últimas regiones es donde todavía permanecen las costumbres de los “moros”. Olavide, en una carta enviada al Secretario de Hacienda Miguel de Múzquiz, fechada en Sevilla, 30 de octubre de 1773 (Olavide, 1773 a), revela como está llevando a cabo el proyecto de incorporar a la mujer en la actividad productiva: “V. E. se sirvió de insinuarme de orden del Rey que S. M. quería promoviese yo que trabajaran todos en las poblaciones, hasta las mujeres, como sucede en Cataluña, y como por desgracia no se ve en estas provincias. Y comprendiendo yo que ningún medio podía ser más eficaz para hacer ver a S. M. que las mujeres efectivamente trabajan, que el de manifestarle las obras en que se ocupan, di orden para que de las fábricas que se han establecido en las colonias, cada una fabricase un pedazo”. Se queja del estado de ociosidad en la que se mantiene a las mujeres: “observo en ellas de que por razón de Estado, no han de trabajar las mujeres, teniendo las

²² Véase sobre este aspecto de la obra de Campomanes, Sarasúa (2004), pp. 182-184. Entre los predecesores a los ilustrados que propusieron o describieron la incorporación de la mujer a la vida laboral hay que destacar a los arbitristas. Los arbitristas intentaron resolver la paradoja de cómo España siendo un imperio con materias primas, hombres y poder militar a ambos lados del Atlántico, se estaba quedando atrasada y, en cambio, una pequeña provincia del Imperio sin tierra, ni poder militar, ni materias primas (Holanda), se estaba convirtiendo en la primera potencia económica mundial y desafiaba a la metrópoli. La paradoja la resolvieron diciendo que los españoles habían abandonado los sectores productivos en manos de los extranjeros. Un obstáculo de tipo moral que ayudaba a este abandono era el aplauso al ocio y por ello iniciaron una cruzada en contra del mismo. En este contexto, la mujer era considerada como inactiva y habladora, aunque también autores como Ortiz elogiaron su trabajo, sobre todo en la manufactura textil (véase Ortiz, 1970, p.44).

ideas tan corrompidas en esta parte que tienen por oprobio, la honesta aplicación y por decoro de su sexo la ociosidad”. En la nota que acompaña a la carta se describe las muestras de textiles producidas por mujeres en las colonias, y que llevó personalmente el marido de Gracia de Olavide, Luis de Urbina, a la Corte: albornoces de distintos colores, paños, droguetes o castor, jerga, ligas, mantelerías, medias, guantes, calzones de telar de estambres, gorros de lana, cordones, lienzos y sombreros. Por lo tanto, en esta nota se describe la existencia de fábricas, entre otras, de cordelería, mochilas, alpargatas, canastas, cestos y azafates.

En suma, las mujeres arrimaban el hombro en las labores del campo, pero también participaban en la industria popular o doméstica: la mujeres “ayudan en las faenas del campo a sus padres o maridos y en los tiempos muertos hilan” (Pablo de Olavide al Excmo Sr. D. Miguel de Múzquiz, Sevilla 29 de noviembre de 1773, Olavide, 1773 b). En esta carta vuelve a insistir en que las alemanas están acostumbradas en su país a trabajar, pero al instalarse en Sierra Morena pretendían adoptar la costumbre de la mujer andaluza que tiene por oprobio trabajar y “no sólo desmayaban, sino que como es fácil declinar a lo malo, querían ponerse al nivel de las ociosas españolas”. Articuló un conjunto de medidas para vencer esta situación, dando “estimación al honesto trabajo”, y como resultado las ociosas “encontraban muchas dificultades para casarse y no gozaban de las distinciones que en las fiestas o asambleas públicas se concedían a las aplicadas”. No existía mujer desocupada en las colonias e incluso muchas de los pueblos limítrofes siguieron este ejemplo: “les dí [a las mujeres] un telar a cada una y alguna cantidad de lino o cáñamo para que empezasen y, en efecto, muchas de ellas aprovechaban las noches de invierno y otros tiempos muertos para el campo para tejer la ropa de sus familias, de modo que por este medio se hallan hoy también telares de lienzos caseros que casi bastan para el consumo de la colonia”.

Esta industria dispersa, según el proyecto olavideño, complementaría a la agricultura, ocuparía principalmente a la mujer del agricultor en operaciones sencillas con la transformación de materias primas bastas. La mujer obtendría un ingreso extraordinario o ropa para su familia. También ocupó a las mujeres en fábricas, en “edificios grandes”, situadas en pueblos más grandes. Estas “fábricas” suministraban trabajo a las mujeres, tanto a las que vivían en los “lugares” como a las que residían en suertes dispersas por el campo dedicadas a la industria popular (hilaban para las fábricas). No obstante, la mujer no era del todo independiente, a pesar de contribuir económicamente a los ingresos familiares. Si quedaba viuda, por ejemplo, prácticamente se la obligaba a casarse. Carlos Sánchez-Batalla apunta que “Si los hijos eran mayores, el primogénito heredaba la propiedad de la tierra y ella [la viuda], si éste contraía matrimonio, se veía obligada a depender de él o volver a casarse” (VV. AA., 1996, p. 53).

5.- Conclusiones

A la vista de lo expuesto a lo largo de este trabajo, se puede concluir que tradicionalmente se consideraba a la mujer la reina de la casa y que durante el Siglo de las Luces no salió mucho de este ámbito hogareño, aunque hubo sobresalientes excepciones. A pesar de reivindicarse la necesidad de igualar los derechos de hombres y mujeres a finales

del siglo XVIII, cuando se trata de la educación de las mujeres se apuesta por adiestralas para esposas y madres. Incluso ésta es la propuesta de ilustradas como la Condesa de Montijo y María Josefa Amar y Borbón. A las mismas conclusiones llegan otros estudios sobre la mujer en el Siglo de la Luz: Elena Gallego mantiene que a las mujeres se las dejó “dentro del hogar” (Gallego, 2006, p. 9) o Oliva Blanco habla de “Una Ilustración deficiente” (Blanco, 1994). O como Sarastro declara francamente a Pamina en la *Flauta Mágica*, “no te voy a obligar a amarme”, pero “no te doy la libertad”, la independencia.

A pesar de todas estas limitaciones, y con el fin de no caer en anacronismos, no hay que dejar pasar por alto algunos avances que se produjeron en el siglo XVIII. Restringiéndome al caso de Pablo de Olavide, en su proyecto de educación para las mujeres ricas quería formar a buenas esposas y madres, pero también propone una educación laica y no restringida a la nobleza, e incorporar a la mujer en el proyecto de reforma socio-económica: una mujer con mayor educación contribuiría a elevar la formación de todo el país y, por lo tanto, a mejorar la situación económica del mismo. En cuando a las mujeres menos pudientes plantea su formación en un oficio y su incorporación en el mercado laboral. Su discurso, al igual que el de otros ilustrados europeos estudiados en el epígrafe primero, no intenta nivelar la situación de mujeres y hombres, pero sí una educación para aquellas alejada de los conventos y que favoreciese la prosperidad del país.

Bibliografía

ABELLÁN, J. L. (1981). *Historia crítica del pensamiento español. Del Barroco a la Ilustración (siglos XVII y XVIII)*. Madrid: Espasa Calpe.

AGUILAR PIÑAL, F. (1969). *La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII. Estudio sobre la primera reforma universitaria moderna*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

AMAR Y BORBÓN, J. (1987) [1786]. “Discurso en defensa de las mujeres, y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres” en O. NEGRÍN FAJARDO (ed.), *La educación popular en España en la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid: UNED.

ANÓNIMO (1985) [1788]. *Discurso sobre el luxo de las Señoras* [1788], edición facsímil. Madrid: Almarabu/ José Estebán.

ARISTÓTELES (1997). *La política*, introducción de C. García Gual, vigésima edición. Madrid: Espasa Calpe.

BLANCO CORUJO, O. (1994). “La ilustración deficiente. Aproximación a la polémica feminista en la España del siglo XVIII” en C. AMORÓS (coordinadora), *Historia de la teoría feminista*, Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid y Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

BOLUFER, M. (1998). *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim.

- BOLUFER, M. (2005). "Transformaciones culturales. Luces y sombras" en I. MORANT, M. ORTEGA, A. LAVRIN y P. PÉREZ CANTÓ (coordinadores), *Historia de las mujeres en España y América Latina II*, Madrid: Cátedra.
- CABARRÚS, F. (1786). "Discurso sobre la admisión de Señoras a la Sociedad Económica de Madrid", *Memorial Literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid*, mayo, pp. 74-85.
- CONDORCET (1980) [1794]. *Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano*, edición de A. Torres del Moral. Madrid: Editora Nacional.
- CHODERLOS DE LACLOS, P. (1989) [1782]. *Las amistades peligrosas*, edición de D. Picazo. Madrid: Cátedra.
- DEFOURNEAUX, M. (1965). *Pablo de Olavide o el afrancesado (1725-1803)*. México: Renacimiento.
- DEMERTON, P. de (1975). *María Francisca de Sales Portocarrero, Condesa de Montijo. Una figura de la Ilustración*. Madrid: Editora Nacional.
- DÍAZ-PLAJA, F. (1988). *Teresa Cabarrús. Una española en la revolución francesa*. Madrid: Silex.
- ESTATUTOS (1794). *Estatutos de la Junta de Socias de Honor y Mérito de la Real Sociedad Económica de Madrid*. Madrid: Sancha.
- FEIJOO, B. J. [1778] [1726]. *Teatro Crítico Universal o Discursos Varios, en todo género de Materias para desengaño de errores comunes*, tomo I. Madrid: Joaquín Ibarra.
- FERNÁNDEZ-QUINTANILLA, P. (1981). *La mujer ilustrada en la España del siglo 18*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- GALLEGO, E. (2006). "La educación de las mujeres en los discursos ilustrados" en P. SCHWARTZ (coordinador), *Variaciones sobre la Historia del Pensamiento Económico mediterráneo*, Almería: Cajamar.
- GREER, M. R. (2000). *María Zayas Tells Baroque Tales of Love and Cruelty of Men*. Chicago: Chicago University Press.
- JOVELLANOS, G. M. de (1786). "Discurso sobre la admisión de Señoras a la Sociedad Económica de Madrid", *Memorial Literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid*, abril, pp. 474-480.
- JOVELLANOS, G. M. de (1858-1956). *Obras publicadas e inéditas*, 5 tomos, tomos 1 y 2, edición de C. Nosedal, tomos 3, 4 y 5, edición de M. Artola. Madrid: M. Rivadeneyra-Impronta de los Sucesores de Hernando-Atlas.
- LÓPEZ-CORDÓN, V. (1996). "Traducciones y traductoras en la España de finales del XVIII", en C. SEGURA y G. NIELFA, *Entre la marginación y el desarrollo, Mujeres y hombres en la historia*, Madrid: Ediciones Orto.
- MARTÍN GAITE, C. (1981). *Usos amorosos en el siglo XVIII*. Madrid: Lumen.

MARTÍNEZ, C., PASTOR, R., PASCUA, M^a J. de la, y PASCUA Y TAVERA, S. (2000). *Mujeres en la Historia de España. Enciclopedia biográfica*. Barcelona: Planeta.

MOZART, W. A., y SCHIKANEDER, E. (2001)[1791]. *Die Zauberflöte [La flauta mágica]*. Madrid: Teatro Real-Fundación del Teatro Lírico.

NÚÑEZ, C. E. (1992). *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España Contemporánea*. Madrid: Alianza Universidad.

OLAVIDE, P. de (1768). Plan de estudios para la Universidad de Sevilla, junto a seis informes sobre la formación de un hospicio general, un seminario clerical, un seminario de educandas, otro de alta educación para niños y un colegio para estudios de gramática. Estos informes, fechados en Sevilla, 12 de febrero de 1768, se encuentran en el Archivo Histórico Nacional, *Consejos*, legajo 5477, manuscritos rubricados. Copias del plan de estudios para la Universidad de Sevilla: Archives Nationales Françaises, Documents espagnols, AB XIX 566 bis; y Biblioteca Colombina (Sevilla), 83-2-8.

OLAVIDE, P. de (1774). Informe escrito junto a Mejorada, fechado en Sevilla, 29 de febrero de 1774 (Archivo Histórico Nacional, sección Consejos, legajo 5480, manuscrito rubricado).

OLAVIDE, P. (1773 a). Carta enviada a Miguel de Múzquiz, fechada en Sevilla, 30 de octubre de 1773 (Archivo General de Simancas, sección Secretaría y Superintendencia de Hacienda, legajo 498, manuscrito rubricado).

OLAVIDE, P. de (1773 b). Carta enviada a Miguel de Múzquiz fechada en Sevilla, 29 de noviembre de 1773 (Archivo General de Simancas, Sección Secretaría y Superintendencia de Hacienda, legajo 498, manuscrito rubricado.)

OLAVIDE, P. de (1956) [1768]. *Informe al Consejo sobre la ley Agraria*, edición de R. Carande y J. Ruiz del Portal en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 138-9: 357-462. Reedición de 1990 de G. Anes en *Informes en el expediente de la ley Agraria (Andalucía y La Mancha, 1768)*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales-Instituto de Cooperación Iberoamericana-Quinto Centenario-Antoni Bosch. Reedición de 1996 de A. Merchán en *La reforma Agraria en Andalucía. El Primer Proyecto Legislativo (Pablo de Olavide, Sevilla, 1768)*, Sevilla: Universidad de Sevilla.

OLAVIDE, P. de (1969) [1768]. *Plan de Estudios para la Universidad de Sevilla de Pablo de Olavide*, edición de F. Aguilar Piñal. Barcelona: Ediciones Cultura Popular. Reeditado en 1989, Sevilla: Universidad de Sevilla.

OLAVIDE, P. de (1971 a). *Obras dramáticas desconocidas de Pablo de Olavide*, edición de E. Núñez. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.

OLAVIDE, P. de (1971 b). *Obras narrativas desconocidas de Pablo de Olavide*, edición de E. Núñez. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.

OLAVIDE, P. de (1987). *Obras selectas*, edición de E. Núñez. Lima: Centenario-Banco de Crédito del Perú.

- OLAVIDE, P. de (1988) [1797-1798]. *Cartas de Mariano a Antonio. El programa ilustrado de "El Evangelio en triunfo"*, edición de G. Dufour en *Etudes Hispaniques*, 16 [se recoge una selección de las principales cartas sobre asuntos socioeconómicos del *Evangelio en triunfo*].
- ORTEGA, M. (1988). "La educación de la mujer en la Ilustración española", *La educación en la Ilustración Española*, monográfico de la *Revista de Educación* (1988), pp. 303-326.
- ORTIZ, L. de (1970) [1558]. *Memorial del contador Luis de Ortiz a Felipe II*, edición de J. Larraz. Madrid: Instituto de España.
- PALACIOS, E. (2002). *La mujer y las letras en la España del siglo XVIII*. Madrid: Laberinto.
- PAZ, O. (1988). *Sor Juana Inés de la Cruz o Las trampas de la fe*. Barcelona: Seix Barral.
- PERDICES DE BLAS, L. (1992). *Pablo de Olavide (1725-1803), el Ilustrado*. Madrid: Editorial Complutense.
- PERDICES DE BLAS, L. (1994). *Ensayo sobre la bibliografía de las obras impresas y manuscritas de Pablo de Olavide*, 2 tomos. Jaén: Cámara de Comercio e Industria de la Provincia de Jaén.
- RODRIGUEZ CAMPOMANES, P. (1975) [1774-1775]. *Discurso sobre el fomento de la industria popular* (1774) y *Discurso sobre la educación popular de los artesanos* (1775), edición de J. Reeder. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- SARASÚA, C. (2004). "Una política de empleo antes de la industrialización: paro, estructura de la ocupación y salarios en la obra de Campomanes" en F. COMÍN COMÍN y P. MARTÍN ACEÑA (editores), *Campomanes y su obra económica*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- SEMPERE Y GUARINOS, J. (1969) [1785-1789]. *Ensayo de una Biblioteca Española de los mejores escritores del Reynado de Carlos III*, 3 tomos, edición facsímil. Madrid: Gredos. Reedición facsímil de 1997, 3 tomos: Valladolid, Consejería de Cultura y Educación de la Junta de Castilla y León.
- SMITH, A. (1987) [1776]. *Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones*, 2 tomos, edición de R. H. Campbell y A. S. Skinner. Barcelona: Oikos-tau.
- TOMAS (1773). *Historia, ó pintura del carácter costumbres, y talento de las mugeres en los diferentes siglos. Dedicada a la Excma Sra Duquesa de Pópoli, & c. Escrita en francés por Monsieur Tomas, de la Academia Francesa y traducida al castellano por Alonso Ruiz de la Piña*. Madrid: Miguel Escribano.
- TROUSSON, R. (1993). *Jean Jacques Rousseau*. Madrid: Alianza.
- VILLAYERDE, M. J. (1987). *Rousseau y el pensamiento de las luces*. Madrid: Tecnos.
- VOLTAIRE (1995) [1764]. *Diccionario filosófico*, 2 tomos, edición de A. Martínez Arancón. Madrid: Ediciones Temas de Hoy.

VOLTAIRE (2006). *Cuentos completos en prosa y verso*, edición de M. Armiño. Madrid: Siruela.

VV. AA. (1996). *Mujer, familia y sociedad en las nuevas poblaciones. Actas del IV Congreso (La Carolina del 5 al 8 de diciembre de 1990)*. La Carolina: Centro de Estudios sobre las Nuevas Poblaciones Miguel Avilés.

WOLLSTONECRAFT, M. (1977) [1792]. *Vindicación de los derechos de la mujer*. Madrid: Debate.

WOOLF, V. (2006) [1929]. *Orlando*, traducción de J. L. Borges. Madrid: Alianza.

COMUNICACIONES

FUENTES EN EL S. XVIII: APROXIMACIÓN A SUS ASPECTOS SOCIO-ECONÓMICOS Y DEMOGRÁFICOS

Jesús Cerro Ramírez

La llegada de los Borbones al trono de España tras la Guerra de Sucesión, originada por la muerte sin descendencia de Carlos II, trajo consigo unas profundas reformas tanto en el campo económico como en el social y demográfico.

Entre 1700 y 1808, Andalucía participa en las nuevas directrices de la monarquía al mismo tiempo que se manifiesta una notoria recuperación de la población y un incremento económico a pesar de que, desde el reinado de Carlos III, los puertos andaluces pierden el control del monopolio del comercio con América.

Desde finales del siglo XVII se advierte una clara recuperación de la población en toda España, sobre todo en las regiones periféricas y especialmente en los reinados de Fernando VII y Carlos III. Así podemos destacar que la población en España experimentó un crecimiento de más del 25 %.

Según el Vecindario de Campoflorido, un censo realizado entre 1712 y 1717, el número de vecinos de Andalucía era de 229.931 -aproximadamente 1.000.000 de habitantes- de los que 81.844 vivían en el reino de Sevilla. Andalucía fue lentamente recuperándose de los factores negativos que para su demografía constituyeron la Guerra de Sucesión y las hambres y epidemias que le acompañaron y así, según el Castastro de Ensenada, realizado en 1755 para implantar una única contribución, la población andaluza superaba los 360.000 vecinos - que representaba más de 1.600.000 habitantes -, de los que 143.866 correspondían al reino de Sevilla, es decir, cerca de 650.000 habitantes¹. Las condiciones económicas del Siglo originaron que la población siguiese experimentando un crecimiento constante según lo corroboran las cifras dadas por el censo de Aranda de 1768, que toma como circunscripción las diócesis y el realizado por Floridablanca, en 1787, el más exacto de cuantos se realizaron en el Siglo XVIII, que otorgaba ya al reino de Sevilla 745.229 habitantes. Antes de terminar el Siglo, el Censo de Godoy, 1797, volvía a señalar este incremento de la población.

El ascenso demográfico andaluz durante el Siglo XVIII no fue suficiente para erradicar su despoblación y fue uno de los graves problemas de la tierras andaluzas, originada ya a partir de finales del Siglo XVI y que se basaba principalmente en la estructura del poblamiento existente, consistente, en términos generales, en la existencia de localidades populosas alejadas unas de otras y que dejaban entre sí enormes espacios

¹ Actualmente se acepta entre los coeficientes 4'5 y 5 como el índice de conversión de los vecinos y cabezas de familia en habitantes o individuos.

vacíos. Así nos lo confirma el francés Laborde, en su *Itinéraire descriptif*: “una observación impresionante se hace al recorrer este país y en especial el reino de Sevilla, las regiones que se consagran únicamente a los cereales y a los pastos están casi totalmente despobladas”. Según el Censo de 1787, el reino andaluz más densamente poblado, Sevilla, tenía una densidad de población de 23'14 habitantes por Km². La política demográfica de los Borbones se encaminó a realizar una repoblación de las tierras andaluzas y más concretamente en la de las tierras de Sierra Morena con la creación de las Nuevas Poblaciones.

Fuentes contaba, según el Censo de Ensenada de 1.751, 1.182 vecinos. Todos ellos viviendo dentro del casco urbano ya que ninguno estaba viviendo en casa de campo o alquería². Los 1.182 vecinos, es decir, familias, que vivían en la villa de Fuentes representaban un total de 4.676 habitantes, de los cuales 41 eran clérigos de la localidad, 28 religiosos Mercedarios Descalzos y 28 religiosas de la misma Orden de la Merced Descalza.

Para una mayor comprensión de la composición de la población fontaniega de mediados del S.XVIII vamos a analizar diferentes aspectos de la misma.

Podemos apreciar una composición sexual muy pareja pues había 2.345 hombres frente a 2.331 mujeres lo que representaba, en términos porcentuales, que los primeros constituían el 50.15 % mientras que las segundas eran un 49.85 % aproximadamente de toda la población

En el estudio de la composición familiar de la población nos encontramos con los siguientes datos:

Existían 103 familias con un sólo miembro familiar; 170, con 2 miembros; 281, con 3; 245, de 4 familiares; 186, de 5 miembros; 96, de 6; 56, de 7; 27, de 8; 12, de 9; 5, de 10, y tan sólo 1 familia compuesta por 11 miembros. A estos datos hay que añadir 127 personas más pertenecientes a los clérigos, religiosos y religiosas, así como de su familia, dando el resultado final de los 1.182 vecinos y 4.676 habitantes.

Por tanto las familias más abundantes dentro de la población fontaniega están compuestas por 3 y 4 miembros, es decir, que la mayoría de ellas poseen 1 o 2 hijos/as como máximo, siguiéndoles en importancia numérica las de 5 miembros, familias con 3 hijos/as. Conforme nos alejamos de estas cifras vemos como van disminuyendo los valores, llegando a la cifra de 1 sola familia que tiene 11 miembros, por tanto estaría formada por el matrimonio y 9 hijos/as. Existe, en cuanto a la composición familiar, una diferencia notable con otras poblaciones de estos tiempos, en las que la abundancia de familias numerosas era más frecuente.

² ALQUERIA.- Se deriva del árabe al-qarya, pueblo. Es una casa de campo para labranza.

Por los Archivos Parroquiales, únicos lugares en donde se guardan los documentos de los que se pueden extraer los datos referidos a la población de cualquier lugar, podemos deducir que en el año 1.755 la población local tuvo un índice de natalidad del 11.12 ‰, una mortalidad del 10.2 ‰ y un crecimiento vegetativo del 9.2 ‰ ya que hubo 52 nacimientos (45 niños y 7 niñas), 48 óbitos (24 hombres y 24 mujeres) y 57 matrimonios. Se aprecia, por tanto, que la población fontaniega estaba inmersa en una fase de estancamiento lento en la que las tasas de natalidad y mortalidad se estabilizaban en torno a valores muy bajos.

El espíritu reformista de los Borbones puso en práctica una política económica de gran alcance que, con resultados diversos, afectó a Andalucía. También las clases ilustradas fueron sensibles a la necesidad de cambiar y mejorar el estado y la estructura económica. La economía andaluza, sin embargo, estuvo aquejada de grandes males, a pesar de la evolución positiva en el resto del país. Como testimonio de ello resulta elocuente el relato de José María Mociña que en su obra *Disertación acerca de la fiebre epidémica de Andalucía*, escrita por encargo de la Junta Superior Gubernativa de Medicina, en 1804, y referida a la ciudad de Écija decía: “ muchas personas hay que llevan meses enteros sin probar carne, que raro día consiguen un pedazo de pan muy mal acondicionado y que por este motivo hacen su único alimento de legumbres, yerbas y frutas nada nutritivas. Acallan simplemente los ladridos de un estómago hambriento”.

El predominio del sector agrario en la economía andaluza es evidente: Según el Censo de 1787 el porcentaje de la población activa ocupada en el sector agrario era en el reino de Sevilla del 67'33%, mientras que el sector industrial representaba el 15'31 % y el de servicios, el 17'36 %. Estos dos últimos tenían su mayor presencia en el área de la ciudad de Sevilla. Según el censo de Godoy, en los últimos años del siglo, la población dedicada a la agricultura experimenta una baja general mientras que en la población activa en general se advierte un mayor dinamismo. Así, y analizando los datos que nos proporciona este último censo, la población activa del reino de Sevilla, representada por 236.808 personas y que suponen el 32'63 % de la población, se distribuye de esta manera: Sector primario o agrícola, 153.128 trabajadores que significan el 64'66 %; al sector secundario, 35.466, que representan el 14'98 % de la población activa, y al sector servicios, 48.214, el 20'36 %.

Siguiendo la tónica general del reino de Sevilla, la población fontaniega poseía la siguiente estructura sectorial: Al sector primario (Jornaleros, ganaderos y agricultores) pertenecían 788 habitantes, que representaban el 61% de la población activa; al sector secundario (Artesanos), 146 habitantes, el 12 % de ella, y al sector terciario (rentistas, 27; profesiones liberales, 23; servicios, 166; criados, 25; clérigos, 40, y religiosos, 56), 337 habitantes, es decir el 27 % de las personas activas.

Estos datos nos revelan que la población activa eran 1.271 habitantes, (un 26'61 % de la población) y que había 115 personas inscritas en el censo como no activa (un 2'4 % del total de la población). Aunque la población no activa de hecho estaba compuesta por 3.390 personas.

La villa de Fuentes es, sin duda, como las demás de la Campiña sevillana, eminentemente agrícola. Por lo tanto no nos es extraño que el sector más abundante sea el dedicado a la agricultura. El sector secundario, artesanal eminentemente, era ciertamente modesto en su número y dependiente en su mayoría del sector primario. En cuanto al sector terciario nos puede parecer excesivamente numérico con respecto al resto de la población activa y, dentro de él nos puede parecer aún más desorbitado la abundancia del subgrupo de servicios, pero hay que aclarar que, en éste sector, están incluidos los 71 arrieros que había en la villa, así como los 27 carreros y los 25 aperadores³, que realizaban su trabajo libremente. Lo más sorprendente de este sector es el elevado número de clérigos que había, 41, si tenemos en cuenta que sólo había una collación⁴ parroquial, la Parroquia de Santa María la Blanca, aunque el culto se hacía también en la Ermita de San Francisco, ya que las 2 congregaciones religiosas que existían, pertenecientes ambas a la Orden de la Merced Descalza, poseían sus propios sacerdotes para el culto.

Los datos de la población activa pueden ser engañosos pues el Catastro de Ensenada, del que están sacados, está realizado para la distribución de los impuestos de la Corona y eso hace que los propios ciudadanos declaren muy por debajo de sus ingresos reales. Por ello aparece la declaración de 250 pobres de solemnidad. Por otra parte, el carácter fiscal del catastro hace que muchos trabajadores reales, sobre todo entre los jornaleros, no se declaren y queden bajo el anonimato de la renta del cabeza de familia.

La pobreza existente en Andalucía durante el Siglo XVIII se debía fundamentalmente a la compleja estructura de los latifundios. En nuestra región eran muy pocos los grandes propietarios de la tierra que eran agricultores. Estos, por el contrario, arrendaban sus tierras a arrendadores profesionales que, a su vez, subarrendaban a los pelentrines⁵ las de peor calidad. Así el ya citado Laborde escribía: “los arrendatarios no se preocupan sino de lo que puede darles rápidamente una ganancia ventajosa..... Por eso se ha introducido aquí la costumbre de dividir la tierra en tres partes; una sólo se cultiva, otra permanece de barbecho y la tercera no sirve sino para pasto del ganado del arrendatario, el cual aumenta su número cuando puede, para aprovechar la breve duración de su contrato”. Ante esta situación, la política agraria de los Borbones iría encaminada a favorecer los contratos de arrendamiento a largo plazo y a promover el reparto de los bienes comunales entre los braceros⁶. De igual parecer eran los ilustrados, cuyo pensamiento político se basaba, en general, en hacer que los bienes de “manos muertas” quedaran exentos de la libertad de cargas de que gozaban y que desaparecieran los derechos señoriales de mayorazgo para así permitir que, estos bienes, quedasen sujetos a la tributación de impuestos a la Real Hacienda. Entre las medidas dictadas aparecen la de prohibir crear nuevos mayorazgos a partir del 1789 y la de distribuir todas las tierras, tanto las de

³ APERADORES.- Carretero en su acepción de constructor y aderezador de carros y aparejos.

⁴ COLLACION.- Equivale a la parroquia actual. También era el acto de conferir canónicamente un beneficio eclesiástico.

⁵ PELENTINES.- Eran labradores con 2 o 3 yuntas y un pequeño capital que les permitía pagar, como era costumbre, de antemano el subarriendo.

⁶ BRACERO.- Jornaleros que sólo poseía sus brazos como medio de obtener sus bienes, arrendándolos en épocas de cosechas.

labrantío como las baldías, pertenecientes a los llamados bienes del común y de propios de los concejos municipales, previa división en suertes, entre los vecinos más necesitados.

Siguiendo esta política, en Fuentes, ante la escasez de tierras dedicadas a la producción de cereales y que no pertenecieran a los grandes propietarios tradicionales, nobleza y clero, se roturaron tierras de pagos de monte bajo, lo que permitió obtener tierras a los desheredados de siempre. Así se roturó la zona denominada de Tierras Nuevas, situada hacia el nordeste del término, que era una faja de tierras de mediana e inferior calidad, e incluso ocupada en muchos lugares por lagunas naturales, denominadas Las Romanas por estar comunicadas entre sí. Son en este lugar, junto a la zona denominada de Mata Elvira, los dos parajes donde se concentraban la mayor cantidad de parcelas, que por otro lado eran las de menor extensión, ocupadas por olivar, viñas y en menor medida tierras de sembrar y que pertenecían en su mayor parte a los pequeños propietarios.

En la segunda mitad del Siglo XVIII aumentaron los problemas agrarios en Andalucía debido al aumento de la población y a la distribución irregular de la propiedad de las tierras. La mayor parte de la población la constituían los braceros, sin tierras, que trabajaban la mitad del año y en la otra mitad se convertían en mendigos, como ya lo destacaba José María Mociña en su informe sobre la ciudad de Écija y citado anteriormente.

En su famoso Informe, Olavide nos sitúa en la realidad del campo andaluz al contrastar que los males que le afectan son debidos, en gran parte, a la estructura de la propiedad de la tierra existente en la mayor parte de Andalucía. La presencia de los grandes latifundios originaba que trabajase menos de la mitad de la gente que la habitaba y apenas se cultivase la sexta parte de la tierra y en régimen extensivo. Por todo ello, el propio intendente de Sevilla exponía y proponía lo siguiente: “ uno de los mayores males que padecemos es la desigual repartición de las tierras, y que las más de ellas están en pocas manos, siendo constante que esto perjudica a la agricultura y al estado, por lo cual y porque las labranzas extensas se cultivan peor que las menores y producen menos en proporción, encuentra que sería conveniente reducir estas grandes labores, y convertir los cortijos en pueblos, por el medio de repartir las tierras de que se componen en lotes de 50 fanegas, con la obligación de edificar en cada una su respectiva casa donde habitase el colono, con lo cual, toda la campiña estaría cultivada como el ruedo de los pueblos, sin que ello signifique que pretenda igualar las fortunas y poner a nivel la industria, el trabajo y la inteligencia de todos los hombres, cosa imposible y no conveniente, sino impedir que se estanque la labor en unos cuantos poderosos contra la común utilidad de todos los vasallos”

En una localidad como la de Fuentes, enclavada en la Campiña Sevillana, y cuya economía se basaba fundamentalmente en la agricultura y en la ganadería, no nos es de extrañar que la riqueza se midiera tanto por la cantidad de tierras que se poseía como por el número de cabezas de ganado del que se era dueño.

El estudio del Catastro, ordenado hacer por Ensenada en todos los municipios de España, referente a la villa de Fuentes, si no nos permite averiguar con todo detalle las producciones agrícolas y ganaderas, sí nos aproxima bastante a la situación del reparto real

de la riqueza a través del estudio comparativo de la distribución de la tierra. Asimismo nos da datos para acercarnos a conocer la extensión de las parcelas de tierra que con mayor frecuencia se daba en sus pagos.

La primera aproximación a la riqueza de los habitantes de la villa de Fuentes nos puede venir dada por la distribución de ellos en propietarios de casas, ganados, tierras y sus posibles combinaciones. En el estudio del reparto de la riqueza, conforme se van haciendo más complejos los parámetros de medida de ésta, el número de vecinos poseedores va disminuyendo considerablemente debido, sin duda, al desigual reparto de las cotas de ella. Hay que destacar que, entre los vecinos de la villa de Fuentes hay 429 que sólo poseían como único signo de riqueza la casa, que solía estar entre las de menor renta; 45 que son poseedores sólo de tierra, pequeñas parcelas, y 242 que sólo tienen como único recurso la ganadería. Estos últimos suelen ser jornaleros que poseen un jumento o una mula con la que se desplazan al lugar del trabajo.

Asimismo conviene destacar que la nobleza, en líneas generales latifundista y cortesana, no es propietaria de ningún tipo de ganado ya que sus posesiones se centran exclusivamente en la posesión de bienes permanentes como casas y fincas o en el cobro de tributos, ya que su residencia está situada fuera de la villa. Es destacable también que el bien más extendido entre los clérigos sea la tierra. Generalmente son pequeñas parcelas con las que los habitantes más píos de la villa forman el patrimonio de las capellanías, por ellos creadas. En Fuentes había 105, 67 regidas por capellanes vecinos de Fuentes y 38, por capellanes que residían fuera de la villa. Casi todos los capellanes forasteros vivían en poblaciones cercanas, salvo el caso especial de D. Juan Obeso capellán de la capellanía que fundó Hernando Sánchez que residía en la villa de Boadilla de Río Seco del reino de León (Actualmente en la provincia de Valladolid), en donde era Presbítero. Los frutos que estas parcelas daban servían para que los capellanes titulares oficiasen actos litúrgicos por el bien de las almas de sus fundadores. Todas las capellanías estaban dentro de las denominadas laicales ya que eran formadas sin la intervención de la autoridad eclesiástica.

Si la distribución de la riqueza de la villa de Fuentes era muy irregular, no menos irregular solía ser la distribución de la posesión de la tierra, así como la estructura de la propiedad agraria. Tan sólo las tierras del común y las pertenecientes al Marqués de Fuentes superaban la cifra de 1.000 fanegas⁷ (3.703 del Común y 2.987 del Marqués). Sin embargo, aunque la extensión de la gran mayoría de las parcelas pertenecientes al clero estaba comprendida entre las 0 y 20 fanegas y tan sólo 4 superaban las 250 fanegas de extensión, el total de las tierras pertenecientes este último estamento llegaba a alcanzar las 3.307 fanegas. Todo esto nos permite conocer, realmente, que, los grandes propietarios de las tierras del término de la villa de Fuentes son el Común, el Clero y la Nobleza, no difiriendo de la situación general de la Andalucía Occidental. Los vecinos seculares poseían las parcelas de menor extensión, la mayor parte comprendidas entre 0 y 20 fanegas y eran dueños de las 1.126 fanegas restantes.

⁷ FANEGA: Medida agraria de superficie de valor variable según la zona o región. En Sevilla su valor era de 5.949 m²

Las 11.403 fanegas del término municipal se encontraban divididas en 585 parcelas que oscilaban entre las pequeñas del Ruedo, dedicadas a la siembra de cebada en berza, las del Pago de Tierras Nuevas, dedicadas a cereales y olivar, que alcanzaban en algunos casos media aranzada⁸ de tierra (0.4 fanegas de tierra) y las 2.937 fanegas de Monte Alto, de tierra realenga perteneciente al Común de la villa.

La escasez de tierras dedicadas a la producción de cereales y que no pertenecían a los grandes propietarios tradicionales, nobleza y clero, hizo que se roturasen tierras de pagos de monte bajo, que permitió obtener tierras a los desheredados de siempre, como se ha mencionado anteriormente, y que ocurrió con los pagos de Tierras Nuevas y Mata Elvira. A las dos zonas anteriormente descritas se les puede añadir la zona del Ruedo o tierras limítrofes al pueblo, dividido en pequeñísimas parcelas y que constituía otra de las zonas ocupadas por parcelas cuya propiedad pertenecían a los 81 pequeños propietarios seglares y a los 17 clérigos.

Los grandes terratenientes de la villa, clérigos y nobles, no explotaban directamente sus posesiones. Los nobles las arrendaban a un gran arrendador que, a su vez, las subarrendaba en pequeños lotes a los pelentrines o bien, arrendaban directamente sus parcelas, como era habitual en toda Andalucía, y que ha sido explicitado anteriormente. Este es el caso del Marqués de Fuentes que tenía divididas sus tierras en lotes de 8 fanegas aproximadamente y que las arrendaba a sus colonos. Por el contrario las grandes propiedades eclesiásticas se arrendaban en bloque para evitar tratar con muchos pequeños colonos y así al evitar la quiebra del pequeño arrendatario obtenían una mayor seguridad en sus rentas.

En Fuentes, siguiendo la tónica general de toda la Andalucía Occidental, el cultivo era extensivo, año y vez o al tercio, y se recurría a la mano asalariada extrafamiliar de forma creciente a medida que era más extensivo el cultivo. Esto nos explica la presencia de 750 jornaleros en una población activa de 1.263 personas en total.

Los campos eran abiertos y estaban sujetos - excepto las parcelas de tierra destinadas a huertas, a viñas o plantados de olivos, así como las tierras del ruedo, que producían una cosecha anual, generalmente de cebada en berza- a la utilización comunitaria ya que una vez que se habían retirado las mieses de los mismos se permitía la entrada del ganado para aprovechar los pastos y de alguna forma permitir el abonado de las tierras.

El cultivo más usual era el extensivo, que permitía el uso del descanso de la tierra, año y vez o tercio, según la calidad de la tierra, y así paliar de alguna forma la escasez de abono natural y adaptarse a la climatología negativa de la región con una fuerte y prolongada sequía estival.

⁸ ARANZADA: Equivale, en general, a la porción de tierra que puede ser labrada por una pareja de bueyes en un día. En Sevilla valía 4.570 m². También equivalía a la extensión ocupada por 400 vides.

Otra fuente de riqueza de Fuentes la constituía la ganadería. Dentro del término había toda especie de ganados, pero ninguno de sus vecinos poseía cabaña o yeguada fuera de él. La ganadería de la villa puede ser considerada como estante. Ésta aprovechaba, con el uso de año y vez en los cultivos, las rastrojeras, en el periodo comprendido entre los meses de junio-julio, en que se hacía la siega, y la primavera del año siguiente, en que se daba la primera reja al rastrojo para hacer el barbecho. Entre los meses de marzo a junio, como los ganados no podían usar ningún pasto en las tierras de cultivo por estar ocupadas, bien por el barbecho, bien por el cultivo aún sin segar, tenían que usar las tierras del común. En nuestra villa se concentraban en la Dehesa de Cardejón o en el Palmar del Calvario.

Se puede decir que la ganadería de la villa de Fuentes sin ser muy abundante sí era bastante variada. Entre los datos obtenidos hay que resaltar la abundancia del ganado lanar, actualmente muy disminuido en nuestras tierras y que ha dado paso al ganado cabrío, que en el periodo en que se hizo el presente estudio no era muy representativo dentro de la economía de los habitantes de la villa, ya que sólo existían 1.059 cabezas de este último ganado. El ganado lanar estaba en manos de un reducido número de propietarios, 44, que, a su vez eran los ganaderos más ricos. Era el de mayor aprovechamiento y esto nos indica el alto de valor de las ovejas, que suponían una importante fuente de ingresos a sus poseedores ya que utilizaban la leche, la carne y la lana del esquilmo. Todos los propietarios eran dueños de más de 100 cabezas de ganado. Por el contrario el reducido número de cabezas de ganado cabrío estaba en manos de un también reducido número de propietarios, 7, lo que nos indica el escaso valor que para la economía local representaba este ganado.

También conviene destacar la presencia de un gran número de cabezas de ganado asnal, sin duda porque además de ser un animal de carga era utilizado como medio de transporte entre los habitantes de la villa. Los jornaleros utilizaban este medio para trasladarse a las fincas donde realizaban sus tareas; los arrieros, los utilizaban como medio de transporte de sus productos de compra-venta, y por último los leñadores y carboneros hacían lo propio con sus cargas de leña o de carbón. Podemos decir que así como el ganado caballar era exclusivo de los ricos propietarios, el ganado asnal era su equivalente en el pueblo llano. Este hecho lo podemos constatar con la presencia de 300 propietarios de asnos frente a los 47 propietarios de caballos y yeguas. El ganado mular, 172 distribuidos entre 83 propietarios, nos indica que el uso más común de estos animales, híbridos entre el asnal y el caballar y de una gran fortaleza, era sin duda para las labores del campo. Muchos de los labradores realizaban sus tareas agrarias con una pareja de mulas que pasaban a sustituir al caballo o al burro por esa gran fortaleza que poseían.

El número de cerdos, 1.411, así como el de sus propietarios, 22, nos parece muy desfasados y que muchas cabezas de este ganado no se llegaron a declarar en el Catastro de Ensenada, ya que el cerdo fue la despensa de las proteínas de origen animal que la mayoría de los habitantes de la villa utilizaba. Sin lugar a duda pocos de estos habitantes serían los que no conseguirían criar y engordar por lo menos a uno de estos animales que luego, tras su matanza, les sería la fuente de las únicas proteínas animales que tomarían a lo largo del año. Por ello nuestra duda en cuanto al número de cabezas de ganado declaradas. Nos

figuramos que estas 1.411 cabezas pertenecerían a los 22 ganaderos propietarios de más de una res de esta especie, es decir, que mantenían una ganadería que casi siempre era extensiva y dedicaban principalmente a la obtención de nuevas crías, por ello la abundancia de cerdas de cría que aparecen en el recuento de la especie de cerda.

Al realizar un estudio de la estructura ganadera de la villa de Fuentes podemos observar enseguida que el mayor número de propietarios, más de la mitad de ellos, coinciden con un reducido número de cabezas de ganado que sin lugar a dudas son burros, caballos o mulas. Estos es así debido a que, como ya se ha comentado anteriormente, los jornaleros o pequeños propietarios de tierras utilizan el animal de carga como medio de transporte, no sólo para él sino también para sus utensilios. Constituiría otra fuente de ingresos para ellos, pues le permitiría en sus días de asueto, que serán muchos a lo largo del año, ir al monte y cargar leña, hacer carbón o picón para él o para venderlo a sus vecinos y aumentar así sus escasos medios económicos. El caballo pertenecería a la clase más pudiente del lugar o a los habitantes que hemos considerado pertenecientes al sector terciario, que lo utilizarían como medio de transporte, bien ensillado, bien como animal de tiro.

Fuentes a mediados del siglo XVIII era una localidad eminentemente agrícola y ganadera por lo que existía una escasez de establecimientos industriales, al igual que el resto de Andalucía. No en vano los reyes de la Casa de Borbón intentaron potenciar la industria con el establecimiento y creación de las Reales Fábricas. En Sevilla se estableció por aquellos años la Real Fábrica de Tabacos.

En la villa de Fuentes, la actividad industrial se reducía a unos escasos centros de artesanía local que servían para elaborar las materias primas vegetales que el término de la villa producía y que convertían en alimentos útiles para el consumo. Podemos decir que el tejido industrial, aún artesanal y de transformación de los productos agrícolas en productos de consumo era casi inexistente y se reducía en dicha fecha a unos pocos establecimientos de artesanía e industria:

. 5 molinos de aceite, que alcanzaban hasta 5 vigas⁹. Todos ellos pertenecían a eclesiásticos.

. 19 atahonas¹⁰ de una, dos y cuatro piedras: Una pertenecía a los eclesiásticos, otra era del Convento de las Mercedarias Descalzas que la tenían arrendada, 2 eran de seglares que las tenían arrendadas y las 15 restantes, también de seglares, las explotaban directamente sus dueños.

. 5 hornos de cocer pan: 3 de ellos pertenecían al Convento de las Madres Mercedarias

⁹ VIGA DE ACEITE.- Era la prensa compuesta de un gran madero horizontal, que puede girar alrededor de un extremo y que se usaba para exprimir aceituna.

¹⁰ ATAHONAS.- Derivado del término árabe tahona, muela de molino. Se llama así al molino cuya rueda se mueve con una bestia. También recibe este nombre la casa donde se cuece pan.

Descalzas de la villa que los tenían arrendados y 2 eran de seglares que también los tenían arrendados.

Los 1.182 vecinos de la villa de Fuentes vivían en 944 casas cubiertas, distribuidas de la forma siguiente: 721 cubiertas de teja y 223 cubiertas de palma, 32 de las cuales estaban inhabitadas o arruinadas. Ningún vecino pagaba tributo por el establecimiento del suelo. La propiedad de las casas que constituían el casco urbano se repartía de la siguiente forma: 866 eran propiedad de los vecinos; 66 lo eran del clero, 5 de las cuales eran propiedad de las M.M. Mercedarias, y sobre las 12 restantes ejercía su propiedad el Marqués de la villa.

Esta propiedad, como sucedía con la distribución de la riqueza, era muy desigual: 316 vecinos carecían de la propiedad de este bien; 811 eran dueños de una sola vivienda, entre ellos figuraban 28 clérigos; 47, de ellos 12 clérigos, poseían 2 viviendas; 6, de los que la mitad eran miembros pertenecientes al clero de la villa, eran dueños de 3 viviendas; un solo vecino tenía 4 viviendas y como ya se dijo anteriormente los grandes propietarios de casas en la villa eran, por un lado el Convento de las Religiosas Mercedarias Descalzas con 5 casas en propiedad y el Marqués de Fuentes con 12 casas como patrimonio en la villa.

Pero, si desigual era el reparto de la propiedad de las viviendas entre los vecinos mucho mayor desequilibrio aparecía en el valor de las mismas, que podemos apreciar por la renta que le fue asignada en la confección del Catastro de Ensenada. La renta nos permite también adentrarnos en las diferencias de la construcción de las viviendas y su ubicación dentro de la disposición urbanística del casco urbano. No nos puede extrañar que las viviendas de menor renta, es decir, de un bajo valor, estarían situadas en las zonas periféricas de la población, mientras que las de mayor renta ocuparían las zonas más céntricas de la villa, es decir, estarían ubicadas alrededor del Palacio o la Iglesia. Hemos podido constatar que las casas de mayor renta estaban situadas en las calles Barrera de Palacio (actual Plaza de España), Mayor (General Armero), Torno de la Iglesia (actual Fernando de Llera), San Sebastián, Lora, Flores, Carrera y La Matea (San Antonio); mientras que las de menor renta se situaban en las calles S. Francisco, Sevilla, Cerrojeros (Aguilas), Zaharilla o Franca, Palma (San José), extremos de la Carrera y Mayor y calle Hjarrosa (actual calle de la Rosa).

A muchas de estas viviendas, con cubiertas de palma, les fueron asignadas rentas comprendidas entre 0 y 44 reales de vellón. Los propietarios de las 52 viviendas de 22 reales de renta eran al mismo tiempo los que menor riqueza poseían ya que tan sólo uno de ellos, además de la casa, tenía como riqueza una res vacuna, el resto carecía de cualquier otro signo de riqueza que no fueran los 120 jornales al año que, por término medio, obtenía con su trabajo de bracero agrícola.

Entre los propietarios de las 61 casas de 33 reales de renta, había ya signos de riqueza. Así al menos 9 de ellos eran dueños de algún ganado, siempre asnos, 6 poseían 1 burro, uno 2, otro 3 y un noveno, Bartolomé Cerrillo, “arriero de profesión, 5 burros.

El siguiente escalón en las rentas de las viviendas más humildes estaba constituido por aquellas personas a las que se les asignó 44 reales de renta. Entre sus 79 propietarios ya empezaban a aparecer pequeños signos de riqueza que marcaban la diferencia con otros vecinos. Entre ellos, además de poseer burros y mulas, al menos 4 eran dueños de pequeñas parcelas de tierra que se situaban entre 1'5 y 2'5 aranzadas de viña u olivar, y uno lo era de 4 fanegas de tierra de secano.

El estudio se podía hacer siguiendo las relaciones tan estrechas que había entre la riqueza de la casa que se habitaba y las riquezas de propiedad de tierras o ganaderas que su dueño poseía. Baste para esta comparación el decir que D. Leandro Padilla Infante, hijodalgo, abogado de los Reales Consejos, a la sazón Administrador del Señor Marqués de la villa y labrador, era propietario de una casa situada en la calle S. Sebastián con 660 reales de vellón de renta anual y que a la vez era propietario de una ganadería compuesta por 33 cabezas de ganado asnal, 2 del mular, 39 del caballar, 390 del lanar, 134 del ovino y 190 del de cerda. Esta simple relación nos puede servir de orientación en cuanto a la distribución de la vivienda en la villa de Fuentes.

Para ilustrarnos de la composición de las viviendas, he aquí una descripción de una vivienda de renta baja, una de renta media y otra de renta alta.

Bartolomé Cerrillo, arriero de profesión, casado y con 2 hijos y 3 hijas y 1.650 reales de vellón de jornal anual, era dueño de unas casas situadas en la calle Entendimiento, compuestas de un cuarto bajo y cocina, techada de palma. Se le consideró de renta anual 33 reales de vellón.

Andrés Carmona que era jornalero, casado, con 1 hija y 3 hijos y un jornal anual aproximado de 300 reales de vellón, poseía unas casas en la calle Palma compuestas de 3 piezas de vivienda baja y graneros. A estas casas se les consideró una renta anual de 150 reales de vellón. El susodicho, Andrés Carmona era propietario al mismo tiempo de una jumenta, 138 ovejas y 2 carneros.

Por último, D. Leandro Padilla Infante, Administrador del Señor Marqués poseía unas casas en la calle San Sebastián de diferentes piezas de vivienda baja y caballerizas, con sus altos correspondientes para grano, con 44 varas¹¹ de largo por 35 de ancho. La renta anual de estas casas era de 660 reales. El dueño recibía un salario anual de 2.200 reales por su oficio de Administrador además de lo que obtenía por el laboreo de las tierras y sus ganados.

El casco urbano era, como es de suponer, de una extensión más reducida al actual y estaba constituido por las siguientes calles: Caldereros (Maestro Vilches), Carrera, Cerrojero (Aguilas), Collación (Marquesa de Estella), Convento, Cruz del Campo (Cruz), Entendimiento (San Juan Bosco y Monjas), Ermita de S. Francisco (Humildad), Flores,

¹¹ VARA: Medida de longitud variable en cada país. La vara castellana tiene 8decímetros, 5 centímetros y 3 milímetros y 9 décimas.

Franca o Zaharilla, Guijarrosa derivada posteriormente a Rosa (Estrella), Huerta, Hurtado (Pozo Santo), Juan Miguel , (Cruz Verde, S. Miguel), La Plaza (Plaza de España), Lora (Lora del Río), Lucía Ojeda, (Aurora), Matea (San Antonio), Mayor (General Armero), Molinos, Palma (San José), Plaza Pública (Plaza de Andalucía), Postigo del Carbón (Postigo), San Francisco, San Sebastián, Sevilla, Torno de la Iglesia (Fernando de Llera)

APORTACIONES AL ESTUDIO DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS EN FUENTES DE ANDALUCÍA: LA MERCED DESCALZA

M^a Teresa Ruiz Barrera

La actual campiña sevillana fue el escenario de la fundación de un total de nueve conventos mercedarios y un hospicio para frailes.

La Orden de Santa María de la Merced Redención de cautivos cristianos –creada en 1218 en Barcelona por San Pedro Nolasco–, fundó en Écija en el siglo XVI, concretamente en 1509 un importante convento, pero le debemos a la Reforma de la Orden o Descalcez –erigida en Madrid en 1603, por el V. P. fray Juan del Santísimo Sacramento– el resto de las fundaciones. En efecto, entre 1604 y 1644, fundaron cenobios masculinos en El Viso del Alcor –*convento del Corpus Christi* en 1604–, Fuentes de Andalucía en 1608, Osuna –*el convento de S. Pedro Nolasco o de Ntra. Sra. de la Merced*– en 1609, el hospicio de Marchena en 1637 y en Écija –*convento de la Inmaculada Concepción*– en 1639; femeninos fueron los de Fuentes de Andalucía –*monasterio de la Encarnación* en 1620–, el de Osuna –*de la Encarnación de Santa María de Trápana* en 1626–; el *convento del Señor San Andrés*, de Marchena, erigido en 1637 y, *el convento de Ntra. Señora de la Encarnación*, en Écija en 1644¹.

Las comunidades de frailes y monjas se sucedieron a lo largo de las centurias apenas interrumpidas por la invasión francesa y el trienio liberal, hasta que el proceso desamortizador de 1835 supuso la definitiva pérdida de todos los conventos masculinos y de uno de los femeninos de Écija. Evidentemente al abolirse las comunidades y producirse sus exclaustaciones los edificios conventuales iniciaron su época de decadencia y abandono tras diversos usos civiles, y su historia quedó convertida en pasado más o menos glorioso, al demolerse muchos de ellos. Por el contrario, la mayoría de los templos, continuaron abiertos al culto, cerrándose algunos en la primera mitad del pasado siglo XX. Su grado de conservación es diferente y sólo permanecen como tales los monasterios femeninos de clausura de Osuna y Marchena.

¹ Algunas noticias pueden encontrarse en RUIZ BARRERA, M^a Teresa: *La Virgen de la Merced. Iconografía en Sevilla* en *Revista Estudios*. Año LVIII. n^o 217- 219. Abril-Diciembre, Madrid, 2002, pp. 37-44. RUIZ BARRERA, M^a Teresa.: “Aproximación al estudio del patrimonio histórico-artístico de las órdenes de la Merced en la campiña sevillana: su estado actual” en *I Jornadas de Historia y Patrimonio de la provincia de Sevilla. Una revisión historiográfica*. (en prensa). Para los de Écija, más concretamente, puede revisarse RUIZ BARRERA, M^a Teresa y Natalia PÉREZ-AÍNSUA MÉNDEZ: *Écija. Tierra de la Merced (siglos XVI-XXI)*. Écija, 2007 (en prensa).

Fuentes fue el campo elegido para la fundación de dos conventos. En esta oportunidad deseo centrarme en el antiguo cenobio de frailes descalzos mercedarios.

Este convento, undécimo de la Reforma en España, se fundó gracias a la inestimable ayuda de D. Andrés Gamero Adalid, Beneficiado, Vicario y Comisario del Santo Oficio en la villa de Fuentes, y de D^a Aldonza de los Ríos Acevedo y Mendoza, viuda de D. Álvaro de Guzmán y Fuentes, aunque ciertamente la efectiva fundación se realizara con su hijo, D. Gome de Fuentes y Guzmán, primer marqués de Fuentes. En 1606, Gamero Adalid conocedor de la necesidad de un convento de descalzos en la villa que ya contaba con más de cuatro mil almas, instó al marqués a cumplir el anhelo de su madre, ya fallecida. Habiendo accedido el marqués, al año siguiente Gamero Adalid continuó con los franciscanos del hispalense convento de San Diego, las conversaciones iniciadas en vida de D^a Aldonza, pero finalmente se eligió la Merced Descalza debido a un hecho fortuito que el cronista fray Pedro de San Cecilio, nos refiere con su acostumbrado lujo de detalles.

En resumen, Gamero Adalid conoció a un lego mercedario procedente del convento de El Viso que, por azar, pasó por Fuentes. El buen D. Andrés le invitó a comer y reposar en su casa entablándose una conversación entre ellos, la cual incidió en el ánimo del vicario que prefirió a los mercedarios reformados, aunque fueran de tan reciente vida – apenas cuatro años-, y tal vez por ello mismo. Es de suponer la gran alegría en el convento de El Viso, cuando el lego a su vuelta indicara al comendador que el Vicario de Fuentes ofrecía una fundación. Según nuestro cronista en la víspera del día de Santa María Magdalena en Fuentes se presentaron los PP. fray Luis de Jesús María, fray Miguel de las Llagas, fray Alonso de la Concepción y un hermano lego.

El *convento del Patriarca Señor San José* -patrón de los descalzos- se fundó el 14 de agosto de 1607 en casa de la beata carmelita, D^a María Farfán, quien la cedió con el fin de acoger enfermos y transeúntes, no pudiendo ser tal convento hasta que hubiese bastante renta y licencia arzobispal.

En general se recibió afectuosamente a los frailes a pesar de las calumnias de las que fueron objeto por parte de algunos clérigos, deseosos de expulsarlos. Solucionados los problemas la vida de los frailes continúa salvando diversos escollos; uno de ellos y el no menos importante se personalizó en el Cardenal de Sevilla D. Fernando Niño de Guevara, quien en principio juzgó innecesaria otra fundación en una localidad tan pequeña, sobre todo a causa de la renta que lo sustentara. Así pues, Andrés Gamero renuncia a su capellanía mayor, fundada por D^a Aldonza con cien ducados de renta a la vez que redacta un Memorial que, tras la aprobación del marqués, él mismo remite al cardenal, junto con diferentes misivas firmadas por el duque de Lerma y de Uceda -nobles emparentados con el marqués- para alentar el ánimo del Cardenal a la fundación. En principio todo salió mal. El propio Vicario llegó a Sevilla en la Cuaresma de 1608 no siendo recibido por el Cardenal; después el provisor prohibió celebrar misa a los descalzos en la iglesia parroquial y en el hospital, únicos lugares donde podían y finalmente, acusado por algunos clérigos de incumplimiento de sus órdenes, Gamero fue llevado preso a la cárcel arzobispal de Sevilla. Liberado, volvió en la misma Cuaresma a la villa. Entretanto el cardenal leyó al fin las cartas del Marqués de Fuentes y del Duque de Lerma y de Uceda junto con el Memorial del Doctor Gamero, y finalmente, otorgó su beneplácito. Reunidas las diversas partes para

tratar la fundación, se redactaron sus capitulaciones ante el escribano público D. Juan de Velasco a 23 de junio de 1608. Este documento se unió a la licencia otorgada un día antes por el Provincial de la Merced, fray Hernando de Ribera, y juntas llegaron a manos del Cardenal. La licencia arzobispal se concedió al fin el 3 de julio de 1608 y, pocos días después, el jueves 10, el Santísimo fue depositado en la nueva casa religiosa².

El patrocinio arquitectónico de la Merced Descalza aporta en Fuentes un templo de una nave cuyo cuerpo –según un inventario conservado en el Archivo Arzobispal de Sevilla y fechado en 18 de octubre de 1884 –medía “*treinta y ocho metros de longitud y siete de latitud*”³. San Cecilio en sus *Anales* escribe que se erigió durante el gobierno del tercer comendador (superior en ambas órdenes mercedarias), fray Alonso de la Concepción (1610-1616), pero en realidad la construcción se alargó en el tiempo, pues en los años sesenta aún seguían sin capilla mayor⁴. El edificio debió de remodelarse durante el primer tercio del siglo XVIII⁵, finalizando la obra hacia 1737, año en que se consagró el templo, aunque la decoración de las capillas se desarrolló a lo largo de la centuria⁶. En la misma fecha el maestro Juan Ruiz Florindo (1699-1753) termina la portada, obra que se considera la gran aportación a la arquitectura religiosa de su villa natal. La relación de la familia con los mercedarios no fue meramente profesional, pues antes o después se convirtió en devoción, ya que Alonso Ruiz Florindo fue enterrado el 15 de agosto de 1786 en la iglesia mercedaria⁷.

La vida conventual se desarrolló con normalidad hasta el cierre del templo en 1780, trasladándose la comunidad primero a Osuna y después a Cádiz⁸. Pero debieron volver, pues el Decreto del 25 de julio de 1835, lo suprime, ya que contaba con sólo nueve religiosos en vez de los doce permitidos por la ley⁹.

² Hacia 1598, deseó fundar un convento de frailes reformados. Tal fundación se vio aplazada por varias causas de las que da cumplida noticia SAN CECILIO, Pedro de, M. D: *Anales del Orden de Descalzos de Ntra. Sra. de la Merced Redempcion de Cautivos*. (Barcelona 1669), Madrid, 1985, T. II, pp. 645-661 y 972. RUIZ BARRERA, M^a T.: *La Virgen de la Merced...* en *Op. cit.*, p. 42.

³ ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA. Sección IV. INVENTARIOS, Leg. 1424. *Inventario de los objetos pertenecientes al referido convento de mercenarios descalzos, mandado formar por circular de 18 de octubre de 1884*.

⁴ SAN CECILIO, P. de, M. D: *Op. cit.*, pp. 663 y 667.

⁵ MORALES, Alfredo J., M^a Jesús SANZ, Juan Miguel SERRERA y Enrique VALDIVIESO: *Guía artística de Sevilla y su provincia*. T. II. Sevilla, 2004, p. 229.

⁶ OLLERO LOBATO, Francisco y Fernando QUILES GARCÍA: *Fuentes de Andalucía y la arquitectura Barroca de los Ruiz Florindo*. Sevilla, 1997, p.49.

⁷ SANCHEZ CORBACHO, Antonio: *Arquitectura barroca sevillana del siglo XVIII*. Madrid, 1952, pp. 24 y 243. OLLERO LOBATO, F. y F. QUILES GARCÍA: *Op. cit.*, pp. 73-74, 64, 116 y 175. Hijo de Cristóbal, nació en Fuentes y aprendió de su padre siendo maestro hacia 1719. Ejerce a la vez una actividad agropecuaria y de compra-venta de bienes inmuebles que le favorecerá. Activo desde mediados de los años 1630 hasta mediados de los cuarenta.

⁸ PASTOR TORRES, Álvaro: “Pontificia, Ilustre, Sacramental y muy Antigua Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús, Santa Cruz de Jerusalén y Nuestra Señora de la Merced, de Fuentes de Andalucía” en *Nazarenos de Sevilla*. T. II. Sevilla, 1997, p. 280. RUIZ BARRERA, M^a T.: *La Virgen de la Merced...* en *Op. cit.*, p. 42.

⁹ CANO MANRIQUE, Francisco, M. D.: “*La Supresión de la Orden*” en *Historia de la Orden de la Merced Descalza (s. XIX)*. Madrid, 1986, T. I, pp. 373, 388 y 384. RUIZ BARRERA, M^a T.: *La Virgen de la Merced...* en *Op. cit.*, p. 42.

Abandonado el edificio conventual, su uso fue civil y, entre los años 1929 y 1948, los Padres Salesianos instauraron allí una escuela de primaria para niños.

La iglesia, siguiendo la tónica habitual en estos casos, continuó abierta al culto, hasta que las necesarias reparaciones obligaron a cerrarla en 1889. Más tarde, la hermandad de Ntro. P. Jesús de la Salud y María Santísima de las Mercedes, se comprometió a reparar, ornar y conservar la iglesia, sufragar los gastos del culto y promover especialmente el de ambas imágenes¹⁰.

El templo desempeñó su labor eclesial hasta el 31 de enero de 1997, cuando el desplome de la bóveda que cubría el altar mayor obligó a cerrarla al culto. Los daños afectaron, principalmente al gran retablo, ocasionando en él importantes destrozos¹¹, que una década después todavía son bien visibles.

Hoy, cuando la propia parroquia está, a su vez, cerrada, la antigua iglesia mercedaria, cumple como ayer, con el fin espiritual para el que fue construida.

Centrándonos en el templo, éste posee planta de cruz latina y entre los contrafuertes interiores, capillas “*de cuatro metros de longitud y cinco de latitud cada una*”; sobre ellas tribunas con balcones de hierro, coro alto a los pies que mide “*de longitud nueve metros y de latitud siete*”, y en el lado de la Epístola, una torre de tres cuerpos de ladrillos y azulejos, con una campana y cuatro balcones. La nave se cubre con una bóveda de medio cañón y con media naranja el crucero¹².

El citado inventario nos ayuda a confrontar los cambios que el tiempo ha realizado. El retablo mayor “*formado sobre dos columnas, de tallas, dorado superior, construcción antigua: en la base se halla el sagrario y sobre el mismo un manifestador*”, consta de banco, un cuerpo con tres calles separadas por estípites y ático. En 1884, presentaba en la parte media del altar a *Nuestra Señora de las Mercedes* -de escultura de talla, sentada sobre un sillón de madera dorada, con corona de hojalata-, es decir siguiendo el tipo iconográfico de María de la Merced Comendadora (escultura en madera policromada, 1,20 m., obra anónima de la primera mitad del siglo XVIII) que no se expone al culto, pues está en espera de su restauración¹³. En las calles laterales estaban y están S. *Pedro Nolasco* -caracterizado como fundador, con las Reglas en su mano izquierda y lábaro en la diestra-, y a su izquierda S. *Ramón Nonnato*, que luce esclavina cardenalicia sobre la capilla y empuña en su diestra un ostensorio con la Sagrada Forma y un libro en la mano izquierda; este objeto, como sabemos, no es uno de sus atributos principales, por lo que

¹⁰ A. G. A. S.: JUSTICIA. Sección Hermandades. Leg.314. 1891. *Estatutos de las Hermandades de N. P. Jesús de la Salud, María Stma. de las Mercedes establecida en la iglesia del convento de Mercenarios aprobadas por decreto...* Fechadas a 10 de enero de 1891. Más tarde se instituyó también a principios del siglo XX, una Congregación de Hijas de María, cuya aprobación pide nuevamente a 26 de febrero de 1904, el párroco don Juan Bautista Jiménez Barros, que además dice que había existido antes, pero que se extinguió setenta u ochenta años antes. PASTOR TORRES, Á.: “Pontificia, Ilustre...” en *Op. cit.*, T. II, p. 280. La hermandad se fundó a finales del siglo XVI y se trasladó al templo mercedario en 1780.

¹¹ VV. AA.: “Convento de San José” en *Semana Santa 1997. Boletín Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Señor Jesucristo en el Sacramento del Santísimo Entierro y Nuestra Señora Soledad de María*. Fuentes de Andalucía, 1997, pp. 6-7. RUIZ BARRERA, M^a T.: *La Virgen de la Merced...* en *Op. cit.*, p. 42.

¹² MORALES, A. J., M^a J. SANZ, J. M. SERRERA y E. VALDIVIESO: *Op. cit.*, T. II, p. 229.

¹³ RUIZ BARRERA, M^a T.: *La Virgen de la Merced...* en *Op. cit.*, p. 108.

constituye una rareza en él, aunque recordemos que también lo porta la espléndida imagen de Juan de Mesa, del Museo de Bellas Artes de Sevilla, realizada para la Merced Descalza de Sevilla en 1626¹⁴. Ambas imágenes de tallas en madera policromada, y de tamaño natural, presentan rasgos fisonómicos similares, visten hábito de la Orden Descalza y pueden atribuirse al autor del retablo, el ecijano Martín de Toledo, fechándose hacia 1758-1760¹⁵. “En la parte superior se encuentra la imagen de S. José con el Niño Jesús de la mano ambos de escultura de talla”, es decir, la que realizara Juan de Mesa, hacia 1615-1616¹⁶, que en el momento de escribir estas páginas se sitúa en el camarín central.

El inventario nombra, a la derecha del crucero, un dorado y pequeño *altar de Sta. Bárbara* que ya no existe. Después, un dorado *altar de N. P. Jesús de la Salud* –talla de Cristo crucificado, de tamaño natural, que se conserva en otra capilla- que en su momento estuvo acompañado por las imágenes de Ntra. Sra. de los Dolores y la Magdalena, -desaparecidas-, con relieves pasionarios y en el remate, talla del Padre Eterno. Conocemos que un tal García Fernández Caro, maestro carpintero, labró camarín para el Cristo de la Salud y también bóveda para su enterramiento familiar¹⁷. Hoy el retablo está presidido por una imagen de María Auxiliadora.

Fuera del crucero se dispone la *capilla y altar de N. P. Jesús Nazareno*, con retablo lignario dorado, donde aún se venera la escultura de vestir y de tamaño natural, titular de la Pontificia, Ilustre, Sacramental y muy Antigua Hermandad y Cofradía de Nazarenos de N. P. Jesús, Sta. Cruz de Jerusalén y Ntra. Sra. de la Merced; la Verónica que se disponía a su derecha se ha perdido. El retablo es del segundo tercio del siglo XVIII¹⁸.

Cerca de los pies del templo –según el inventario- se disponían una capilla dedicada a S. Ramón Nonnato (la imagen está desaparecida al igual que otras del mismo retablo); otra usada como almacén de la cofradía, la *capilla y altar de N. P. Jesús caído*, -lienzo de gran formato que representa a Jesús flagelado, de la primera mitad del siglo XVIII¹⁹, y la *capilla de Ntra. Sra. de Belén*, efigiada asimismo en un lienzo de grandes dimensiones fechable a fines del siglo XVII²⁰.

En la cabecera, al lado de la epístola, un altar -*de talla dorado, con cristalera en su centro*- custodiaba la imagen de Ntra. Sra. de la Soledad, escultura de vestir de tamaño natural que hoy se venera en la capilla de los pies. Retablo e imagen se fechan a mediados del siglo XVIII²¹. Hoy lo preside una imagen moderna de San Juan Bosco.

¹⁴ HERNÁNDEZ DÍAZ, José: *Juan de Mesa en Arte Hispalense*, nº 1. Sevilla, 1972, pp. 73-74.

¹⁵ PRIETO GORDILLO, Juan: “Martín de Toledo, un tallista ecijano en el barroco andaluz” en *Actas II Congreso de Historia “Écija en el siglo XVIII”*. Écija, 1995, pp. 351-355.

¹⁶ HERNÁNDEZ DÍAZ, J.: *Juan de Mesa en Op. cit.*, pp. 51-52.

¹⁷ OLLERO LOBATO, F. y F. QUILES GARCÍA: *Op. cit.*, p.49.

¹⁸ MORALES, A. J., M^a J. SANZ, J. M. SERRERA y E. VALDIVIESO: *Op. cit.*, T. II, p. 229.

¹⁹ *Ibidem*, p. 230.

²⁰ *Ibid.*, p. 229.

²¹ *Ib.*, p. 230. D. Tomás Conde, en 1774, ornamenta esta capilla, OLLERO LOBATO, F. y F. QUILES GARCÍA: *Op. cit.*, p.49.



Hacia el crucero se disponía una capilla, de tránsito hacia el claustro, cuyo altar e imagen de vestir de tamaño natural, de *San Blas*, ha desaparecido. En cambio sí se conserva el *altar de San Serapio*, con al efígie en lienzo del martirio de este santo mercedario abogado de los dolores de miembros y coyunturas. El retablo-marco es anónimo, del segundo tercio del siglo XVIII²².

La siguiente capilla posee un retablo dedicado a su original advocación mariana, *Ntra. Sra. de los Desamparados*, en un lienzo de la época y dos pequeños óvalos pintados

²² MORALES, A. J., M^a J. SANZ, J. M. SERRERA y E. VALDIVIESO: *Op. cit.*, T. II, p. 230. Murió en Argel, en 14 de noviembre de 1240, según TIRSO DE MOLINA (O. de M.): *Historia General de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes*. T. I. Madrid, 1973, pp. 111-114.

en cobre que representan a Sto. Tomás de Aquino y a Sta. Gertrudis, todo en torno a 1761, al igual que la decoración mural de la capilla²³.

Hacia la cabecera está la *capilla de Ntra. Sra. de los Dolores*, con altar de madera tallada en blanco en donde se venera a la imagen mariana, de escultura de vestir y tamaño natural -propiedad de la hermandad de N. P. Jesús Nazareno- acompañada de una Inmaculada y un San José, como de un metro de alto. El retablo sin dorar es del segundo tercio del siglo XVIII y la capilla se decora con pinturas de la misma época²⁴.

Le sigue el desaparecido *altar de San Juan* y después un altar de madera en blanco que corresponde a un gran lienzo representando a *San Cayetano*²⁵, colocado en 1737²⁶.

BIBLIOGRAFÍA

CANO MANRIQUE, Francisco, M. D.: “*La Supresión de la Orden*” en *Historia de la Orden de la Merced Descalza (s. XIX)*. Madrid, 1986, T. I.

HERNÁNDEZ DÍAZ, José: *Juan de Mesa en Arte Hispalense*, nº 1. Sevilla, 1972.

MORALES, Alfredo J., M^a Jesús SANZ, Juan Miguel SERRERA y Enrique VALDIVIESO: *Guía artística de Sevilla y su provincia*. T. II. Sevilla, 2004

OLLERO LOBATO, Francisco y Fernando QUILES GARCÍA: *Fuentes de Andalucía y la arquitectura Barroca de los Ruiz Florindo*. Sevilla, 1997.

PASTOR TORRES, Álvaro: “Pontificia, Ilustre, Sacramental y muy Antigua Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús, Santa Cruz de Jerusalén y Nuestra Señora de la Merced, de Fuentes de Andalucía” en *Nazarenos de Sevilla*. T. II. Sevilla, 1997.

PÉREZ-AÍNSUA MÉNDEZ, Natalia: “La Orden Descalza de Santa María de la Merced Redención de Cautivos Cristianos” en RUIZ BARRERA, M^a Teresa y Natalia PÉREZ-AÍNSUA MÉNDEZ: *Écija. Tierra de la Merced (siglos XVI-XXI)*. Écija, 2007 (en prensa)

PRIETO GORDILLO, Juan: “Martín de Toledo, un tallista ecijano en el barroco andaluz” en *Actas II Congreso de Historia “Écija en el siglo XVIII”*. Écija, 1995.

RUIZ BARRERA, M^a Teresa: *La Virgen de la Merced. Iconografía en Sevilla en Revista Estudios*. Año LVIII. nº 217- 219. Abril-Diciembre, Madrid, 2002.

- “Aproximación al estudio del patrimonio histórico-artístico de las órdenes de la Merced en la campiña sevillana: su estado actual” en I jornadas de Historia y

²³ MORALES, A. J., M^a J. SANZ, J. M. SERRERA y E. VALDIVIESO: *Op. cit.*, T. II, p. 229. El inventario nombra a S. Agustín y a Sta. Teresa de Jesús.

²⁴ *Ibidem*, p. 229.

²⁵ A. G. A. S.: Sección IV. INVENTARIOS, Leg. 1424. Ms. cit.

²⁶ MORALES, A. J., M^a J. SANZ, J. M. SERRERA y E. VALDIVIESO: *Op. cit.*, T. II, p. 230.

Patrimonio de la provincia de Sevilla. Una revisión historiográfica (en prensa)

SAN CECILIO, Pedro de, M. D.: *Annales del Orden de Descalzos de Ntra. Sra. de la Merced Redempcion de Cautivos*. T. II. (Barcelona, 1618). Madrid, 1985,

SANCHO CORBACHO, Antonio: *Arquitectura barroca sevillana del siglo XVIII*. Madrid, 1952.

TIRSO DE MOLINA (O. de M.): *Historia General de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes*. T. I. Madrid, 1973.

VV. AA.: “Convento de San José” en *Semana Santa 1997. Boletín Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Señor Jesucristo en el Sacramento del Santísimo Entierro y Nuestra Señora Soledad de María*. Fuentes de Andalucía, 1997.

ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA.

- Sección III. Hermandades. Leg. 314. *Estatutos de las Hermandades de N. P. Jesús de la Salud, María Santísima de las Mercedes establecida en la iglesia del convento de Mercenarios aprobadas por decreto...* Fechadas a 10 de enero de 1891.

- Sección IV. INVENTARIOS, Leg. 1424. *Inventario de los objetos pertenecientes al referido Convento de Mercenarios Descalzos, mandado formar por circular de 18 de octubre de 1884.*

EL INTENTO ILUSTRADO DE REFORMAR LA RELIGIOSIDAD POPULAR. PARROQUIA, AUTORIDAD CIVIL Y HERMANDAD EN LA LANTEJUELA A FINES DEL SIGLO XVIII

Carlos José Romero Mensaque

La Ilustración va a marcar paulatinamente un difícil proceso de reforma de la religiosidad popular a lo largo del siglo XVIII y especialmente a partir de su segunda mitad. El régimen de cristiandad barroca permanece aún en las formas y usos devocionales, pero cada vez la sociedad las siente más vacías de sentido. Desaparecía la superestructura religiosa, su evidencia absoluta y con ella una profunda crisis en las conciencias.

La élites ilustradas, tanto eclesiásticas como seculares, denotan una actitud muy crítica frente a la religiosidad barroca que se manifiesta en actuaciones concretas, medidas legislativas y una literatura bien expresiva. Se busca una purificación efectiva de lo religioso desterrando el elemento sentimental y favoreciendo una visión racionalista y utilitarista en pro de un mayor bienestar personal y social.

Todo ello se manifiesta muy palpablemente en la provincia de Sevilla a través de la documentación consultada de expedientes gubernativos a hermandades y cofradías respecto a la autoridad eclesiástica o el Consejo de Castilla y muy en especial lo referido a la Real Orden de Carlos III sobre supresión de cofradías (1783) en que sólo se van a considerar viables aquellas que puedan testimoniar una utilidad pública. De hecho, los tenores de las Reglas que se presentan tratan de presentar su instituto en esta línea, con mayor o menor ajuste a la realidad o verdadera intención de los cofrades, ya que lo importante era solventar el obstáculo legal.

En la comunicación vamos a presentar un ejemplo de la crítica ilustrada a la religiosidad popular en una población de la campiña sevillana en los años finales del siglo XVIII, pero con muy diversas implicaciones económicas y jurisdiccionales en donde el elemento personal va a ser muy determinante hasta el extremo de que parezca que los roles ilustrados se confundan y hasta se contradigan.

En la puebla de La Lantejuela se vivía a fines del siglo XVIII un importante momento de la religiosidad popular auspiciada por la parroquia y centrada preferentemente en el fenómeno rosariano, aunque no de manera exclusiva, pues el movimiento devocional se ampliaba a las advocaciones de las benditas ánimas del Purgatorio, San José o la Inmaculada Concepción.

La devoción al Rosario, con la salida diaria de cortejos callejeros a prima noche y los de la Aurora en las madrugadas de los días festivos, creó progresivamente en el vecindario una cierta conciencia de patrocinio espiritual en detrimento del resto de las

devociones, aglutinándolas de hecho en cierta medida. El Rosario marcaba la cotidianidad religiosa de una manera dinámica y extratemplaria y esto la hacía ciertamente atractiva.



Esta omnipresencia rosariana se observa de una manera singular en la propia Semana Santa, en donde el Rosario público se convierte en una auténtica estación de penitencia en la Madrugada del Viernes Santo, incluso con cofrades portando disciplinas, circunstancia hasta ahora no documentada en mis estudios.

Este patrocinio se va a plasmar en la iniciativa de adquirir una imagen de talla en que “personificar” la devoción y dotarla de una dimensión cultural. Hasta entonces la única referencia material de la devoción eran los propios feligreses que formaban el cortejo procesional por las calles y quizá algún estandarte o simpecado.

En los primeros momentos del fenómeno rosariano, esta sencilla iconografía callejera o, sobre todo, la propia iniciativa espiritual plasmada en los rezos y cantos era

considerada suficiente y alentadora, pero ya en la segunda mitad del XVIII se comienza a percibir la necesidad de la imagen, una imagen de talla que sea centro de esta devoción, venerada en la iglesia y en ella presida los cultos anuales.

En el caso de La Lantejuela esta iniciativa a ser el comienzo del patronato de la Virgen del Rosario sobre la puebla, que actualmente permanece al igual que en otras poblaciones de la comarca.¹

No obstante este fervor devocional estuvo a punto de ser liquidado de manera drástica e inesperada por la actuación del cura de la parroquia que sorprendió a toda la feligresía tratando de terminar con la devoción del Rosario vendiendo la imagen de la Virgen y sus alhajas y otras devociones con el pretexto de atender las necesidades de los pobres de la feligresía. Y tuvo que ser, paradójicamente, el diputado de justicia de La Lantejuela quien elevara sus quejas a la Autoridad Eclesiástica y por cuenta propia adquiriese la imagen de la Virgen a fin de evitar su pérdida. Todo ello en un contexto de gran indignación y alboroto de la población.

1. La Cofradía de Nuestra Señora del Rosario. Fundación y primeras Reglas

Existía en 1796 una congregación vecinal y parroquial en torno a la devoción del Rosario que organizaba los ejercicios ya referidos con licencia y apoyo del párroco Juan Pedro Parejo y un nutrido número de feligreses. En 8 de diciembre de este mismo año el párroco y seis vecinos solicitan formalmente al Provisor diocesano la erección canónica de esta congregación como Cofradía del Rosario.²

La Cofradía del Rosario era una institución propia de la Orden de Predicadores dedicada a la promoción de este rezo y al culto a la Virgen con esta advocación y sólo podían ser erigidas por los frailes de esta Orden con licencia expresa del Maestro General, que firmaba la patente. No obstante, desde 1604 todas estas cofradías debían estar igualmente aprobadas por el ordinario diocesano, que tenía jurisdicción efectiva sobre ellas, quedando la institución dominica exclusivamente para la concesión de muy diversas gracias e indulgencias espirituales, que eran muy apreciadas y solicitadas.³

Esa es la razón de que la primera instancia jurisdiccional a que se dirigen los vecinos sea la diocesana, aunque inmediatamente solicitan de la Orden de Predicadores la oportuna fundación como tal Cofradía. A tal efecto el padre provincial Fray Juan Tinoco envía a la población a Fray Andrés Rodríguez, del convento de Santo Domingo de Osuna quien efectivamente funda según el ritual acostumbrado en el trascurso de una Misión en

¹ La Virgen del Rosario es la patrona de Fuentes de Andalucía, Marchena, Los Molares (Fátima) y El Rubio en el ámbito de La Campila y también de las cercanas localidades de Martín de la Jara, El Saucejo, Villanueva de San Juan y Algámitas.

² ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO, serie Hermandades, legajo 100.

³ Sobre las cofradías dominicas en la provincia de Sevilla y el ceremonial de su fundación vid. mi artículo "El fenómeno rosariano en la provincia de Sevilla. Un estado de la cuestión", en RODA PEÑA, José (dir.) *VII Simposio sobre hermandades de Sevilla y su provincia*, Sevilla, Fundación Cruzcampo, 2006, págs 15- 50.

que predica sobre la devoción del Rosario, la institución de la Cofradía, sus gracias e indulgencias, compromisos que deben adquirir los cofrades, designa imagen y altar de la Virgen, bendice rosarios....

En las Reglas que se presentan a la aprobación diocesana y que constan de dieciséis capítulos caben destacar los siguientes aspectos:

a) Los cofrades

Se establece en los tres primeros capítulos que existirán dos tipos de cofrades: los denominados comúnmente como “de gracia” y los “numerarios”.

Los primeros (tal y como se establece en las constituciones generales de las cofradías dominicas), de número indeterminado, accederán libremente, sin abonar ninguna cantidad por su ingreso, podrán disfrutar de todas las gracias e indulgencias concedidas a la cofradía. No obstante no tendrán facultad de elegir o ser elegidos para la junta de gobierno ni podrán participar en los cabildos.

Los hermanos “numerarios” (denominados también “de cirio”) tienen un número determinado (165, como las cuentas del rosario), se les exige determinadas condiciones (no ser esclavo, negro, mulato...), el examen de seis hermanos, una cuota de entrada de cinco reales y otra mensual de medio o uno. Estos cofrades pueden elegir y ser elegidos oficiales y participar en los cabildos.

b) Cultos y celebraciones

Son cuatro las fiestas principales, en que se dispone que los hermanos confiesen y comulguen, siendo además obligación del Hermano Mayor traer dos confesores de fuera de la población para que ayude al clero local. Las cuatro fiestas son: la Asunción (15 de agosto), Natividad de la Virgen (8 de septiembre), Rosario y Encarnación (25 de marzo). Tras la celebración eucarística, se dispone el rezo del rosario a coros en la iglesia.

La Fiesta del Rosario ocupa capítulo particular, estipulándose su celebración el primer domingo de octubre con sermón y procesión. Se convocará tres meses antes un cabildo para su preparación y recogida de limosnas para afrontar los gastos.

c) El ejercicio del Rosario y su dimensión como estación de penitencia

No hay un capítulo concreto que especifique el ejercicio del Rosario público ordinario, aunque continuamente se halla presente en la Regla. En ese sentido se especifica la obligación de los cofrades a acudir, bajo multa, al Rosario de prima todas las noches y al de la Aurora los festivos, así como a la misa de alba.

De extraordinaria importancia es el capítulo 13 que establece que todos los Viernes Santos a la una de la madrugada “*se aga un Rosario, al qual asistan todos los hermanos con las penitencias que sus fuerzas alcancen, consultando primero cada uno con su confesor la penitencia que podrá hacer y después de entrar en la iglesia y visitar el Sagrario se rezará un padrenuestro, se rezará el Rosario leyendo al fin de cada diez un paso de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo*” (Posteriormente el Vicario indicará en su auto de aprobación que esta procesión ha de salir al amanecer)

Se trata no ya de un Rosario penitencial, sino de una auténtica estación de penitencia por las calles de la localidad, sin imágenes, salvo el Simpecado y la cruz. Hasta el presente es el único Rosario documentado en la provincia de estas características.⁴

d) Asistencia a los cofrades enfermos y difuntos

La asistencia a los cofrades difuntos era un importantísimo instituto de la Cofradía y comenzaba ya en su enfermedad, en que el Hermano Mayor avisaba a los hermanos enfermeros para que estuvieran dispuestos a pedir limosna si fuese necesario, y si el médico desahuciara al enfermo, dos hermanos acompañarían con dos cirios el Viático con que el sacerdote visitare al enfermo y al mismo tiempo el capellán y Hermano Mayor cuidaran de que dos hermanos velen al cofrade hasta su muerte rezando el rosario.

Cuando se produzca el fallecimiento, la Cofradía proveerá de caja y cirios al difunto y avisará a todos los hermanos para que una hora antes del entierro estén en la parroquia, de donde saldrán en cuerpo de hermandad rezando el Rosario hasta el domicilio del finado donde se entonará a capella un responso. Igualmente de la misma forma se acompañará al difunto hasta la iglesia y entierro. Asimismo la Cofradía encomendará quince misas de sufragio. En ocasión de un fallecimiento los hermanos habrán de aportar una averigüación de dos reales para los gastos tanto de entierro como de sufragios y cera, además de los derechos parroquiales.

e) La Junta de Gobierno y los cabildos

La Mesa de oficiales estaba compuesta de un Hermano Mayor, cuatro celadores, cuatro conciliarios, dos veladores y un sacristán, amén del capellán de la Cofradía.

No se definen bien en las Reglas las competencias de cada oficial, salvo la de los celadores, que se encargaban de controlar las tabernas y casas de juego para evitar que allí entrasen los hermanos, los cuatro conciliarios, que eran los

⁴ Rosarios penitenciales eran usuales en la cuaresma o en ocasión de alguna rogativa, pero no en plena Semana Santa.

encargados de cobrar las limosnas mensuales, los veladores, o avisadores y el sacristán, encargado de cuidar los faroles del Rosario.

Parece, no obstante, claro que el Hermano Mayor era también el Mayordomo efectivo y que tenía también mucha autoridad el Capellán, que era el único que podía decidir la apertura del arca de caudales cuando hubiese que efectuar algún gasto.

Respecto a los cabildos, se especifican dos anuales: uno para tratar sobre la Fiesta de octubre y el otro a final de diciembre para elegir a la junta de gobierno.

El 29 de noviembre de 1797 el Vicario General aprueba las Reglas de la Cofradía. Realmente su tenor denota una importante preocupación de los cofrades en fijar el instituto.

2. El intento eclesiástico de supresión de las devociones. El cura párroco, el diputado de justicia y la Cofradía del Rosario

Tras la aprobación de la nueva Cofradía se vivía en La Lantejuela un momento de entusiasmo en torno a la devoción rosariana que se plasmó- como ya adelanté- en la adquisición mediante colecta popular de una imagen de la Virgen del Rosario, que fue solemnemente entronizada en la parroquia y que suponía el colofón a una iniciativa en la que había participado la aldea en pleno.

Sin embargo, sólo dos años después, en 1799, se eleva ante el Provisor una queja por parte del Diputado de Justicia de la localidad contra el cura párroco Juan Pedro Parejo afirmando que este les dijo a todos los vecinos “ [...] *que ya se había acabado la devoción de la Congregación del Rosario, que también la de San Joseph, la de la Concepción y la de las Ánimas (que esta a buelto porque redundan sus limosnas en beneficio de dicho cura y sin embargo de averse opuesto el pueblo a ello, aviendo savido que todas las alajas de plata y ropa (de la Virgen), como ha sido la corona y el rosario y que aun la misma Virgen la está tratando de venderla, pues no le queda otra cosa que vender, se allan los vecinos de esta puebla alborotados y amotinada de forma que me temo unas consecuencias y malas resultas y todos me claman, y les he dado esperanzas de que todo se compondrá haviéndome obligado a compararle al padre cura la Virgen no siendo suya y sí de los mismos vecinos que con su limosna la compraron [...]*”⁵

Los hechos comenzaron a fines de 1798 ante el estupor de cofrades y devotos que de pronto vieron interrumpidas sus prácticas devocionales. La Cofradía o no pudo o no se atrevió a protestar ante el Provisor y ha de ser el Diputado quien se erija como representante no ya de ella, sino de todo el pueblo, alegando la legalidad en la que se encontraba la devoción y la Cofradía, recientemente aprobada con todos los requisitos.

⁵ ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO, Serie Hermandades, legajo citado.

Así pues los vecinos estaban realmente muy molestos y el Diputado de justicia teme con razón se puedan originar incidentes graves. Es más, por iniciativa propia, decide comprar la imagen de la Virgen al cura para evitar salga de La Lantejuela. Se trata de algo realmente insólito y significativo: la Virgen es del pueblo y debe permanecer entre sus gentes. La corona de la Virgen y la del Niño, ambas de plata, así como un rosario habían sido ya vendidos.

Finalmente el Diputado ruega al Vicario contradiga las actuaciones del sacerdote y puedan reanudarse las devociones populares, especialmente el uso del Rosario público en las noches y madrugadas que tanto entusiasmo habían creado en la aldea.

Resulta difícil de comprender la actitud del párroco, pues se trata de la misma persona que sólo dos años antes había encabezado la solicitud de erigir una Cofradía del Rosario. El Diputado achaca esta decisión eclesiástica a cuestiones económicas quizá derivadas de que la devoción del Rosario atraía importantes limosnas que iban a parar a la nueva Cofradía en detrimento de los ingresos de la parroquia, cuestión que parece no ocurría antes cuando no existía la Cofradía sino una simple congregación espontánea parroquial y, por tanto, controlada directamente por el clero.

Sin embargo el interés económico no era al menos solamente el motivo de la actuación del presbítero.

En efecto. En el informe que sobre este caso solicita el Provisor al Vicario de Osuna Francisco José Aguilar se apuntan otras razones. En primer lugar admite la veracidad de todo lo que apunta el Diputado referente a la enajenación y que él ya conocía la decisión del párroco, pues se la había manifestado con anterioridad: “[...] *antes de esta operación me escribió dho cura tratara de hacerlo assí e invertir su valor por vía de limosna en los pobres de su feligresía, en atención a que dichas alhajas (corona de plata de la Virgen y corona y rosario del Niño) se avían costeado entre los vecinos del pueblo, y a que havía tratado con el administrador de esta villa el pedir a el Patrono de ella una ayuda de costa para elegir altar y colocar dicha sagrada imagen, y que le respondió se dejase de eso [...]*”

El Vicario rogó al párroco que no tomase ninguna decisión hasta consultar con el Provisor, pero no le hizo caso y el producto de lo enajenado lo había invertido en un aniversario por almas del Purgatorio y bienhechores del pueblo. Después de todo ello se arrepintió y devolvió el importe de la imagen y la restituyó al culto y lo mismo hubo de hacer con el dinero que habían costado las coronas a fin de labrar otras nuevas. Todo lo achaca al carácter del cura “*A esto devo hacer presente a V.S. lo intrépido del genio de dicho cura, las quejas que ha tenido de malos tratamientos y de otros pasajes sobre que fue reprehendido en la última santa visita y de que repetidas veces lo tengo amonestado [...]*”

Como se puede observar son varias las razones que parecen motivar todo lo acontecido, pero en todo caso se hace patente la poca o nula sintonía del clero local respecto a la religiosidad del pueblo y la primacía de intereses propios económicos y jurisdiccionales pretextando la necesidad de socorro y asistencia a los pobres, que no parece responder a la verdad.

Este pretexto responde a uno de los principales postulados de la Ilustración frente a la religiosidad popular y su asociacionismo peculiar que son las hermandades. La crítica ilustrada aboga por una purificación de las devociones y la práctica de una religión “útil” en el sentido caritativo o de asistencia. En el tenor de la Real Orden de Carlos III sobre la supresión de cofradías (1783) se critica la devoción sostenida por las limosnas y que no reportaba beneficio alguno para la sociedad, sino que por el contrario debilitaba los escasos recursos de tantas personas humildes.

En el caso que nos ocupa la presunta crítica y actuación ilustrada estaría encarnada por el cura párroco en su afán por sostener sus prerrogativas y con una actitud intransigente y provocadora. Frente a ella un representante de la autoridad civil que ciertamente podría estar más próxima a sus argumentos, hace un alegato decidido a favor de la religiosidad del pueblo y en su afán por preservar la calma.

Además hay otro argumento a retener en toda esta controversia y es que la devoción del Rosario, especialmente en su modalidad de la Aurora era considerado por la élite ilustrada un ejercicio útil y saludable y así se recoge en múltiples expedientes. La razón es que facilitaba el cumplimiento eucarístico dominical para los trabajadores del campo en la misa de alba, aparte de que constituía un excelente y puntual “despertador” para el horario laboral. Así se explicita en las Cartas de España de Blanco White⁶ y en una inédita alegación que hacen los cofrades de la Hermandad del Rosario de la Aurora de Cantillana:

[...] Esta Hermandad que de tanta utilidad es al pueblo, ya por la ora en que se alava a la Madre de Dios o ya por el bien general que causa al pueblo, no sólo por el beneficio ... a los hermanos[...] sino por el bien particular que proviene a cada uno de los vecinos de este (pueblo) pues con la seguridad de los campanilleros los pobres descansan algunas horas descuidados y se levantan con alguna disposición para continuar en sus trabajos. Los ricos encuentran a beneficio de ellos no perder ni aún oras en sus labores, y por último muchos pobres que se quedarían indudablemente sin oír misa el día festivo, porque la misa de alba se concluye con el sol salido, cumplen con el precepto por la exactitud de esta citada corporación”⁷

Su tenor podría aplicarse perfectamente a la aldea de La Lantejuela y no es argumento menor para explicar el apoyo de la autoridad civil y evidenciar otros intereses en la actitud y actuación del párroco.

Por último cabe volver a la cuestión de la imagen de la Virgen y lo que supuso su entronización en el pueblo y su iglesia parroquial. Constituía todo un símbolo de la devoción por antonomasia del pueblo en un momento de evidente efervescencia rosariana y parece que desde entonces se empieza a considerar a la Virgen del Rosario como Patrona de la localidad. Los hechos respaldaron sin duda el apoyo popular.

⁶ Cfr. *Cartas de España*, carta sexta, págs 170- 171, Madrid, Alianza, 1977.

⁷ ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO, serie Hermandades, legajo 117. 1851.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE LAS COLONIAS SEVILLANAS DE LA ILUSTRACIÓN EN EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XVIII

Joaquín Octavio Prieto Pérez

“... para provecho y consuelo de todos los campesinos, braceros, artesanos, paisanos o camaradas, jóvenes y viejos, solteros o casados...”

Esta frase, era una parte de la propaganda que el alemán, o mejor dicho el bávaro Thurriegel, expuso para convencer a los centroeuropeos de la segunda mitad del Siglo XVIII, para que emigrasen a “... ese Puerto de Felicidad o Rica Arca del Tesoro...”, que era el Reino de España.

Las repoblaciones efectuadas en el siglo XVIII, es uno de los ejemplos más claros de las decisiones políticas y su influencia en el medio ambiente, pues la decisiva actitud del Rey Carlos III, representada en este caso por don Pablo de Olavide, tenía por finalidad aumentar la producción agrícola y mejorar la situación social de los jornaleros andaluces, - a los que consideraba Olavide como los hombres más miserables de la tierra-; estas decisiones le llevó a crear unas nuevas poblaciones en algunos lugares estratégicos, roturando dehesas y baldíos en zonas agrícolas ricas de Andalucía, pero que se encontraban muy poco aprovechadas. Una de las poblaciones de creación en estos momentos es La Luisiana, cuyo nombre, como por otra parte no es una novedad, recuerda la actitud de los fundadores:

“... cuyo nombre se daría de la unión de los dos nombres de los señores príncipes don Luis y princesa doña Ana. Y así, con separación se escribe así Luis y Ana, y unido es como se pronuncia Luisiana...”¹

Analizando la documentación de aquellos tiempos, se puede comprobar que en la elección del lugar para la ubicación del nuevo núcleo urbano, estuvieron muy presentes los recursos naturales con los que contaba la zona, y por tanto los beneficios que podía aportar a los nuevos pobladores, entre los que se puede señalar la fertilidad de las tierras, su magnífica situación estratégica y la abundancia de agua potable, características muy necesaria para realizar el asentamiento humano; tres requisitos imprescindibles para hacer atractiva la aventura y que tuviera posibilidad de éxito:

¹ .- LÓPEZ, Tomás. (1989): Diccionario geográfico de Andalucía. Sevilla. Edición e introducción de SEGURA GRAIÑO, Cristina. Editorial Quijote, Granada; respuesta número 2 página 101.

“... a la orilla de la población, casi en ella misma, mirando a Levante, a la derecha, hay un venero de agua caudaloso, en cuyo venero se halló un estanque o alberca... Esta agua corre hacia Mediodía y a poca distancia se junta con otro arroyo que llaman Mingo Andrés. Y corriendo juntos hacia Poniente se introduce en el arroyo de la Madre de Fuentes, cuyo caudaloso arroyo se pasa por un puente... y corre hacia el Norte...”²

De tan buena calidad eran las aguas del primer arroyo citado, que el estanque al que hace referencia el documento anterior, habían sido unas termas en época de los romanos, y estaban consideradas como unas aguas inmejorables para tratar las enfermedades de la piel; unos baños que vistas sus propiedades curativas, se volvieron a poner de nuevo en funcionamiento en 1793, a los pocos años de la construcción del núcleo urbano, como se puede comprobar con las respuestas que dieron al geógrafo Tomás López.

Además de la abundancia de agua potable, otras de las características fundamentales que se tuvieron en cuenta para elegir el nuevo asentamiento urbano, era sus inmensas posibilidades económicas, pues eran tierras muy fértiles, sin roturar, y se encontraban en una magnífica situación geográfica, estaban enclavadas en una posición central de una de las rutas naturales más importantes que atravesaba el país: en el camino de Sevilla a Madrid:

“... en el camino real de arrecife de Madrid a Sevilla entre la ciudad de Écija y el Castillo que llaman de la Monclava...”³

El lugar elegido para el asentamiento era el ideal dentro de las reformas llevadas a cabo por Carlos III, que ya en 1761, había diseñado el proyecto de la carretera de Madrid a Cádiz, que pronto se convertiría en una de las rutas terrestres más importantes del país, al unir la capital de España con el principal puerto marítimo. En esta ruta, existía un amplio despoblado entre Écija y Carmona, conocidos como los desiertos de la Parrilla y el de la Monclava, muy propicios para que proliferara el bandolerismo... además de ser unos terrenos muy fértiles.

Por consiguiente, con la bendición real y del Intendente de las Nuevas Poblaciones, don Pablo de Olavide, se había encontrado un excelente emplazamiento para el futuro núcleo urbano; así que en el año 1769 se creaba el nuevo pueblo de La Luisiana, con un modelo de poblamiento, que poco se parecía la existente en la campiña sevillana, pues era un núcleo central: La Luisiana, tres pequeñas aldeas: Cañada Rosal, El Campillo y los Motillos, y un poblamiento disperso, pues en la mayoría de las explotaciones agrarias que recibieron los colonos, se construyeron su propia casa; posiblemente la razón de que se diseñara este poblamiento, pudiera deberse al interés que los colonos tuvieran la vivienda lo más próximo posible a su explotación agrícola, convencidos que las tierras denominadas de “ruedo”, las que limitaban al casco urbano eran las más rentables. Además, al ser un núcleo urbano planificado y diseñado urbanísticamente, tenía una configuración distinta,

².- Ibídem.

³.- Ibídem.

pareciéndose a los “dameros” de las ciudades romanas, con dos calles principales que se cruzaban perpendicularmente en el centro, y que tenían una dirección norte-sur y este-oeste respectivamente⁴, que tenían muy poco parecido con los pueblos próximos

Si el conocimiento cuantitativo y cualitativo de una población dadas sus características es imprescindible para conocer las capacidades laborales de un núcleo urbano, en los casos como el que nos ocupa de pueblos creados en función del número de colonos que llegasen a cultivar estas nuevas tierras roturadas, aun lo hacen más importantes, pues de su cuantificación, de su composición por sexo, y por grupos de edades... iba a depender el éxito de la explotación agrícola; y en definitiva, asegurar el éxito de los nuevos asentamientos poblacionales que el gobierno español quería potenciar.

Dadas las especiales circunstancias de estas nuevas poblaciones, es conveniente realizar sobre ellas un estudio demográfico de estos primeros años, y comprobar si mantienen unas características similares a la población de pueblos que llevan más tiempo contruidos, o por si el contrario, si los nuevos pobladores, al menos en los primeros años de su asentamiento, mantuvieron un comportamiento demográfico distinto y específico, debido bien a la mentalidades diferentes de los nuevos pobladores, en su mayoría extranjeros, o a las circunstancias específicas impuestas por la emigración; fuese como fuese el comportamiento de estos primeros colonos, es importante analizarlo.

Para tener más posibilidades de interpretar el proceso poblacional de estas Nuevas Poblaciones, hay una serie de documentos de procedencia estatal muy precisos, y que nos permite conocer una serie de datos muy valiosos para la evolución del proceso demográfico, pues registran la cuantificación, el sexo, el estado civil, la edad..., y los años que fueron llegando los colonos. El primero de estos documentos oficiales lleva por título: “*Primera remesa de colonos llegado a la Nueva Población de Venta Quemada*”⁵, y según estos registros, llegaron 19 personas: 11 de nacionalidad suiza -4 casados y 7 solteros-, y 8 alemanes: dos casados y seis solteros.

Más numerosos fueron los colonos llegados en la segunda oleada, este documento denominado: *Relación de colonos que se remiten a la Nueva Población de Venta Quemada a disposición del director de ella don Ceferino Ximenez*; esta segunda oleada vinieron 28 colonos, y tiene como característica que todos los nuevos pobladores venían del Principado de Salm⁶.

⁴.- Ibídem página 99. También se puede comprobar los diseños urbanísticos de estos pueblos en FERNÁNDEZ MARTÍN, Mercedes Vivienda Popular en las Nuevas Poblaciones de Andalucía. El ejemplo de la Carlota”. En Actas del V Congreso histórico sobre Nuevas Poblaciones. La Luisiana-Cañada Rosal 14 al 17 de mayo de 1992. Consejería de Cultura y Medio Ambiente y los Ayuntamientos de La Luisiana y Cañada Rosal. Páginas 133-142

⁵.- FILTER RODRÍGUEZ, José Antonio. “Colonos extranjeros fundadores de las Reales y Nuevas Poblaciones de Cañada Rosal, El Campillo y La Luisiana. Herencia patronímica centroeuropea”. Comunicación realizada para las actas de las IV Jornadas sobre Historia de la Provincia de Sevilla. Agradezco al autor que me dejara su comunicación, repleta de datos muy interesantes para un análisis demográfico, y obtenidos de documentación oficial, por lo que aumenta la rigurosidad y fiabilidad de los datos.

⁶.- Ibídem

	varones	mujeres	total
Menos de 8	4	3	7
De 8 a 50	11	9	20
Más de 50	1	-	1

En el tercer documento, no se especifica la procedencia de los nuevos colonos, pero por primera vez hay constancia que a estas Nuevas Poblaciones, llegaron colonos de tierras españolas; el documento lleva por título “*Relación del número de colonos de que se componen las nuevas poblaciones andaluzas con distinción de pueblos números de sujetos, extranjeros y españoles, los jefes de familia, los individuos mayores, medianos y menores de que constan cada una y su total*”⁷. Demográficamente es muy completa esta última notificación, pues los colonos aparecen divididos según las familias asentadas en los cinco departamentos en que se dividió el término municipal de La Luisiana, y con una específica división por edades de los habitantes, que permiten algunos comentarios específicos. El documento está fechado la notificación el 31 de diciembre de 1769.

Cuadro número 1
Familias asentadas en los cinco distritos

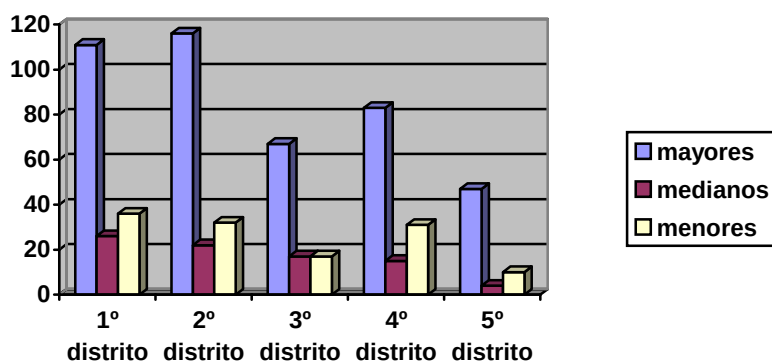
	familias	mayores	medianos	menores	total
1º	41	111	26	36	173
2º	40	116	22	32	170
3º	22	67	17	17	101
4º	30	83	15	31	129
5	18	47	4	10	61
Total	151	424	84	126	634

Esta división deja una serie de dudas para su interpretación demográfica: ¿que edades corresponden a los conceptos de mayores, medianos y menores? ¿Podrían identificarse con casados, solteros y párvulos -menores de siete años-?. O ¿adultos, adolescentes y menores de siete años?. De todas formas, esta clasificación permite conocer el número de nuevos pobladores y dividirlos en unas edades demográficas, donde posiblemente sólo los clasificados como “mayores” podrían considerarse las personas que se pueden incluir dentro del ciclo demográfico fértil, y comprobar cuantas personas de media integraban una familia:

⁷.- Ibídem

Cuadro número 2

	Mayores		Medianos		Menores	
	N.B.	%	N.B.	%	N.B.	%
1º	111	64,1	26	15	36	20,8
2º	116	68,2	22	12,9	32	18,8
3º	67	66,3	17	16,8	17	16,8
4º	83	64,3	15	11,6	31	24
5º	47	77	4	6,5	10	16,3
total	424	66,8	84	13,2	126	19,8

Gráfico número 1

Cuantificados los colonos que llegaron a La Luisiana en estas tres oleadas, parece a priori un número escaso para poner en explotación un extenso término municipal, aunque sí parece un número suficiente para iniciar la colonización en tan corto espacio de tiempo, y en unas situaciones normales, aunque en los primeros meses se produjo una grave epidemia que condicionó todo el desarrollo.

Para conocer mejor las características de estos primeros años en las Nuevas Poblaciones, existen una serie de citas documentales de aquellos momentos, que nos pueden dar las primeras impresiones del nuevo poblamiento; de ellas podemos deducir que las Nuevas Poblaciones se crearon cerca de Écija, en una parte de su término municipal, situado en las proximidades del camino que unía Cádiz y Sevilla con Madrid, que era abundante el agua potable... y que en estos momentos contaba con más de doscientos habitantes:

“... la Luisiana, otra colonia más allá de Écija, sólo contaba doscientos cuarenta habitantes...”⁸

“... La Luisiana en el arrecife o camino Real de Sevilla, distante de Écija tres leguas, con doscientos y cuarenta vecinos entre el pueblo y las aldeas que llaman el Campillo, Cañada Rosal y Carajolilla...”⁹

“... por ser paraje pantanoso y a propósito para el pasto.... Y hallándose a la inmediación una buena porción de tierras llamadas de Cañada Rosal con un gran pozo de agua, otra fuente un arroyo permanente, varios pedazos grandes desmontados...”¹⁰

Las notas anteriores nos permiten un conocimiento de la población existente de estas Nuevas Poblaciones en el momento de llevarse a cabo, así como las posibilidades económicas del término municipal recibido, que era considerado como de tierras fértiles y con agua potable y su magnífica situación estratégica, en plena camino real, próximo a la ciudad de Écija, y muy cerca de dos ciudades andaluzas: Sevilla y Cádiz.

De todas formas, hay una serie de documentación que permite ir conociendo como fueron llegando los nuevos colonos a estas tierras, y la cantidad de habitantes que había en cada momento concreto, aunque las noticias que aportan son diferentes y es poco probable realizar una evolución de todos los conceptos que aparecen reflejados; al menos permite conocer la evolución de la población que hubo en estos primeros momentos de vida, sabiendo las grandes dificultades de adaptación a un nuevo clima y a unas circunstancias específicas que se fueron encontrando los nuevos colonos, que eran en su mayoría extranjeros:

1.- Estado de los colonos recibidos en las Nueva Poblaciones de Andalucía hasta fin de febrero de 1769

mayores	medianos	menores	total
32	8	14	54

⁸ .- Barón de BOURGOING, paseo por España septiembre de 1777, Recogido por FILTER RODRÍGUEZ, José Antonio (1996): Las colonias sevillanas de la Ilustración. Cañada Rosal, El Campillo y La Luisiana 1767-1835. Edita Ayuntamientos de Cañada Rosal y La Luisiana, con la colaboración de la Diputación Provincial de Sevilla y Caja San Fernando, páginas 77

⁹ .- PONZ, Antonio, Viaje por España 1741Recogido por FILTER RODRÍGUEZ, José Antonio (1996): Las colonias sevillanas de la Ilustración. Cañada Rosal, El Campillo y La Luisiana op cit. páginas 77

¹⁰ .- A. H. N. Carta de don Ceferino Ximénez director de la población de la Luisiana que informa a don Fernando Quintanilla para la creación de un núcleo urbano... recogido por FILTER RODRÍGUEZ, José Antonio Las colonias sevillanas de la Ilustración. Cañada Rosal, El Campillo y La Luisiana op. Cit. páginas 87.

2.- Octubre de 1769

				total habitantes
Familias extranjeras	142	Familias españolas	23	165
individuos extranjeros	570	individuos españoles	103	673

3.- Septiembre de 1770

Familias extranjeras	98	familias españolas	33	131
----------------------	----	--------------------	----	-----

4.- Noviembre del 75

Familias	210	individuos	863
----------	-----	------------	-----

Es evidente que los datos son demasiado escuetos como para poder asegurar un comportamiento demográfico, aunque son lo suficientemente claros como por lo menos conocer la tendencia que fueron marcando estos pobladores, y más teniendo en cuenta otros conocimientos añadidos, que nos permiten conocer hasta que niveles afectó a estos colonos la primera gran epidemia, que hace su aparición el mismo año de fundación del pueblo.

No hay ninguna duda que en 1769 hubo una epidemia que afectó gravemente a la mayor parte de la población, y que tuvo como consecuencia un importante aumento de la mortalidad; por consiguiente, demográficamente son muy poco válidos estos datos, pues la mayor parte de estos primitivos colonos, murieron antes de llevar un año de vida en su nueva residencia.

Son muchos y muy claros los datos que nos permiten conocer la grave epidemia que afectó a estos colonos, el desvelado interés que puso el Intendente don Pablo de Olavide en que no fracasaran las expectativas demográficas y económicas que representaban estas colonias, hizo que las visitara varias veces; en una de las visitas a La Luisiana, pudo comprobar que el pueblo se encontraba en pleno desarrollo de una grave pandemia que estaba afectando a la mayoría de la población, y debió sobrecogerle tanto que escribía en su informe:

“...propagándose por momento un castigo que pudiera ser general con fatales consecuencias para toda la providencia, diciéndome el cirujano de las poblaciones que se trata de una epidemia declarada de fiebres inflamatorias. En

*efecto es tal fetor hediondez que infectan el lugar que lo que estamos aquí no podemos tolerar...*¹¹

Unas noticias que eran recibidas mal por Olavide, que conocía perfectamente la situación de los colonos y las consecuencias de la grave epidemia, y sabía que en estas circunstancias muchos colonos preferían dejar sus tierras, y buscar refugio en otros lugares que estuvieran libres de contagio, por eso el Intendente escribía a don José Stermont el 5 de octubre de este año¹²:

*“... tengo noticias que de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, y señaladamente del punto de La Luisiana desertan infinitos colonos que pasan a bandadas por estas... sierras...”*¹³

Para conocer la gravedad de la epidemia y su localización en el tiempo, hay un documento demográfico de gran valor: las partidas de los Libros de Registro Parroquiales, sobre todo los Libros de Defunciones, que nos permiten conocer el número de defunciones, la edad de los fallecidos –si son menores o mayores de siete años- y el mes de defunción. En definitiva el análisis de los datos aportados por las partidas de defunciones, es una de las mejores estrategias para conocer el comportamiento de la mortalidad y su secuencia. La cuantificación y la estacionalidad de las defunciones acaecidas en este primer año de vida en estas poblaciones, nos puede dar una idea de la gravedad de la epidemia, y de cómo fue evolucionando:

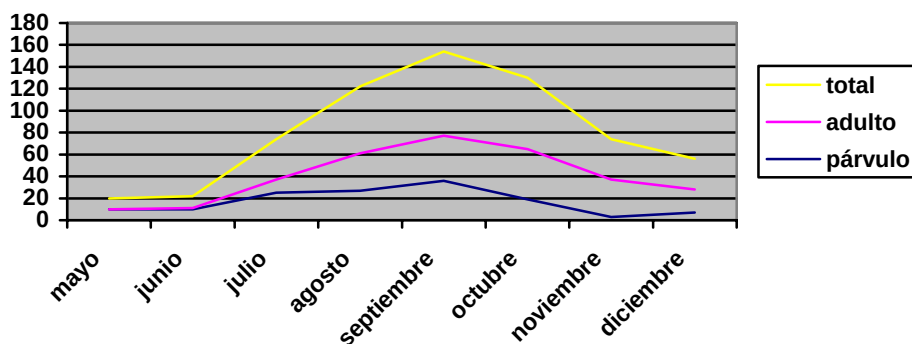
Cuadro número 3

	M	J	J	A	S	O	N	D
Adultos	-	1	12	34	41	46	34	21
Párvulos	10	10	25	27	36	19	3	7
Total	10	11	37	61	77	65	37	28

¹¹ .- Informe de Pablo de Olavide a finales de Agosto de 1769. Recogida por FILTER RODRÍGUEZ, José Antonio (1996): Las colonias sevillanas de la Ilustración. Cañada Rosal, El Campillo y La Luisiana Op. cit. páginas 128 y 129.

¹² .- FILTER RODRÍGUEZ, J. A. Las colonias sevillanas de la Ilustración op. Cit. página 107

Gráfico número 2
Evolución de la mortalidad



Defunciones totales

Mayores	189
Párvulos	137
defunciones	326

Analizando la estacionalidad de las defunciones, se puede comprobar como los meses de mayo y junio tienen una mortalidad que podemos considerar como más elevada de lo que se podría considerar como “normal” para ir aumentando progresivamente en los meses de julio, agosto y septiembre, disminuyendo un poco en octubre y de forma más sensible en noviembre, donde se vuelve a los niveles alcanzados en el mes de julio, mes que se iniciaba el contagio epidémico, y continuar el descenso en diciembre.

Para comprender mejor el aumento de la sobremortalidad en estos momentos, sólo es necesario pasar a unos datos más acordes a estos momentos, y comprobar que impacto tendría en una población, que no llegaba ni a los mil habitantes, que en los meses de agosto, septiembre y octubre hubiera más de dos entierros diarios y que afectaron definitivamente a más de 300 habitantes, con seguridad a más de un tercio de la población de estos momentos; es decir a una sobremortalidad muy elevada que debió condicionar el futuro del poblamiento.

Ante la gravedad que tomaba la epidemia, los poderes públicos decidieron aumentar los servicios médicos, y como era lo usual en estos momentos, para paliar los efectos catastróficos de la enfermedad, tomaron una serie de medidas encaminadas a “limpiar el ambiente”, para impedir el contagio; es decir: depurar las aguas, vigilar la calidad del pan, impedir los malos olores... o aumentar las atenciones médicas, en este último caso, contrataron la presencia casi permanente de un médico para el pueblo, y enviando a los enfermos a los hospitales de los pueblos próximos.

¿Cuál fue el origen de la epidemia?. Con toda seguridad fueron las fiebres palúdicas -el paludismo-, “*las fiebres tercianas*” como aparece con bastante frecuencia en la documentación de la época. El paludismo era una enfermedad conocida desde hacía mucho tiempo, pero que había estado localizada casi en exclusiva en los cultivos valencianos dedicados a arrozales y, que a partir de la segunda mitad del siglo XVIII se extiende con una virulencia desconocida hasta esta época, por zonas muy alejadas de Valencia; convirtiéndose desde estos momentos en una de la epidemias más mortíferas del país:

“... la extensión del paludismo, más allá de las fronteras tradicionales situadas en los límites de las regiones mediterráneas, sobre todo en el Reino de Valencia, adquirió proporciones preocupantes, así como una virulencia progresiva, en la segunda mitad del siglo XVIII, hasta el punto de convertirse en uno de los problemas más importantes con que tuvo que enfrentarse la política sanitaria de los gobiernos ilustrados...”¹⁴

Parece que el motivo que la enfermedad se extendiese fuera de las proximidades de Valencia, se deba a la nueva política económica de estos momentos, donde fueron frecuentes las roturaciones y desmontes de dehesas para aumentar las tierras cultivadas; pues cuando coincidían primaveras excesivamente lluviosas y veranos secos y calurosos, se propagaba con más facilidad estas epidemias, cuando eran frecuentes que coincidieran las aguas estancadas, las altas temperaturas... la escasa higiene y la mala alimentación; así que estas circunstancias se pudieron dar en las proximidades de La Luisiana, una comarca de abundante agua... y en plena desmonte de sus tierras, y con unos pobladores poco acostumbrados a los rigores del verano andaluz, sin duda tuvo que ser mucho más difícil su vida diaria.

¿Hubo una relación directa entre la epidemia y la coyuntura agraria?. Es muy probable que la hubiera; y aunque en estos años no hubo ni malas cosechas, ni carestías, ni siquiera una importante subida de los precios de los cereales, terminaron afectando a los precios de los productos; y una vez desarrollada la epidemia tuvo que significar que parte de la cosecha no se recogiese bien por la disminución de los jornaleros con las altas mortandades, bien porque no abundarían los jornaleros sanos, o bien porque el campo constituía una zona de alto riesgo para el contagio de la enfermedad. En definitiva, la subida de los precios de los cereales que se produce en estos años, es consecuencia más que de una cosecha deficitaria, de la imposibilidad en estas situaciones de recolectarla entera.

Las causas de este nuevo brote de paludismo pueden estar relacionadas con las nuevas roturaciones de tierras que se están produciendo en todo el pueblo en estos momentos, y por la variabilidad climática; pues ahora se suceden unos años con unos inviernos y primaveras muy húmedos, seguidos de unos veranos secos y muy calurosos, que dejarían grandes zonas de tierra con agua estancada y más con las abundantes

¹⁴.- PÉREZ MOREDA, Vicente (1980): La crisis de mortalidad en la España interior. Madrid. Editorial Siglo XXI, página 337

roturaciones que se hacen para desmontar las dehesas, circunstancias que favorecieron la propagación de esta enfermedad.¹⁵

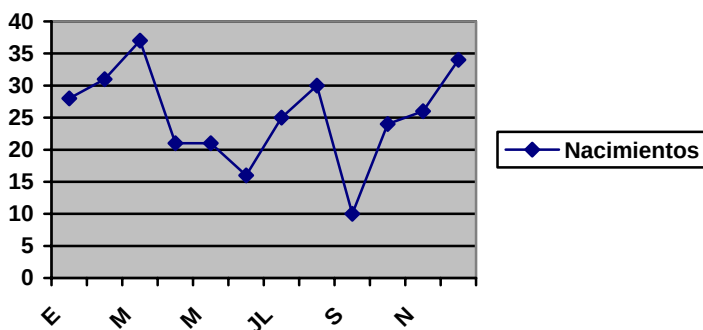
¿Cómo evolucionó la población tras la epidemia?. Con el análisis de las partidas de los Libros de Registros Parroquiales se pueden hacer una serie de valoraciones de cómo fue su comportamiento, conocer el ritmo que mantuvo, y cuales fueron los momentos más importantes en su evolución

Cuadro número 4
Estacionalidad de los nacimientos

E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
28	31	37	21	21	16	25	30	10	24	26	34
9,2	10,2	12,2	6,9	6,9	5,2	8,2	9,9	3,3	7,9	8,5	11,2

Gráfico número 3

Estacionalidad de los nacimientos.



Otra de las posibilidades de interpretación de los Bautismos, es concretar el mes de nacimiento, y conocer hasta donde hubo un comportamiento instintivo de la sociedad, que le condicionaba el momento de las concepciones; siendo muy consciente que el número de años es muy reducido para analizar el comportamiento que tuvieron las concepciones nacimientos, y que además, aumentan las dificultades para generalizar su tendencia al efectuarse el recuento tras una grave crisis epidémica... y, que son habitantes de un poblado

¹⁵ .- Ver PÉREZ MOREDA, Vicente (1983): "Crisis demográficas y crisis agrarias: Paludismo y agricultura en España a finales del Siglo XVIII" en Congreso de Historia Rural. Edita Universidad Complutense de Madrid, páginas 333-354

recién creado y con pobladores muy diferentes..., de todas formas se pueden obtener una aproximación al comportamiento que tuvieron, que además casi coincide al de otros pueblos muy próximos, concentrando el “pico” de los nacimientos en los meses de invierno, o de las concepciones en primavera, y un mínimo de los nacimientos en verano, aunque se puede ver un repunte en los meses de julio y agosto¹⁶. Posiblemente se tratase de un comportamiento instintivo para que los niños no nacieran en el caluroso verano, pues tendría menos posibilidades de sobrevivir. ¿Influyeron los ciclos económicos?. Es muy posible, y que las concepciones viniesen tras la acumulación de rentas; también es muy probable que la Cuaresma fuese una época de pocas relaciones sexuales, y por tanto influyese en los nacimientos. Dicho de otra forma, hubo un máximo de concepciones primaverales que conllevaron el nacimiento en los meses del invierno siguiente; en palabras de Sánchez Albornoz siguiendo teorías de demógrafos como P. Goubert, J. N. Biraben o L. Henry escribía:

*“... las concepciones primaverales constituían tanto una reacción instintiva como una respuesta inteligente de nuestros antepasados. Basada en una antiquísima experiencia, revelaba el temor que existía a exponer a los párvulos durante el verano a una muerte probable...”*¹⁷

Es cierto que los estudios de Sánchez Albornoz son para el siglo XIX, aunque estaba de acuerdo con Philippe Ariès, cuando denominaba al antiguo régimen demográfico como “la civilización del instinto” diferente al nuevo ciclo demográfico conocido como “la civilización de la conciencia”. Lo que está fuera de toda duda que el matrimonio era y es un acto voluntario, donde la pareja decide libremente cuando casarse y cuando intentar concebir sus hijos... pero es evidente que se vieron condicionados por el modelo económico imperante y por las mentalidades de la época, de ahí el descenso de concepciones en generalizado en tiempo de cuaresma, debido a los preceptos religiosos.

¿Cómo evolucionó la población de La Luisiana tras la grave epidemia de paludismo?. El análisis de los Registros de los Libros de Registros Parroquiales nos permite una serie de interpretaciones de para comprender la evolución de los colonos de estas poblaciones.

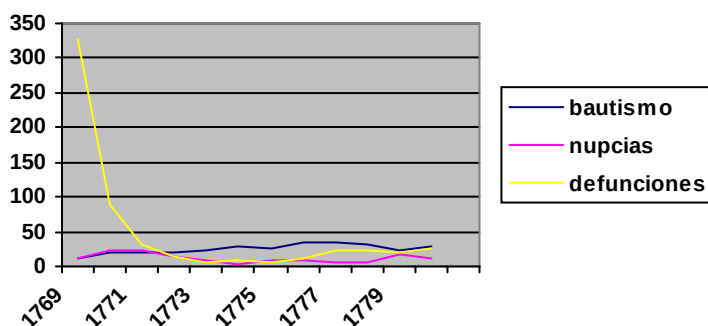
¹⁶ .- PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio. Población (1986): Población y Sociedad en Estepa (1625-1869). Memoria de Licenciatura. Facultad de Geografía e Historia de Sevilla. Inédita. Véanse los apéndices.

¹⁷ .- Véase SÁNCHEZ ALBORNOZ Nicolás “La modernización demográfica. La transformación del ciclo vital anual, 1863-1960”. En Jalones de la modernización de España. Barcelona. Editorial Ariel 1975, páginas 149-180.

Cuadro número 5
Evolución de las series

	bautismo	nupcias	defunciones	
1769	12	12	326	
1770	21	23	89	
1771	19	22	32	
1772	19	13	15	+4
1773	24	9	7	+17
1774	29	2	8	+21
1775	25	9	5	+20
1776	35	9	11	+24
1777	34	7	22	+12
1778	32	6	23	+9
1779	24	16	19	+5
1780	29	11	25	+4

Gráfico número 4



Las tres series tienen un comportamiento bastante similar, pudiéndose dividir los diez años en dos periodos, no de igual duración pero sí con el mismo ritmo demográfico; uno en los primeros años (1770-1774) donde se notan directamente los efectos de la gravísima epidemia pasada, de ahí que haya un aumento de la mortalidad, una caída de los nacimientos, con unos números absolutos por debajo de las defunciones... y con un aumento de las nupcias, la única posibilidad real en aquellos momentos de llevar a cabo una efectiva recuperación demográfica, y que se nota simplemente desde el año 1772, cuando es mayor el número de nacimientos que el de defunciones: 116 habitantes de más entre 1772 y 1780. En este aumento del número de los casamientos contraídos, tiene una participación muy activa los viudos y viudas, y como se pueden ver en el cuadro y en la gráfica siguiente,

donde se han dividido a los contrayentes según el estado civil con el que contraen casamiento, y se puede comprobar que en los primeros años, el 50 por ciento o más de los nuevos contrayentes son viudos o viudas. Es evidente que las segundas nupcias era una oportunidad única para los viudos de entrar de nuevo en el circuito demográfico, que se acrecentaba por la pérdida constantes de habitantes y por que la crisis de mortalidad pasada destruyó muchos matrimonios, aumentando las posibilidades de contraer nuevas nupcias.

	SS	SV	VS	VV	T
1769	10	-	2	-	12
1770	12	2	3	6	23
1771	9	5	4	4	22
1772	5	1	3	4	13
1773	5	2	2	-	9
1774	2	-	-	-	2
1775	9	-	-	-	9
1776	7	1	-	1	9
1777	7	-	-	-	7
1778	4	-	2	-	6
1779	14	-	2	-	16
1780	9	1	1	-	11
1781	5	-	-	-	5
Total	98	12	19	15	144

Analizando con más detalle sólo los cuatro años más representativos de esta tendencia: 1770-1773, se puede tener una mejor idea del comportamiento de las nupcias en estos momentos:

	SS	SV	VS	VV	T
N. B	31	10	12	14	67
%	46,2	14,9	17,9	20,8	

Los resultados obtenidos son concluyentes: en primer lugar, es mayor el porcentaje donde uno o dos de los contrayentes es viudo/a, a pesar que su número en el total de los habitantes debería ser bastante menor; de ahí la importancia de la aportación de los viudos en la recuperación demográfica. En segundo lugar, que las posibilidades de contraer nuevo matrimonio estaba más al alcance de los varones que de las mujeres; nada extraño por

cierto, en una sociedad donde el papel del hombre era predominante. ¿Es en la misma proporción que en otros pueblos en esta época?; con los deslizamientos propios, sí.

Si se analizan detenidamente los años restantes, 1774-1781, se pueden obtener unas conclusiones opuestas: ahora es mayor y con diferencia el número de nupcias donde los dos contrayentes son solteros; aunque sigue siendo superior el número de contrayentes viudos al de viudas:

	SS	SV	VS	VV	T
N, B.	62	3	6	2	73
%	84,9	4,1	8,2	2,7	

Sí sólo se tiene en cuenta el número de nupcias anuales, se puede observar claramente que el número de matrimonios aumenta enormemente tras la crisis, como una solución instintiva de la sociedad a reponer la situación anterior y superar la crisis de mortalidad; hasta tal punto, que hay unos años con unos registros mínimos, al reducirse el número de solteros..., hasta que definitivamente se vuelve a una situación intermedia.

Cuadro número 6
Evolución de los nacimientos

	varones	mujeres	total
1769	7	5	12
1770	9	12	21
1771	9	10	19
1772	11	8	19
1773	10	14	24
1774	17	12	29
1775	13	12	25
1776	23	12	35
1777	15	19	34
1778	19	13	32
1779	15	9	24
1780	15	14	29
Total	163	140	303
Varones	53,7%		
Mujeres	46,2%		

Como era lo más frecuente, es mayor el número de varones nacidos que el de mujeres, así que también mantuvo un comportamiento similar al resto de los lugares estudiados dentro del conocido como Antiguo Régimen demográfico, y con unas proporciones similares. ¿Influyó en esta recuperación demográfica la llegada de nuevos colonos?. Es más que probable, y posiblemente uno de los lugares que cuantitativamente más colonos aportara fuese la vecina ciudad de Écija, a pesar que el Fuero de las Nuevas

Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, en su artículo segundo, prohibía el asentamiento en estas nuevas poblaciones a los vecinos de los Reinos de Córdoba, Jaén, Sevilla y la Mancha, es decir a los vecinos próximos a estas nuevas poblaciones para evitar su despoblación, permitiéndoselo al resto de los vecinos de España. De todas formas, desde muy pronto el artículo dos no se cumplió, incluso los principales responsables de estos nuevos poblamientos eran partidarios de que no se cumpliera, pues estaban convencidos de que el triunfo de estas poblaciones dependían directamente de la llegada de colonos españoles, pues desconfiaban de la actitud y de la aptitud de los colonos extranjeros, opinando de algunos de ellos:

“...que hay entre ellos rarísimos labradores y sin hablar de los vagos y malos, aunque aquellas familias que parecen más honradas son ignorantes en todas las operaciones del campo. Será preciso enseñarles a arar, y después a segar, trillar, plantar, y cuanto debe saber un labrador...”¹⁸

Dados estos pensamientos, no es extraño que desde un primer momento se le permitiese a los vecinos de los lugares próximos que trabajasen en las nuevas tierras, sobre todo a los habitantes de Écija:

“Así vecinos de la ciudad de Écija, en cuyo término se habían fundado las poblaciones de La Luisiana, El Campillo y Cañada Rosal, ocuparon unos de forma consentida y otros libremente porciones de terreno asignados en un principio a colonos extranjeros...”¹⁹

El número de colonos llegados de Écija se incrementó tras la grave crisis de mortalidad de 1769, como se puede comprobar registrando la procedencia de los contrayentes en los Libros de Registros de Nupcias, o de los padres en el registro de bautismos; en ambos se puede comprobar, como cada vez son mayoritarios los naturales de Écija, y de forma esporádica de algunas de las poblaciones vecinas: La Campana, Fuentes de Andalucía, Herrera, La Lantejuela, La Rambla..., siendo cuantitativamente numerosos los colonos de Almería o de Valencia; entre los primitivos colonos extranjeros, siguen siendo predominantes los venidos de Salm y los de la Lorena.

El siguiente dato demográfico con el que podemos contar, confirma la recuperación demográfica, pues en el informe de noviembre de 1775 habían asentados en estas Nueva Poblaciones 210 familias, que representaban oficialmente 863 habitantes. Es evidente que este incremento de la población no fue exclusivamente por el crecimiento natural o biológico de la población, y que tuvieron que venir otra oleada de emigrantes, ahora de las zonas más pobladas de la Península Ibérica, pues de otra forma es imposible contabilizar este número de habitantes, que tiene que ser bastante fiable, pues es parecido al

¹⁸ .- Carta dirigida por Don Pablo de Olavide al Conde de Aranda. Recogida por DEFOURNEAUX. M. en Pablo de Olavide el afrancesado.

¹⁹ .- FILTER RODRÍGUEZ, José Antonio. “Colonos libres ecijaneros en las nuevas poblaciones sevillanas”. En Actas del V Congreso histórico sobre Nuevas Poblaciones. Op. Cit. página 156

existente en el censo con más fiabilidad del siglo XVIII: el Censo de Floridablanca, que contabiliza a 983 habitantes.

En estas circunstancias, es evidente que el proyecto de colonizar las Nuevas Poblaciones con pobladores extranjeros había fracasado, quizás es el motivo por el que hoy día queden muy pocos apellidos extranjeros entre los habitantes de estas poblaciones, y que a partir de ahora sean pobladores españoles los que lleguen a las colonias, unos pobladores que venían de las zonas más superpobladas del momento y eran “... *vecinos españoles, especialmente de Murcia, Valencia, Cataluña, Aragón, Navarra y toda la costa Septentrional de Galicia, Asturias, Montañas, Vizcaya y Guizpúcoa...*”.

Parece bastante probable que tras la epidemia, los nuevos pobladores que se asentaron eran de diversas regiones españolas; posiblemente la llegada masiva de colonos españoles sea la razón principal para que algunos historiadores afirmen que las Nuevas Poblaciones fue una simple anécdota poblacional:

“... aunque la colonización de Sierra Morena no deja de ser una anécdota desde un punto exclusivamente demográfica, por la escasa importancia cuantitativa de la población allí trasladada y el fracaso general de la operación, es tal vez la más clara muestra de ese espíritu poblacionista del periodo, y dejó cuando menos los hermosos ejemplos de las utopías ilustradas plasmados en la arquitectura racional de las nuevas poblaciones...”²⁰

Fueron tan frecuentes estos momentos de mortalidad durante el siglo XVIII, que en tiempos de Felipe V, se inicia un modelo de política sanitaria con la creación de la Junta de Sanidad en 1720, un modelo de atención al crecimiento de la población que se intensificará en el reinado de Carlos III, y no sólo para controlar los momentos de sobremortalidad²¹; y como la epidemia que causaba más mortalidad era la ocasionada por el paludismo, se inician una serie de proyectos para sanear las zonas pantanosas, causantes de las catástrofes demográficas.

Utilizar el Censo de Floridablanca como base fundamental para realizar un estudio demográfico, ofrece grandes posibilidades, pues para todos los especialistas está considerado como el recuento de población más fiable de todos los realizados en el siglo XVIII²², y además de su fiabilidad, resulta de gran utilidad por la diversidad de sus informaciones, al dar un recuento de la población en habitantes y no en vecinos, -con lo que quita la inexactitudes de utilizar un índice multiplicador para convertir los vecinos en habitantes-, y sobre todo porque diferencia los habitantes según su sexo, en grupos de

²⁰ .- PÉREZ MOREDA, Vicente. “Población y Política demográfica. Higiene y Sanidad”. En Carlos III y la Ilustración. Madrid, Ministerio de Cultura 1988, ver página 157.

²¹ .- PÉREZ MOREDA, Vicente. “Población y Política demográfica. Higiene y Sanidad”. Op. Cit páginas 145-158.

²² .- Ver ANES, Gonzalo. (1970): Las crisis agrarias en la España Moderna. Editorial Taurus, Madrid página 138, o en BUSTELO (1980): La población española en la segunda mitad del Siglo XVIII. Editorial Moneda y Crédito, o en PÉREZ SARRIÓN, G. “El censo de Floridablanca en Aragón: un análisis general. Revista de Historia Económica, año II, número 1.

edades y según su estado civil, lo que permite realizar una pirámide de población; por último, tiene la ventaja de realizarse de forma pormenorizada y pueblo por pueblo, siendo por tanto de gran utilidad para los estudios de Historia local y/o comarcal. Además, en el caso concreto de la Luisiana, nos permite conocer como fueron los primeros comportamientos demográficos, al realizarse a los pocos años de la fundación del pueblo: a los 16 años.

Sin embargo recurrir al Censo de Floridablanca para iniciar un estudio demográfico, tiene un inconveniente muy significativo y que condiciona su posterior análisis, y es que las averiguaciones demográficas se hicieron tras una de las más graves epidemias de sobremortalidad que afectaron a casi toda la Andalucía del Guadalquivir, y por tanto sus datos están muy mediatizados por estas circunstancias específicas tan significativas, que no pasaron desapercibidas ni para los propios elaboradores del documento, al escribir en el prólogo:

“... es de notar, que la presente numeración se ha hecho después de una epidemia casi general de tercianas y fiebres pútridas, especialmente en las dos Castillas, Reyno de Aragón, y principado de Cataluña, de que ha resuelto una considerablemente disminución de habitantes...”

Como vimos con anterioridad, el paludismo -las fiebres tercianas- era una enfermedad ya conocida desde la Edad Media, aunque sólo eran frecuentes los brotes epidémicos en zonas donde abundaban las aguas estancadas y el clima era húmedo y cálido, aunque en el Siglo XVIII se extendió a otras zonas geográficas. ¿Influyeron en los brotes epidémicos en estas zonas las frecuentes roturaciones realizadas en este siglo?. Es bastante probable, pues al desmontar las dehesas proliferaron las zonas pantanosas; es decir, estas epidemias se originaban cuando coincidían primaveras excesivamente húmedas y veranos extremadamente calurosos, que no sólo provocaban el contagio, sino que alteraban el desarrollo normal de las cosechas, causando una crisis de subsistencias que empeoraba la situación, ya de por sí dramática. Las causas de la sobremortalidad de estos años, se debe a que en el año 1785, se desarrolló la epidemia más grave de paludismo tanto por su intensidad, como por su extensión, iniciándose en Valencia, y al poco tiempo se extendió por toda Castilla, Andalucía y Extremadura, y en unas proporciones alarmantes:

*“... a lo largo de este año, al menos 12 provincias, que comprenden toda la mitad meridional de la península, se vieron total o parcialmente afectadas, con casi un millón de enfermos palúdicos...”*²³

Es evidente, que los habitantes de las Nuevas Poblaciones se vieron afectadas por el gravísimo ataque de paludismo que afectó a la campiña andaluza, que en algunas comarcas como el marquesado estepeño, fue con diferencia la epidemia más mortífera de

²³ .- PÉREZ MOREDA, Vicente. “Población y Política demográfica. Higiene y Sanidad”. Op cit, página 153

todo el siglo XVIII²⁴; y que fue un comportamiento generalizado por la Baja Andalucía, pues para el profesor Pérez Moreda, en este año la epidemia:

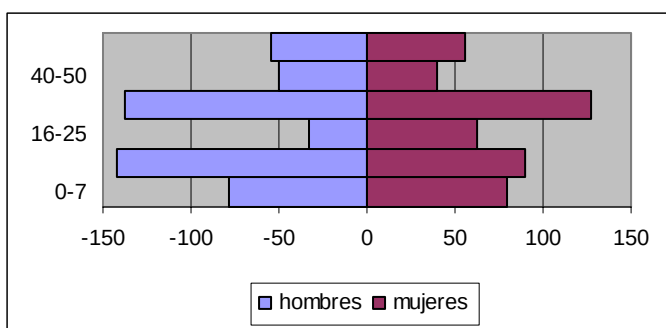
*“... se hallaba presente con inusitado rigor en Córdoba, y al año siguiente prácticamente en toda Andalucía y Castilla la Nueva...”*²⁵

Realizadas estas objeciones, las posibilidades de analizar la población con los datos que ofrece el Censo de Floridablanca son inmejorables, que además pueden servir de punto de partida para conocer como fue el comportamiento demográfico en los últimos años del siglo XVIII, y poder conocer como fue la evolución de la población en los últimos años de la centuria.

Cuadro número 7
División por grupos de edades y sexo

	varones	mujeres	total
- 7	78	80	158
7 a 16	142	90	232
16 a 25	33	63	129
25 a 40	137	127	264
40 a 50	50	40	90
+ de 50	54	56	110
Total	494	456	983

Gráfico número 5
Pirámide de población



²⁴ .- PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio (1996): El Marquesado de Estepa en 1751 según Las Respuestas Generales del Marqués de la Ensenada. Colección Alcabalas del Viento número 71. Centro de Gestión Catastral y Cooperación tributaria y Tabapress. O en PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio Población y Sociedad en Estepa op. Cit O en PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio. “Estepa en la crisis del Antiguo Régimen: de Ensenada a Madoz” En Actas de las II Jornadas de Historia de Estepa. Ayuntamiento de Estepa 1996.

²⁵ .- PÉREZ MOREDA, Vicente. Las crisis de mortalidad ... op cit. Página 337

La primera aclaración que es conveniente hacer, es que la fiabilidad y rigurosidad que tan a gala lleva el Censo de Floridablanca, no está demostrada en la Luisiana, si bien es verdad que el fallo es matemático, al no coincidir algunas de las cifras, sobre todo la concerniente al escalón de 16 a 25 años, donde sólo están anotados 33 varones y 63 mujeres... y un total de 129 habitantes de estas edades. Cómo es obvio, ya no coinciden tampoco el total de varones y mujeres en el pueblo, con una diferencia de 33 personas menos. De todas formas es un fallo matemático que tiene fácil solución, pues si sumamos los varones solteros y casados entre 16 y 25 años, 51 y 14 respectivamente, nos da un número de 65, es decir 32 varones de más de los que aparece registrados en el recuento, y un varón menos del total de los habitantes del pueblo, siendo por tanto una diferencia mínima, y por tanto el Censo de Floridablanca soluciona el fallo matemático que le podía restar rigurosidad.

La división por edades de la población de la Luisiana demuestra con una meridiana claridad que mantiene una alta natalidad, de ahí que sea tan numerosa el escalón de los vecinos entre los 0 y 7 años, el 16 por ciento del total; y una alta mortalidad consecuencia de que la población mayor de 50 años sea cuantitativamente escasa, superando por poco el 10 por ciento. Es decir, mantenía todas las características típicas del Antiguo Régimen demográfico, donde una alta tasa de natalidad se ve contrarestada por una alta tasa de mortalidad, que va frenado el crecimiento natural o biológico de la población.

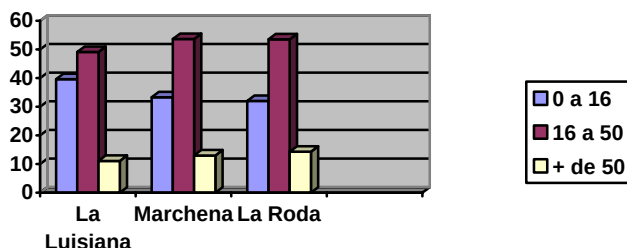
Cuadro número 9
División por grupo de edades

	La Luisiana		Marchena ²⁶		La Roda ²⁷	
	N.B.	%	N.B.	%	N.B.	%
0 a 16 años	390	39,6	3.175	33,3	254	32,0
16 a 50	483	49,1	5.105	53,6	425	53,5
+ de 50	110	11,1	1.244	13,0	114	14,3
total	983		9.524		793	

²⁶ PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio “Población y economía de Marchena en la segunda mitad del siglo XVIII”. En Actas de las III Jornadas sobre Historia de Marchena. Volumen III. Ayuntamiento de Marchena.

²⁷ .- PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio. “Población y Propietarios de La Roda en el Siglo de las Luces”. En Actas de las III Jornadas de Historia de Estepa. Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa 1998, páginas 293-308

Gráfico número 6
Porcentajes de edades



Como demuestra el cuadro adjunto, es evidente que predomina la población joven –entre los 0 y 16 años–, que mantiene unos porcentajes muy elevados: casi el cuarenta por ciento del total, mientras que la población adulta, la comprendida entre los diez y seis y cincuenta años no llega al cincuenta por ciento, y con una población de más de cincuenta años muy poco representativa: el once por ciento; es decir, de cada 100 habitantes, cuarenta tenía menos de 16 años, cincuenta están entre los 16 y cincuenta años, y sólo once supera esta última edad. En estas circunstancias, la pirámide de población sería una pirámide muy ancha en su base –como consecuencia de la alta natalidad, y de muy poca altura, al tener una mortalidad muy elevada.

Pero hay diferencias importantes entre el modelo poblacional que representa La Luisiana y pueblos con una población más asentada por su devenir histórico, independientemente de su tamaño y composición, y que están relativamente muy cerca geográficamente y, que mantienen un modelo económico muy parecido, como pueden ser La Roda de Andalucía o Marchena. Así, la población menor de 16 años, es mucho mayor en La Luisiana que en los otros pueblos, superando los seis puntos del porcentaje, por el contrario, su población adulta y vieja es menor. Si se comparan detenidamente los diferentes “escalones” que hay en las pirámides que se pueden crear de estos pueblos, es evidente que hay una clara diferencia, pues el “escalón” más numeroso en La Luisiana es el de 25 a 40, seguido del de 7 a 16, siendo relativamente poco importante los habitantes concentrados en el escalón de 16 a 25 años, un grupo de edad cuantitativamente numerosos en el resto de los pueblos estudiados.

¿Se puede deber a ser un grupo de edad poco participativo en las emigraciones?. Es lo más probable, pues es evidente que la mayoría de los colonos estaban comprendidos entre las edades adultas, al ser los grupos de edades más emprendedores, los más decididos a realizar un largo viaje para instalarse en otras tierras... y las edades más fértiles demográficamente, por tanto no es de extrañar que predominen estos grupos de edades.

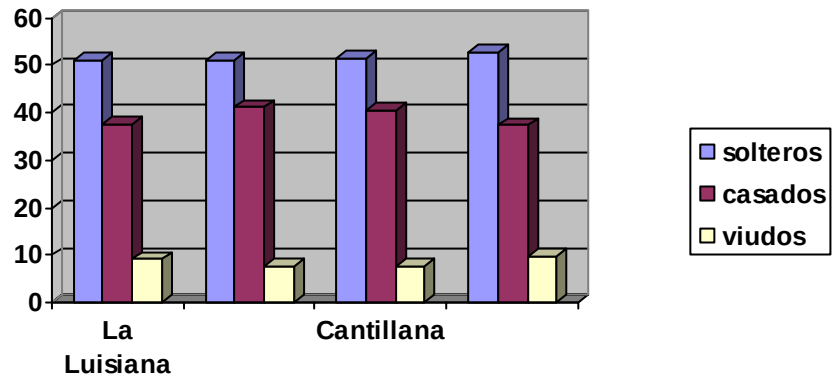
Otras de las posibilidades de análisis que se pueden hacer sobre la demografía de La Luisiana es la interpretación de la división que se realiza según el estado civil de los vecinos registrados en el Censo de Floridablanca, por si en él podemos buscar las causas del rápido crecimiento demográfico experimentado en tan poco tiempo, y superando una

grave crisis de mortalidad; y para comprobarlo con más rigurosidad, se pueden hacer unas comparaciones con algunos pueblos de comarcas diferentes de la Provincia de Sevilla: de las marismas –Aznaalcázar-, de la Vega del Guadalquivir, -Cantillana-, o de la Sierra sur – La Roda de Andalucía-.

Cuadro número 10
Censo de Floridablanca

	La Luisiana		Aznaalcázar ²⁸		Cantillana ²⁹		La Roda ³⁰	
	N. B	%	N.B.	%	N.B.	%	N.B.	%
Solteros	526	53,5	484	51,2	1.522	51,6	419	52,8
Casados	367	37,5	390	41,2	1.196	40,6	297	37,4
Viudos	90	9,1	71	7,5	226	7,6	77	9,7

Gráfico número 7



Como se puede ver con estas comparaciones, es que en La Luisiana se mantiene unas características muy parecidas a la de los otros pueblos sevillanos localizados en otras comarcas, aunque sea un pueblo de reciente creación; la salvedad más importante es que es superior el porcentaje de solteros existentes en relación con los otros pueblos, lo que por otra parte condiciona que sea menor el porcentaje de casados, y más si tenemos en cuenta

²⁸ .- PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio. “Aznaalcázar en la segunda Mitad del Siglo XVIII”. En Segundas Jornadas de Historia de la Provincia de Sevilla: Aljarafe-Marismas. Asociación Provincial de Cronistas e Investigadores Locales.

²⁹ .- PRIETO PÉREZ Joaquín Octavio. “Economía y Población de Cantillana entre el Catastro de Ensenada y el Censo de Floridablanca”. En Primeras Jornadas de Historia sobre la Provincia de Sevilla: La Vega del Guadalquivir. Fundación el Monte y Asociación Provincial sevillana de cronistas e investigadores locales. 2004, páginas 191-206

³⁰ .- PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio. “Población y Propietarios de La Roda en el Siglo de las Luces”. En Actas de las III Jornadas de Historia de Estepa. Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa 1998, páginas 293-308

que es relativamente más elevado el número de viudos. En última instancia estas diferencias, sobre todo el número de viudos que es más elevado en La Luisiana y La Roda pueda estar motivado por la mayor incidencia de la epidemia en ambos pueblos, lo que motivaría el aumento de personas que enviudaran.

Cuadro número 11

Solteros

	Varones	Mujeres	Total
- 7	78	80	158
7 a 16	142	90	232
16 a 25	51	36	87
25 a 40	31	5	36
40 a 50	7	2	9
+ de 50	4	-	4
Total	313	213	526

Casados

	Varones	Mujeres	Total
- 7	-	-	-
7 a 16	-	-	-
16 a 25	14	24	38
25 a 40	97	106	203
40 a 50	37	27	64
+ de 50	32	30	62
Total	180	187	367

Viudos

	Varones	Mujeres	Total
- 7	-	-	-
7 a 16	-	-	-
16 a 25	1	3	4
25 a 40	9	16	25
40 a 50	6	11	17
+ de 50	18	26	44
Total	34	56	90

Como vimos con anterioridad, el porcentaje de casados en La Luisiana era relativamente bajo, no llegaba ni al cuarenta por ciento, lo que viene a representar una escasa potencialidad demográfica teniendo en cuenta las características poblacionales de

estos momentos, y que se nota en el escaso número de casados que hay con menos de veinticinco años: sólo 38, siendo las edades de mayor fertilidad demográfica. Como es habitual en estos casos, la población femenina que contrae matrimonio a estas edades suele ser mayor que la masculina, en este caso en una proporción de casi el doble. Otra de las causas que explica esta escasa vitalidad demográfica es el alto celibato existente en estos momentos, es el número de personas entre 25 y cuarenta años que no está casada: 45, y que es muy difícil que lo haga a partir de estos momentos, y si lo hiciese, que influyera positivamente en el crecimiento demográfico, sobre todo en el caso de las mujeres, pues con muchas posibilidades se habría terminado su ciclo de fertilidad.

Como expusimos con anterioridad, el número de viudos -90-, representaba un porcentaje importante de casi el 10 por ciento, y que una de las causas que condicionaba este alto porcentaje, como expusimos con anterioridad, podía ser que los vecinos de las Nuevas Poblaciones se vieran afectados por la epidemia de los años centrales de la década de los ochenta, lo que además es muy probable si vemos que en cuadro anterior, más de la mitad del número de viudos/as, corresponde a edades de menos de cincuenta años, cuatro de ellos ha enviudado antes de cumplir los veinticinco años. De todas formas, es bastante probable que un número cuantitativamente importante de viudos y viudas contrajera unas nuevas nupcias, incorporándose otra vez, al circuito demográfico.

El último apartado del censo de Floridablanca es una división según las profesiones de la población, y aunque en esta ocasión no es muy explícito, si permite una aproximación a la realidad socioeconómica del pueblo, y por tanto una visión complementaria de la realidad demográfica. Por consiguiente, se puede hacer unos breves comentarios sobre los sectores productivos del pueblo, y compararlos con otras localidades para ver si mantuvo un comportamiento distinto, al ser un pueblo de nueva creación, o si por el contrario permaneció con bastantes similitudes a cualquier localidad de la época.

División de las profesiones según el Censo de Floridablanca

	Profesiones
Curas	1
Beneficiados	-
Tenientes de cura	2
Sacristanes	1
Acólitos	3
Orden título patrimonio	-
Orden de menores	-
Hidalgos	-
Abogados	1
Escribanos	1
Estudiantes	-
Labradores	289
Jornaleros	26
Comerciantes	3
Fabricantes	1
Artesanos	16

Criados	12
Empleado sueldo real	13
Fuero militar	-
Dependiente Inquisición	-
Síndicos ordenes religiosas	-
Dependientes Cruzada	-
Demandantes	-
Otros	614
Menores y sin profesión	983
Total	

Más diferencias existen cuando se analizan los sectores de población activa de los colonos residentes en las Nuevas Poblaciones, y se comparan con los de vecinos de otros pueblos próximos, pero con una mayor tradición histórica, y que progresivamente han visto obligados a formar parte de una sociedad estamental plenamente configurada.

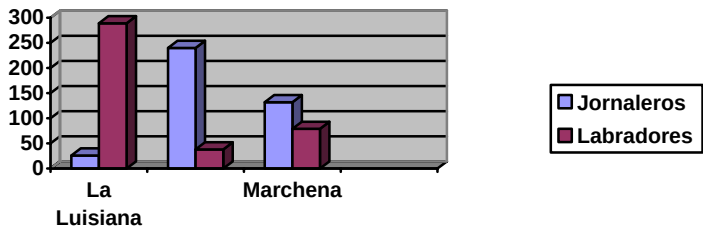
Así si se analiza el sector primario, como es normal era en estos momentos era el más representativo cuantitativamente, y se dividía entre dos tipos de “*profesionales*” diferenciados: jornaleros y labradores. ¿Qué diferencia existía entre ambas profesiones? Parece bastante probable que mientras los jornaleros eran los trabajadores agrícolas que no tienen tierras, los labradores son propietarios, y aunque en la mayoría de los pueblos es más numeroso el grupo de los jornaleros, en las Nuevas Poblaciones, se invierten los términos, predominando los propietarios de tierras y en unas proporciones muy claras. La razón fundamental está en el modelo de propiedad de la tierra que se ha llevado en la colonización: entregándosele una parcela de tierra a la mayoría que se ha establecido en las Nuevas Poblaciones; y que en definitiva vendría a imponer un nuevo modelo de propiedad donde las explotaciones agrícolas tenían unas medias ideales para poder explotarlas una familia, un modelo de propiedad no conocido en estos momentos en la provincia de Sevilla, donde predominaban las explotaciones agrícolas extremas y poco rentables, pues eran parcelas o minifundistas o latifundistas, poco propicias para la explotación familiar.

Cuadro número 12
Sector primario

	La Luisiana	Aznalcázar	Marchena ³¹
Jornaleros	26	240	132
Labradores	289	38	79

³¹ .- PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio. “Población y economía de Marchena en la Segunda mitad del Siglo XVIII”. En Actas de las III Jornadas sobre Historia de Marchena. Volumen III. Ayuntamiento de Marchena 1998, páginas 119-121

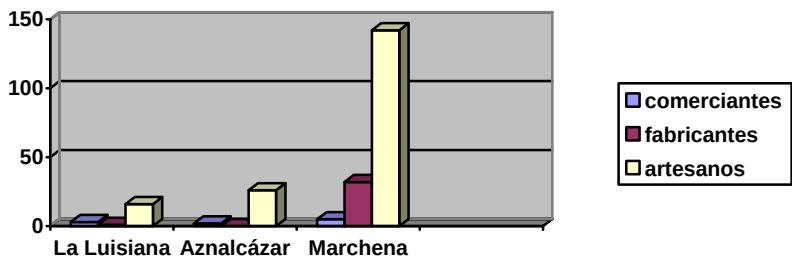
Gráfico número 8



Cuadro número 13
Sector secundario

	Nuevas Poblaciones	Aznalcázar	Marchena
Comerciantes	3	2	5
Fabricantes	1	-	32
Artesanos	16	6	142

Gráfico número 9

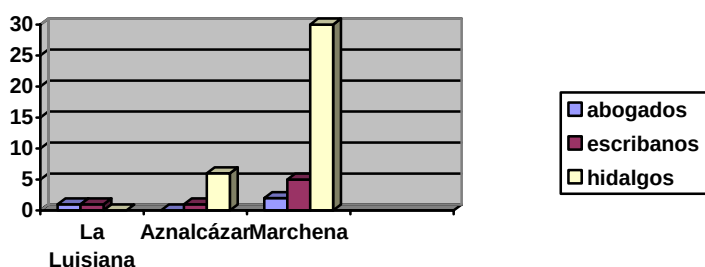


Menos diferencia existe entre las profesiones del sector secundario si se compara con Aznalcázar, pues ambos pueblos tienen unos porcentajes muy similares, mayor es la diferencia que existe con Marchena, una villa más importante y con un porcentaje de artesanos cuantitativamente mayor, posiblemente conectado con la importancia del sector terciario en Marchena.

Cuadro número 14
Sector terciario

	Nuevas Poblaciones	Aznalcázar	Marchena
Abogados	1	-	2
Escribanos	1	1	5
Hidalgos	-	6	30

Gráfico número 10



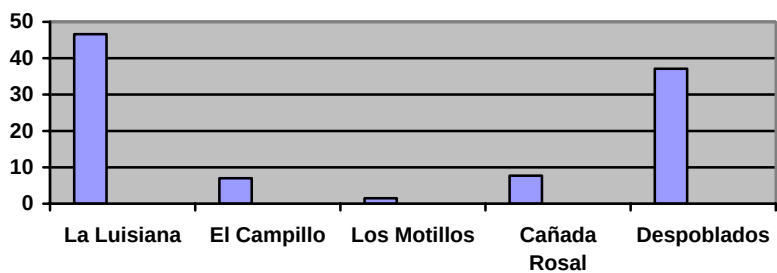
De nuevo aparecen las grandes diferencias entre los oficios del sector terciario, sobre todo en lo concerniente a la población noble, que era inexistente en las Nuevas Poblaciones del Reino de Sevilla, consecuencia de un doblamiento nuevo y donde todavía no habían aparecido las diferencias económicas entre los pobladores, y los pueblos de Aznalcázar y Marchena, con un número que se pueden considerar normal el primero, y excesivamente alto el segundo, condicionado por la diferente importancia de ambas poblaciones, pues mientras Marchena era la residencia de una de las familias nobiliarias más importantes de la Provincia de Sevilla, desarrollaba el papel de una agrocuidad siendo el núcleo urbano funcionaba como el centro político, económico y social de la comarca, Aznalcázar no desarrollaba esta función económica, administrativa, ni política y no tenía necesidad de tantas personas de la nobleza... ni oficios administrativos.

Para finalizar la centuria, hay otro documento que aporta importantes datos demográficos: el Informe elaborado por el Intendente González Carvajal en su escrito del año 1796 referente a los doblamientos de estas colonias, y que nos da los siguientes datos:

Cuadro número 15
Distribución de los colonos en las Nuevas Poblaciones

	Vecinos	porcentaje
La Luisiana	406	46,6 por ciento
El Campillo	61	7 “
Los Motillos	13	1,49 “
Cañada Rosal	67	7,7 “
Despoblados	323	37,12
Total	870	

Gráfico 11



Además, estos datos nos permiten completar los comentarios sobre el modelo de doblamiento, que tenía muy poco en común con el doblamiento concentrado existente en el resto de la campiña sevillana; pues en las Nuevas Poblaciones se puso en practica un sistema diferente: el poblamiento intercalar, donde una parte importante, casi el cincuenta por ciento vivía en el núcleo principal, casi un tercio de los colonos residían en el interior de sus explotaciones agrícolas, y el resto en tres pequeños núcleos.

El informe realizado por el intendente es de un gran valor por la exactitud y rigurosidad de los datos que aporta, pues describe las personas que habitan en cada una de las casas, especificando la edad, el estado civil y el sexo de los residentes, lo que permite hacer unas hipótesis sobre la pirámide de población de estos momentos... y compararla con las conclusiones obtenidas del Censo de Floridablanca, y conocer el comportamiento que tuvo la población en estos últimos diez años.

De todas formas hay que tener en cuenta, que hay una importante carencia en los datos que aporta el Informe, y es que sólo analizada los habitantes que residen en los diferentes núcleos urbanos de los que consta el pueblo: La Luisiana, Cañada Rosal, El Campillo y los Motillos, faltando todos los datos referentes a los colonos que tenían su residencia en el interior de sus explotaciones agrícolas, y que en el Informe aparecen como “despoblados”.

Es decir, de los 870 habitantes que había contabilizados en este momento para el total del término municipal de La Luisiana, hay noticias fidedignas y de gran exactitud para más de 500 personas, un número que podía ser bastante significativo como para terminar el análisis demográfico de La Luisiana, con la importancia de estar hecho en los últimos años del Siglo XVIII.

Es importante antes de comenzar con el análisis, tener en cuenta que hay algunas pequeñas anomalías en las cifras y no coinciden perfectamente los datos obtenidos del Informe, aunque son tan insignificantes que no creo que puedan representar ninguna anomalía, y es evidente que si cuantitativamente no es representativo, cuando estas cifras se pasen a porcentajes, todavía quedará más minimizada su importancia, así que no creo que en este apartado haya ninguna complejidad.

En definitiva sin contar a los colonos que vivían en el interior de sus explotaciones agrícolas, hay un interesantísimo informe demográfico, describiendo a las personas que habitan en cada casa, informan de su sexo, edad, estado civil... que nos da los siguientes datos:

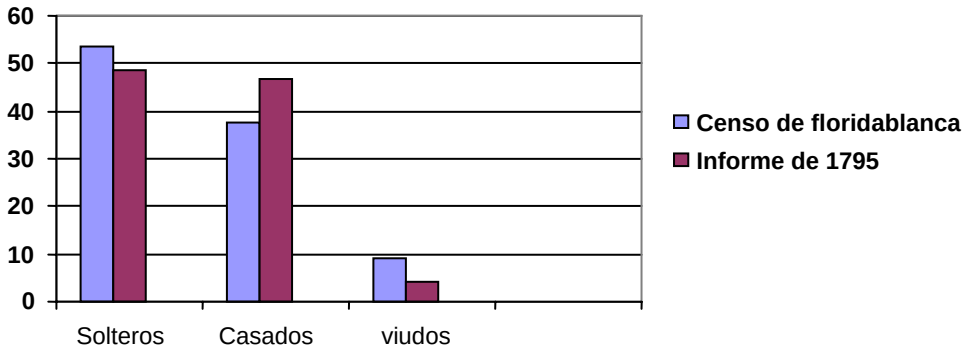
Cuadro número 16

Informe				
Solteros	146	112	258	48,7
Casados	124	124	248	46,8
Viudos	8	15	23	4,34
Total	278	251	529	

Cuadro número 17

	Censo de Floridablanca	Informe
	%	%
Solteros	53,5	48,7
Casados	37,5	46,8
Viudos	9,1	4,34

Gráfico número 12



Si los porcentajes obtenidos en el Censo de Floridablanca no había diferencias significativas con el resto de los pueblos con los que se comparaban, ahora si hay importantes diferencias entre los datos que aportan ambos recuentos..., que son más significativas si se tienen en cuenta que sólo han transcurrido diez años y de mucha influencia para conocer la estructura de la población en estos momentos, pues en los tres apartados hay importantes variaciones.

En primer lugar hay una importante reducción del número de solteros y de viudos, y en consecuencia un aumento porcentual del número de casados, estas circunstancias llevarían con toda seguridad apareado un aumento de la natalidad y por tanto la consolidación de la población de La Luisiana. ¿A qué se debió este cambio en el comportamiento demográfico?. Las conclusiones no pueden ser más que meras hipótesis y conjeturas, pero no deber haber muchas dudas en que la gravedad de las crisis de mortalidad que había padecido el pueblo desde su fundación tenía que alterar las costumbres de los pobladores y asentar definitivamente la colonización.

La disminución en el número de solteros sin duda tiene que estar provocada por un aumento de las edades de los nuevos contrayentes, bien porque la muerte de sus progenitores le llevan a estas decisiones, bien porque las personas que tiene pocas posibilidades de heredar no tiene que esperar mucho tiempo para cambiar su estado civil y empezar su nueva vida. La disminución del número de viudos se puede deber a unas condiciones similares, la alta mortalidad de las epidemias rompió muchos matrimonios, y le llevó a estos pobladores a un nuevo casamiento, permitiéndole de nuevo a estos pobladores entrar en el circuito demográfico; pues una de las causas de la recuperación demográfica es el cambio de estado de los viudos. Es decir, ante una nueva crisis de mortalidad, la población actuó de forma muy similar: aumentando el número de casados, la única posibilidad de aumentar la tasa de natalidad, un número de casados que salía

fundamentalmente de la reducción del número de solteros y del de viudos, este último muy elevado tras una crisis demográfica.

En definitiva, la evolución de la población en el Siglo XVIII en La Luisiana fue bastante nítida, con un primer brote epidémico muy grave que produjo una pérdida considerable de la población, también afectada por las elevadas temperaturas del verano en la campiña sevillana, temperaturas a las que no estaban acostumbrados... ni posiblemente a las faenas tan duras que tuvieron que realizar el primer año. Sin duda se vieron más afectados que en otros lugares próximos... aunque con una nueva oleada de colonos, ahora de distintos lugares de España, consiguieron poner en explotación las tierras, y consolidar definitivamente el asentamiento humano. Aunque a los pocos años tuvo que soportar un nuevo brote de fiebres palúdicas, la población estaba más arraigada en el pueblo, y mejor preparada, terminando el siglo plenamente consolidada, y con unas características demográficas muy parecidas a la de otros lugares próximos. Posiblemente una de las mejores descripciones de lo sucedido en los primeros años de esta población, se lo debamos a Dalrymple³², que en su viaje por España y Portugal describía estas poblaciones:

“Aún no hace ocho años que esta colonia se formó de emigrantes sacados de Alsacia, de Francia, de Lorena y de Flandes para poblar, cultivar y poner en valor estas tierras inhabitadas; pero por falta de precauciones... la mayor parte de los primeros desmontadores de tierras pereció desde el principio y un gran número de otros, han sido destruidos por el clima... Resulta además que una parte de esas gentes eran artesanos de toda clase, pero no labradores; habían creído hallar una fortuna hecha al llegar en lugar del trabajo penoso que se presentaba; el desanimo los dominó y quisieron más perecer de miseria que emprender un trabajo ingrato del que nada sabían...”

³² .- Recogido por AGUILAR GAVILÁN, Enrique. “La imagen de la colonización en los relatos de viajeros de los siglos XVIII y XIX”. En Las nuevas Poblaciones... op. Cit. Pagina 85

DON JUAN LEONARDO MALO MANRIQUE Y EL BARROCO COLONIAL EN ARAHAL.

Paulino Antonio Nieto Jiménez

Juan Leonardo Malo Manrique. Este nombre quizás no les diga nada. Lo mismo ocurre con otras personas que no se les conoce por sus nombres pero que sin embargo sus obras permanecen.

Don Juan Leonardo fue uno más de los muchos arahalenses que en el siglo XVIII salieron de su patria, rumbo al Nuevo Mundo, en busca de una vida mejor. En el Archivo de Indias, son varios los viajes que se detallan. Todos con el mismo destino: Nueva España, México, donde instaló su residencia. Allí se convirtió en mercader y comerciante. Fruto de su trabajo consiguió una importante fortuna, la cual es la que nos trae hasta hoy.

¿Qué hace un hombre del XVIII que hasta hace unos años no tenía nada hasta el punto de dejar su casa natal y que a los pocos años es rico? ¿En qué piensa? Incluso hoy, si nos ponemos en la piel de Don Juan Leonardo cada uno de los presentes haríamos una cosa diferente. Sin embargo, lo que hizo este hombre es el centro principal de mi comunicación.

En Arahal, pueblo de la campiña y sevillano en su idiosincracia, existen numerosas imágenes religiosas. En torno a las más importantes de la ciudad se crearon hace siglos Hermandades de Penitencia, muchas de las cuales han llegado hasta nuestros días. Pero si tuviésemos que decir cuál es la imagen que tiene más devoción en Arahal, sin duda alguna ésta sería la del Cristo de la Misericordia. Esta imagen, cuenta la leyenda, que se quedó en Arahal por un milagro. La carreta donde se transportaba de camino a otro pueblo quedó atascada y fue inútil la fuerza empleada por animales y bestias para sacar la carreta de donde se encontraba. Desde entonces, el Señor atado a la columna, el Cristo de la Misericordia, recoge las oraciones que los arahalenses, desde pequeños enseñados por sus madres, lanzan al Señor.

Hoy día el Cristo de la Misericordia se encuentra en una bella Iglesia. Esta Iglesia, retomando a nuestro personaje, fue la inversión que realizó Don Juan Leonardo en el siglo XVIII con parte de su fortuna. Imaginábamos qué haríamos si fuésemos tremendamente ricos, cuál de nuestros sueños cumpliríamos. Pues bien, este arahalense del XVIII, cumplió su sueño: hacer una nueva Iglesia al Santísimo Cristo de la Misericordia de Arahal.

Esta imagen no se encontraba desde siempre en su actual Iglesia. Pues hace 300 años allí no había lo que existe hoy. La Iglesia del Santo Cristo es la imagen de la Fe de un hombre que a pesar de estar a miles de kilómetros no se olvidaba de su pueblo y, mucho menos, de quien le daba fuerza para vivir lejos de su patria, su Cristo de la Misericordia.

Anteriormente a la iglesia actual existía una pequeña ermita, junto a la cual se encontraba el Hospital de la Caridad. Este Hospital, que hoy día se está rehabilitando, también tuvo parte importante en la construcción de la nueva iglesia, pues la comunidad de los Hermanos Obregones que estaba a su cargo debió corroborar la decisión de la Hermandad para aceptar el regalo que Don Juan Leonardo les hacía desde el otro lado del océano.

En el año 1743, por medio de Don Juan Felipe Tentor, llegan a la Hermandad de la Santa Caridad y Misericordia de Arahall rumores de que un arahalense afincado al otro lado del mundo, Don Juan Leonardo, quiere pagar la construcción de una nueva Iglesia al Santo Cristo de la Misericordia.

De todos los investigadores es sabido el celo que ponían los secretarios de las Hermandades y Cofradías del XVIII en la transcripción y recogida de documentos para sus Actas. En el libro de acuerdos más antiguo que se conserva de la Hermandad de la Misericordia, el señalado como **“Acuerdos desde 1677 hasta 1790”**, encontramos un acta donde se recoge que un arahalense residente en México, Don Juan Leonardo, tiene la intención de mandar dinero para construir una nueva iglesia al Santo Cristo de la Misericordia. Por su importancia hemos querido traer su transcripción literal, la cual dice así:

En la villa del Arahall en siete días del mes de mayo de mil setecientos y cuarenta y tres años estando juntos y congregados en su Cabildo los hermanos de la Cofradía del Santo Cristo de la Misericordia situada en su hospital, conviene a saber Don Gonzalo Salvador Calderón y Don Andrés de los Ríos y Agreda, Alcaldes; Don Andrés Serrano de León y Don Francisco Arias de Reina, diputados; Don Juan Andrés Iñiguez del Real, Administrador; Don Bartolomé Thamaris y Góngora, fiscal; Don Antonio de Vargas, secretario; Don Gonzalo Thamaris y Torres; Don Francisco Carrascoso; Don Juan Chamizo de Bohórquez, mayordomo de bienes; Don Marcos de los Ríos y Agreda, dijeron: que hallándose informados por Don Juan Felipe Tentor natural de esta villa, y vecino de la de Madrid Abogados de los Reales Consejos y Relator del Supremo de Cruzadas, como Don Juan Leonardo Malo Manrique natural asimismo de esta villa y residente en la Nueva España Reino de las Indias occidentales en continuación de la piadosa inclinación, con que siempre ha mostrado bienhechor de las Iglesias de este pueblo, y de muchos pobres de él, y colmado principalmente de las pruebas de su ternísima confianza y devoción a la venerable reliquia, y prodigiosísima imagen del Santo Cristo de la Misericordia, que tiene la Cofradía, y ha sido siempre el objeto de sus cultos y de los de sus vecinos, y haber de los de pueblos comarcanos, para que este Señor sea adorado, servido y situado en lugar más decente y majestuoso, a enviado desde el dicho reino de la Nueva España fondos y caudales bastantes a disposición del referido Don Juan Felipe destinados para construirle y edificarle un nuevo templo en que se coloque y juntamente otras piezas para sin habitación y otros ministerios en llegando el caso el regreso del esperado Don Juan Leonardo a este reino, a cuyo fin antes de poner en ejecución

la fábrica de su encomienda¹ a pedido el dicho Don Juan Felipe Tentor a esta Cofradía y a la Congregación del venerable Bernardino de Obregón² que por donación que hicieron nuestros antecesores moran y administran la Casa, Iglesia y Hospital, que juntos, cada cual por lo que así toca, le concedan el Patronato de la nueva Iglesia y demás obras, que hiciese y erigiese o dotaciones que fundare el citado Don Juan Leonardo con la administración de todas ellas, para sí, y sus sucesores, con libre facultad de formar bóveda o bóvedas para sí, y para quien fuere de su agrado y arbitrio de exigir los señores regulares a los que pidieren bóveda o sepultura en dicha Iglesia, quedando a su disposición la aplicación de los tales derechos a reparos del nuevo templo o al transporte de los pobres enfermos, que transitan, y últimamente autoridad de hacer tribuna o tribunas desde su cuarto, y de sus sucesores a la nueva Iglesia, y que pueda habitar, y servirse siempre, todo el tiempo de su vida de los cuartos que labrare en dicho hospital, y por su muerte estén a su disposición en beneficio de cualquier piadosa dedicación que le pudiere o gustase fundar en dicho Hospital.

Vista la expresada propuesta por los oficiales de esta Cofradía, aunque arreglados al estilo de ella y particularmente a la práctica que se observen la cesión que el año de seiscientos y sesenta y cuatro se hizo a la Congregación referida del venerable Bernardino de Obregón, pudieran por sí solos deliberar sobre la materias, con las Cláusulas y Condiciones convenientes, todavía queriendo proceder con madurez y con el posible acuerdo determinaron convocar y llamar a este Cabido todos los hermanos que hay existentes, y juntos todos los que pudieron asistir, y ventiladas las condiciones necesarias resolvieron se diesen las gracias a Don Juan Leonardo por sus buenos deseos, y la buena memoria que había hecho de la Santa reliquia, y de la obra pía de este Hospital, para empleo de su loable celo y generosidad, y todos los hermanos concordemente tuvieron por bien, y cedieron sus veces y facultades a los oficiales de la Cofradía para que otorgasen escritura juntamente con la Congregación a favor del dicho Don Juan Leonardo concediéndole el Patronato que pide, para en llegando el caso de estar acabada y perfeccionada dicha Iglesia dejando salvas e indemnes y que en su fuerza y vigor las condiciones que se pactaron con la Congregación el año de sesenta y cuatro, para cuyo efecto se insertarán en la nueva escritura, y se ponen aquí son las siguientes:

Primera condición, que si en adelante en la dicha Iglesia y Hospital hubiese sagrario, la llave debajo³ de que a de quedar Cristo Sacramentado encerrado el Jueves Santo de cada año, la han de entregar y poner en debida forma en poder del Mayordomo que fuere cada año de esta Cofradía, y no en otra persona, y si el

¹ Merced o renta vitalicia que se da sobre un lugar, heredamiento o territorio. Amparo, patrocinio, custodia.

² Religioso español que nació en las Huelgas (Burgos) el día 20 de Mayo de 1540 y falleció en Madrid el 6 de Agosto de 1599. Fundador de una Congregación terciaria denominada Hermanos Mínimos, aunque popularmente se le conocía como los Obregones u Obregonianos. La orden que fundó se extinguió a partir de la Revolución Francesa.

³ Bajo

Mayordomo que fuere aquel año muriere antes del Jueves Santo han de ser obligados los dichos hermanos de la Congregación de venerable Bernardino de Obregón a dar la dicha llave a uno de los cofrades del Cabildo de la dicha Cofradía, que tal Cabildo nombrare, y que lo referido lo han de hacer saber al Hermano Mayor o Cabeza de la dicha Congregación, y los susodichos han de hacer que el sacerdote que asistiere a hacer los Divinos Oficios del Jueves Santo cumpla con el tenor de esta condición en todo, y por todo como en ella se contiene.-----

Item, que los dichos hermanos de la Congregación del venerable Bernardino de Obregón han de percibir las limosnas que ellos pidieren fuera y dentro del dicho Hospital y Casa, con que lo hayan de reparar de las obras necesarias para que siempre estén inhiestas⁴ y bien paradas, y que no venga en disminución, antes en aumento.-----

Item que respecto, de la reliquia devota del Santo Cristo de la Misericordia, que esta en la dicha Casa y Hospital ha sido y es de esta Cofradía no se ha de sacar en procesión general ni particular, si no fuere con acuerdo y parecer de este Cabildo y hermanos de dicha Cofradía y los que les sucedieren, los cuales y no otros han de llevar en sus hombros la dicha imagen y reliquia en cualquiera oración que hubiere de salir en procesión, y no otra alguna persona de cualquier estado que sea.-----

Item que los dichos hermanos de la Congregación del venerable Bernardino de Obregón han de ser obligados, con la ayuda de los cincuenta ducados arriba referidos, que esta Cofradía les da en cada año, a hacer el monumento como es costumbre la Semana Santa de cada año en la dicha Casa y Hospital, surtirlo de cera y lo demás necesario, colgar y adornar la Iglesia, y el día segundo de Pascua del espíritu Santo hacer la fiesta en dicha Casa y Hospital haciendo decir vísperas, y el día de la fiesta una misa cantada con sus ministros, y sermón como es costumbre.-----

Item que esta Cofradía y hermanos que son y adelante fueren han de tener en la dicha Casa y Hospital un arca, o dos, o las que fueren necesarias a la dicha Cofradía para recoger la cera, y estandarte y andas, y los demás aparatos necesarios de la dicha Cofradía en parte decente y segura, y un archivo donde se recojan los libros de acuerdo, y títulos, y otros papeles de dicha Cofradía, y facultar para hacer dentro de la dicha Casa y Hospital en parte decente los Cabildos que se ofrecieren en orden al mejor gobierno de la dicha Cofradía, como ha sido y es costumbre.-----

Item, que los hermanos de dicha Congregación han de recibir por inventario toda la ropa, y camas, pertrechos de cocina, y lo demás que actualmente está

⁴ Derechas

sirviendo a la dicha hospitalidad, y en lo que toca a la Iglesia la reliquia devota del Santo Cristo de la Misericordia, e imagen, pinturas, lámparas de plata, y lo demás que hubiese, esto, para que si en adelante por algún caso fortuito e inopinado dejasen la asistencia de la dicha Casa y Hospital, sepan los cofrades de esta Cofradía que es lo que han de recuperar, demás de lo que actualmente estuviere en ser, y quedare en la dicha hospitalidad y Casas, y dicho inventario ha de quedar o su traslado puesto en el libro de acuerdos de esta dicha Cofradía y obligándose los dichos hermanos de la Congregación del venerable Bernardino de Obregón, por escritura pública a guardar y cumplir esta condición, hará obligación a esta Cofradía de cumplir en el todo con ellas por si, y en nombre de los demás que en adelante fueren de dar para en cada un año los principales de los censos que de renta importan los dichos cincuenta ducados a los dichos hermanos de la Congregación del venerable Bernardino de Obregón.-----

Y se ha de declarar que por esta escritura no es nuestro ánimo, ni el de las demás partes se alteren, ni innoven, ni quiten o muden en todo o en parte, porque la Cofradía ha de quedar con la misma disposición sobre la reliquia, sobre la llave y sobre la reversión del Hospital a la Cofradía, y sobre la concesión de cuarto para sus menesteres, y con los mismos derechos, que por la citada escritura de sesenta y cuatro o por otros títulos le competan sobre el Hospital.-----

Y añadieron además que respecto de que la Cofradía el año de quinientos y treinta y cuatro fundó una Capellanía⁵ la que después se aumentó y hoy existe aunque tenua⁶ con obligación de decir ciertas misas en la Iglesia del Santo Cristo de la Misericordia, y el capellán⁷ en la nueva Iglesia que se ha de erigir ha de tener el libre uso para el cumplimiento de sus obligaciones y ha de gozar los privilegios que por derecho le competan y asimismo la Cofradía, en atención a su antigüedad, y haber dado principio y costado por su diligencia y limosna mucho tiempo el Hospital, y otras muchas obras pías, que practicaron, han de sustituir, y permanecer con la correspondiente estimación en el nuevo templo, con facultad de ejercitar en él todas sus funciones, y sin ninguna pensión o gravamen hacia otras que acontezcan o se celebrasen en él, en la misma conformidad que se ha estilado hasta ahora.-----

Item no obstante que la obligación de dar cuarto para sus menesteres a la Cofradía como consta en la escritura de sesenta y cuatro, pertenece a la Congregación, y con ella se ha de quedar para los acontecimientos que pudieren ocurrir en adelante atendiendo a que el cuarto que tienen de presente los cofrades se ha de derribar para trazar en él los cuartos de Don Juan Leonardo, ha de quedar por esta vez obligado el expresado Don Juan Leonardo a dar cuarto decente a la Cofradía con puerta a la Iglesia, otro si se advirtiere a los oficiales

⁵ Fundación hecha por alguna persona y erigida en beneficio por el ordinario eclesiástico con la obligación de cierto número de misas u otras cargas.

⁶ Atenuada

⁷ Eclesiástico que obtiene alguna capellanía.

que han de otorgar la escritura que lo hace la Cofradía juntamente con la Congregación como partes que únicamente tienen acción para ello la Cofradía por los derechos que se reservó en la escritura de donación que se hizo el año de sesenta y cuatro ya tocada, y en consideración a la inmemorial administración que antes por sí sola había tenido de la Iglesia y Hospital de la Misericordia, que se justifica por los informes que acompañan y están insertos en dicha escritura y por otros instrumentos muy antiguos que lo evidencian y dar a conocer, y la Congregación del venerable Bernardino de Obregón por el derecho que le resulta de la donación y de la pacífica posesión en que está de administrar dicho Hospital con las limitaciones de la escritura de donación.-----

Además han de prevenir los oficiales en su instrumento que si Don Juan Felipe Tentor no tiene poderes bastantes de Don Juan Leonardo para ligarlo a la guarda y observancia de las cláusulas, y puntos aquí relacionados, protestan como por el mismo hecho de dar principio a la obra, se entiendan aceptadas todas las condiciones, mayormente teniendo respecto a que la Iglesia que hoy sirve esta corriente con todos sus menesteres, y que aún en caso de necesitar de reparos eran y son del cargo de la Congregación por la segunda condición de la citada escritura de donación fecha el año de mil setecientos y sesenta y cuatro ante Marcos de Viedma, y últimamente viendo la planta de la nueva Iglesia y que por ella es preciso valerse de la antigua un espacio muy corto por un lado, lo cual se puede bien ejecutar poniendo reparo para que no pierda su decente uso hasta que lo haya de la nueva, es nuestra voluntad se practique así, como el que todo lo que se escriturase sea con aprobación del señor Ordinario, con reserva de que se nos de traslado si alguna cosa se intentare contra los derechos aquí expuestos, y producidos, y los demás que nos pertenezcan.- -----

Item conociendo nuestra obligación de dejar asegurada y apartada la Cofradía de toda ocasión de pleito sobre lo tratado, y por otra parte, queriendo acomodarnos a los ansiosos deseos del pueblo, y nuestro de que no se frustre el nuevo templo, o se ponga en contingencia a los accidentes del tiempo si se prolonga su construcción hasta que haya un nuevo poder de Don Juan Leonardo cuyo recurso es tardo por la mucha distancia, y más tardo por la interrupción de comunicación con la Nueva España, que causan las guerras con los ingleses y el recelo de las muchas escuadras condominan la mar, determinamos, que sobre la protesta del párrafo antecedente en que insistimos y en este restablecemos con todas sus razones y fundamentos, para que quede más corroborada y firme la escritura, por el modo posible la estabilidad e indefectibilidad de las condiciones pactadas, y en este Cabildo individuadas, se obliguen o el referido Don Juan Felipe Tentor o Don Francisco Pérez de Tejada vecino de Sevilla correspondientes de Don Juan Leonardo a traer en el término de tres años escritura de aprobación de todos los capítulos, y con esta reserva practiquen nuestros oficiales la escritura, y con la de que ella no tenga efecto ni valor

interin⁸, que cualquiera de los dos no haya hecho la tal obligación, y juntamente la de protocolar en esta villa su escritura con la aprobación del Señor Ordinario sobre todas en el mismo oficio de donde otorgaren la suya esta Cofradía y la Congregación, y a su costa del expresado Don Juan Leonardo a cuyas expensas también se ha de protocolar el instrumento que ha de venir en el discurso de tres años, de que asimismo después de protocolado se ha de dar copia a la Cofradía. No vale el renglón borrado a lo último de las condiciones.

Rúbricas

Así pues todo estaba previsto para la construcción de la nueva iglesia. Los arquitectos encargados decidieron que era necesario destruir completamente la antigua ermita. Por ello durante el tiempo que duraron las obras la imagen del Cristo de la Misericordia se trasladó a la cercana Parroquia de Santa María Magdalena. La Hermandad toma la decisión del traslado el día diez de Diciembre de 1748, quedando recogida en acta en el libro señalado como **“Acuerdos desde 1677 hasta 1790”**. El acta donde se recoge el hecho dice:

En la villa de Arahal en diez días el mes de Diciembre de mil setecientos cuarenta y ocho años, estando juntos en su Cabildo los oficiales de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Misericordia conviene a saber Don Pedro Oliveros y Don Bartolomé Calderón, Alcaldes; Don Miguel de Reina, Mayordomo; Don Francisco Laina y Don Diego Ramírez, Diputados; Don Gabriel de Godoy, Fiscal; Don Antonio Cazorla, Mayordomo de Bienes y Don Juan Alonso Cazorla, Secretario, y otros hermanos, dijeron que aunque en fuerza de lo mandado por el Señor Provisor, por su providencia de veinte y nueve de julio de este año, sin embargo de la contradicción que se hizo por esta hermandad se cerraron los arcos y quedó corriente la Iglesia en la nave vieja sirviendo el culto de la venerable efigie, ahora con el motivo de llevar a debido efecto el derribo de la nave que se pretendía por Don Andrés Cortés y no haber este fortificado los arcos según debía y decretaba dicha providencia se ha reconocido el eminente daño de huir estos y peligrar la nave vieja en que no solo se pierde el culto, si se arriesga la efigie del Señor, y para precaver este daño mediante de no tener fondos la Cofradía para repetir la queja ante el Señor Provisor acordaron se pase la imagen a la Iglesia parroquial de esta villa, interin⁹ que se finaliza la Iglesia nueva que se esta fabricando para que así siga su culto con decencia y sin peligros, pasando diputación al Señor Vicario y beneficio para que den su permiso bajo la caución¹⁰ debida de su restitución luego que tenga dicho templo perfeccionado, y para que desde luego se ejecute, por lo que insta el peligro apuntado se pase dicha diputación por los hermanos Dr. Don Diego Hilarion Sánchez de Sotomayor y Don Gonzalo Thamaris Torres y Montilla, para ello se nombran lo que ejecuten con asistencia del Secretario de esta

⁸ Entretanto

⁹ Entretanto

¹⁰ Garantía

Cofradía para que de todo ponga las certificaciones y fe necesarias de este acuerdo. Así lo acordaron y firmaron de que doy fe.

Y así mismo nombraron a Bartolomé Martín y Luis Limones maestros de alarifes¹¹ de esta villa, para que pasen y reconozcan la referida nave vieja y el eminente daño y ruina que se teme por esta hermandad y sus resultas, y en esta conformidad lo declaren debajo¹² de juramento, para que lo cumplan así se le haga saber por el Secretario de esta hermandad, y en su ausencia por el Notario de esta Vicaría y hecho que sea todo esto se saque testimonio para que el Señor Provisor se entere de los motivos que ha tenido esta hermandad para la presente determinación y con su vista de la determinación que tiene por conveniente, así lo proveyeron y acordaron de que da fe el Notario de la Vicaría por hallarse ausente el Secretario de la Cofradía.

Rúbricas

Como todas las obras, así como con muchas otras cosas en esta vida, se sabe cuándo empieza pero no cuando acaba. En el transcurso de las obras, y después de haber mandado dinero más que de sobra para hacer la iglesia dos veces, a Don Juan Leonardo le salieron mal unos negocios, tuvo que pleitear durante años con acreedores suyos para que le pagasen, y por ello no pudo terminar de costear la iglesia. Fue entonces cuando se vio que la decisión de tirar la antigua ermita completamente había sido un enorme error. Como suele ocurrir en estos casos, la iglesia se terminó por suscripción popular. Una vez acabada la Iglesia se procedió a trasladar las imágenes de la Parroquia de Santa María Magdalena a la recién construida iglesia. De la bendición de la iglesia, la Real Hermandad de la Santa Caridad y Misericordia conserva en su archivo un curiosísimo documento. Dicho documento ha sido estudiado en profundidad por el cronista de la Ciudad, Don Antonio Nieto Vega (1999). Se trata de los **“Autos de la bendición de campanas e iglesia de el Santísimo Cristo de la Misericordia...”** los cuales se realizaron el día 21 de mayo de 1761. La bendición de la Iglesia se realizó al día siguiente.

¹¹ Albañiles

¹² Bajo juramento



Iglesia del Santo Cristo de la Misericordia, con la puerta de entrada al antiguo hospital a la izquierda

La Iglesia en la actualidad resulta fascinante. Podría describir la Iglesia del Santo Cristo de Arahal, pero es preferible que sean los profesores Hernández Díaz, Sancho Corbacho y Collantes de Terán (1939), los que lo hagan. Dicen literalmente: *“la Iglesia es interesantísima. Su portada principal es de severa y elegantes líneas, clara muestra de la producción arquitectónica del siglo XVIII. Inmediata a ella se alza su airosa torre, cuyo cuerpo de campanas y remates, presenta una decoración de tales caracteres, que no dudamos en presentarla como modelo de construcciones análogas en el referido siglo. En ella el ladrillo como material constructivo alcanza a nuestro juicio matices estéticos de insuperable valoración y depurado gusto.*

El interior es una nave, planta de cruz latina, capillas laterales y crucero¹³. El cuerpo de la nave se cubre con bóveda de cañón¹⁴ y lunetos¹⁵, sin interés alguno; el crucero, en cambio, está riquísimamente decorado a base de motivos rocalla¹⁶, guardamalletas¹⁷ y de las líneas onduladas tan típicas del barroco sevillano. Ambientado en las normas decorativas de la arquitectura colonial”.

¹³ Espacio donde se encuentran la nave principal y la transversal. Encrucijada.

¹⁴ Arco de media circunferencia.

¹⁵ Penetración de dos bóvedas de diversa montea.

¹⁶ Obra de decoración que imita las rocas y los productos rústicos de la naturaleza.

¹⁷ Placa de madera esculpida, o colocada y recortada a modo de festón, que se pone como remate debajo del alero de algunas cubiertas y tejados, imitando la disposición de los pabellones de las tiendas.

Encontrándonos en la cuna de los más importantes arquitectos de la zona en el XVIII no podemos dejar de señalar a los constructores de la Iglesia. No hace mucho los profesores Ollero Lobato y Quiles García (1997), señalan como uno de los autores al natural de Fuentes de Andalucía, Alonso Ruiz Florindo, que “*pudo ser llamado atendiendo a su magnífica carta de presentación, la ermita de San Francisco en Fuentes de Andalucía*”.

Los mismos autores indican que “*el cuerpo de campanas y el remate de la torre remiten también a los usos constructivos de Alonso. El campanario se abre con un único vano trilobulado¹⁸ en cada frente, flanqueado por arcaicas pilastras¹⁹ salomónicas, e insertado en un orden caracterizado por el uso del estípite²⁰ en ladrillo cortado. Asimismo, el juego de volúmenes de ochavo²¹, base troncocónica y linterna²² con que se remata la obra parece una versión, más lograda en proporciones y verticalidad, que la torre parroquial de Fuentes*”.

He creído interesante traer a estas Jornadas el apunte en el Libro de Bautismos de Don Alonso Ruiz Florindo. Alonso nació el 25 de Octubre de 1722. Dos días después, el 27 de Octubre, fue bautizado en la Iglesia parroquial de Fuentes de Andalucía, cuya inscripción se conserva en los archivos parroquiales. Sus padres eran Juan Ruiz y Marina del Corral. De su padre aprendió el oficio de carpintero, y también del que será su suegro, Andrés de Carmona. La transcripción literal dice así:

Nota marginal: *Alonso / D. Juan Ruiz Florindo y Doña Marina del Corral.*

En la villa de Fuentes en veinte y siete días del mes de octubre de mil setecientos y veinte y dos años yo Don Bartolomé Retamal Pilares teniente de cura de la Iglesia parroquial de Santa María la Blanca de dicha villa exorsise, catequise y baptise a Alonso hijo de Juan Ruis Florindo y de Marina de el Corral, su lexitima muger declaro la partera haber nacido en veinte y cinco de dicho mes. Fueron sus padrinos Francisco de los Santos y María de Lora su mujer a quienes avise las obligaciones y spiritual parentesco y que enseñasen la doctrina cristiana a su ahijado todos vecinos de esta dicha villa.

Fecha ut supra.

D. Bartolomé Retamal Pilares

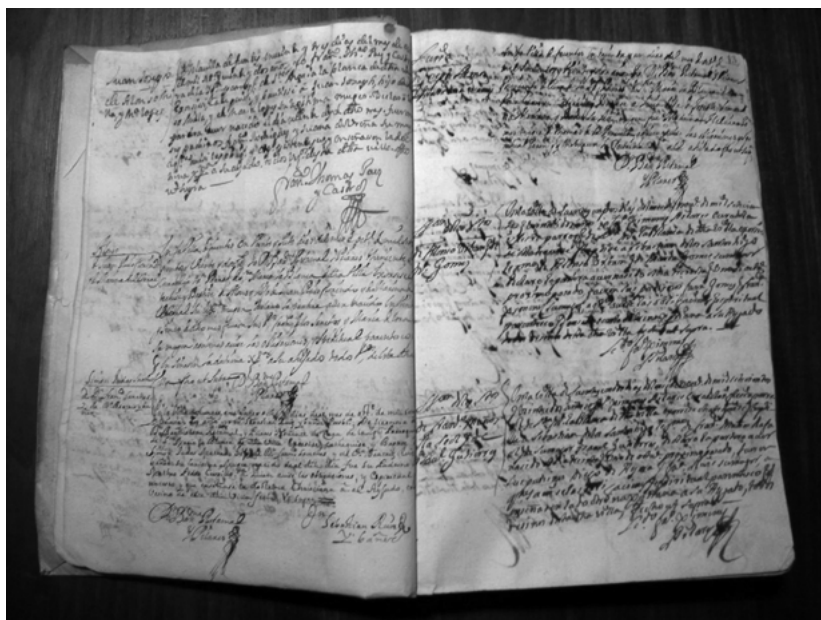
¹⁸ Que tiene tres lóbulos (adorno arquitectónico que sobresale).

¹⁹ Columna cuadrada.

²⁰ Pilastra a manera de pirámide truncada, con la base menor hacia abajo.

²¹ Lado de una construcción ochavada.

²² Torrecilla de forma cilíndrica o prismática, más alta que ancha, que sirve de remate a las cúpulas, dándoles también más luz, por lo que suele tener aberturas y ventanas rasgadas.



Nota original del libro de Bautismos de la Parroquia Santa María la Blanca.
Fuentes de Andalucía (Sevilla)

De su fallecimiento sabemos que Alonso Ruiz Florindo fue enterrado en la villa de Fuentes de Andalucía el 15 de Agosto de 1786. En la Parroquia de dicha localidad se conserva recogido el acta de su inhumación, la cual dice así:

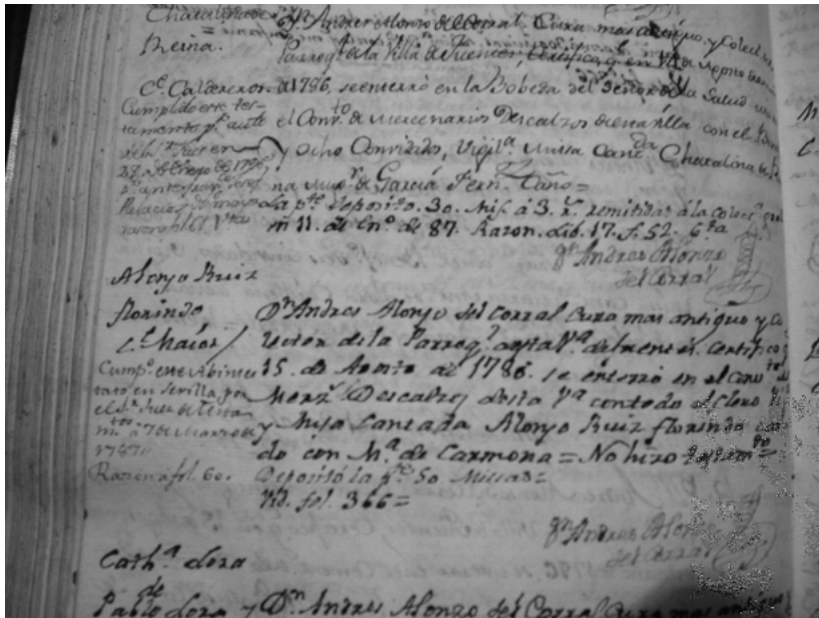
Nota Marginal: Alonso Ruiz Florindo / Calle Mayor / Cumplido este abintestato en Sevilla por el señor juez de testamentos a siete de marzo de mil setecientos ochenta y siete / Razón a fol. 60.

Don Andrés Alonso del Corral cura más antiguo y colector de la parroquia de esta villa de Fuentes certifico que 15 de Agosto de 1780 se enterró en el Convento de mercedarios descalzos de esta villa con todo el clero, vigilia y misa cantada. Alonso Ruiz Florindo casado con María de Carmona. No hizo testamento.

Depositó la presente 50 misas.

Ved. Fol. 366

D. Andrés Alonso del Corral



Nota original del libro de Entierros de la Parroquia Santa María la Blanca.
Fuentes de Andalucía (Sevilla)

Hace más de 300 años que Don Juan, vio por última vez el pueblo blanco de su niñez rodeado del verde de los olivos, mientras se alejaba su diligencia camino del puerto. Se embarcó en una nave de ilusión en busca de una vida mejor, y la encontró.

Pero seguro, que en las cálidas noches de Nueva España, en el actual México, al mirar a las estrellas, pensaría que son las mismas que se veían desde su amado pueblo, y que las palmeras de su casa, que se dejaban abrazar para que el viento bailase con ellas esa canción que nos recuerda a algo, pero que no sabemos donde la hemos escuchado, se movían como las de su pueblo. Creería, cuando bebiera aceite de coco, que era aceite de oliva, y comería cerezas porque eran lo más parecido que podría encontrar a las aceitunas. Pasearía por la calle de los Espaderos americanos, con su espada de cazoleta española a la cintura, creyendo que saldría a los terrenos en los que estaba construyendo su obra, pero al mirar al fondo se desengañaría, pues sólo vería un inmenso mar que todo se lo tragaba.

Don Juan Leonardo Malo Manrique quizás sea uno de los personajes de Arahál que más devoción sentía por ese Cristo que vemos cada Jueves Santo repartiendo sus miradas de Misericordia, y que él, seguro también ve desde el cielo.

BIBLIOGRAFÍA:

Hernández Díaz, J., Sancho Corbacho, A. Y Collantes de Terán, F. (1939): “*Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*”, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla

Libro de actas de la Ilustre, Venerable y Real Hermandad de la Santa Caridad y Misericordia y Cofradía de Nazarenos del Santo Cristo de la Misericordia y María Santísima de los Dolores

Libros de Bautismos del Archivo Parroquial de Fuentes de Andalucía (Sevilla)

Libros de Enterramientos del Archivo Parroquial de Fuentes de Andalucía (Sevilla)

Nieto Jiménez, Paulino Antonio y Gallardo Cano, Sonia: “*Don Juan Leonardo Malo Manrique: un arahalense al otro lado del mundo*” (En imprenta)

Nieto Vega, A. (1999). Bendición de la Iglesia del Santo Cristo, *Revista Cofrade “El Pabilo”*

Ollero Lobato, F. y Quiles García, F. (1997): “*Fuentes de Andalucía y la Arquitectura barroca*”, Ayuntamiento Fuentes de Andalucía, Fuentes de Andalucía

Sancho Corbacho, A. (1943): “*Juan y Alonzo Ruiz Florindo. Arquitectos del siglo XVIII en Fuentes de Andalucía*”, Instituto Diego Velásquez, Madrid

LA INFLUENCIA ECIJANA EN LA RETABLÍSTICA BARROCA ESTEPEÑA.

Ezequiel A. Díaz Fernández

1. Introducción

Nos dice el profesor Herrera García, especialista en retablística andaluza, que a pesar de la creciente personalidad de la ciudad de Écija en el arte del retablo y de la carpintería, a lo largo del siglo XVIII, entendemos que será rasgo constante de la misma, la llegada de artífices foráneos, la mayoría de paso, pero que pueden haber ejercido notable influencia en los talleres locales. Desde comienzos del siglo XVIII pasaron por Écija figuras muy representativas de la arquitectura de los retablos tales como Cristóbal de Guadix, Tomás Guisado, José Maestre o Luis de Vilches. Este discurrir de artífices orientaría las pautas de la retablística local al menos durante la primera mitad del siglo, cuando mayores concomitancias guarda con la capital. No podemos dejar de advertir que una de las peculiaridades de los retablistas ecijanos, será su procedencia del campo de la talla y ensamblaje de mobiliario, faceta esta en la que sobresale Écija a lo largo de este siglo. Así, las principales figuras, estudiadas alternan la confección de mobiliario litúrgico, de extraordinaria calidad en algunos casos, con la de elementos carpinteriles de aplicación arquitectónica (techumbre, chapiteles, etc.) y por supuesto retablos. Este último capítulo sigue estando, por desgracia, mal conocido. Dos dinastías de artistas brillaron con luz propia durante este siglo, los González Cañero y los Guerrero. A pesar de los escasos retablos conocidos de estos autores, podemos valorar su tendencia compositiva y ornamental, en las que siguen las pautas procedentes de Sevilla: usan el estípite para articular el cuerpo, concediendo claro protagonismo a la calle central en la que se habilita una gran hornacina o embocadura de camarín y en el plano decorativo, la hoja de cardo propia del denominado estilo sevillano, inunda las composiciones. Desde los años cincuenta y sesenta, es la rocalla la que reorienta tanto el mobiliario litúrgico como el retablo. En lo que a Estepa respecta, está documentada la labor de Juan José González Cañero, fundador de la estirpe de ensambladores y tallistas del mismo apellido. Hijo suyo fue Bartolomé, a su vez padre de Antonio. La labor de todos ellos abarca el siglo. Juan José tenía en 1719 cuarenta años de edad, desarrollando toda su actividad a lo largo de la primera mitad de la centuria. Estuvo vinculado a las obras de carpintería de los templos ecijanos de Santa Cruz, donde ejecuta el coro, y de Santa María para la cual realiza el monumento del Jueves Santo¹.

¹ HERRERA GARCÍA, F. J.; “Estepa como centro demandante de retablos. La dependencia del entorno durante los siglos XVII y XVIII”, *Actas de las III Jornadas sobre Historia de Estepa*, 1998, pp. 524-533. HERNÁNDEZ DÍAZ, J.; SANCHO CORBACHO, A. y COLLANTES DE TERÁN, F. *Catálogo Arqueológico de Sevilla y su provincia*, Tomo III, Sevilla, 1951, pág. 184. FERNÁNDEZ MARTÍN, M. M.; *El arte de la madera en Écija durante el siglo XVIII*, Écija, 1994, pp. 115-116, 117. VILLA NOGALES, F. y MIRA CABALLOS, E.

2. Retablo mayor de la iglesia de la Asunción

Junto a los retablos mayores de las iglesias estepeñas de los Remedios y el Carmen integra el importante conjunto de retablos ejecutados antes de mediar el siglo, vinculables todos ellos a talleres astigitanos. Encontramos el banco alto, con postigos laterales, sagrario central, pedestales en forma de ménsulas avolutadas, las externas giradas en ángulo de noventa grados. El cuerpo presenta la típica división en tres calles, sin embargo los cuatro estípites se disponen emparejados a ambos lados de la central, en lugar de enmarcar cada una de las calles. Estos siguen un esquema similar a los del retablo mayor de la iglesia estepeña del Carmen, sin embargo destacan por su esbeltez al estar posicionados en planos distintos, ofreciendo así mayor sentido escenográfico a la embocadura del camarín. El recurso lo encontramos en distintos retablos ecijanos como en los mayores de los Descalzos, San Francisco y las Marroquíes. Sagrario y manifestador, este último ya en el cuerpo, están flanqueados por pequeños estípites, ofreciendo ambos un buen repertorio de esmerada talla e interesantes elementos ornamentales.

Las calles contienen dos esculturas superpuestas, apoyadas en repisas, las más altas coronadas por tres segmentos curvos de cornisa. El medio punto de la abertura del camarín está ceñido por la cornisa y el remate se desarrolla en un semicírculo, conteniendo plementos rellenos de rizada talla y en el centro dos volutas ascendentes, sobre las que destaca un relieve, solución idéntica a la utilizada por Duque Cornejo en 1716-1717 en el retablo granadino de la Virgen de la Antigua. Por último, dos pequeñas volutas y un cornisón incurvado, segmentado en diferentes planos. El conjunto resulta dotado de gran elegancia y esbeltez de proporciones. Respecto a la iconografía en el manifestador encontramos una pequeña escultura de la Inmaculada, el camarín contiene la imagen de vestir de la Virgen de la Asunción, patrona de Estepa, y en las calles se representan las imágenes de San José y San Joaquín (a la izquierda) y San Roque y Santa Ana (a la derecha), por último el ático muestra el altorrelieve de la Asunción de la Virgen y a los lados ángeles portando atributos marianos. Sabemos documentalmente que en 1749 se procedió a su dorado². Según algunos especialistas, el tratamiento formal y compositivo lo sitúa cerca del estilo de las obras salidas de los talleres ecijanos en torno a las décadas de los treinta y cuarenta del siglo XVIII. Ocupa todo el testero del presbiterio y se concibió con un criterio escenográfico que oculta el espléndido camarín - torre.

Documentos inéditos para la historia del arte en la provincia de Sevilla. Siglos XVI al XVIII, Sevilla, 1993, pág. 93. HERRERA GARCÍA, F. J. *El retablo sevillano en la primera mitad del siglo XVIII: evolución y difusión del retablo de estípites*, Sevilla, 1997, pp. 388, 487-490.

² HERNÁNDEZ DÍAZ, J.; SANCHO CORBACHO, A. y COLLANTES DE TERÁN, F. *Catálogo Arqueológico de Sevilla y su provincia*, Tomo III, Sevilla, 1951, pág. 107. En 1749 Dña. María Suárez de Figueroa dejó en su testamento, 1000 ducados para aplicarlos al dorado del retablo mayor de la Asunción. El mismo protocolo indica que su hijo D. Lorenzo de Córdoba había invertido grandes sumas en las obras de la iglesia y camarín.

3. Retablo mayor de la iglesia del Carmen

El retablo principal fue construido en 1743, según Aguilar y Cano, ascendiendo el importe de la obra a 12.000 reales. Está compuesto por banco, un cuerpo con tres calles y remate. En él se aprecian cuatro estípites que organizan y articulan la composición en tres secciones, siendo la central más amplia que las laterales, cubiertas de ornamentación. La calle central tiene mayor desarrollo abriéndose en ella la embocadura del camarín – torre, el cual esta presidido por la imagen de la Virgen del Carmen, obra anónima de hacia 1680 donada por la marquesa de Estepa. Peculiar de este retablo es la gran altura del hueco principal conformado por un gran dosel de madera, situado a medio camino entre el cuerpo y el remate, lo cual da lugar a la introducción de la cornisa en el remate, permitiendo a la vez una mayor elevación de las dos hornacinas, inferiores. La primera en su día debió estar ocupada por el sagrario y actualmente acoge una vitrina donde se encuentra el Santísimo Cristo de la Sangre, de madera tallada, vinculado a la escuela antequerana de mediados del siglo XVIII. Este grupo escultórico está formado por un Crucificado, la Virgen y San Juan. En la siguiente hornacina, el manifestador, observamos una preciosa talla, flanqueada por parejas de estípites de distinta escala, con posibles relaciones con los talleres ecijanos del momento y en particular con parentesco estilístico en el taller de Juan José Cañero y sus seguidores en el cual se halla una Inmaculada, viéndose al fondo la antigua decoración consistente en una custodia flanqueada por dos ángeles y en los laterales representaciones de la Eucaristía por medio del pelícano y otros símbolos eucarísticos.

En las calles laterales nos encontramos con las esculturas de San Rafael en la calle izquierda, y a la derecha San Gabriel con su caduceo, apoyados sobre repisas piramidales invertidas con decoración de guirnalda. Flanqueando estas imágenes aparecen parejas de ángeles turiferarios y sobre los dos estípites de las esquinas ángeles músicos; a ambos lados del camarín, sobre las curvas, dos ángeles, con apariencia guerrera, con cartelas en las cuales se lee a la izquierda: *Ave María* y a la derecha: *Gratia Plena*. A la altura de la embocadura del camarín³, abriendo el pabellón, nos encontramos con dos ángeles desnudos al igual que en el remate donde hallamos otra pareja revoloteando alrededor del escudo de la Orden Carmelita. Aparece una cornisa muy quebrada, con diferentes planos alcanzando un gran desarrollo sobre el camarín, donde acaba en dos grandes volutas contracurvas, dando un sentido de ascensionalidad al retablo, el pabellón desplegado a lo largo del hueco, y a menor escala en los marcos para esculturas de las entrecalles, contribuye a acentuar este movimiento ascensional. Las molduras quebradas, enrolladas en los extremos y el desarrollo de los estípites, guarda estrecha relación con retablos como el de los Remedios de Estepa y otros muchos de Ecija. Sin embargo el del Carmen muestra un mayor efectismo, resultado de un tratamiento ornamental más intenso, complejo, todo ello distribuido en planos salientes y retranqueados. En 1752, según los datos existentes, parece que se finaliza el ensamblado y se comienza el dorado. Sabemos que en esta fecha se comienza a dorar el retablo gracias a las mandas testamentarias. Así aparece el testamento de Dña. María Centeno, vecina de Estepa, que en una de sus mandas cita: *Y también mando*

³ En el testamento otorgado por el presbítero Diego Martín de Dueñas consta que nombro por legítima y universal heredera a Nuestra Señora del Carmen, sita en esta villa, para que con dicha herencia le ayuden al adorno de su camarín. Archivo de Protocolos Notariales de Estepa (APNE), legajo 254, pp. 230-231.

*de limosna cien reales de vellón para ayuda a dorar el retablo de Ntra. Señora del Carmen de esta Villa los que se le entreguen al dicho D, Agustín de Ybarra para que este los de al hermano mayor que fuere de dicha Santísima Imagen cuando se estuviere dorando dicho retablo porque así es mi voluntad*⁴. En otro testamento, en concreto el de D. Jerónimo López Adán, nos encontramos con una nueva donación para el dorado del Retablo Mayor de la ermita del Santo Cristo de la Sangre, por un valor de 1500 reales de vellón⁵. Este señor ya tenía un codicilo de 1748 en el que ya planteaba la donación. Con este nuevo documento, de 1752, lo que intenta es ratificar la donación⁶.

4. Retablo mayor de la iglesia de los Remedios

Centra la visión del espectador acentuándose por el contraste de colorido existente entre la blanca luminosidad de la nave y los dorados brillos del retablo. Este atrae al fiel envolviéndolo con su suntuosidad y abigarramiento, todo el aparato arquitectónico y escultórico se potencia debido a la parca decoración existente en la nave. De esta forma, el retablo mayor recoge la devoción de la feligresía al exponerse en él los tres pilares teologales de este templo, como son la defensa del Santísimo Sacramento con su sagrario - manifestador, la advocación de la Virgen de los Remedios como titular desde principios del siglo XVII y la primitiva advocación de la iglesia a la Vera Cruz, con la escena de Constantino y Santa Elena en el ático; así, esta complejidad compositiva que combina arquitectura, escultura y en menor medida pintura envuelve al fiel incitándolo a la oración y meditación. En el presbiterio, presidiendo la actual iglesia de Los Remedios, podemos observar como emerge de forma majestuosa un retablo barroco de gran riqueza ornamental cuya ejecución corrió a cargo del retablísta de la escuela ecijana Juan José González Cañero. Según la documentación existente la realización de dicha obra comenzó el mes de mayo de 1733, fecha en la que se registran los primeros pagos a su autor y se estima que su finalización fue hacia 1749, aunque cuatro años más tarde se constata la ampliación de la capilla mayor una vara de altura. Sin embargo, existe la posibilidad de que no todo el retablo fuese construido por Cañero, ya que hay algunos indicios que conminan a pensar que pudo intervenir otra mano, la de Francisco Primo, miembro de una famosa saga de ensambladores antequeranos que también dejaron su huella en la iglesia de los Remedios, mientras que el dorado lo llevó a cabo Manuel de Jódar en 1750⁷.

⁴ Archivo de Protocolos Notariales de Estepa (APNE), años 1752, legajo 261. *Mando para dorar el retablo del Santo Cristo de la Sangre cita en su ermita seiscientos reales de vellón para que con los novecientos que son el cargo de Francisco López Melero mi sobrino, se dore dicho retablo, en caso de no dorarlo yo antes de mi muerte. Y también mando a la imagen de dicho Santísimo Cristo de la Sangre para el adorno y decencia de su altar otro solar de catorce celemines de tierra en el ruedo de esta villa y en el mismo partido, que linda con el arroyo de la Rejoja para que con sus frutos y rentas se asista al culto de dicha sagrada imagen.*

⁵ Archivo de Protocolos Notariales de Estepa, años de 1751-1752.

⁶ Archivo de Protocolos Notariales de Estepa (APNE), años 1752, legajo 261.

⁷ DÍAZ FERNÁNDEZ, E. A. et al., *Cuadernos de la Estepa Monumental: Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios*, Estepa, 2000, pp. 31-37.

En lo que concierne a la estructura de esta magnífica obra de la retablística andaluza, observamos que el retablo mayor está compuesto por un banco y un sólo cuerpo coronado por el ático. En el banco se ubica el sagrario, parco en decoración, coronado por el anagrama de María y flanqueado por las imágenes de San Joaquín y Santa Ana, atribuidas al escultor de la escuela granadina de mediados del siglo XVIII, José de Medina. Por último, en los extremos del banco quedan dos puertas policromadas que abren a la sacristía. El cuerpo del retablo queda estructurado en tres calles, una central que es la principal y dos laterales. En la calle central encontramos sobre el sagrario el manifestador, formado por estípites pareados sobre los que descansan tres arcos, dos laterales que son de medio punto y el frontal que es rebajado. Tanto en su interior como en su exterior está ricamente decorado y su dorado corrió a cargo de Antonio Caballero en 1741. Presidiendo el manifestador encontramos la figura de un Cristo crucificado del siglo XVI, talla realizada en marfil, tras la que hallamos una pintura al óleo sobre tabla donde se han diseminado un conjunto de ángeles alrededor de la representación del Santísimo Sacramento. El manifestador está flanqueado por las imágenes de San Juan Evangelista a la derecha y San Juan Bautista a la izquierda, ambas obras del escultor José de Medina, sobre el que podemos contemplar la representación de un Ángel que nos presenta a la Virgen de los Remedios. Prosiguiendo en la calle central, hacia arriba veremos como se abre en el centro del retablo un vano que muestra la imagen de la Virgen de los Remedios, quien desde su camarín preside la iglesia que se encuentra bajo su advocación. Dicho hueco aparece rematado por un arco rebajado y enmarcado por un rico cortinaje de madera estofada y policromada, que es recogido por dos ángeles.

En el retablo, González Cañero situó tres parejas de estípites, sobre los que dispuso secciones de cornisas mixtilíneas coronadas por ángeles músicos, una pareja a ambos lados de esta calle central y las otras dos en los extremos de las calles laterales, en cuyas bases se han colocado representaciones de ángeles turiferarios. Situados frente al retablo, en la calle a nuestra derecha podemos contemplar una pequeña hornacina rematada por un arco de medio punto labrado con forma de venera en cuyo interior se encuentra la imagen de San Pablo, cuyo semblante se muestra carente de emotividad mientras que sus ropajes ricamente decorados, policromados y estofados no dejan entrever su silueta, aunque sí se aprecia un buen tratamiento de los paños. Su cabeza no guarda proporción con el resto del cuerpo, pero el autor intenta conferirle movimiento a la imagen a través del giro de su cabeza y mediante el tratamiento que recibe tanto el cabello como la barba que parecen ser balanceados por el viento. Sobre esta escultura encontramos el escudo heráldico de la familia Centurión rematado por la corona de marqués y sustentada por dos ángeles. En la calle de la izquierda de dicho cuerpo se vuelve a repetir la estructura observada en la calle de la derecha, pero esta hornacina es ocupada por la imagen de San Pedro que porta en sus manos un libro y las llaves del cielo. Esta talla repite el esquema compositivo y decorativo observado en la representación de San Pablo. Como sucede en numerosas iglesias, las representaciones de San Pedro y San Pablo en los retablos no responde a motivos puramente decorativos sino que su presencia tiene una clara implicación religiosa, ya que ambos son los dos grandes pilares sobre los que se cimenta la iglesia católica. Sobre este cuerpo encontramos el ático con rica ornamentación y en el que también es de reseñar el remate que corona este retablo, donde se representa por medio de un altorrelieve la escena

de la invención de la Santa Cruz, en el que aparecen las imágenes de Santa Elena y su hijo el emperador Constantino rodeados por una corte de ángeles, tema iconográfico alusivo a la advocación de la primitiva ermita de la Vera Cruz. Todo el conjunto del ático está enmarcado por un arco rebajado y destaca la profusa decoración de rocallas, hojas de cardo así como volutas y formas mixtilíneas. Este retablo mayor, por decisión de la hermandad del Rosario de los Remedios, sufrió una serie de transformaciones encaminadas a enriquecer su decoración, para lo que se recurrió a los retablístas de la escuela antequerana. Según algunos autores el maestro encargado de llevar a cabo estas transformaciones fue Francisco Primo quien sustituyó los estípites intermedios por otros dos dotados de mayor complejidad compositiva, acentuando su animación ornamental. Al mismo tiempo, los fragmentos de la cornisa que descansan sobre los estípites fueron dotados de volutas enfrentadas, corpus que se reproduce en los retablos colaterales⁸.

5. Retablos laterales del convento de San Francisco

El retablo de la Inmaculada se compone de banco dividido en tres cartelas ocupando la central el sagrario, en los extremos aparecen ménsulas sostenidas por cabezas de ángeles. El primer cuerpo esta ocupado por la Inmaculada en una hornacina cuyo reborde se decora con espejos de sección poligonal, las calles laterales se enmarcan por estípites ubicándose a la izquierda Santa Isabel de Portugal y a la derecha San Diego de Alcalá. Sobre la salediza cornisa elevada en la calle central se dispone el segundo cuerpo, ocupado por San Luis de Tolosa en su tramo central, San Bernandino de Siena? a la izquierda y San Juan de Capistrano a la derecha. El ático se compone de un recargado remate dieciochesco con el escudo franciscano. Junto con el de San José se atribuyen a talleres ecijanos por los característicos roleos en los costados, elevadas cornisas abigarrada profusión decorativa de la hoja de cardo y esbeltos estípites con leve estrangulación. Se fechan entre 1730 y 1740. La airosa composición de la *Inmaculada* se define por la ampulosa dinamicidad del manto que circunda la pieza, remarcando los contornos de la figura en una helicoidal ascensión de expresiva movilidad. El hábito, por su parte, confiere a la pieza una interesante esbeltez por medio de amplios y quebrados pliegues verticales. Eleva sus manos dirigidas hacia la derecha al tiempo que levanta e inclina la cabeza hacia la izquierda en una elegante contraposición. Se yergue la figura sobre una angelical nubosidad, sustentándose la unidad de este conjunto a su vez sobre una peana de base octogonal y terminación cuadrangular, en cada flanco figuras de ángeles portan un voluptuoso celaje en cuya prolongación de los vértices destacan cabezas de querubines. Viste la Virgen túnica blanca anudada a la cintura y manto azul con reverso celeste, las cabezas de querubines se entrelazan con la media luna y la demoníaca sierpe. Resulta evidente como la calidad técnica de estas cabezas angelicales sobrepasan a las del cuerpo inferior aparentemente menos conseguidas, lo que nos advierte la diferente intervención artística en la efigie y la peana. La evolución tipológica de los modelos inmaculistas de

⁸ DÍAZ FERNÁNDEZ, E. A. *et al.*, *Cuadernos de la Estepa Monumental: Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios*, Estepa, 2000, pp. 31-37.

Alonso Cano durante el siglo XVIII se plasmaran en versiones como la del convento franciscano estepeño, donde aún se conservan rasgos identificativos con los modelos del granadino como son el esquema oval, la elíptica circundación de la línea *serpentinata*, la fisonomía del grupo angelical, la juventud virginal, la redondez del rostro, la gesticulación de las manos rompiendo la frontalidad, la integración del basamento en la talla y en la sección inferior la reducción del volumen del manto adiriéndose a la figura. El sentido pictórico vertebrará el conjunto de la obra bajo una indudable influencia canesca como se conoce al relacionarla con la Inmaculada del facistol de la catedral granadina ejecutada por Cano hacia 1655. La talla estepeña dista del modelo primigenio caracterizándose formalmente por una cierta rigidez estructural al realzar de manera insuficiente los volúmenes. Situamos la pieza en la segunda mitad del siglo XVIII vinculándola con algún seguidor de la escuela granadina o cordobesa. La imagen de *San Diego de Alcalá* presenta un rostro enjuto y macilento su concepción entre cuadrangular y redondeada se delimita por la rectilínea frente, la estructura ósea cigomática y el mentón. El suntuoso hábito del confesor franciscano es recogido en su parte delantera a la altura de la cintura, en un caprichoso juego de pliegues y alabeos, la decoración floral de la estameña combina los dorados y estofados sobre un fondo grisáceo. La mano derecha al tiempo que recoge el hábito con el pan de los pobres porta una cruz emblema que centra la atención del santo sevillano. Adolece de cierto frontalismo su composición aunque mitigado por la sinuosidad y variedad en el tratamiento de los plegados verticales de la estameña. La espiritualidad y vitalidad de esta obra emana directamente de los modelos canescos desarrollados por Pedro de Mena para los conventos granadinos del Ángel Custodio y de San Antón. La talla estepeña responde a la consiguiente evolución dieciochesca de la escuela granadina imbuida, aún, en esta época, de la más pura escultórica tradicional de Cano y Mena.

La arquitectura lignaria del retablo de San José repite con exactitud la anteriormente expuesta del retablo de la Inmaculada con las imágenes del Patriarca en la hornacina central, San Pascual Bailón a la izquierda y Santa Isabel de Hungría a la derecha. En el segundo cuerpo San Benvenuto preside la calle central con San Jacome de la Marca a la izquierda y un santo franciscano inidentificado en el lado contrario. En el ático dos ángeles sostienen un escudo con azucenas. Desde el punto de vista estilístico se atribuye a retablistas ecijanos del segundo tercio del siglo XVIII. La imagen de *San José* eleva los brazos a la altura del pecho para sostener al Redentor en una artificiosa disposición. La forzada dinamicidad de la pieza se consigue a través de la ampulosa movilidad del manto que envuelve el conjunto de la talla, el balanceo hacia la derecha de los bajos de la túnica y el decidido avance de la pierna izquierda semiflexionada, apoyándose en la rectitud de la contraria. La marcada volumetría de los ropajes y la expresiva frontalidad confieren a la pieza una cierta pesadez, restando unidad a su afectivo conjunto. El rostro se muestra abocetado con algunas secciones tajantes, el rollizo Niño desnudo recuerda levemente los modelos en barro de Luisa Roldán “La Roldana”. La complexión anatómica del Niño junto con el rostro y manos del Patriarca son aceptables. La definición técnica por medio de

pliegues amplios recortados en redondo seguidos de cortantes trazos de gubia aproximan la pieza a algún seguidor⁹ setecentista de Pedro Roldán¹⁰.

6. Retablos laterales de la iglesia del Carmen

En el lado del Evangelio aparece, en primer lugar, un retablo donado por el presbítero D. Rodrigo de Melgar, dedicado al Santo Cristo de las Penas. Este retablo fue ejecutado en 1744 por el maestro Juan Guerrero, vecino de la ciudad de Ecija, costó 1405 reales de vellón incluyendo los gastos de traslación y colocación. Está compuesto por banco, en el cual se halla alojado un Sagrario, y un cuerpo con entrecalles. Es una gran hornacina, protegida por un cristal, por lo tanto de planta cóncava, en cuyo tramo intermedio se instala un tabernáculo, con proyección en el remate, el cual envuelve un medallón con una figura con hábito, y una especie de jarro en la mano derecha. Este es un modelo que goza de gran aceptación desde décadas anteriores; pero la decoración denota unos gustos muy distintos, así la rocalla tiene pleno protagonismo y se extiende por todas las superficies y elementos, de manera que los estípites consisten en una sucesión de estas formas, para finalizar en el capitel. La figura del Cristo de las Penas es de la misma época del retablo, donado por el presbítero Melgar, mencionado anteriormente, a condición de que sólo saliera del templo para la procesión de la hermandad de San Pedro. Representa la iconografía de Cristo, en el momento posterior a la flagelación, ya coronado de espinas, es el modelo conocido como “Humildad de Cristo”. Es una imagen de autor desconocido, por el momento, que nos mueve a la compasión por el aspecto que presentan sus heridas y el abatimiento que expresa la figura del *Ecce Homo*. A ambos lados de esta talla, en las entrecalles, nos encontramos con las imágenes de San Jerónimo y una Santa apoyados sobre pedestales cónicos invertidos. Todo el retablo se encuentra salpicado de ángeles con distintas posiciones y ropajes travesando por este espacio, y otros en ménsulas sosteniendo los estípites, los llamados tenantes. El empleo de estas figuras infantiles desnudas como atlantes o tenantes -ya conocido en época manierista- fue un recurso muy utilizado por los hermanos Ribas, especialmente Francisco, siendo adoptado posteriormente por otros muchos maestros, hasta el punto de asociarse de modo sistemático a la utilización de grandes resaltos en los retablos, sirviendo de apeo a las columnas salomónicas y posteriormente a los estípites.

En el lado de la Epístola nos encontramos con un retablo gemelo al del Cristo de las Penas, de la misma mano y fecha, dedicado a San José, imagen del escultor académico y cortesano Luis Salvador Carmona, realizado hacia 1754. En este retablo se halla alojado el Sagrario de la iglesia. Situados a ambos lados aparecen Santa Teresa de Ávila y Santa María Magdalena de Pazzis, religiosas pertenecientes a la Orden Carmelita. En la

⁹ GÓMEZ-MORENO, M^a. E. *Escultura del siglo XVII*, Ars Hispaniae, T. XVI, pp. 290-291. MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. *Escultura barroca en España 1600-1770*, Cátedra, Madrid, 1998, pp. 169-170. Marcelino, Jerónimo y Diego Roldán Serrallonga eran nietos del maestro sevillano.

¹⁰ DÍAZ FERNÁNDEZ, E. A., “La Iglesia Conventual Franciscana de Nuestra Señora de Gracia”, *Simposio IV Centenario de los Franciscanos en Estepa 1603-2003*, Estepa, 2003, pp. 8-11.

prolongación del tabernáculo aparece otro medallón con la imagen, probablemente, del profeta Elías con capa, espada y libro¹¹.

7. Otros retablos ecijanos en Estepa

En la Iglesia Parroquial de San Sebastián los retablos de las capillas de la Santísima Trinidad, de la Virgen del Rosario y San Rafael (o antigua capilla del Niño Jesús) son del ecijano Juan Guerrero, realizados hacia 1784. A este mismo retablísta astigitano se le atribuyen los tabernáculos de San Miguel y San Antonio de Padua, ubicados a los pies de ambos muros en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen. En el primero se realza el interesante preciosismo de la talla y escenográfico efecto resultante del intenso dinamismo de planos y ondulación de la cornisa¹². El característico retablo de hornacina es otra tipología ecijana que podemos encontrar en la parroquia astigitana de Santa María en el retablo del Cristo de la Columna o en los retablos laterales de los Descalzos. Este singular modelo de arquitectura lignaria lo podíamos encontrar en Estepa en los retablos de la extinguida iglesia del convento mínimo de Nuestra Señora de la Victoria. Hoy se encuentran diseminados en los templos de Santiago en Miragenil (Puente Genil), templo parroquial de Badolatosa, Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de El Rubio, iglesia conventual de la Candelaria de La Puebla de Cazalla, iglesia parroquial de Casariche, iglesia de Omniun Sanctorum en Sevilla y en la iglesia parroquial de Galaroza (Huelva)¹³.

¹¹ DÍAZ FERNÁNDEZ, E. A. et al., *Cuadernos de la Estepa Monumental: Iglesia de Nuestra Señora del Carmen*, Estepa, 2000, pp. 21-27, inédito.

¹² ¹² HERRERA GARCÍA, F. J.; "Estepa como centro demandante de retablos. La dependencia del entorno durante los siglos XVII y XVIII", *Actas de las III Jornadas sobre Historia de Estepa*, 1998, pág. 533.

¹³ RECIO VEGANZONES, A. "Apuntes histórico-artísticos y visión retrospectiva del diezmado conjunto monumental de la Iglesia de la Victoria de Estepa hasta su desamortización", *Actas de las III Jornadas sobre Historia de Estepa*, 1998, Estepa, pp. 545-596.

Nuestro agradecimiento a Dña. Ana Belén Robles Castro por su constante ánimo y apoyo.

PERFIL DE UN ILUSTRADO EN LA CAMPIÑA SEVILLANA

José Manuel Navarro Domínguez

Cuando pensamos en un ilustrado en la España de fines del s. XVIII vienen a nuestra memoria grandes nombres: Pablo Olavide oidor de la audiencia de Lima y buen conocedor de la ilustración francesa, superintendente de Andalucía y promotor de la colonización de Sierra Morena; Pedro Rodríguez Campomanes, abogado brillante, director de Correos y fiscal del Consejo de Castilla, puesto desde el que promovió buena parte del programa reformista de Carlos III; o Gaspar Melchor de Jovellanos, noble asturiano que desarrolló una brillante carrera administrativa en los tribunales de justicia hasta alcanzar la secretaría de despacho del mismo ramo.

Todos ellos comparten el hecho de ser miembros de la administración estatal, aceptar las luces, la ideas novedosas que desde Francia se difunden por Europa, y aspirar a mejorar la realidad nacional, la sociedad, la economía y la administración, mediante grandes reformas promovidas desde sus cargos o mediante sus escritos.

Pero cualquiera de estos modelos no deja de constituir un elemento excelso, la punta del iceberg de un grupo, que sin llegar a ser muy numeroso, era extenso. Aunque comparten sus características, desde luego no representan ninguno de ellos el nivel medio del ilustrado español, necesariamente de condición más modesta.

La mayor parte de los personajes reconocidos como ilustrados forman parte de lo que podríamos entender por "profesionales liberales", un grupo reducido en la sociedad española del siglo XVIII. Es en este grupo, que cuenta con cierta formación cultural, en el que surgen algunas figuras destacadas que, sin pertenecer a la oligarquía, muestran cierto espíritu crítico e inquietudes culturales y políticas. Entre ellos la oficialidad del ejército español destaca como uno de los sectores sociales más avanzados por su nivel de formación, su interés por el progreso científico y cultural y la participación, desde los distintos puestos de la administración, en el progreso del país.

En una ciudad típica de la Campiña sevillana como Carmona encontramos en este sector cuatro abogados, cinco procuradores, seis médicos, diez "*ziruxanos y sangradores*", 58 funcionarios públicos (un alguacil mayor, quince escribanos, quince oficiales de pluma, veinte dependientes de Hacienda y siete dependientes de la renta del tabaco) y sólo seis

preceptores de gramática y maestros de primeras letras.¹ Su reducido número, su excesiva vinculación a la elite por cuestiones laborales, siendo los ricos labradores sus principales clientes, el hecho de compartir intereses económicos en la explotación de recursos y sus escasas posibilidades de acceso a unos puestos municipales monopolizados por la oligarquía, les impedirán jugar en la sociedad local un papel relevante, acorde con su preparación e inquietudes.²

De entre ellos hemos destacado la figura de José de la Concha y Velarde, un hidalgo incorporado a la administración de provincias, que se mantiene al tanto de las novedades de su tiempo y que puede representar perfectamente el modelo humano de ilustrado partidario de una reforma de la realidad española. A partir de la documentación conservada en los archivos municipal y de protocolos de Carmona hemos podido reconstruir someramente un perfil de este militar ilustrado.³

Un hidalgo de provincias

José de la Concha y Velarde, caballero profeso de la Orden de Santiago y capitán retirado del ejército, ejerce a principios del siglo XIX como administrador de Reales Rentas Unidas de Carmona. Se encuentra casado con su sobrina, Serafina de la Concha, y reside en la calle de Juan Arias, en la parroquia Santa María, la más distinguida de la ciudad. La familia parece proceder de Santander, o al menos allí residen algunos familiares y tiene bienes heredados de sus antepasados. Cuando en 1804 muere Maria Antonia de la Concha Cevallos, hermana de José de la Concha y tía de Serafina, en el real valle de Carriedo, montañas de Santander, José confiere poder a un vecino de su confianza, Joaquín Blanco Obregón, vecino de dicho pueblo, para representarle en los actos de la partición de bienes y gestionar su herencia.⁴

Mantiene ciertas relaciones familiares con algunos destacados miembros de la administración de provincias. Así por ejemplo es acreedor a la testamentaria de Ignacio Ortiz de Rosa, que fue gobernador de Sanlúcar de Barrameda. José de la Concha otorgó ante notario un poder especial a los procuradores Pedro José de Ortega, de los juzgados de Carmona, a Juan Antonio Briso, José Zayas, José Orihuela y Patricio de Puertas, de la Audiencia de Sevilla, al agente de Madrid Eulogio Villazón Herrera y al procurador Luis Rivera para que comparezcan ante el auditor de Guerra de Cádiz, Bruno Ballarino y puedan efectuar los trámites necesarios para reclamar ante la testamentaria el dinero que se le debe como acreedor de la misma.⁵

¹ A.M.C., lib. 986, 1755.

² NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “La desequilibrada estructura social de Carmona a comienzos del siglo XIX”, *Carel*, Carmona, 2006.

³ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “José de la Concha, un militar afrancesado en Carmona”, *XI Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 2002.

⁴ A.P.C., lib. 639, 1808 y lib. 700, f. 84, 16 diciembre 1804.

⁵ A.P.C., lib. 684, f. 622, 1807.

Un mediano propietario

Posee diversas propiedades agrícolas. Es dueño de una huerta de solería y frutales, llamada "Del Hierro", situada en el Arenal Gordo, un pago de huertas próximo a Carmona, regada con el agua extraída de una noria. Para el transporte de diversos enseres dispone de 2 yugos y un carro de dos ruedas. La huerta cuenta con instalaciones para el procesado de la uva. Aunque no posee lagar si tiene 4 tinajas grandes y tres pequeñas para el mosto y una caldera de cobre para hacer arrope, lo que parece indicar que no era una instalación industrial sino algo más bien de carácter doméstico. La huerta la tiene arrendada al hortelano Francisco Javier Nieto.

Tiene además una hacienda de 20 aranzadas de olivar (1.200 pies de olivo) y 4 aranzadas de viña, lo que podría indicar, que al igual que muchas de las viñas de Carmona, los olivos se plantaron sobre antiguos viñedos.

Pero es la huerta la propiedad a la que presta mayor atención. Para ampliarla adquiere en 1804 un pedazo de olivar colindante. Se trata de un haza de 3 aranzadas de olivar situada en el pasaje de Marbella y valorada en 7.000 r. propiedad del Arzobispado de Sevilla. Permutó esta propiedad por una mata de olivar de 2 aranzadas y 30 pies situada en el pago Retamoso, relativamente alejado de Carmona, valorada en 8.111 r. “... *florecente en tierra muy fina y delgada, muy aceitoso*”, que había comprado en 1803 de un patronato de la fábrica de Santa María de Constantina. Aunque el suelo de la nueva parcela es arenoso, de mala calidad y considerado poco fructífero e inútil para plantío, con la incorporación a la huerta y con posibilidades de riego podría aumentar su producción. En el proceso de negociación con el canónigo de la iglesia de Sevilla y vicario general del arzobispado Joaquín María Torres, Concha cedió los 1.111 r. de exceso de valor para hacer la permuta.⁶

Dos años después, en 1806, amplía nuevamente la huerta comprando diversos terrenos cercanos. A Pedro Rodríguez le compra, por 1.780 r., un “... *pedazo de tierra de muy infima calidad infestado de matojos*”, de 3 fanegas de extensión plantado antiguamente de viña, abandonado y que cuenta con 5 olivos muy endebles. Con ello alcanza su propiedad la linde del camino real de Sevilla. Posteriormente compró a José de Prados otro antiguo terreno de viña, plantado ahora de olivar, con 38 olivos crecidos y 13 estacones nuevos, por 2.100 r. Finalmente adquiere a José de Santa Ana y Ávila una aranzada de tierra plantada con 60 pies de olivos y 8 estacones, que lindaba con los terrenos de su huerta y el camino real de Sevilla, por 2.625 r. Estas dos últimas propiedades estaban cargadas con un tributo perpetuo de 10 r. anuales a pagar a la capellanía de Juan Vázquez, lo que parece indicar que antiguamente, en el momento de establecerse el censo, fueron una misma propiedad.⁷

⁶ A.P.C., lib. 700, fs., 63 y 84, 1804.

⁷ A.P.C., lib. 644, f. 318, 1806.

La estructura de sus propiedades muestra una adecuada adaptación a las condiciones económicas de la comarca, apostando por los cultivos más rentables, dentro de las limitadas posibilidades que ofrece el restringido mercado local y el terreno de alcor en el que se asientan sus posesiones. Esta tierra, adecuada para viñas y olivar, o huertas allí donde los afloramientos de agua lo permitan, resulta excesivamente seca y caliza para el cereal, que por otra parte era preferible explotarlo en grandes extensiones.⁸ La huerta era la explotación más rentable por unidad de superficie y el olivar se estaba convirtiendo a fines del siglo XVIII en el cultivo extensivo de secano que proporcionaba mayores beneficios en la Campiña.

Su creciente demanda, los altos precios alcanzados por el aceite, el relativo bajo coste de su explotación y la posibilidad de negociar ventajosamente con el aceite, por su gran capacidad de almacenamiento, generó un amplio proceso de expansión de su plantío, particularmente en Carmona, a costa de monte, baldíos y viñas de la zona de los alcores, especialmente apta para el olivo. Precisamente viejos terrenos de viña, próximos a su huerta, plantados ahora de olivos, eran los que compraba Concha para ampliar su propiedad.⁹

Su casa está instalada con cierto lujo, tiene amplias habitaciones y dos chimeneas de piedras de jaspe. El mobiliario muestra una cierta comodidad y alto nivel de renta. Aparte del menaje propio de la cocina, la vajilla de vidrio corriente, una docena de vasos y platos y otros útiles de cocina, como jarras vinajeras, azafates y 2 cocinas de hierro, aparecen registradas varias vajillas, un importante número de muebles, camas, sillas, 10 cajones de madera y varios arcones, algunos de ellos de caoba. Estos muebles contienen abundante ropa, tanto de menaje como de vestir, mucha de ella militar. Entre esta última destacaremos 5 casacas de paño azul con vuelta encarnada, una chaqueta y un calzón a juego, dos chupines, cuatro pantalones azules listados en oro, una funda de pistola verde bordada en oro, una manta de caballería y una borla de oro para la cruz de la espada.¹⁰

Como buena parte de la sociedad carmonense es aficionado a la caza y posee un “... *puesto de balleta verde para tirar perdices*” y un catre de campaña, de posible origen militar pero que quizás usase en sus cacerías.¹¹

En los padrones de riqueza de la ciudad de Carmona de principios del siglo XIX se le estima un capital de 59.000 r. y una renta anual de 1.770 r. La cifra de contribución repartida, 44’5 r., le sitúa en el grupo medio de la población, sin alcanzar a los grandes labradores de la localidad, pero muy por encima de los artesanos y modestos propietarios, junto a los médicos, sacerdotes, abogados y comerciantes.¹²

⁸ MATA OLMO, Rafael: *Pequeña y gran propiedad agraria en la depresión del Guadalquivir*, Madrid, 1987, p. 110.

⁹ PARIAS, M. y GAMERO, M.: “Haciendas de olivar en Carmona: el proceso de formación”, *Carmona en el s. XIX (1808-1874)*, Carmona, 2005, p. 153.

¹⁰ A.M.C., lib. 1785, 1812.

¹¹ A.M.C., lib. 1785, 1812.

¹² A.M.C., lib. 1785, 1812.

Por todo ello podemos considerarle un mediano propietario agrícola, que vive con ciertas comodidades. Su casa es atendida por 2 criados, vive con cierto lujo y posee dos caballos.¹³ Podemos tomarlo como un buen representante de los grupos medios de la sociedad provinciana, un componente de la “*pequeña nobleza de servicio*” de la que, al menos desde un punto de vista socioeconómico, forma parte.

Un miembro de la administración del Estado

Sus servicios militares y su condición nobiliaria le han valido el puesto de Administrador de Rentas Unidas de Carmona y su distrito, al frente del cual le localizamos a principios del siglo XIX. La escasa documentación que conservamos referente a su gestión permite atisbar una línea de trabajo muy en consonancia con las directrices de la política reformista ilustrada.¹⁴

En la gestión de la recaudación de las contribuciones se enfrenta con el gremio de mercaderes de Carmona a la hora de fijar el importe a pagar. El gremio venía negociando con el administrador de Rentas Unidas de Sevilla el pago de una cantidad anual que cubriese el importe de las contribuciones que le correspondería pagar a sus miembros por el volumen de negocio que se les estimaba. Cuando Concha, que por su contacto con el mercado local tiene un mejor conocimiento del volumen de negocio, pretende intervenir para ajustar de un modo más preciso sus contribuciones, el gremio protesta. Los comerciantes se quejan de lo reducido de su actividad y del “...estado de decadencia de nuestro negocio por falta de géneros” y acusan a Concha de pretender arruinarles elevando sus contribuciones. Pero Concha sospecha que esta queja pueda ser interesada, pretendiendo únicamente ocultar sus verdaderos ingresos y reducir de ese modo el importe a pagar.¹⁵

El Cabildo también tenía cuentas pendientes con Concha por la gestión de la renta de la sal y las contribuciones de portazgo. Como administrador de rentas de la ciudad había acopiado para sí la venta de sal, un estanco privilegiado del Estado, vendiéndola a un precio excesivo, a juicio de la corporación. Compraba la fanega de sal a 49 r. y vendía el almud a 42 cuartos (por lo que obtenía por cada fanega 10 r. y 10 m. de beneficio). Los vecinos más pobres compraban por medios cuartillos, a 5’5 cuartos, con lo que podía obtener hasta 13 r. de beneficio por fanega. El Cabildo y los anteriores abastecedores denunciaban la actuación improcedente de Concha, que les privaba del beneficio que habían obtenido en años anteriores, efectuando una operación especulativa similar, y los altos precios de la sal, exigiendo que sacase a subasta la venta en exclusiva de la sal para que pudiesen pujar otros comerciantes y se pudiese vender a mejor precio.¹⁶

¹³ A.M.C., lib. 232, padrón de la contribución de lujo 1802.

¹⁴ A.P.C., lib. 639, 1808 y lib. 1153, 15 octubre 1809.

¹⁵ A.P.C., lib. 700, 1804 y lib. 683, ff. 60 y 763, 1809.

¹⁶ A.M.C., leg. 222, 9 febrero y 27 julio 1808.

Por lo que respecta a los portazgos y contribuciones de entrada a la ciudad habían surgido diferencias respecto a la recaudación de la renta del cuerno, cargada sobre las caballerías que entrasen en las posadas. El Cabildo en 1786 suprimió dicha renta para estimular el surtido de productos desde otras poblaciones y a principios del siglo XIX se enfrenta con el administrador de rentas y con los tenderos de la ciudad por su rehabilitación. Si el primero se quejaba de la actuación arbitraria del Cabildo, pues al parecer había actuado sin solicitar licencia al Consejo de Hacienda, los segundos reclamaban la protección para sus establecimientos, arruinados por la competencia de los arrieros y buhoneros forasteros que venían a vender sus productos por la calle.¹⁷

Hasta aquí hemos visto a un mediano propietario rural, perteneciente a la pequeña nobleza militar y administrativa de provincias, vinculada con la burguesía local, integrada en la administración formando parte del grupo medio. Si bien su gestión al frente de la administración podría ofrecernos alguna pista sobre su apuesta por la corriente ilustrada, que desde la administración y con impulso regio, proponía reformar el país, no disponemos de suficientes datos como para distinguirlo de un eficaz y cumplidor administrador que se limita a aplicar la legislación. Debemos analizar un aspecto más vinculado con su pensamiento, como puede ser su biblioteca.

La biblioteca de un ilustrado

En el verano de 1812, cuando el ejército francés abandona Andalucía, José de la Concha marcha con la administración josefina, y el Ayuntamiento Constitucional de Carmona requisaba los bienes de su casa. Entre ellos incauta dos cajones de madera, conteniendo un centenar largo de tomos el primero y unas 16 obras en francés el segundo, más pequeño. Posiblemente estuviesen embalados para transportarlos, pero la rapidez con que se produjo la retirada le impidió llevárselos.¹⁸

La suma total de 125 libros supone un número considerable para la época, que si bien no alcanza las cifras de las bibliotecas de eruditos e intelectuales de prestigio, si nos permite situarle por encima de buena parte de la elite local, que apenas contaba con algunos libros religiosos o literarios. De ellos unos 70 están encuadernados con pasta rígida y unos 55 libros, las gacetas y los legajos de papeles diversos, están encuadernados en pergamino.¹⁹ El estudio de esta biblioteca nos permite adentrarnos en la mentalidad de esta militar, que nos atrevemos a calificar de ilustrado.

En el inventario se recoge un buen número de libros matemáticos, científicos, religiosos, filosóficos, de historia, literatura, ensayo, crítica social, de carácter técnico, de administración, militares e incluso gacetas y periódicos. Esta gran variedad de temas parece mostrar al menos un interés general por el conocimiento, propio de un espíritu formado, atento a los avances de la cultura, en la medida en que puede satisfacer su inquietud en el

¹⁷ A.M.C., lib. 109, 13 mayo 1786 y leg. 163, 1807.

¹⁸ A.M.C., leg. 2423, 1812.

¹⁹ A.M.C., leg. 2423, 1812.

rincón de la Campiña sevillana en el que reside. El carácter técnico de algunas de las obras podría apuntar a un cierto dominio de las materias.

José de la Concha domina el francés. De los 125 libros registrados de su biblioteca, 64 está impresos en castellano y nada menos que 52 están escritos en francés. Un hecho relativamente frecuente en las bibliotecas particulares de la época, especialmente en las de las personas de un elevado nivel cultural y una clara inclinación por el modelo intelectual francés. De todos modos el francés se había convertido en el vehículo de la cultura internacional en la Europa del siglo XVIII. Además encontramos algunos en latín, italiano y portugués, pero en tan reducido número que no resulta prueba de un verdadero conocimiento de tales lenguas y quizás solo las entienda superficialmente.

Abundan los libros de historia y ensayo, la cuarta parte de las obras, y los de literatura, un quinto del total. Lógicamente encontramos libros de temas militares y de carácter técnico, propios de la administración, que suponen un 16 % (códigos, reglamentos y manuales de economía, 9'6 %, de temas administrativos, 1'6 %, de temática militar, 2'4 %, compendios legales y reglamentos de justicia 2'4 %). Con una presencia menor encontramos obras de temática religiosa, el 10 %, y libros de ciencias y filosofía, un 8'8 %. Además aparecen muchas gacetas y periódicos encuadernados en tomos, el 16 % de las obras registradas. El 4 % restante se refiere a temáticas relacionadas con el ocio y temas varios de difícil clasificación.

Aunque por su título la mayor parte de los libros recogidos en el inventario puedan ser considerados libros de historia, muchos de ellos tratan de una amplia variedad temática, desde la filosofía a la literatura y el ensayo crítico, pues la palabra historia solía usarse con frecuencia como equivalente a narración o relato.

Propiamente históricos son los diez tomos de la *Historia Antigua* de Rollín, en francés, las obras *Historia de Escocia*, *Cronología de la Historia Ecclesiástica*, el libro *Anales históricos*, de Linguet y los 9 tomos de *Elementos de Historia*, todos ellos en francés, junto a un tomo de la *Historia general de Francia* escrita por Montemayor, este en castellano. Entre los títulos relacionados con la biografía de personajes célebres señalaremos, *Historia del cardenal Mazarino*, en francés, un curioso Diccionario portátil de mujeres célebres, y el libro recogido en el inventario con el título *Vida de los emperadores romanos*, que puede ser una copia del texto clásico de Suetonio conocido popularmente como “Los 12 césares”.

Obras más difíciles de clasificar serían *Historia de Rouilcar rey de Persia*, una novela fantástica, *Memorias de un hombre*, *El señor de Le Cour*, *el maestro italiano o arte X*, *Cartas e historias galantes*, *La Matilde*, *Viajes de Ammon*, textos en los que se mezcla la novela, el ensayo y la reflexión moralizante o crítica, una amalgama muy en boga en la literatura y la publicística dieciochesca.

Entre los libros de carácter literario que podemos considerar dentro de la línea de la ilustración española destaca, por su especial significación, un ejemplar conteniendo

varias obras de José Cadalso (1741-1782), ejemplo de militar ilustrado español, quizás un modelo de pensamiento entre los militares españoles ilustrados, ansiosos de reformas. También podemos clasificar en esta línea un tomo titulado *Fabulas de Esopo*, puestas de moda por La Fontaine en Francia y Samaniego e Iriarte en España. Estas obras, inspiradas en modelos literarios clásicos que superan la elaboración y complejidad barroca, abren una puerta a la reflexión con clara intención moralizante, muy en la línea del espíritu ilustrado.

Pero el bloque más importante de la literatura, por el número y calidad de los títulos, es el correspondiente a la literatura del Siglo de Oro español. José de la Concha parece interesado por las obras de este periodo, especialmente por aquellas marcadas por el carácter militar de la temática tratada, de la condición de sus autores y del ambiente que reflejan. Entre ellas encontramos en el inventario dos obras de fines del XVI, como son *Las Guerras Civiles de Granada*, de Ginés Pérez de Hita, mezcla de novela épica y morisca, y el poema épico *La Araucana*, de Alonso de Ercilla, militar y conquistador de Chile.

Aparece también un ejemplar de las *Novelas amorosas y ejemplares*, obra de María de Zayas y Sotomayor, escritora española de la primera mitad del XVII realizada a imagen de las novelas ejemplares de Cervantes y los cuentos de Bocaccio. Finalente podríamos incluir en este bloque temático una obra, que si bien no corresponde estrictamente al Siglo de Oro español, pues es francesa, si se inspira en dicha época. Se trata de *Las aventuras de Gil Blas de Santillana*. Su autor, el francés Alain Rene Lesague, tradujo a principios del s. XVIII varias obras del Siglo de Oro español y escribió algunas novelas ambientadas en la España del XVII con espíritu crítico con la época. Su obra goza de gran difusión en la Francia del XVIII y también en España, aunque el redactor del inventario la desconozca y anote como autor a Santillana.

En su biblioteca encontramos 14 libros de temática religiosa, tema muy presente en el discurso ilustrado, especialmente en España, donde la religión católica se hace omnipresente. La desvinculación del ámbito espiritual y temporal, en un intento por separar aquellos apartados a los que se puede aplicar la luz de la razón de los reservados al escrutinio mediante la fe caracterizó el pensamiento ilustrado, pero no se desarrolló en profundidad en España, marcada intensamente por el catolicismo y la presencia del tribunal de la Inquisición, que aunque debilitado, controlaba la propagación de ideas y las imprentas.

En su mayor parte son libros que recogen sermones y escritos variados de carácter religioso, como una colección de sermones del padre Viera o las obras *Floresta Evangélica*, *Miscelánea sagrada*, o *Ramillete de divinas flores*. Se trata de títulos genéricos usados por diversos autores, generalmente eclesiásticos, para colecciones de poemas, sermones, oraciones y pequeñas obras dedicadas a predicación, exaltación religiosa u oración personal o pública. Una de las más conocida en Sevilla puede ser *Ramillete sagrado de 16 divinas flores u oraciones evangélicas de Cristo María y los santos*, de fray José de Sevilla publicada en 1687, que bien pudiera ser la recogida en el inventario. Entre los libros especulativos se encuentra *Diferencia entre lo temporal y eterno crisol de desengaños con la memoria de la eternidad*, del padre Eusebio de Nieremberg de la Compañía de Jesús,

publicado en Valencia en 1697. El encontrar bastantes libros de jesuitas podría hacernos pensar que pudo nutrir su biblioteca con obras procedentes de los fondos secuestrados a la compañía tras su expulsión. Pero este extremo es solo una sospecha.

Algunos de estos libros son específicos del ritual religioso, como dos ejemplares de *El ritual carmelitano* y un libro de misa, en castellano, obras ambas destinadas al servicio litúrgico. Debemos ponerlas en conexión con la capilla ubicada en la huerta de su propiedad, una instalación muy frecuente en los cortijos y haciendas rurales, alejados de la ciudad, que ofrecían servicio religioso a quienes vivían y trabajaban allí y un altar donde celebrar los dueños ceremonias particulares. La capilla se halla en una habitación anexa de la casa, dotada de altar para decir misa equipada con todos los elementos necesarios para el culto, según detalla el inventario. El altar estaba forrado de damasco viejo, y contaba con atrilera, ara, dos cruces, un cuadro grande con estampa, sacras, platillo y vinajera. Cuenta además con una alacena para guardar los útiles sagrados y ventanas y puertas con vidrios.

Todo ello nos presenta a una persona de creencias religiosas, plenamente coherente con la tónica social de la elite en su época y con el pensamiento de la mayor parte de los ilustrados españoles, entre quienes el deísmo y otras fórmulas religiosas alejadas de la ortodoxia católica apeas se difunden..

La ciencia, otro de los temas característicos del mundo ilustrado, es un campo relativamente bien representado en la biblioteca. Aunque no son muchos los libros, el hecho de su presencia y algunos de sus títulos si resultan muy significativos. Figuran entre ellos cuatro manuales técnicos de matemáticas. Los dos escritos en francés están dedicados al cálculo, la aritmética y la geometría. Quizás el más significativo sea *Elementos de Euclides*, un clásico del estudio de la geometría, del que se conocen numerosas ediciones en España y otros países, especialmente, a lo largo del s. XVIII. Los escritos en castellano son *Aritmética especulativa*, un manual técnico sobre cálculo con base filosófica, y *El Siglo pitagórico y vida de D. Gonzálo de Guadaña*, escrito por Antonio Henríquez Gómez y publicado por primera vez en 1644 en Roan, teniendo varias ediciones posteriores. Se trata de cuatro tratados sobre matemáticas que podían resumir las líneas básicas del conocimiento científico en esta materia.

Dedicados a las ciencias naturales destaca entre otros una obra titulada *El neutonianoismo*, cuyo autor no se refiere en el inventario, y que recoge el modelo científico planteado como paradigma del estudio de la naturaleza durante el siglo XVIII por los ilustrados. Su sistemático estudio sería considerado modélico para aplicar a cuantas realidades se pretendiesen analizar basándose únicamente en la observación y el razonamiento. El otro libro de carácter netamente científico, *Diversos secretos de la Naturaleza*, estaba escrito, como el anterior, en italiano. Posee también libros de moral y filosofía, libros especulativos como *Prontuario moral*, del padre Lacarra, un tomo de discursos morales, una colección de sermones o explicaciones de carácter moralizante, generalmente sobre tema religioso.

Como era de esperar tratándose de un militar y cargo medio de la administración estatal lógicamente encontramos en su biblioteca algunos libros de temas militares, legislativos y técnicos propios de la administración, (códigos, reglamentos, manuales administrativos). Entre ellos podemos destacar un diccionario militar escrito en francés, un reglamento de ejercicio militar y la obra *Máximas para la guerra*. Todas ellas son obras genéricas propias de un oficial que gustase de la lectura técnica relacionada con la profesión de las armas.

Vinculados con su gestión al frente de la administración de Rentas Unidas de Carmona localizamos en la biblioteca algunos libros de carácter técnico referentes a asuntos contables y económicos. como el tomo de Renta General de los años 1759-60, la obra de Gallardo *Rentas de la corona*, en cuatro tomos, el ejemplar de *Obligaciones de los empleados de la administración*, un compendio legal, y varios ejemplares de *Estado de la Real Hacienda*, balances generales de las finanzas reales. Posee además varios libros de jurisprudencia, verdaderos manuales de consulta para el ejercicio práctico de la justicia, como son la obra de Juan Hevia Bolaños *Curia filípica*, un compendio de derecho forense, canónico y secular, como señala el subtítulo (fue publicada en 1627, con varias ediciones posteriores), la obra *Librería de Jueces*, o el libro de Avades Posadilla *Practica criminal*.

Quizás podamos incluir en este bloque el curioso ejemplar de las Ordenanzas de alarifes de Córdoba, teniendo en cuenta que es un reglamento gremial o laboral. El otro reglamento institucional conservado en su biblioteca, un ejemplar del *Reglamento y establecimiento de la Orden de Santiago*, responde a su carácter de caballero profeso de la orden militar.

Además de estos libros aparecen algunos que podemos englobar dentro de un apartado “general” en el que recogemos una *Guía de albeitar*, sobre caballos, recordemos que es propietario de dos, una *Guía de forasteros de 1808*, una obra sobre cocina, *Arte de cocina y repostería*, probablemente de su esposa, y un libro sobre juegos de naipes.

Junto a los libros en su biblioteca encontramos 16 tomos de gacetas y periódicos encuadernados en pergamino, lo que demuestra el valor que los mismos tenían para su dueño, pues los conservó protegidos con pastas. Entre ellos destacan 3 tomos del *Semanario económico*, correspondientes a los años 1765, 1766 y 1767, precisamente los de las reformas económicas y municipales de Carlos III, y 2 tomos del *Almanaque mercantil*, de la década anterior a la Guerra de la Independencia. El redactor del inventario los incluyó entre los libros, pues estaban encuadernados. Estas gacetas ofrecen, además de información de carácter general, artículos, legislación y cuadros de información principalmente comercial, fiscal y económica, temáticas todas ellas cercanas al ámbito de su labor profesional. Desconocemos cuales serían las restantes gacetas pues el redactor del inventario no nos ofrece más detalles, pero este importante volumen de gacetas y periódicos nos presenta a un hombre interesado por conocer lo que ocurre en el mundo en el que vive y atento a las novedades.

Muestra de esta atención puede ser también la presencia en su biblioteca de publicaciones recientes sobre temas históricos o polémicos, como el ejemplar de la obra *Apología de la lengua vascongada*, de Pedro Pablo de Astarloa, publicada en 1803, en que defiende el origen íbero del vascuence, y que fue bastante debatido en los círculos cultos españoles durante el primer tercio del XIX. Quizás sus orígenes cantábricos puedan suponer un motivo más de su interés por este texto.

Su gestión como patriota durante la Guerra de la Independencia

Cuando en mayo de 1808 estalla la guerra y se forman juntas en las principales ciudades, Carmona organiza una junta gubernativa el 30 de mayo, reuniendo a representantes del Cabildo, de las instituciones religiosas y a los más destacados vecinos.

Su experiencia militar y su elevado cargo en la administración fueron argumentos decisivos para que Concha fuese nombrado jefe militar de la Junta de Carmona.²⁰ Pese a ello no fue tenido en cuenta cuando se distribuyeron los mandos de la milicia honrada, que fueron acaparados por destacados miembros de la oligarquía, muchos de ellos civiles sin la menor experiencia militar.²¹

Como jefe militar supervisa todo lo concerniente a este ramo, dispuso las medidas de defensa de la localidad y organizó la recluta de las dos unidades con las que la ciudad cooperaría al esfuerzo bélico: un batallón de cazadores voluntarios y un escuadrón de caballería. Su actuación en la junta, si bien no nos ofrece datos suficientes para considerarle un ilustrado, al menos denota un buen criterio administrativo, conocimiento de la realidad militar y sentido común para llevar a cabo una administración eficaz. Prueba de su eficiencia y buen oficio es que tenía ya formadas el 3 de junio varias compañías de 184 plazas.²²

Nombró como jefe del batallón al capitán José Aymerich, un oficial veterano del regimiento de infantería de línea de Sevilla. Esta elección se mostró plenamente acertada. El capitán Aymerich alcanzará el grado de comandante con esta unidad, con la que llegará a participar en numerosos combates durante toda la Guerra de la Independencia, siendo felicitado en varias ocasiones por las autoridades militares.²³

Aunque la orden de la Junta Suprema de 30 de mayo le autorizaba a nombrar 8 oficiales, con buen criterio dejó incompletos los puestos de la oficialidad de la unidad y solicitó a la Junta Suprema que le recomendase a oficiales profesionales adecuados para el mando. Se adelantó así al problema que podía ocasionar que la unidad estuviese mandada por civiles sin experiencia militar alguna. Estos civiles sólo ocasionarían conflictos si las

²⁰ A.M.C., lib. 1153, 30 mayo 1808.

²¹ A.M.C., lib. 1153, octubre 1809.

²² A.M.C., lib. 1153, 23 septiembre 1809 y lib. 230, agosto 1815. Véase CARMONA DOMÍNGUEZ, José M.: "El batallón de cazadores voluntarios de Carmona 1808-1810", *VIII Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 1998.

²³ A.M.C., lib. 1153, junio 1808 y lib. 230, agosto 1815.

autoridades militares decidían que el batallón se mezclase con tropas del ejército regular, al mando de sus propios oficiales o si decidían nombrar a oficiales veteranos profesionales para el mando de esta bisoña unidad. Exactamente esta sería la resolución adoptada el 10 de junio por la Junta de Generales, reunida en la ciudad de Carmona, para preparar la defensa de Andalucía, la organización del ejército y la campaña que llevaría a la victoria de Bailén.²⁴

Esto le supuso enfrentarse con algunos miembros de la Junta de Carmona que le insistieron para que nombrase a destacados vecinos para dichos cargos.²⁵ Los acontecimientos posteriores acabarían dándole la razón. En la batalla del puente de Alcolea, en junio de 1808, las unidades voluntarias, al mando de civiles, huyeron tras los primeros disparos abandonando a las tropas regulares a su suerte, por lo que Castaños optó por integrar a los reclutas voluntarios que se incorporaban a su ejército en las unidades regulares, bajo el mando de oficiales veteranos.²⁶

Para el escuadrón de caballería nombró en un principio al paisano Antonio Barrera, de quien tiene muy buen concepto. Pero la protesta de Luis Figueroa, teniente del regimiento de Dragones de la Reina residente en Carmona, que considera un deshonor que le mandase un paisano siendo el militar, le hicieron rectificar y poner al frente de la unidad a Figueroa.²⁷ La rígida disciplina impuesta por el oficial, que provocó quejas entre los soldados y acusaciones de malos tratos y otros problemas provocados por su actitud, nos permiten suponer que la primera elección de José de Concha no iba muy desencaminada.²⁸

También sus opiniones sobre la gestión de la Junta de Carmona le supusieron serios problemas. Desde una concepción especial de la administración José de la Concha criticó abiertamente en tertulias y corros la gestión de los miembros de la junta, calificándoles de "... *gavilla de estafadores*" y acusándoles de derrochar los fondos públicos.²⁹

El enfrentamiento más serio parece producirse la noche del 19 julio cuando Pedro José Ruiz, cura párroco de Santa María, y Antonio Briones, caballero de San Juan, comisionados por la junta para visitar a los vecinos y solicitarles una aportación voluntaria para su financiación, acudieron a la casa de José de la Concha. Tras recibirlos se niega a contribuir con cantidad a alguna, acusando a los componentes de la Junta de Carmona de no

²⁴ A.M.C., lib. 1153, junio 1808.

²⁵ A.M.C., lib. 1153, junio 1808.

²⁶ PRIEGO, Juan: *Guerra de la Independencia*, Madrid, 1972, t. I, c. 5, GÓMEZ de ARTECHE, José: *Guerra de la Independencia. Historia militar de España, 1808 a 1814*, Madrid, 1891-6 y DÍAZ TORREJÓN, F.L.: *Guerrilla, contraguerrilla y delincuencia en la Andalucía napoleónica (1810-1812)*, t. I, Lucena, 2004, pp. 82 y 86.

²⁷ A.M.C., lib. 1153, junio 1808.

²⁸ A.M.C., lib. 1153, julio 1808.

²⁹ A.M.C., lib. 1153, 19 julio 1808. Véase NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "Oligarquía, control municipal y corrupción en Carmona en los inicios del s. XIX", *I Jornadas de Historia y Patrimonio de la Provincia de Sevilla*, Sevilla, 2004.

gestionar adecuadamente el fondo y malgastar el dinero público en cosas inútiles.³⁰ Los comisionados se retiraron indignados y denunciaron a Concha ante la Junta, añadiendo que no era la primera vez que les insultaba de aquel modo. La indignación de los comisionados podría estar justificada por las duras palabras empleadas, pero la actuación de la junta parece dar la razón a José de la Concha. Por ejemplo mientras el escuadrón de caballería carecía de algunos elementos indispensables la comisión gastó 1.500 r. en la confección de un rico estandarte bordado con las armas de la ciudad.³¹

Lorenzo Domínguez, regidor perpetuo del Cabildo de Carmona, uno de los más acaudalados labradores de la ciudad y uno de los miembros más influyentes de la junta local, amenazó a Concha con expulsarle si no reparaba los insultos proferidos contra la institución y sus componentes.

Concha, advirtiendo motivos personales en el enfrentamiento y un intento de imponer su voluntad a la junta por parte de Domínguez, prefiere dejar momentáneamente el puesto, negándose a cumplir las funciones de jefe militar, en pleno proceso de alistamiento. En una carta dirigida a la junta denuncia la situación, reclama satisfacciones por las acusaciones sufridas y exige la retirada de Domínguez de su puesto “... *pues carece de facultades por si solo para obrar y para amenazar y sus palabras, sentimientos y educación jamas se convendrían con mi horrado modo de proceder*”.³²

Este y otros roces anteriores le valió la apertura de un expediente de expulsión de la Junta Gubernativa de Carmona. Concha recurrió al capitán general y marchó a Sevilla buscando su amparo. Éste, reconociendo la buena labor del oficial, se mostró comprensivo con su situación y exigió a la junta que retirase sus acusaciones y le ofreciese explicaciones sobre la marginación del oficial de los mandos de la milicia honrada, habiendo preferido a civiles. Finalmente la Junta Suprema ordenó a la de Carmona el sobreseimiento del expediente abierto contra él, señalando expresamente que moderase sus palabras.³³

Un afrancesado con causa

Con la conquista de Carmona por el ejército francés en 1810 José de la Concha pasó al servicio de José I. Es nombrado corregidor por el gobernador militar del *arrondissement* (distrito) de Carmona, coronel Baussain. Este nombramiento será confirmado en marzo por el ministro del interior el duque de Almenara.³⁴

Resulta imposible discernir las ideas que impulsaron a nuestro ilustrado a vincularse al partido josefino. Quizás esperase encontrar en el servicio a José I la oportunidad de promoción en su carrera administrativa y la posibilidad de colaborar en el

³⁰ A.M.C., lib. 1153, 19 julio 1808.

³¹ A.M.C., lib. 1153, octubre 1808.

³² A.M.C., lib. 1153, 4 junio 1808.

³³ A.M.C., lib. 1153, junio y septiembre 1808 y septiembre y octubre 1809.

³⁴ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “La organización militar de Carmona durante la ocupación francesa”, *Carmona en el s. XIX (1808-1874)*, Carmona, 2005

proyecto que el nuevo monarca prometía y que ofrecía la ansiada oportunidad de llevar a cabo las reformas necesarias en el país.

En este sentido no sería una excepción en el panorama nacional. Fueron muchos los ilustrados que entendieron que el programa de reformas propuesto por José I enlazaba con los proyectos reformistas que habían quedado interrumpidos a fines del XVIII en el reinado de Carlos IV con el estallido de la Revolución Francesa, con ideas como la desamortización de bienes del clero, la reducción de conventos, el reparto de baldíos y realengos, la reforma administrativa y fiscal y la reordenación del poder municipal.³⁵

Mostró en su labor administrativa una gran capacidad para la gestión, organizando de forma racional el abastecimiento de la ciudad y de las tropas francesas acuarteladas, el transporte de los víveres desde las poblaciones cercanas, la recaudación de contribuciones y el alojamiento del ejército francés, resolviendo los múltiples problemas que tan complejas operaciones planteaban.³⁶

Estableció el abastecimiento de los suministros mediante un reparto, asignando una carga a cada población del partido (Alcolea del Río, Arahál, Brenes, Cantillana, Fuentes, La Campana, Lora del Río, Mairena del Alcor, Marchena, Morón, Paradas, La Puebla de Cazalla, Tocina, Villanueva del Río, Villaverde del Río y El Viso del Alcor).³⁷ Periódicamente exigía a cada villa la remisión a Carmona de un cupo de alimentos establecido en función de las demandas planteadas por el ejército y las posibilidades contributivas que se le estimaba a la población y consiguió mantener un flujo más o menos regular de productos a pesar de la oposición presentada por los cabildos afectados.³⁸

Para su transporte organizó recuas de carretas y acémilas solventando los problemas generados por la lluvia, que convertía los caminos en barrizales impracticables, y la crecida del Guadalquivir, que inutilizaba los vados acostumbrados. Para guardar los productos requisó varios almacenes públicos y particulares. Además repartió las labores de molienda entre los molinos del Guadalquivir y del Corbones, de modo que cuando por las lluvias los primeros no pudiesen moler, los arrieros se dirigiesen con sus cargas a los segundos.³⁹

Su eficaz gestión fue reconocida por la propia Municipalidad de Carmona. Al despedirse de la ciudad la corporación le agradece el correcto desempeño del corregimiento y resalta especialmente las medidas adoptadas para lograr el surtido de los artículos necesarios para el suministro de las tropas francesas, aliviando a los vecinos de esta carga

³⁵ ARTOLA, Miguel: *Los afrancesados*, Madrid, 1953 (reed.) Madrid, 1984, BARBASTRO GIL, Luis: *Los afrancesados. Primera emigración política del s. XIX español (1813-1820)*, Madrid, 1993 y JURETSCHKE, Hans: *Los afrancesados en la Guerra de la Independencia*, Madrid, 1986

³⁶ A.M.C., leg. 1265, cuentas del pósito, febrero 1810, lib. 224, marzo 1810, leg. 805, abril 1810 y leg. 603, 1810.

³⁷ A.M.C., leg. 207, febrero- abril 1810.

³⁸ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "Suministros al ejército francés y picaresca municipal en la Vega del Guadalquivir", *I Jornadas de Historia en la Provincia de Sevilla. La Vega del Guadalquivir*, Sevilla, 2004.

³⁹ A.M.C., leg. 262, marzo y abril 1810 y leg. 207, marzo 1810.

al exigir la colaboración de otras villas. Con ello, señalan los munícipes, “... *ha dado muestras de buena administración y justicia en lo político y gubernativo, demostrando sagacidad, prudencia y atento proceder para tranquilidad pública bajo de su orden*”.⁴⁰

Fue ascendido a Subprefecto de Córdoba, posteriormente fue nombrado secretario personal del prefecto Joaquín Leandro de Solís y finalmente alcanzo el puesto de Secretario General de la Comisaría Regia General de Andalucía, presidida por el conde de Montarco, gozando los honores y sueldo de prefecto. En calidad de tal asiste a las reuniones y juntas convocadas por el conde de Montarco en su residencia sevillana en el palacio del duque de Osuna.⁴¹ Sus méritos en la administración y el servicio le valen la más alta condecoración josefina, ser nombrado Caballero de la Real Orden de España.⁴²

La retirada del ejército francés de Andalucía en agosto de 1812 le impedirían continuar en el ejercicio de su cargo, optando por exiliarse con las fuerzas francesas. En septiembre de 1813 lo encontramos instalado, junto a otros destacados afrancesados, en la ciudad de Auch. Como a otros tantos exiliados Fernando VII le requisó sus bienes y le prohibió regresar a España.⁴³

Su esposa y el revanchismo

Serafina de la Concha no le acompaña en su exilio y permanece residiendo en Carmona por algún tiempo bajo el amparo de Rosalía Mesa Xinete, una acaudalada hacendada local, que intervino en varias ocasiones como su apoderada y representante legal.⁴⁴

La vinculación de su marido al bando josefino le supondrá a Serafina el encono del vecindario. Fue acusada de haber solicitado el saqueo de la ciudad y el degüello de la población. En enero de 1813 se inicia una causa judicial contra ella ante el corregidor Benito Sanz Villegas. Se la acusa de “...*escandalosa adeccion al sistema de los franceses y haber solicitado del capitán comandante que se hallava en esta ciudad cuando aquellos salieron de ella que hubiese dos horas de saqueo y una de degüello*”.⁴⁵

Por lo que respecta a su conducta el Ayuntamiento reconoce que no tiene nada que exponer en su contra, pues siempre se comportó sin escándalo alguno. Y respecto a sus ideas políticas no le extraña que Serafina tuviera “... *afición a los franceses*”, pues estaba unida con su marido, que era secretario de la Comisaría. Pero considera de justicia reseñar

⁴⁰ A.M.C., lib. 224, 3 marzo 1810.

⁴¹ MORENO ALONSO, M.: *Sevilla napoleónica*, Sevilla, 1995, p. 111.

⁴² A.M.C., leg. 805, pleito 1, abril 1810.

⁴³ A.H.N., Estado, leg. 6779, exp. 15, 1813. Véase NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “José de la Concha, un militar afrancesado en Carmona”, *XI Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 2002, p. 604 y MERCADER RIBA, J: *José Bonaparte Rey de España. Estructura del estado español bonapartista, 1808-13*, Madrid, 1983, p. 246.

⁴⁴ A.P.C., lib. 610, 1818, f. 353.

⁴⁵ A.M.C., leg. 165, enero 1813.

que “... la voz de saqueo y deguello la tiene este ayuntamiento por baja sin poderla justificar”. Realmente desconocemos si la acusación tenía alguna base real pues no se ha localizado el expediente judicial, pero más bien parece una acusación tópica surgida del ánimo revanchista de algunos vecinos.⁴⁶ La acusación no parece tener mucha firmeza y el propio Ayuntamiento la cree infundada.⁴⁷

El ambiente de la localidad se presta a ello y algunos vecinos intentaron aprovechar esta animadversión. El presbítero José González, vecino de Carmona, a quien Serafina había entregado en depósito 13.600 r., se negó a devolvérselos. Pedro José Ruiz, juez comisionado por el vicario del arzobispado por tratarse de un caso que afectaba a un eclesiástico, juzgó el caso en 1817 y sentenció a favor de Serafina, exigiendo al sacerdote la entrega de dicha cantidad y el pago de las costas del juicio. Para ello ordenó el embargo del fruto de sus olivares por cuatro años y media renta anticipada. Los terrenos, 27 aranzadas y 52 pies de olivar situados en 4 trances, fueron apreciados en 150 r. por aranzada en renta. Fueron subastados en noviembre y rematados en Francisco de Paula Ximénez por 5.400 r. Bajadas las costas y la contribución general quedaron 4.051 r. que percibió Serafina a cuenta de lo que se le debía. El resto de la cantidad la pagó Manuel Barrera, que arrendó las cuatro hazas de olivar, con la condición de pagar la renta a Serafina hasta completar la cantidad sentenciada.⁴⁸

José de la Concha y Velarde, puede ser un perfecto ejemplo de un modelo humano abundante en la crisis del Antiguo Régimen en España, esa modesta nobleza provincial administrativa, militar e intelectual, partidaria de una reforma de la realidad española. Ofrece el perfil del modelo de militar y burócrata de clase media ilustrado, con inquietudes intelectuales y formación superior, atento a las corrientes culturales europeas, como parece mostrar su biblioteca, y comprometido en la gestión de los asuntos públicos, desde su cargo en la administración provincial en una ciudad de tamaño medio. Su adscripción al partido afrancesado fue debida probablemente a convicciones ideológicas y aceptó el destierro tras el fracaso de la opción política en la guerra.

⁴⁶ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “José de la Concha, un militar afrancesado en Carmona”, *XI Jornadas de Historia Militar*, Sevilla, 2002, p. 605.

⁴⁷ A.M.C., lib. 228, enero 1813.

⁴⁸ A.P.C., lib. 610, 1818, f. 353.

COLONOS EXTRANJEROS FUNDADORES DE LAS REALES Y NUEVAS POBLACIONES DE CAÑADA ROSAL, EL CAMPILLO Y LA LUISIANA. HERENCIA PATRONÍMICA CENTROEUROPEA.

José Antonio Fíler Rodríguez

*“Alons, petit garçon;
alons donç a poblar
la gran Sierra Morena
que cerca de aquí está.
Alons, que de Alemania
venimos a poblar”¹*

En la segunda mitad del siglo XVIII, reinando en España el monarca Carlos III, se lleva a cabo uno de los más ambiciosos proyectos reformistas de la ilustración española, la colonización y creación de las llamadas Nuevas Poblaciones y con ellas uno de los fenómenos migratorios de carácter civil, es decir, no militar, más importantes de la historia de nuestro país y de Centroeuroa y por supuesto del Antiguo Régimen.

Se denominan Nuevas Poblaciones a los pueblos fundados de nueva planta, cuyo principal objetivo es el suprimir los fuertes desequilibrios territoriales, mejorando el aprovechamiento de los recursos, repoblando zonas desérticas y buscando crear esa sociedad reformada, nueva, utópica e idealista que sirviera de modelo al resto de España y a la propia Europa. Así el rey Carlos III, Campomanes y Olavide, junto a otros, hicieron posible que hombres y mujeres de diversas naciones vinieran a transformar unas tierras yermas en pueblos vivos.

Más de seis mil hombres y mujeres naturales de varios países europeos, atraídos y encandilados por todo aquello que pregonaba y ofrecían los pasquines y proclamas repartidos por las lúgubres tabernas, posadas y ventas, puestos de correos y comercios de media Europa, emprenden la hermosa y a la vez penosa aventura de abandonar la patria que le vio nacer para crear y dar vida a otra tierra baldía en el sur de la siempre soñada España.

Inmigrantes labradores, artesanos, muchos sin profesión definida, aventureros y rufianes atraídos por el texto de aquel encantador folleto *Glückshafen* que el mismo contratista Thürriegel compuso en alemán, francés o italiano, huyen clandestinamente en pateras del siglo XVIII, cansados de la situación de hambre, paro y guerra que

¹ Tonadilla de la Rabosa. Representada en el Teatro de la Cruz del Príncipe en Madrid en 1777.

Centroeuropa sufre en ésta época de la historia buscando ese *Puerto de Felicidad o Rica Arca del Tesoro que el Monarca español como uno de los reyes más ricos ha abierto para provecho y consuelo de todos los campesinos, braceros, artesanos, paisanos o camaradas, jóvenes y viejos, solteros o casados, hombres, mujeres y niños pequeños de Alemania y de los Países Bajos, de los que ustedes podrán sacar premios en todo tiempo, como son dinero, vacas, ovejas, cabras, cerdos, gallinas, trigo, centeno, cebada y todos los otros alimentos necesarios imaginables; igualmente casas, tierras de labrantía, praderas, bosques, como toda clase de enseres necesarios y otros instrumentos...*

¿Qué personas reflexionarían largamente para dejar una patria donde carecen de toda fortuna o la poseen pequeña, donde suspiran en su pobreza en amargos sudores y donde unos con su duro trabajo de campo y otros con los oficios que han aprendido no pueden ganar lo suficiente ni aún lo necesario para una miserable alimentación corporal? ¡ Y son personas que no pueden esperar dar nunca a sus hijos la menor felicidad en unos lugares ásperos y llenos de tantos habitantes! ¿Qué personas, repito, se mostrarán remisas en marchar deprisa hacia la feraz y feliz España?

Tentadores panfletos, dignos de la mejor propaganda de marketing imaginable, en los que a lo largo de sus diecisiete puntos recoge todas las ventajas que tendrían los colonos si se deciden a marchar a ese país llamado España donde *la divina providencia ha llenado de sus más valiosos dones a sus habitantes y tanto más cuanto que la mayor parte del país, la que está junta al Mediterráneo, se parece a un jardín verde o a una constante primavera donde florecen los árboles, en todas las épocas del año y no puede llegar a verse nunca la nieve.*

Las principales razones que empujaban a los colonos extranjeros a emigrar las resume el historiador suizo Rudolf Bolzern² en la difícil situación que Europa Central en general atravesaba en la segunda mitad del siglo XVIII pasando por unos momentos económicos críticos. La sociedad era entonces una sociedad agraria, el sector primario era la base de toda la economía, sin embargo la productividad agraria era muy baja y apenas cubría las exigencias de una población en aumento. De ahí que una serie de malas cosechas se convirtiera muy pronto en una crisis de subsistencias y trajese consigo el hambre y la muerte. El alemán Joseph Weiss³ afirma que las muchas guerras que asolaron los territorios del Rhin habían traído consigo muchas calamidades. La mendicidad se convirtió en fenómeno universal y en un problema del tiempo en todos los países, alemanes y no alemanes. La región de Baviera estaba además oprimida por el peso de una deuda de 35 o 40 millones y llena de soldados despedidos, de mendigos y bribones. En Alsacia se protestaba a gritos de la presión de los tributos, la fanega de tierra llegó a descender en su precio, la mitad de los campos sin cultivar...

² BOLZERN, RUDOLF. La emigración suiza a las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Actas del II Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones. La Carolina, 1986

³ WEISS, JOSEPH. La colonia alemana de Sierra Morena y su fundador Johann Kaspar von Thürriegel, aventurero bávaro del siglo XVIII. Contribución a la historia de nuestro pueblo en el extranjero. Colonia, 1907

Herbert Hartkopf⁴ analiza la situación social que atravesaba el Palatinado, una de las regiones que aportó más colonos a las Nuevas Poblaciones. Afirma que a partir del año de 1.760 el balance de población en esta región era cada vez más negativo y que a pesar de los decretos que prohibía la emigración, en un país que hasta entonces había sido bastante liberal, y a pesar de amenazar con penas de expropiación, represalias para los familiares que se quedaban y hasta la pena de muerte para los propagandistas de migración, los palatinenses se marcharon. Hartkopf sostiene que el Palatinado alemán se convirtió en el trampolín de emigración europea y que la palabra palatín fue hasta el siglo XIX sinónimo de emigrante, saliendo del Palatinado a otros países entre los años 1670 y 1789 cerca de cien mil personas.

Por lo tanto concluimos que la principal razón o causa, no política o militar, que lleva a las personas, en la época histórica o el tiempo que sea, a emigrar a otro lugar que no sea su patria de nacimiento es igual para todos: pobreza, hambre, escasez y necesidad, aunque en el caso que estudiamos, algunos colonos se dejaron seducir por la prometedora y hábil propaganda de Thürriegel.

Los colonos extranjeros fundadores de las Nuevas Poblaciones sevillanas de Cañada Rosal, El Campillo y La Luisiana, asentadas en los baldíos de Mochales pertenecientes al Cabildo de la ciudad de Ecija, provenían del Principado de Salm en Francia que se extiende de norte a sur de la frontera alemana-francesa (en esta época estaba bajo soberanía alemana); de la región de Lorena, situada al NE de Francia, lindante con Bélgica, Luxemburgo y Alemania; de la región de Alsacia, situada también al NE del País Galo, entre el Rhin y los Vosgos (anexionada a lo largo de la historia tanto a Francia como Alemania); del Palatinado alemán, en la orilla izquierda del Rhin, que con Renania forma el Land de Renania-Palatinado; de los Cantones suizos de Uri, Lucerna, Zurich y Solothurn; de Italia, de Austria y de Flandes.

La primera remesa de colonos extranjeros que disponemos, enviados a las colonias sevillanas, pertenecen a la contrata de Juan Gaspar de Thürriegel, los cuales llegan al Puerto de Almería el 25 de abril de 1769 a bordo de la Tartana Nuestra Señora del Buen Viaje⁵ con 140 personas. De ellas parten diecinueve *sanas y robustas* con destino a la Nueva Población de Venta Quemada⁶ el 27 de abril, a cargo del sargento de inválidos provinciales José Rodríguez⁷.

De las cuatro cajas de recepción que establecía el Fuero de las NN.PP. (Almagro, Almería, Málaga y Sanlúcar de Barrameda) la mayoría de los colonos de las poblaciones llamadas de Andalucía, llegaban a Almería desde donde fueron remitidos a la Carlota por el Comisionado Lorenzo Tabares.

⁴ HERBER HARTKOPF. ¿Eran o no inútiles, vagos mendigos y herejes los colonos palatinenses?. Actas del V Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones. La Luisiana-Cañada Rosal, 1992

⁵ TARTANA: embarcación menor, de vela latina y un solo palo, muy usada para la pesca y el cabotaje.

⁶ Nombre con el que se conocía a la población de La Luisiana.

⁷ Carta del Comisionado de la Caja de Almería don Lorenzo Tabares a don Fernando de Quintanilla, Subdelegado de las NN.PP. de Andalucía. Archivo Municipal de La Carlota.

Normalmente quedaban de cada remesa, en Almería, o en los lugares de recepción aquellos colonos enfermos y aquellos otros por *ser protestantes para catequizarse por querer abjurar la herejía y abrazar Nuestra Religión Católica*.

Como ejemplo de lo anterior en la Tartana Santa Juana que arribó al Puerto de Almería el 10 de junio de 1769 con 91 colonos a bordo, en su mayoría alemanes, 31 se quedaron por enfermos y 26 por protestantes y recibir la catequesis necesaria para abrazar la religión católica antes de marchar a las colonias, según establecía el Fuero de las Nuevas Poblaciones.

Durante el camino de Almería hasta La Carlota, donde se encontraba la Subdelegación de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, morían algunos colonos, como lo prueban los certificados hallados en el Archivo Municipal de La Carlota firmados por los curas párrocos de localidades como Guadix, Iznallot, Cabra, la Rambla o Aguilar de la Frontera.

RELACIÓN DE LA PRIMERA REMESA DE COLONOS LLEGADOS A LA NUEVA POBLACIÓN DE VENTA QUEMADA⁸

Número	Nombre y Apellido	Edad	Nación	Sexo	Oficio
4.211	Antonio Smit	48	Suiza	Padre	Labrador
4.212	María Victoria Simmet	32	Id	Madre	
4.213	Magdalena Smit	11	Id	Hija	
4.214	Ana María Smit	7	Id	Hija	
4.215	Victoria Smit	5	Id	Hija	
4.216	Mariana Smit	2	Id	Hija	
4.217	Cristóbal Ficher	45	Alemania	Soltero	Labrador
4.218	Juan Akerman	34	Id	Soltero	Labrador
4.219	Joseph Berniz	38	Suiza	Padre	Labr. y Alb.
4.220	Catalina Kussin	33	Id	Madre	
4.221	Fco. Antonio Berniz	3	Id	Hijo	
4.222	Ignacio Berniz	1	Id	Hijo	
4.223	Mariana Krafin	19	Id	Soltera	
4.224	Mariana Kren	19	Alemania	Soltera	
4.225	Joseph Antonio Kolem	25	Id	Soltero	Labr. y alb.
4.226	Joseph Keler	51	Id	Padre	Labr. y sastre
4.227	Regina Puhewrin	39	Id	Madre	
4.228	Catalina Keler	3	Id	Hija	
4.229	Juan Jorge Pafih	23	Id	Soltero	Labr. y zapat.

⁸ Archivo Municipal de La Carlota.

La siguiente relación de la que tenemos constancia pertenece a la remesa de 102 personas que llegan a bordo de la Polacra Francesa La María Julia al puerto de Almería el 20 de abril de 1769, procedentes también de la contrata de Juan Gaspar de Thürriegel, todos ellos del Principado de Salm.

El 15 de mayo salieron de Almería camino de La Carlota. De ellas 28 personas fueron remitidas el 29 de mayo a las colonias sevillanas, cuya relación publicamos a continuación:

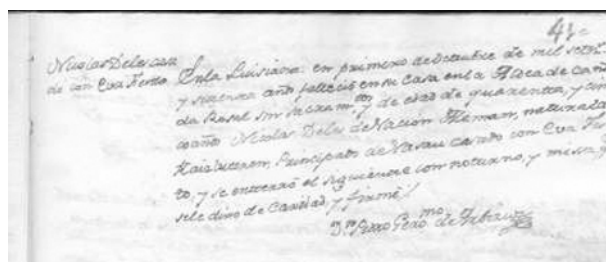
**RELACIÓN DE COLONOS QUE SE REMITEN A LA NUEVA POBLACIÓN DE
VENTA QUEMADA A DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE ELLA DON
CEFERINO XIMENEZ⁹**

Número	Nombre y apellido	Edad	Nación	Sexo	Oficio
4.335	Francisco Stekin	28	Pr. Salm	Padre	Labrador
4.336	Ana Bursen	26	Id	Madre	
4.337	María Stekin	3	Id	Hija	
4.338	Blas Stekin	9 ms.	Id	Hijo	
4.339	Francisco Bursen	21	Id	Soltero	Labrador
4.340	Bautista Colle	18	Id	Soltero	Labrador
4.341	Regina Colle	21	Id	Soltera	
4.348	Etien Pety	28	Id	Padre	Labrador
4.349	Catarina Stekin	25	Id	Madre	
4.350	María Pety	3	Id	Hija	
4.354	Nicolás Crandadan	16	Id	Soltero	Labrador
4.372	Jorge Staimbach	36	Id	Padre	Labrador
4.373	Bárbara Holler	38	Id	Madre	
4.374	Juan Bautista Staimbach	2	Id	Hijo	
4.410	María Osth	21	Id	Soltera	
4.411	Mariana Osth	17	Id	Soltera	
4.425	Antonio Pety	36	Id	Padre	Labrador
4.426	Ana Heris	34	Id	Madre	
4.427	María Pety	9	Id	Hija	
4.428	Ana Pety	5	Id	Hija	
4.429	Antonio Pety	4	Id	Hijo	
4.430	Domingo Noel	25	Id	Padre	Labrador
4.431	Ana Arnó	31	Id	Madre	
4.432	Juan Bautista Noel	2	Id	Hijo	
4.401	Juan Budó	20	Id	Soltero	Labrador
4.395	Pedro Komu	52	Id	Viudo	Labrador
4.400	Juan Bautista Komu	16	Id	Hijo	
4.413	Antonio Bulanges	17	Id	Soltero	Labrador

⁹ Archivo Municipal de La Carlota.

La siguiente relación completa de colonos destinados en las colonias de Cañada Rosal, El Campillo y La Luisiana que disponemos corresponde al 31 de diciembre de 1769. Esta relación hallada recientemente en el Archivo Histórico Nacional¹⁰ está incluida en un pormenorizado estadillo de datos de población de La Carlota, Fuente Palmera, San Sebastián de los Ballesteros y La Luisiana con sus correspondientes departamentos. Dicha relación es una valiosa aportación por la cantidad de datos de cada una de las familias colonas que nos ofrece al finalizar el año de 1.769, cuando los datos manejados en anteriores estudios¹¹ sobre las colonias sevillanas corresponden al 31 de enero de 1.792, es decir más de veinte años después.

Dada la importancia de dicha relación publicamos íntegramente los datos relacionados con las poblaciones que nos ocupa en la presente comunicación, la cual refleja las familias extranjeras y españolas que ocupan suertes de tierras después de los estragos causados por la epidemia que asola estas colonias desde sus inicios, causando cientos de muertes en la población extranjera.



Partida de defunción del colono Nicolás Delis



Partida de bautismo de la colona María Isabel Ruge

¹⁰ Archivo Histórico Nacional. Inquisición. Legajo 3602

¹¹ FÍLTER RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO. Las colonias sevillanas de la ilustración. Cañada Rosal, El Campillo y La Luisiana (1767-1835). Sevilla, 1996

**RELACIÓN DEL NÚMERO DE COLONOS DE QUE SE COMPONEN LAS
NUEVAS POBLACIONES DE ANDALUCÍA CON DISTINCIÓN DE PUEBLOS,
NÚMEROS DE SUERTES, EXTRANJEROS Y ESPAÑOLES, LOS JEFES DE
FAMILIA, LOS INDIVIDUOS MAYORES, MEDIANOS Y MENORES DE QUE
CONSTA CADA UNA Y SU TOTAL**

31 de diciembre de 1769

PRIMER DEPARTAMENTO DE LAS COLONIAS DE LA LUISIANA¹²

Número de Suerte	Jefe de Familia	Mayores	Medianos	Menores	Total
1	Nicolás Mussi	3	1	0	4
2	Josef Staimbok	3	0	0	3
3	Jaime Josef Blanier	2	3	2	7
4	Juan Josef Belti	2	2	0	4
5	Gaspar Guldeman	3	0	2	5
6	Josef Huber (Uber)	3	0	0	3
7	Josef Floriano Weler	3	0	0	3
8	Juan Julio Masino	2	1	2	5
9	Roberto Comerter	3	1	1	5
10	Elias Reiger	3	0	0	0
11	Feliz Weler	2	0	1	3
33	Juan Baptista Ducha	4	0	1	3
34	Francisco Poni	3	1	2	6
35	Domingo Remi	2	0	0	2
36	Barthlome Sopon	3	1	0	4
37	Josf Regnarden	4	1	0	5
38	Juan Marchal	3	2	1	6
39	Blas Kuine	3	0	0	3
40	Juan Baptista Aberle	2	0	1	3
41	Nicolás Odilla	3	2	0	5
42	Miguel Sudier	2	1	3	6
43	Francisco Firrier	2	0	0	2
44	Lorenzo Suar	2	0	1	3
45	Juan Jacobo Famniger	3	1	1	5

¹² Las suertes de tierra se agrupaban por departamentos, los cuales incluían un número determinado de suertes. La Carlota estaba dividida en diez departamentos. San Sebastián de los Ballesteros en dos, Fuente Palmera y La Luisiana, en cinco departamentos cada una.

En su mayor parte los departamentos 1, 2 y 3 correspondían a suertes de tierras cercanas a los núcleos de La Luisiana, El Campillo y Los Motillos, mientras que los departamentos 4 y 5 correspondían a suertes cercanas al núcleo de Cañada Rosal, ubicándose la población en la suerte número 116.

46	Cristóbal Seosteger	2	0	2	4
47	Josef Antonio Ruberti	4	1	1	6
48	María Margarita Gudije	2	1	2	5
49	Juan Catanio	6	0	0	6
50	Juan Arnó	5	0	1	6
51	Francisco Bersapies	1	0	0	1
52	Samuel Kons	3	1	0	4
53	Cristobal Caro (español)	3	1	0	4
54	Pedro González (español)	2	1	1	4
55	Pedro Pequeño (español)	2	0	2	4
66	Josef González Solis	2	0	4	6
67	Pedro Gordillo (español)	2	0	0	2
69	Francisco Moztazo (español)	2	1	2	5
70	Pedro Martínez (español)	2	2	1	5
79	Juan Garcia (español)	3	0	0	3
81	Fernando Ulloa (español)	2	0	0	0
82	Gaspar Meyer	3	1	2	6
41		111	26	36	173

SEGUNDO DEPARTAMENTO

Número de suerte	Jefe de Familia	Mayores	Medianos	Menores	Total
12	Francisco Brand	3	1	1	5
13	Felix Buler	5	1	0	6
14	Martín Reimer	2	2	0	4
15	Pedro Sipón	2	0	0	2
16	Antonio Smit	3	1	2	6
17	Josef Bens	3	3	1	7
18	Josef Keler	3	0	0	0
19	Juan Jorge Fek	2	0	0	2
20	Juan Pigner	5	1	2	8
21	Josef Hulzman	3	0	0	3
22	Miguel Ayuler	3	0	2	5
23	Juan Jorge Albit	6	0	0	6
24	Juan Adan Haz	3	1	1	5
25	Jacobo Baisle	4	1	2	7
26	Juan Akerman	3	0	0	0
27	Jorge Superk	4	1	0	5
28	Cathalina Leclex	2	0	0	2
29	Magdalena Chomerin	3	1	0	4

30	Antonio Petit	3	0	0	3
57	Manuel Muñoz (español)	3	2	1	6
58	Genoveva Marzón	3	2	0	5
59	Juan Sigler	3	0	0	3
60	Nicolás Colen	2	0	0	2
61	Miguel Bondra	3	0	0	3
62	Fco. de los Santos (español)	4	0	0	4
63	Margarita Marz	2	1	0	3
64	Alonso Ferrero (español)	3	0	0	3
65	Juan Solis (español)	2	0	0	2
71	Juan E. Fernández (español)	2	1	1	4
72	Margarita Peximons	3	0	1	4
73	Melchor Amán	3	0	1	4
74	Francisco Gallego (español)	2	0	0	2
75	Francisco Pérez (español)	4	3	1	8
76	Juan Charmue	3	0	0	3
77	Andrés Bauman	3	0	0	3
78	Pedro Fariñas (español)	2	2	5	9
84	Diego Martín (español)	2	0	0	2
85	Francisco Gomez (español)	2	0	4	6
86	Pedro Marzón	2	0	0	2
87	Josef Suider	2	1	2	5
40		116	22	32	170

Sobre las familias de este segundo Departamento hemos encontrado en el Archivo Histórico Nacional un documento, fechado el 28 de febrero de 1770, donde aparte de las suertes, jefes de familia y números de individuos, aparece un resumen detallado del número de casas, pozos abiertos, arroyos, cepas de viñas, olivos, etc., así como los pueblos y reinos de donde son cada colono. En dicha relación figuran cinco colonos franceses, cinco suizos, dieciocho alemanes y doce españoles.

TERCER DEPARTAMENTO

Número de suerte	Jefe de Familia	Mayores	Medianos	Menores	Total
91	Juan Nicolás Sowie	3	2	2	7
92	Juan Bermudo (español)	5	1	1	7
93	Josef Bormez	2	0	1	3
95	Josef Nicol	2	0	0	0
96	Juan Peret	2	0	1	3
97	Mathias Miller	5	1	1	7
98	Juan Bautista Kumbau	4	4	1	9
104	Jacobo Colin	3	0	1	4
106	Nicolás Jacobo	2	0	3	5
108	Juan Baptista Durán	2	1	1	4
109	María Jobe	4	2	0	6
110	Claudio Stabele	3	0	1	4
111	Miguel Díaz (español)	4	2	0	6
119	Margarita Toma	3	0	0	3
120	Juan Baptista Stounel	2	0	2	4
121	Ana Malchal	3	1	1	5
122	Domingo Marten	3	2	0	5
123	Claudio Diepran	1	0	0	1
124	Nicolás Lemer	4	0	0	4
133	Juan Francisco Luns	4	0	1	5
134	Andrés Prefer	4	1	0	5
135	Domingo Valenten	2	0	0	2
22		67	17	17	101

CUARTO DEPARTAMENTO

Número de suerte	Jefe de Familia	Mayores	Medianos	Menores	Total
88	Juan Baptista Hemig	2	2	1	5
89	Leonardo Bries	3	2	3	8
90	Fco. Rodríguez (español)	4	0	0	4
99	Cristóbal Ruger	5	1	0	6
100	María Firing	2	0	2	4
101	Diego Castellanos (español)	3	1	3	7
102	Juan Fernández (español)	2	0	2	4
103	Fco. López Cumplido (español)	3	1	3	7

112	Josef Antuen	3	0	0	3
113	Sebastián Bobo	2	1	1	4
114	Dominico Jacob	3	0	0	3
115	Fco. de los Reyes Correa (esp.)	2	0	0	2
116	Juan Bautista Sabe	3	0	2	5
117	Francisco Blaise	2	0	2	4
118	Juan Levi	2	2	1	5
125	Pablo Sánchez (español)	2	1	1	4
126	Nicolás Furner	3	1	2	6
127	Juan Fidio	3	1	1	5
128	Diego de los Reyes Correa (esp.)	2	1	2	5
129	Claudio Ruiz Bossua	4	0	1	5
130	Francisco Colen	2	0	1	3
132	Juan Jorge Seefer	4	0	0	4
137	Leopoldo Vinsante	2	0	0	2
139	Juan Bris	3	0	1	4
140	Pedro Bullón	3	0	1	4
141	Josef Leblank	2	1	0	3
147	Josef Mol	2	0	1	3
148	Josef Baldello	3	0	0	0
155	Juan Jorge Aux	3	0	0	3
156	Juan Baptista Marchal	4	0	0	4
30		83	15	31	129

QUINTO DEPARTAMENTO

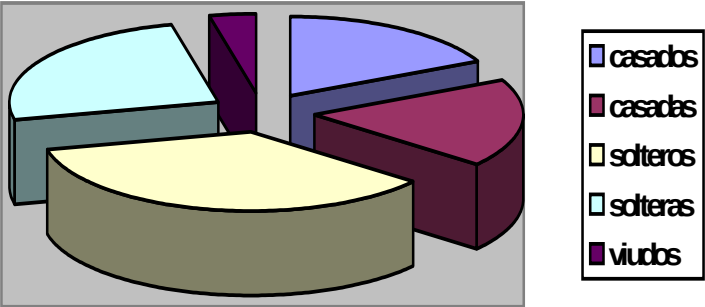
Número de suerte	Jefe de Familia	Mayores	Medianos	Menores	Total
252	Blas Reig	3	0	0	3
253	Jorge Adan Filber (Filter)	2	0	2	4
255	Josef Staize	2	1	0	3
260	Juan Pedro María Solar (esp.)	1	1	1	3
261	Martín Piterman	3	0	0	3
262	Francisco Weber (Hebles?)	3	0	0	3
264	Pedro Touche	2	1	2	5

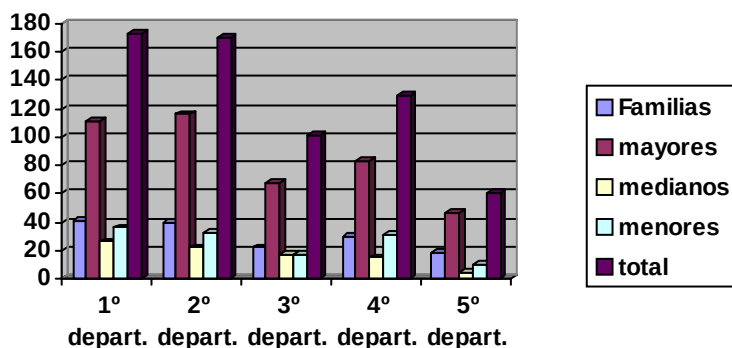
265	Francisco Stequien	4	0	0	4
266	Juan Rufian	2	0	0	2
267	Nicolás Deles (Delis)	4	1	1	6
268	Antonio Rein	3	0	0	3
269	Josef Kuztman	2	0	1	3
275	Domingo Olar	3	0	0	3
276	Mathias Weber (Hebles?)	3	0	0	3
284	Valentin Terbanger	3	0	0	3
286	Miguel Moren	2	0	2	4
287	Jacobo Wolf	2	0	0	2
18		47	4	10	61

CUADRO RESUMEN

DEPARTAMENTO	FAMILIAS	MAYORES	MEDIANOS	MENORES	TOTALES
Primero	41	111	26	36	173
Segundo	40	116	22	32	170
Tercero	22	67	17	17	101
Cuarto	30	83	15	31	129
Quinto	18	47	4	10	61
TOTALES	151	424	84	126	634

**Gráficos de los colonos establecidos en las Nuevas Poblaciones
sevillanas al 31 de diciembre de 1769**





De las 151 familias que figuran en los cinco departamentos, 28 son familias españolas y 123 extranjeras.

Los apellidos señalados en negrita son aquellos que aún hoy se mantienen en los núcleos de Cañada Rosal, El Campillo y La Luisiana, además de aquellos otros que no figuran en estos listados por no tener suertes en propiedad y estar como agregados a algunas de las familias o bien en estas fechas se encontraban en otras colonias y más tarde se incorporaron a estas. Así por ejemplo en el informe de la visita del Intendente Tomás José González de Carvajal realizada a los núcleos de La Luisiana en el verano de 1.796 nos encontramos con colonos extranjeros propietarios de suertes que no aparecen en el estadillo del 31 de diciembre de 1.769 y que hoy día aún se mantienen o se han mantenido sus apellidos hasta hace unos años como es el caso de **Ancio**, **Demans**, **Vidriel**, **Blondón**, **Lagrán** y otros. Incluso hemos encontrado a principios de siglo XIX colonos extranjeros propietarios de suertes que anteriormente estaban como agregados, por ejemplo **Matías Duboisón** con la suerte 132 en la relación de mayo de 1806¹³.

¹³ Archivo Municipal de La Carlota.



Carrosaleños descendientes de los colonos fundadores centroeuropeos.

*

La segunda parte de nuestra comunicación se centra en un estudio pormenorizado de la herencia patronímica legada de nuestros antepasados colonos centroeuropeos. En el mismo reflejamos la presencia real de aquellos apellidos extranjeros que hoy, cerca de dos siglos y medio después, perviven en nuestras colonias y figuran en los documentos de

identidad de un importante porcentaje de vecinos y vecinas de las Nuevas Poblaciones, los cuales, después de ocho generaciones, llevan y sienten, con orgullo, esta herencia viva de aquellos colonos que un día allá por el siglo XVIII abandonan su tierra para fundar y dar vida, con su trabajo y esfuerzo, a estos pueblos andaluces del Rhin.

**NÚMERO DE PERSONAS EMPADRONADAS EN LOS MUNICIPIOS DE
CAÑADA ROSAL Y LA LUISIANA, DESCENDIENTES DE COLONOS, QUE
LLEVAN EN PRIMER O SEGUNDO LUGAR APELLIDOS EXTRANJEROS**

Cañada Rosal

APELLIDOS	PROCEDENCIA	1º LUGAR	%	2º LUGAR	%
FÍLTER	Kumpals. Obispado de Spira en el Palatinado (Alemania)	106	3,47	77	2,53
RUGER	Kramein. Obispado de Metz.	92	3,02	91	2,98
HANS	Sulgbach. Friburgo. Land de Baden-Württemberg (Alemania)	85	2,78	86	2,81
HEBLES	Altorf. Cantón de Uri (Suiza)	54	1,77	51	1,67
DELIS	Kaislutenen. Principado de Nassau. (Alemania)	43	1,41	47	1,54
DUVISÓN	Dunquenk. Obispado de Brujas en Flandes.	42	1,38	25	0,82
BACTER	Llega de La Luisiana-El Campillo	5	0,16	1	0,03
BALMÓNT	Bondeval. Al sur de Montbeliard. (Francia) Llega de Fuente Palmera.	5	0,16	0	0
PIGNER	Principado de Furstemberg. Llega de La Luisiana-El Campillo	4	0,13	0	0
UBER	Llega de La Luisiana-El Campillo	2	0,06	0	0
ANCIO	Luvigne. Obisp. de Toul en el P. De Salm. Llega de El Campillo	1	0,03	4	0,13
PISTÓN	Región de Saboya en el SE de Francia. Llega de Fuente Palmera.	0	0	2	0,06
TOTALES		439	14,38	384	12,58

Habitantes del Municipio en 2006: 3.067

Fuentes: Archivo Parroquial de La Luisiana y Padrón del Ayuntamiento de Cañada Rosal.

La Luisiana-El Campillo

APELLIDOS	PROCEDENCIA	1º LUGAR	%	2º LUGAR	%
PIGNER	Principado de Furstemberg	70	1,58	33	0,74
HANS	Sulgbach. Friburgo (Distrito de Alemania)	64	1,45	67	1,51
ANCIO	Luvigne. Obispado de Toul en el Principado de Salm (Francia)	52	1,17	48	1,08
UBER		46	1,04	36	0,8
DELIS	Kaislutenen. Principado de Nassau. (Alemania). Llega de Cañada Rosal	26	0,58	6	0,13
HEBLES	Altorf. Cantón de Uri (Suiza)	22	0,50	16	0,36
RUGER	Kramein. Obispado de Metz. Llega de Cañada Rosal.	19	0,43	14	0,31
VIDRIEL	Obispado de Toul. Región de Lorena (Francia). Llega de La Carlota.	19	0,43	8	0,18
COLUMBRÍ		4	0,09	3	0,06
FILTER	Kumpals. Obispado de Spira en el Palatinado. Llega de Cañada Rosal	3	0,06	2	0,04
DEMANS	Santa Cruz. Obispado de Strasburgo en la Lorena. (Francia)	2	0,04	2	0,04
BACTER		1	0,02	26	0,58
LAGRANS	Avile en el Obispado de Strasburgo en la Alsacia-Lorena (Francia)	0	0	7	0,15
LEVI		0	0	1	0,02
TOTALES		328	7,39	269	6

Habitantes del Municipio en 2006: 4.410

Fuentes: Archivo Parroquial y Padrón Municipal de La Luisiana.

Si extrapolamos nuestro estudio a las otras colonias (municipios o entidades menores) llamadas de Andalucía (La Carlota, Fuentes Palmera, San Sebastián de los Ballesteros y Fuente Carreteros) podemos ampliar nuestra base de datos y disponer de elementos fiables para establecer la correspondiente comparación entre las colonias cordobesas y las sevillanas.

LA CARLOTA Y SUS ALDEAS

APELLIDOS	1º LUGAR	2º LUGAR
Balmont	9	1
Bles	1	5
Berní	0	6
Boyer	5	6
Charpentier	0	1
Clérico	8	6
Galiot	11	32
Castinger	0	1
Hamer	26	33
Heis	22	25
Hens / Hels	13	11
Hermán	83	64
Hers	5	2
Herzog	1	4
Gimbert	28	15
Jarit	34	27
Cartón	0	3
Coherán	10	4
Conrado	15	15
Ler / Lert	9	5
Leginfer	9	5
Leps	0	5
Mayer	3	6
Ots	48	34
Reifs	199	162
Rider	9	12
Chofle / Chofles	3	10
Chups	18	11
Estable	26	29
Tristell	4	7
Falder	6	4
Feits	3	1
Bernier	61	35
Folk	4	18
Wals	42	50
Wic	90	94
TOTALES	805	749
%	6,71	6,24

Habitantes del Municipio en 2006: 12001

Fuente: Padrón Municipal del Ayuntamiento de La Carlota.

COLONIA DE FUENTE PALMERA (EXCEPTUANDO FUENTE CARRETEROS)

APELLIDOS	1º LUGAR	2º LUGAR
Alinquer	60	62
Bagre	0	5
Balmont	76	96
Bernal	63	40
Beurno	14	12
Claudel	2	18
Crenes	6	7
Dugo	124	112
Falder	22	24
Feit	9	2
Hens	129	127
Hilinger	47	41
Mohigéfer	5	3
Morello	12	16
Pistón	66	79
Rossi	52	48
Suster	0	1
Yamuza	13	24
TOTALES	700	707
%	7,48	7,55

Habitantes del Municipio en 2006: 9.364

Fuente: Padrón Municipal del Ayuntamiento de Fuente Palmera.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE FUENTE CARRETEROS

APELLIDOS	1º LUGAR	2º LUGAR
Cuni	0	1
Dublino	4	5
Dugo	5	17
Falder	22	24
Hens	0	1
Hetiens	1	0
Morello	39	38
Pistón	2	1
Rossi	0	4
Ruger	3	1
Tristell	6	2
Yamuza	17	8
TOTALES	99	102
%	8,00	8,25

Habitantes en 2006: 1.236

Fuente: Padrón Municipal del Ayuntamiento de Fuente Carreteros

SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

APELLIDOS	1º LUGAR	2º LUGAR
Lesmes	52	39
Ansio	51	28
Rider	40	46
Giraldo	24	18
Sag	22	10
Legrán	13	17
Petidier	8	6
Rot	8	12
Berni	4	25
Mayer	2	0
Fingue	1	7
Estropel	1	5
Perén	0	2
TOTALES	226	215
%	25,68	24,43

Habitantes año 2006: 880

Fuente: Padrón Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros.

CONCLUSIONES

1.- De los más de mil colonos extranjeros que se asientan en las colonias llamadas de Andalucía, los cuales traen consigo apellidos nada habituales en estas tierras, la mayor parte desaparecen con motivo de la epidemia de tercianas que asola estas colonias en sus primeros años de vida. A ello le tenemos que sumar los más de dos siglos transcurridos y la fuerte emigración de los años sesenta del siglo pasado.

2.- El que algunos apellidos sean hoy más frecuentes que otros no se debe a que llegasen más familias extranjeras portándolos, pues en casi todos los casos llega una sola familia, sino la existencia de un mayor número de hijos varones.

3.- De las Nuevas Poblaciones llamadas de Andalucía (colonias de la provincia de Sevilla y Córdoba), San Sebastián de los Ballesteros es el municipio con mayor porcentaje de vecinos que llevan en primer o segundo lugar algún apellido extranjero. Casi duplica al municipio que le sigue, Cañada Rosal.

4.- Cañada Rosal es el municipio con mayor presencia colona (apellidos) de las Nuevas Poblaciones sevillanas. Más de la cuarta parte de los vecinos/as de este joven municipio sevillano llevan en primer o segundo lugar apellido extranjero originario de los colonos fundadores.

Los habitantes de esta localidad que llevan apellidos extranjeros tanto en primer como en segundo lugar duplican a los de La Luisiana-El Campillo. Mientras que en Cañada Rosal el 14,38 % de sus vecinos llevan apellido extranjero en primer lugar en La Luisiana-El Campillo suponen el 7,39% % y en segundo lugar en Cañada Rosal da un resultado de 12,58% frente al 6% de La Luisiana-El Campillo.

5.- La Carlota es el municipio que mantiene mayor número de apellidos originarios de los colonos centroeuropeos fundadores, seguido de la colonia de Fuente Palmera.

6.- Los diez apellidos con más presencia en las colonias sevillanas y cordobesas son: Reifs (361), Hans (302), Dugo (268), Hens (257), Ruger (220), Fílder (188), Balmont (187), Ancio (184), Wic (184) y Hermán (147).

Los apellidos originarios de colonos extranjeros en Cañada Rosal como Fílder, Ruger, Hans, Hebles, Delis y Duvisón continúan teniendo una fuerte presencia entre la población. De ellos se encuentran totalmente localizados en este municipio el apellido Fílder y Duvisón, compartiendo, aunque con bastante menos presencia, los apellidos Ruger, Hans, Hebles y Delis con los núcleos de La Luisiana y El Campillo.

El apellido extranjero que se mantiene con una mayor presencia (como primero) en Cañada Rosal es FILTER (106) y en La Luisiana-El Campillo PIGNER (70).

El apellido extranjero que más se da en el conjunto de las colonias sevillanas es HANS (85+64=149), seguido de RUGER (92+19=111).

7.- Del total de apellidos extranjeros que se mantienen doce desaparecerán en un periodo no lejano (de ellos cinco de La Carlota y sus Departamentos), como son Lagrans, Levi, Berni, Charpentier, Castinger, Cartón, Leps, Bagre, Suster, Cuni, Rossi y Perén.

ELEMENTOS INVARIANTES EN LA ARQUITECTURA DE CAÑADA ROSAL

José Ángel Campillo de los Santos.

Introducción: la nueva arcadia

Las nuevas poblaciones de Sierra Morena y de la Campiña deben gran parte de su existencia a Don Pablo de Olavide quien recibiría en 1767, además del nombramiento de intendente de Sevilla, el encargo de “*renovar en sentido europeo y con colonos de Europa la región más atrasada de España*”¹. Estamos ante un ilustrado, pero un ilustrado utópico, un idealista que soñaba con una Andalucía convertida en una nueva Arcadia. Sin duda alguna, Olavide es un gran conocedor del problema de la agricultura en Andalucía y reconoce que el problema “*estaba en la falta de tierra, o mejor en su mal reparto, que es la causa de una pésima explotación*”. No podemos pasar tampoco por alto que el denominado problema agrario es una cuestión que se impone en el pensamiento ilustrado como tema fundamental “*una inquietud ideológica, propia de la Ilustración, acuciada por la llegada de las teorías fisiocráticas e individualistas en el pensamiento económico. Y los cambios que la propia coyuntura del siglo XVIII, con sus transformaciones demográficas, crisis agrarias, nuevas necesidades, etc. que empujan a la reconsideración del tema agrario y a su transformación*”. Es en este contexto en el que hemos de entender la tarea repobladora, y en un país con escasos recursos humanos se va a imponer la idea de repoblar con extranjeros. Esta es la proposición que hace Gaspar de Thurrieguel, en 1766, al rey; estamos ante una propuesta que pretendía repoblar con extranjeros, fundamentalmente alemanes, Puerto Rico y determinados territorios de América. Pero no estamos ante una idea novedosa, dado que a comienzos del siglo XVIII Cardenal Belluga fundó en el levante español los pueblos de Dolores, San Felipe y San Fulgencio, repoblación que se hizo con alemanes².

La creación de nuevos poblados de colonización, es la prueba más fehaciente de que las autoridades ilustradas no se dedicaban únicamente a las manifestaciones cortesanas, sino también a mejorar las condiciones de sus súbditos³. En marzo de 1767 el Consejo de Castilla y Thurriegel llegan a un acuerdo por el que el alemán se comprometía a traer de su país y de Flandes seis mil colonos católicos y transportarlos a puertos españoles. A cambio recibiría 326 reales por cabeza, por lo que los beneficios económicos le resultaban bastante

¹ CIERVA, Ricardo de la (Director): “Carlos III, el reformador”. Llegada y apogeo de los Borbones. Historia General de España. T. VII. Edit. Planeta, Madrid, 1979; pág.153.

² GAY ARMENTEROS, Juan C. y VIÑES MILLET, Cristina: La Ilustración Andaluza. Barcelona, 1985; págs. 154 a 168.

³ CHUECA GOITIA, Fernando. “La época de los Borbones”. Resumen histórico del urbanismo en España. Madrid, 1968; pág. 237.

beneficiosos, ascendiendo el montante a 1.956.000 reales. El 2 de abril de 1767 se hacen públicas las condiciones del acuerdo y, el 22 de junio del mismo año, Pablo de Olavide era nombrado Superintendente de las Nuevas Poblaciones, Asistente de Sevilla e Intendente del Ejército de Andalucía⁴. Un año después llegan los primeros colonos a la feligresía de la Luisiana y por consiguiente a la pedanía de Cañada Rosal. En este lugar, doscientos treinta y nueve años después, lógicamente, han cambiado muchas cosas. Pero también hemos de decir que hay elementos invariantes.

La trama urbana

El profesor Bonet Correa afirma que la esencia misma de la ciudad está en la acumulación que se produce en el espacio de un patrimonio tanto material y moral que sólo se produce con el tiempo⁵. Sin duda alguna este hecho se refleja en el plano urbano, porque toda trama urbana es un “collage” en el que cada época ha ido añadiendo a lo construido su nueva concepción del espacio urbano⁶. En referencia a la configuración del uso del suelo hay un predominio del centro sobre la periferia y una ausencia de especialización funcional. Así en el centro, el lugar más destacado, se sitúan los edificios públicos más importantes en torno a una plaza o en la calle principal. Otro de los rasgos generales que podemos aplicar a la estructura urbana es el carácter multifuncional de los distintos espacios urbanos, es el caso de la plaza que a la vez puede ser mercado, lugar de encuentro etc. Así en la actualidad, el centro histórico de nuestros pueblos y ciudades se convierte en lo que Estébanez Álvarez califica como trama heredada, donde encontramos un fuerte valor simbólico y económico⁷. Estos centros históricos han seguido un sistema de crecimiento basado en la yuxtaposición y adición de edificios y calles donde falta un plan preconcebido⁸. Lógicamente a lo que decimos hay excepciones, es el caso de los modelos urbanísticos que se crean en la segunda mitad del siglo XVIII y que tienen sus precedentes, entre otros, en el reinado de Felipe II con la creación de las nuevas poblaciones de la serranía de Jaén, es el caso de Mancha Real y Valdepeñas de Jaén, y cuyo trazado es geométrico, destacando en la plaza central os edificios de gobierno⁹. Estas mismas soluciones se pondrán en marcha en las nuevas poblaciones, pero en el caso de la Carlota y las poblaciones sujetas a su jurisdicción (la Luisiana, el Campillo y Cañada Rosal) son más simples, así en el caso de la Carlota no hay mucha regularidad en las manzanas, pese a que las calles son rectas y se cruzan en ángulo recto. No obstante, la iglesia se dispone en la plaza cuadrada que no remata la calle principal (Que es el eje axial)¹⁰. A decir de Chueca Goitia la urbanización de los poblados entre Córdoba y Écija no son tan interesantes como

⁴ GAY ARMENTEROS, Juan C. y VIÑES MILLET, Cristina: La Ilustración ... Op. Cit.; págs. 168-169.

⁵ BONET CORREA, Antonio: Las claves del urbanismo. Barcelona, 1989; pág. 19.

⁶ Íbidem.; pág. 69.

⁷ ESTÉBANEZ ÁLVAREZ, José: Las ciudades: morfología y estructura. Madrid, 1989, págs. 13 a 16.

⁸ MARTÍN GONZÁLEZ, J.J.: “Algunas peculiaridades del urbanismo español” Homenaje al Profesor Dr. Hernández Díaz. T.I. Cádiz, 1982; pág. 463.

⁹ CHUECA GOITIA, Fernando: “La época de los Borbones”. Breve historia ... Op. Cit.; pág. 122.

¹⁰ BERNALES BALLESTEROS, Jorge: “Las ciudades andaluzas del Barroco”. Historia del Arte en Andalucía. T.VI. Sevilla. 1984; página 37.



los de Sierra Morena, ni sus soluciones tan marcadamente barrocas¹¹. En el caso que nos ocupa, el plano de Cañada plasma en su primitivo trazado la racionalidad impuesta por la ilustración, es el caso del centro neurálgico de la localidad es la plaza de Santa Ana, de regular trazado y perfectamente delimitados sus márgenes en el contrato que se firma ante el notario Diego Pedrabuena y en el que intervienen José Bonilla, maestro albañil y su suegro, Juan Escribano, ambos vecinos de Carmona. En dicho contrato o acuerdo se establece para que se construyan doce casas y la plaza, la cual debía de tener *“quarenta baras en quadro, poco más o menos según convenga”*¹². La plaza debía de estar formada por un cuadro de unos treinta y tres metros y medio aproximadamente. Este

hecho nos demuestra que nada se deja a la improvisación ante un espíritu racionalista como el de los hombres de finales del XVIII que pretendieron fundar “Arcadias” ideales en un mundo de grandes contrastes sociales. En el caso que nos ocupa, al igual que en El Campillo y La Luisiana, la plaza genera un vacío que *“cumple todos los requisitos exigibles a este tipo: militar, religioso y civil dado que estos poderes se ubican en parcelas con fachadas a dicha plaza”*. En los tres casos la plaza es un eje vertebrador del núcleo de población que se aísla y se desvincula de la carretera, camino o travesía¹³, pero con la particularidad de tanto la iglesia de El Campillo, como la primitiva de Cañada estaban fuera de la plaza, sirviendo, también, de telón de fondo al eje principal que nos permite el acceso a la plaza. Es una utilización de la perspectiva inversa a la que se utiliza en La Luisiana. Para ello utilizan como punto de fuga la calle Ático (El Campillo) y San Joaquín (Cañada). Al mismo tiempo estas plazas son espacios sacralizados, es el caso de la presencia de la iglesia, edificio que de alguna manera sirve *“para dar testimonio de una vida religiosa colectiva y como sostén de la prosperidad y protección de la población”*¹⁴. Si observamos ambos planos hay una similitud en el trazado de ambos lugares es el caso de las dos calles paralelas a las fachadas de las iglesias que tienen una orientación N-S, o la calle que sirve para dar perspectiva a los respectivos templos, llamadas Atrio y San Joaquín, respectivamente. Lo que cambia en la disposición es la aparición de una nueva calle, en el caso de Cañada que, en este caso, sirve de eje de simetría a la plaza, y que tiene su única

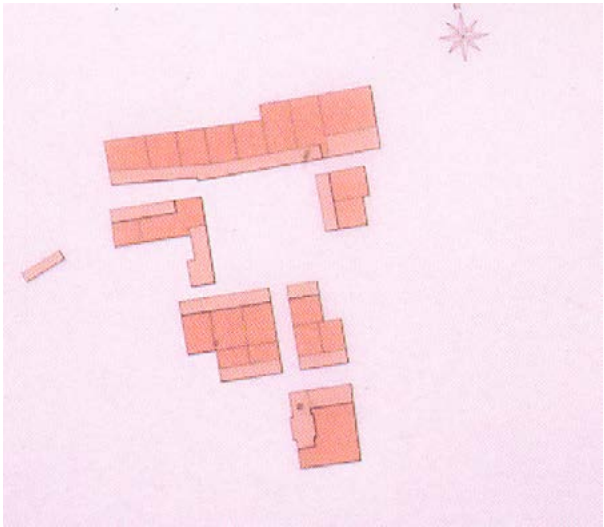
¹¹ CHUECA GOITIA, Fernando. “La época de los Borbones”. Breve historia ... Op. Cit.; pág. 224.

¹² FILTER RODRÍGUEZ, José Antonio: Las colonias sevillanas de la Ilustración: Cañada Rosal, El Campillo y la Luisiana 1767-1835. Sevilla, 1996; pág.148.

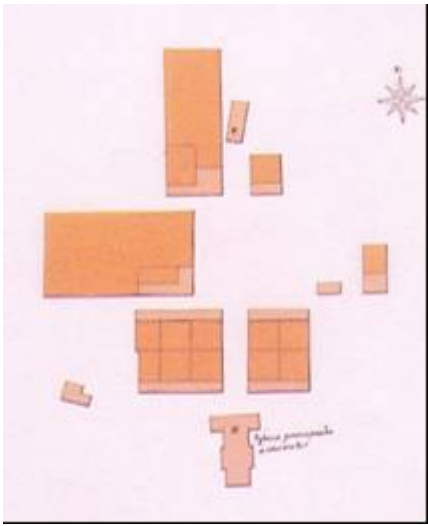
¹³ Íbidem.; pág. 144.

¹⁴ BERNALES BALLESTEROS, J. Jorge: “Las ciudades andaluzas del Barroco”. ..Op. Cit.; pág. 31.

explicación en la existencia de un edificio, anterior al trazado de la plaza y de las casas que la circundan, de ahí que quede descolocado.



Plano de El Campillo



Plano de Cañada Rosal

Llegado este momento podemos preguntarnos cuál fue el motivo o motivos que influyeron poderosamente en la decisión de cambiar de ubicación un templo que ya se había comenzado a construir. Tal vez las dimensiones no eran las más adecuadas para una población tan escasa, o tal vez el hecho de situar la iglesia, justo en el lado opuesto, estuvo motivada por el hecho de ubicar el cementerio al norte y no al sur, tal y como ocurre en el caso de la Luisiana, donde el Camposanto se ubica en dirección norte y justo detrás del templo. Sin duda alguna esta motivación, o más bien exigencia hizo que la primitiva iglesia de Cañada no llegara a terminarse. Esto hizo que se construyera una nueva en el mismo eje en el que se había construido la de la Luisiana, pero con la particularidad de que se retranquea unos metros generando un porche descubierto. Al mismo tiempo no se centra en el eje, sino que cabalga sobre el lado izquierdo, según la vemos desde la plaza de Santa Ana, mientras que en el costado derecho encontramos una pequeña calleja que permitía el acceso directo al camposanto.

Esta iglesia iniciada en 1770 es derriba a finales de los setenta y da paso a la actual que data de 1978¹⁵. Se trataba, según el contrato de construcción de un edificio de cinco varas de fachada por dieciséis de fondo¹⁶ (4,2 x 13,14 metros, lo que hace una superficie aproximada de 55,18 metros cuadrados.

En Cañada, al igual que en la Luisiana, se repite la intención de crear perspectivas



a través del callejón de San Joaquín que centra la plaza y se ubica justo enfrente la iglesia que se retranquea, el lugar que ocupa esta iglesia que en el plano aparece *“en posición no coincidente con el resto del trazado, y frente a ella al otro lado de la calle la indicación de un edificio de mayor importancia con la leyenda “Iglesia principada a construir”*

¹⁷

Este eje vertebrador que forma la plaza de Santa Ana, que aparece atravesada de norte a sur por el eje que formarían el retranqueo de la iglesia y su continuación en la calle San Joaquín, encontramos dos ejes perpendiculares que configuran las calles Cristóbal Colón y Soldado Juan Piña, por un lado y las calles Teleclub y Alcalde Juan Filter por otro. Es este el origen del pueblo y en torno al cual se irá desarrollando la trama urbana de

¹⁵ MORALES, Alfredo J. y otros.: Guía artística de Sevilla y su provincia. Sevilla, 1981, pág. 134.

¹⁶ FILTER RODRIGUEZ, José Antonio: Las colonias sevillanas de la Ilustración... Op. Cit.; pág. 150.

¹⁷ Íbidem; págs. 145-146.

forma dispar pues el paso del tiempo y condicionantes de distinta índole han desdibujado en cierta manera la trama original.

Es a partir de los años finales de la década de los ochenta del pasado siglo, coincidiendo con lo que se denomina como la segregación de la Luisiana (1986), cuando asistimos a un nuevo periodo, a un renacer del plano hipodámico que se observa perfectamente en el trazado de lo que podríamos denominar como el área de expansión y cuyo eje vertebrador lo encontramos en el paseo de Carlos III. Y en la plaza de las Nuevas Poblaciones. El precedente a todo lo que venimos diciendo, tal vez esté, en la construcción del nuevo templo. Hemos de decir que la construcción del nuevo edificio rompe la dinámica urbanística del entorno, hecho que viene acentuado por la construcción de alguna que otra casa en la misma plaza que rompe por completo la estética que podríamos denominar como tradicional. Esperemos que el templo que se proyecta esté en consonancia con el entorno en el que se va a ubicar.

La casa

La casa a lo largo de la historia ha sufrido un proceso de transformación que ha ido paralela a las necesidades sociales. Este hecho unido a los tiempos en los que vivimos, hacen necesario que tengamos claro el concepto tradicional de vivienda que hemos de definirla como aquella construcción cuya función es la de dar albergue al hombre pero que además incluye otro tipo de dependencias con una función distinta a la de habitación, tal es el caso de almacén, graneros, taller, etc. Por otra parte, la casa refleja la estructura familiar, la organización socioeconómica, hasta tal punto que es uno de los elementos que singularizan a una cultura¹⁸.

En cuanto a los materiales empleados, el hombre emplea una economía de medios que despojan a la arquitectura de casi todo lo estrictamente innecesario, confiriéndole condiciones de sobriedad y elegancia¹⁹. Se construye con los materiales que se tiene al alcance y se encuentran de forma abundante²⁰ tal es el caso del ladrillo y del tapial²¹, compuesto elaborado a base de cal y arena, tal como prescribe el libro del Peso de los alarifes²².

¹⁸ FLORES, Carlos: *Arquitectura popular española*, Barcelona, 1978, T.I, pág 118.

¹⁹ *Ibidem.*, pág 26.

²⁰ COLLANTES DE TERÁN, Antonio: *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*. Sevilla, 1984, pág 109.

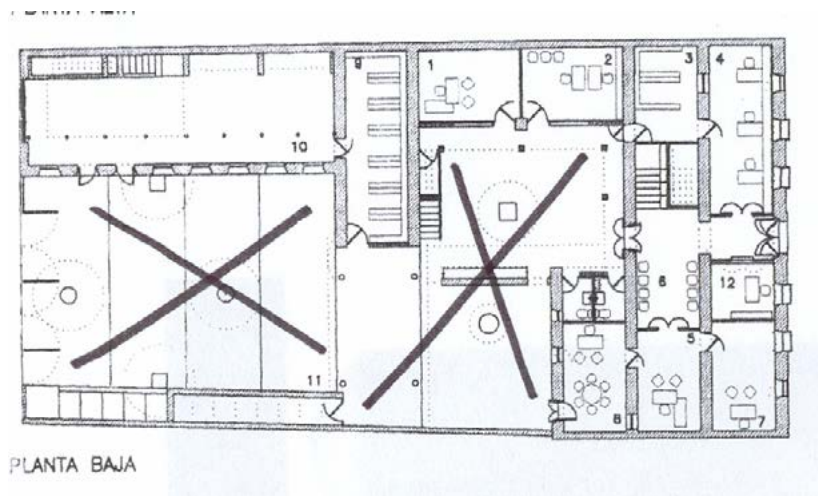
Cortijos, Haciendas y Lagares. *Arquitectura de las grandes explotaciones agrícolas de Andalucía*. Madrid, 1998; pág. 42.

²¹ MORELL PEGUEROS, Blanca: *Mercaderes y artesanos en la Sevilla del descubrimiento*. Sevilla, 1986; pág. 102.

²² COMES RAMOS, Rafael: *Arquitectura Alfonsí*. Sevilla, 1974; pág. 24.

La casa del colono

En la segunda mitad del siglo XVIII se impondrá en Andalucía un barroco de corte clasicista que dará lugar a una arquitectura de gran solidez constructiva y escasa ornamentación. Se trata de una arquitectura de corte clasicista que no abandona el lenguaje barroco, este *“hito intermedio entre el barroco y el neoclasicismo es el que recibe el nombre de academicismo cuya cronología abarca hasta la guerra de la Independencia”*²³. Estamos ante un lenguaje ecléctico que se hace presente en la combinación de estructuras tradicionales con otras nuevas, así como elementos decorativos al viejo uso, que alivian la serenidad de las formas²⁴.



Actual Ayuntamiento de Cañada Rosal.

²³ BANDA Y VARGAS, Antonio de la : De la Ilustración a nuestros días. Historia del Arte de Andalucía, T. VIII, Sevilla, 1991; págs. 16-17.

²⁴ Íbidem.; pág. 27.

Uno de los ejemplos más representativo de la casa del colono en el ámbito que estudiamos la tenemos en la calle Cristóbal Colón, nos referimos al actual Ayuntamiento. Se trata de uno de los pocos ejemplos de casa de colono que perviven en la localidad. Estamos ante un edificio que consta de dos crujías paralelas a la calle, un patio pequeño donde estaba la escalera y la galería que accede a la planta alta donde se situaba el granero²⁵. La fachada de la vivienda guarda un eje de simetría; así en la planta baja encontramos la puerta con ventanas a los lados. En la primera planta,



dos ventanas que daban luz y aireaban el granero y cuya escala es menor que las de la planta baja, aunque se sitúan justamente encima de ellas. La casa a lo largo de su dilatada historia ha sufrido modificaciones que han roto su primitiva estructura, es el caso de la existencia de un pretil que nos impide ver el tejado, este elemento es propio del período isabelino (1833-1868) donde, como forma de romper con lo tradicional, se camuflarán los tejados, lo que hace que el edificio adquiera un carácter más urbano. Tendremos que esperar a la época del regionalismo (primeros años del siglo XX) para que se ponga, nuevamente de moda, el tejado.

En esta casa destacan los forjados de madera a base de rollizos muy rudimentarios reforzados con jaldetes sobre los que se sitúa la tabla que conforma el techo. Esta disposición a base de rollizos es una *“de las características constructivas más singulares”* de ahí que en la rehabilitación del edificio se insistió en la necesidad de mantenerlo²⁶.

²⁵ DÍAZ RECASÉNS, Montserrat y FILTER RODRÍGUEZ, José Antonio: Rehabilitación de antigua casa de labranza para sede del nuevo Ayuntamiento de Cañada Rosal. Sevilla, 1993; pág. 18.

²⁶ DÍAZ RECASÉNS, Montserrat y FILTER RODRÍGUEZ, José Antonio: Rehabilitación de antigua casa de labranza para sede del nuevo Ayuntamiento de Cañada Rosal. Sevilla, 1993; pág. 21.



De este mismo período nos consta la construcción de doce casas en torno a la plaza de Santa Ana, éstas aparecen perfectamente descritas en el acuerdo anteriormente mencionado para construir la plaza. Se trata de casas de clara influencia academicista, dada



la simplicidad y limpieza de sus fachadas y cuyo solar es de 10 metros de fachada aproximadamente por 13,86 de fondo, con la particularidad de que la vivienda propiamente dicha ocupaba tan sólo una crujía de 10 x 3,78 metros, lo que hacen un total de 40,82 metros cuadrados. A este espacio, formado por una sala de estar y una habitación hemos de añadirle la estancia de la primera planta dedicada a granero y, sin duda alguna, también a lugar de descanso de los hijos mayores de la unidad familiar. Esta unidad básica de vivienda, en poco tiempo recibiría una ampliación por parte de los nuevos propietarios que, de esta forma, la harían más cómoda. Estas casas de la segunda mitad del siglo XVIII se caracterizan por cumplir con una arquitectura “*revestida de una serie de elementos plásticos que siguen rigurosamente las normas de simetría y orden en tránsito hacia el neoclasicismo*” donde encontramos una composición tripartita en la fachada, herencia barroca, y donde el eje central de la

composición queda destacado por la portada adintelada “ *cuyas jambas se prolongan hasta la imposta , enmarcando una repisa exageradamente bulbosa que sostiene el vuelo de la cornisa mixtilínea sobre la que asienta el balcón. Tras las jambas aparecen dos pilastras adosadas que mueren en el zócalo contribuyendo a enriquecer el juego lineal de los perfiles a la vez que asientan el sistema de proporciones en planta baja*”²⁷. Estas características podemos aplicarlas a otro edificio colindante con el Ayuntamiento. Se trata de una casa que no ha sufrido tantas transformaciones en su fachada.

El final de un período

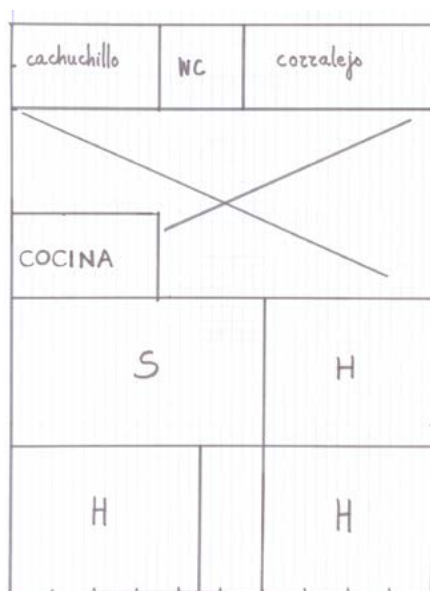
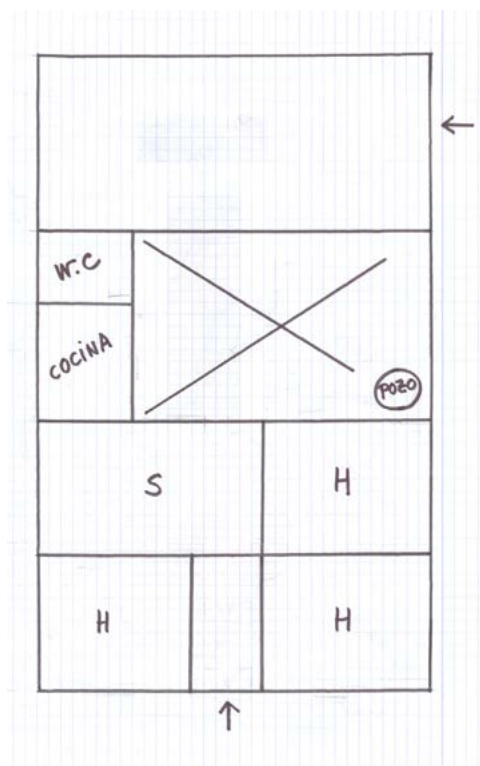
Sin duda alguna las leyes promulgadas por la corona, y en concreto la derogación del fuero de las nuevas poblaciones, van a influir en las gentes de las nuevas poblaciones y por ende en la casa carresoleña, que es la que nos ocupa, es el caso de las casas ubicadas en la plaza de Santa Ana y de las que tenemos referencias concretas y a las que hemos hecho referencia anteriormente cuando hemos hablado de la plaza de Santa Ana. Estas mismas casas, y nos sirven como referencia, van a sufrir un proceso de partición, lo que podemos denominar como media casa, hecho que se manifiesta, sin duda alguna, en el plano de las mismas. Por otra parte, y desde el punto de vista socio-económico se van a afianzar tres grupos bien diferenciados: el mediano propietario o arrendatario, que es en cierto modo el heredero del colono, el pequeño propietario o pegujalero y el jornalero.

Cada uno de estos tres grupos tendrá necesidades distintas, de ahí que la vivienda, como reflejo de un grupo social determinado, presentarán también características distintas. Sin duda alguna el grupo más generalizado era el de los braceros o jornaleros, de ahí que no nos pude extrañar el hecho de que, y, hasta bien entrado el siglo XX, “*las viviendas, en su mayoría, eran chozos con paredes de tierra y techos de juncos, pastos o palmas sostenidas por cruces de palos de taraje, eucalipto y pitones de pitas*”²⁸. Estamos ante la casa o la choza del jornalero que carece de recursos para poder construir una vivienda digna. Así en la mañana del 25 de julio de 1936 fueron quemadas un total de ciento ochenta chozas²⁹, lo que nos habla de la existencia, como mínimo de 180 familias humildes.

²⁷ ESPIAU EIZAGUIRRE, Mercedes. “Formas que hacen ciudad.(notas sobre la arquitectura doméstica sevillana de la segunda mitad del setecientos)”, Archivo hispalense, LXXIII,222, Sevilla, 1990, pág 140.

²⁸ FILTER RODRÍGUEZ, José Antonio: Cañada Rosal. Crónica del siglo XX. Tomo I. Sevilla, 2004; pág.84.

²⁹ Íbidem.;pág. 229.



Frente a estas humildes casas, la del mediano propietario o arrendatario y las del pegujalero o pequeño propietario, tendrán casi todas “soberao” para almacenar el grano, cuadra y corral, donde tenían un pajar y estercolero para las bestias³⁰. Eso sí, con grandes diferencias. Se establece de esta manera una clara diferenciación de tipo social que queda reflejada en la casa tradicional. Es en este amplio período que comprende la segunda mitad del siglo XIX y gran parte del XX donde se van a fijar los tipos característicos de la vivienda tradicional cuyos modelos serán heredados de la casa del colono.

Como podemos observar en los esquemáticos planos, y es un elemento que se repite, el cuarto de baño aparece siempre ubicado en el patio, bien en el otro extremo de la cocina, bien junto a dependencias secundarias, pero siempre desvinculado de la casa, como si se tratara de un objeto extraño.

³⁰ Íbidem.:pág. 84.

El periodo neo-academicista

A partir de la guerra se llevará a cabo una arquitectura de supervivencia que copia los esquemas de siempre, pero imponiendo nuevos materiales, es el caso de la introducción de los pontones de eucalipto o la sustitución de la teja por la uralita. Frente a este tipo de arquitectura a finales de los sesenta o principios de los setenta se impondrá una nueva “modernidad” en la que imperará una arquitectura carente de valor plástico, donde se imponen, muchas veces, en las fachadas colores chillones, o las denominadas fachadas “cuarto de baño” que intentan transmitir una plástica del pasado, pero completamente descontextualizada y fuera de todo canon o regla.

Coincidiendo con la segregación a la que ya hemos hecho alusión anteriormente, asistimos a un nuevo periodo, a un renacer constructivo que coincide con la autoafirmación de la comunidad como tal. Es pues éste el nuevo punto de inflexión en la aparición de una nueva forma de construir, o por lo menos de interpretar la casa que, como “organismo vivo” ha sufrido un proceso de transformación.

Es el momento en el que aparecen casas que de alguna manera tratan de emular, en fachada, a aquellas que construyeron, o se construyeron para los colonos, es el caso de la casa que hay junto al Ayuntamiento, en la misma calle Cristóbal Colón. En ella encontramos uno de los ejemplos más fieles, y al mismo tiempo casi únicos, de la casa del colono. Comparemos la fachada de esta casa con otra de muy reciente construcción y veremos el gran parecido que podemos observar entre ambas. Con más de dos siglos de diferencia entre ambas construcciones hay una pervivencia de elementos, más que constructivos de carácter decorativo que, de alguna manera, muestran ese gusto por las formas academicistas propias del momento en el que nació Cañada Rosal. Por pura evolución y ante la aparición de nuevas necesidades en muchas de las casas que se construyen hoy aparece un elemento fundamental, nos referimos a la cochera.



Casa de la segunda mitad del S. XVIII



Casa de comienzos del siglo XXI.

DESMONTE Y CULTIVO DE TERRENOS EN LAS NUEVAS POBLACIONES DE ANDALUCÍA A COMIENZOS DEL SIGLO XIX: EL CASO DE LA LUISIANA

Adolfo Hamer Flores

1. Introducción

El presente ensayo intenta aproximarse al proceso de desmonte y cultivo de terrenos en las Nuevas Poblaciones de Andalucía a comienzos del siglo XIX a través del análisis del caso concreto de la feligresía de La Luisiana en el año 1806. Así pues, el objetivo que nos proponemos no es otro que mostrar una panorámica de la cubierta vegetal de esta nueva población casi cuarenta años después de su establecimiento.

Ciertamente, en las últimas décadas han aparecido estudios que contemplan la colonización carolina desde la perspectiva agraria¹; sin embargo un aspecto tan interesante como la evolución del espacio cultivado, así como del inculto, prácticamente no ha sido abordado. A excepción de algunas notas para los primeros años de estas nuevas poblaciones, poco más sabemos de este interesante asunto².

Una situación que en modo alguno puede achacarse a desinterés entre los investigadores, más bien se debe a la falta de fuentes documentales adecuadas para tratar este asunto. Ahora bien, la localización por parte del que suscribe de un interesantísimo documento³ sobre los terrenos cultivados y montuosos de la colonia de La Luisiana en 1806⁴, permitirá ampliar notablemente nuestros conocimientos sobre este particular.

¹ Sin ningún género de duda, el mejor trabajo sobre este particular es la tesis doctoral de Luis PERDICES BLAS, *La agricultura en la segunda mitad del siglo XVIII en la obra y empresa colonizadora de Pablo de Olavide y Jáuregui*, Madrid, 1988, 3 vols. No obstante, en ella no se aborda la cuestión del desmonte de terrenos en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía.

² Archivo Histórico Nacional (en adelante A.H.N.), *Fondos Contemporáneos, Gobernación*, leg. 289, exp. 7. En este informe se nos detallan las fanegas sembradas en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía entre 1767 y 1770.

³ Archivo Municipal de La Carlota (en adelante A.M.L.C.), *Documentación Histórica*, leg. 1232, exp. 5. Este documento, cuyos datos más destacados presentamos en el anexo de este trabajo, es uno de los pocos conservados actualmente en el Archivo Municipal de La Carlota de aquellos que integraban los archivos de la Subdelegación de las Nuevas Poblaciones de Andalucía; los cuales se conservaron hasta 1936 en el palacio de la Subdelegación de La Carlota. De aquel insustituible patrimonio, hoy perdido, sólo se conserva un legajo con documentación de los siglos XVIII y XIX que, de manera casual, se salvó de desaparecer al estar su contenido mezclado con otros documentos más recientes.

⁴ Hemos de indicar que hemos observado en el documento que sirve de base a este estudio varios errores de suma, por lo que las cifras globales que nosotros ofrecemos difieren levemente de las que se plasman en el estadillo final del mencionado documento.

Por otro lado, también intentaremos aproximarnos, en la medida que nos lo permita el referido documento, a la estructura de la propiedad en esta feligresía a comienzos del siglo XIX; con lo cual completaremos los datos ya publicados para 1796⁵, 1798 y 1827⁶.

2. Desmonte y cultivo de terrenos en las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Un estado de la cuestión

A nuestro parecer, el análisis del medio físico resulta imprescindible para poder estudiar adecuadamente el proceso colonizador; ya que las posibilidades de que un colono prosperase no podían ser las mismas si se le entregaba una parcela de tierra de buena calidad y con poca porción de terrenos montuosos, que si se le colocaba en una suerte (aún a pesar de que fuera de mayores dimensiones) con tierras de peor calidad y prácticamente cubierta por completo de monte. Por tanto, la comprensión de las condiciones en las que se desarrollaron los colonos en las primeras décadas de existencia de la feligresía de La Luisiana requiere esbozar, aunque sea a grandes rasgos, las características que conformaban el terreno sobre el que ésta se distribuía.

Como ya hemos indicado, el tema del desmonte de terrenos prácticamente no ha sido tratado en la historiografía neopoblacional. Al margen de algunas cifras referidas a los años 1829-1830 aparecidas en varios estudios⁷ (tabla 1), sólo contamos con un trabajo monográfico; nos referimos a una comunicación presentada al II Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones, y que se centró en el avance de la roturación y la producción agraria en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena entre 1789 y 1791⁸.

⁵ Juan José HITA FERNÁNDEZ y Carlos SÁNCHEZ MARTÍNEZ, “Las Nuevas Poblaciones de Andalucía a finales del siglo XVIII. La Luisiana, 1796”, en AVILÉS, M. y SENA, G. (eds.), *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, Córdoba, 1988, II, pp. 51-72.

⁶ Clemente Manuel LÓPEZ JIMÉNEZ e Inmaculada GARCÍA TORRES, “Distribución y tenencia de la tierra en La Luisiana (1798-1827), a través de los libros del pósito”, en AVILÉS, M. y SENA, G. (eds.), *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, Córdoba, 1988, II, pp. 225-264.

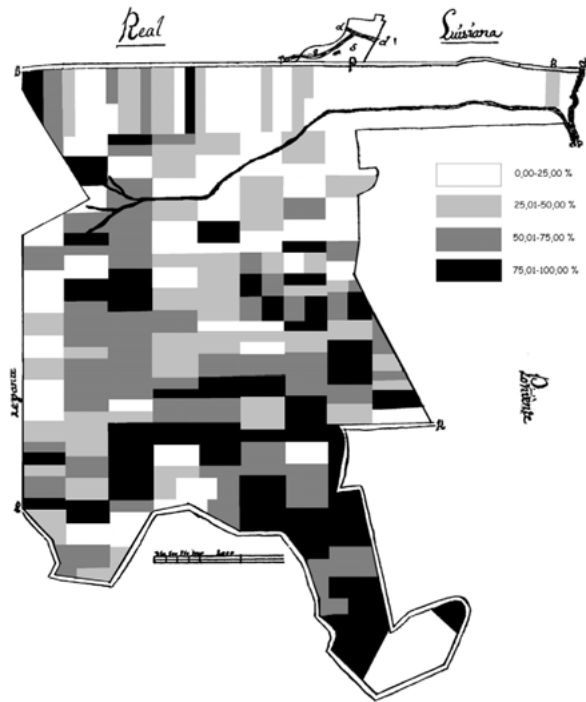
⁷ A.H.N., *Fondos Contemporáneos, Gobernación*, leg. 289, exp. 7. Estos datos han sido publicados en varias ocasiones, como por ejemplo en Carlos SÁNCHEZ-BATALLA MATÍNEZ, *Aldeaquemada: naturaleza, arte e historia*, La Carolina, 1996, pp. 367-368; y en José Antonio FILTER RODRÍGUEZ, *Las colonias sevillanas de La Ilustración. La Luisiana, El Campillo y Cañada Rosal*, Sevilla, 1997, p. 306.

⁸ M^a Pilar MAS PESQUEROS e Isabel CÁRDENAS TALAVERÓN, “El avance de la roturación y de la producción agraria en Sierra Morena en 1791”, en AVILÉS, M. y SENA, G. (eds.), *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, Córdoba, 1988, III, pp. 127-137.

Tabla 1
Distribución de tierras cultivadas y sin cultivar en las Nuevas Poblaciones (1829-1830)

Agricultura	Fanegas de tierra				
	Término	Cultivadas	%	Sin cultivar	%
Poblaciones de Sierra Morena	111.537	51.701	46'35	59.836	53'65
Poblaciones de Andalucía	34.973	17.736	50,71	17.237	49'29
TOTAL	146.510	69.437	47'39	77.073	52'61

Fuente: A.H.N, *Fondos Contemporáneos, Gobernación*, leg. 289, exp. 7.
Elaboración propia.



Superficie montuosa en la feligresía de La Luisiana (1806).
Elaboración propia.

Las informaciones que aporta dicho estudio son muy interesantes, pero los documentos estudiados presentan una importante limitación: no se nos indica cuál era la extensión total de cada una de las colonias y ni cuál era la superficie montuosa en ellas. Y sin estos datos, difícilmente podemos evaluar de manera adecuada el desmonte.

Ahora bien, frente a los datos de Sierra Morena, el caso que aquí estudiamos presenta varias ventajas. Por un lado, aunque no poseemos información para todas las Nuevas Poblaciones de Andalucía, los que tenemos acerca de La Luisiana son muy detallados, ya que incluso conocemos la extensión de las fanegas montuosas de buena y mala calidad en cada suerte; y, por otro, contamos tanto con las cifras totales de terrenos como con las de la superficie montuosa en esta nueva población.

3. La Luisiana a comienzos del Siglo XIX. Una panorámica de la propiedad y del proceso de cultivo y desmonte de terrenos

En lo concerniente a la propiedad, el documento que analizamos nos permite no sólo conocer la identidad de todos y cada uno de los propietarios de la colonia, sino además identificar qué suertes habían sido divididas en dos o más fracciones a comienzos del siglo XIX. Un hecho que posibilita el establecer comparaciones con datos, ya publicados, concernientes a 1798 y 1827⁹.

Tabla 2
División de suertes por Departamentos en La Luisiana (1806)

La Luisiana	Suertes sin dividir	Suertes divididas en			
		2	3	4	5
Dpto. 1º	21	5	-	-	1
Dpto. 2º	14	13	-	-	-
Dpto. 3º	44	4	-	-	-
Dpto. 4º	33	9	1	-	-
Dpto. 5º	41	8	-	-	-

Fuente: A.M.LC., *Documentación Histórica*, leg. 1232, exp. 5.
Elaboración propia.

⁹ Clemente Manuel LÓPEZ JIMÉNEZ e Inmaculada GARCÍA TORRES, “Distribución y tenencia de la...”, en AVILÉS, M. y SENA, G. (eds.), *Carlos III y las...*, II, pp. 225-264.

De este modo, podemos afirmar que la feligresía de La Luisiana experimentó, desde pocos años después de su creación, un creciente proceso de división legal de sus suertes. A pesar de que el Fuero de las Nuevas Poblaciones prohibía expresamente este modo de proceder, las autoridades, en la práctica, intentarían solventar el inconveniente de no poder disponer de nuevas tierras para asentar a los hijos de los colonos propietarios que no heredarían la suerte de su padre. Y la solución arbitrada fue la de permitir la subdivisión de las suertes¹⁰ en dos o más parcelas, teniendo siempre como límite para este fraccionamiento el que la parcela resultante pudiera sustentar a una familia¹¹.

Por otro lado, en lo relativo al estudio del desmonte y cultivo de terrenos, debemos empezar nuestro análisis indicando que el documento que aquí nos ocupa se elaboró en 1806 en el contexto de una iniciativa de la intendencia de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía surgida tres años antes. El 20 de noviembre de 1803, un decreto del intendente Tomás González Carvajal, orientado a que no se descuidaran los trabajos de desmonte, estableció que se debían desmontar en todas las colonias de su jurisdicción las dos suertes que poseían aquellos colonos que tenían una dotación doble¹².

Esta iniciativa, obviamente, suponía un trabajo de gran envergadura y elevados costes materiales y humanos; especialmente si, como se deduce indirectamente de la documentación, también se contemplaba el desmonte de las suertes y senaras de los colonos que aún no lo hubiesen hecho. De ahí que González Carvajal decidiese comunicar esta providencia al secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda en dos representaciones que elevó en 18 de febrero y 2 de marzo de 1804¹³.

Así pues, desde entonces comenzaron a distribuirse por las distintas colonias las correspondientes órdenes para que comenzasen las labores de desmonte; aunque en ocasiones no con mucha fortuna, pues el intendente tendría que reiterar sus órdenes en agosto de 1804. Prueba de ello es el oficio que el subdelegado de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, Joaquín Cadiou, dirigió a los comandantes de las poblaciones de La Luisiana y Fuente Palmera el 17 de agosto de 1804:

“El señor Intendente me previene con fecha de 14 del corriente que todo colono que reúna dos dotaciones de suerte, y no tenga igualmente dos casas en buen estado y sin necesidad de reparo, y dos yuntas, ya descepadadas enteramente ambas suertes se les obligue a que señalen la dotación con que quieren quedarse para labrarla y la otra se arrienda a pública subasta en el mejor postor depositándose sus productos en Tesorería para dichos objetos; y en el caso de tener alguna de ellas arrendada, a sus

¹⁰ Facilitó esta iniciativa el hecho de que las extensiones habituales de las suertes en esta colonia fuesen de cuarenta y dos y de cincuenta y seis fanegas bajo una misma linde. En el caso de la vecina Fuente Palmera, también era corriente que la dotación fuese de cincuenta y seis fanegas, pero en este caso la dotación se componía de dos suertes de veintiocho fanegas, a veces alejadas entre sí.

¹¹ A.M.L.C., *Documentación Histórica*, leg. 1232, exp. 2. Hemos podido confirmar documentalmente que el criterio seguido para permitir las divisiones de suertes en La Luisiana fue el de la calidad del terreno.

¹² María Isabel GARCÍA CANO, *La colonización de Carlos III en Andalucía. Fuente Palmera, 1768-1835*, Córdoba, 1982, p. 141.

¹³ A.H.N., *Fondos Contemporáneos, Gobernación*, leg. 276, exp. 1.

dueños se depositen sus productos para este fin desde el San Miguel próximo. Bien entendido a que conseguido por este medio su desmonte, reparación o reedificación de sus casa y dotación de yunta y aperos se volverá a entregar a sus dueños inmediatamente así como si hubiera sobrado algún dinero del depósito”¹⁴.

Es más, para el caso concreto de La Luisiana fue necesario que Cadiou volviese a remitir dicha orden a su comandante el 30 de septiembre siguiente. Sólo tras ello obtendría respuesta de Diego Velasco de Mendieta, en la cual se afirmaba que las disposiciones de González Carvajal afectaban a la práctica totalidad de las dotaciones de La Luisiana, pues pensaba que no llegaban a seis las que no estaban comprendidas por la orden del Intendente. Por ello mismo, Velasco de Mendieta se excusa de acometer esta ingente tarea de partir las dotaciones de cincuenta y seis fanegas y poner su mitad en arrendamiento, pidiendo a Cadiou que informase a González Carvajal que su salud no le permitía llevar a cabo esta comisión y que, además, tampoco había arrendadores en dicha colonia; “ni aún para las suertes de menores, porque las gentes se halla[ba]n todas en el día en la mayor indigencia”. La solución que este comandante plantea pasa porque se nombre a un individuo para que se ocupe de estas labores¹⁵.

Desconocemos si finalmente se envió o no a este individuo, sin embargo, lo que sí sabemos es que los trabajos de desmonte de terrenos montuosos fueron muy escasos en La Luisiana entre abril de 1804 y mayo de 1806. En este bienio sólo se desmontaron cincuenta y cuatro fanegas, cifra en verdad insignificante; especialmente si tomamos como referencia los cálculos de Velasco de Mendieta ya mencionados.

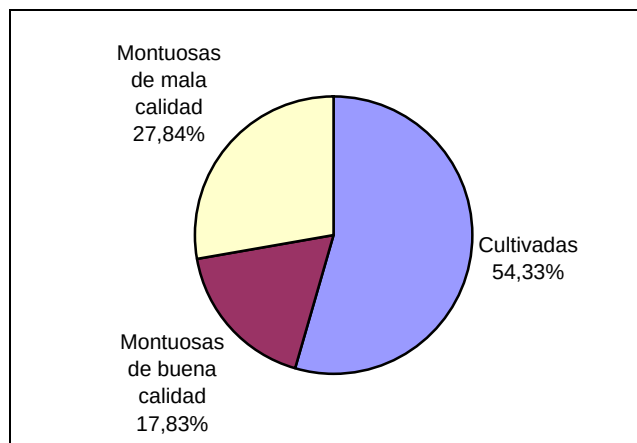
De este modo, a mediados del año que estudiamos, sólo se cultivaban algo más de la mitad de las tierras de la colonia. Aunque lo que verdaderamente nos parece interesante por aquel entonces es el destacado porcentaje de terrenos montuosos de mala calidad (gráfico 1), un hecho que no sólo dificultaba la prosperidad agrícola sino que también limitaba en exceso el número de fanegas de tierra verdaderamente útiles para permitir el sustento de una familia. De modo que si no se hubiese accedido a fragmentar gradualmente las primitivas dotaciones en dos o más parcelas, muchos hijos de colonos hubiesen tenido que emigrar de esta colonia ya desde finales del siglo XVIII.

¹⁴ A.M.L.C., *Documentación Histórica*, leg. 1232, exp. 4, doc. 1.

¹⁵ A.M.L.C., *Documentación Histórica*, leg. 1232, exp. 4, doc. 3. La respuesta está fechada en 4 de octubre de 1804.

Gráfico 1

Distribución de las tierras montuosas y cultivadas en La Luisiana (1806)

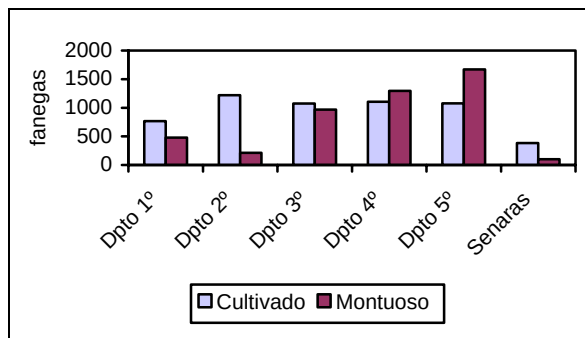


Fuente: A.M.L.C., *Documentación Histórica*, leg. 1232, exp. 5.
Elaboración propia.

La extensión cubierta de monte de buena calidad, sin embargo, era muy útil para los nuevos pobladores. Ciertamente no podemos perder de vista que en las sociedades preindustriales, los espacios montañosos eran casi imprescindibles para complementar la economía doméstica; pues de ellos se obtenía, a modo de ejemplo, madera para el fuego y bellotas y otras plantas para los animales domésticos.

Gráfico 2

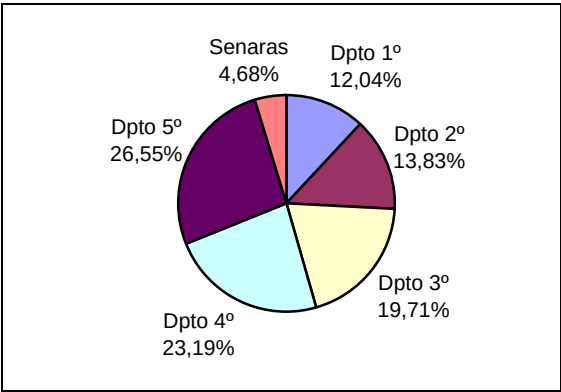
Distribución por Departamentos de las tierras montuosas y cultivadas en La Luisiana (1806)



Fuente: A.M.L.C., *Documentación Histórica*, leg. 1232, exp. 5. Elaboración propia.

Por último, en lo concerniente a la cifra de fanegas montuosas existentes en cada uno de los departamentos de la colonia que estudiamos, destaca el hecho de que en el 1º y en el 2º, así como en las senaras, predominaban las tierras cultivadas; mientras que para los tres departamentos restantes, la cifra de fanegas montuosas era muy elevada, llegando a ser muy similar (departamento 3º) o superior (departamentos 4º y 5º) al de fanegas cultivadas¹⁶. Ahora bien, los datos que acabamos de ofrecer deben matizarse significativamente, pues las cinco demarcaciones administrativas en las que se dividía la feligresía de La Luisiana no tuvieron una misma extensión; precisamente los departamentos más montuosos ocupaban casi las tres cuartas partes de las tierras de la colonia (gráfico 3).

Gráfico 3
Distribución territorial de La Luisiana en 1806



Fuente: A.M.I.C., *Documentación Histórica*, leg. 1232, exp. 5.
Elaboración propia.

4. Conclusiones

Después de este somero análisis podemos decir, según lo que hemos tratado de exponer, que el grado de desmonte de terrenos era muy desigual en La Luisiana cuatro décadas después de su fundación; siendo las suertes más descuajadas aquellas situadas en las proximidades del Camino Real Madrid-Cádiz.

Asimismo, también hemos podido constatar que la imposibilidad de ampliar el término de esta nueva población, sumado al hecho de tener repartidas todas sus tierras

¹⁶ A este respecto véase el gráfico 2.

desde sus primeros años de existencia, llevó a la Subdelegación de La Carlota a permitir la división de bastantes suertes; creando de este modo nuevas dotaciones. Ello explica bastante bien el hecho de que el número de suertes divididas en 1806 en dos o más partes sea ligeramente superior al existente en 1796 y 1798, pero menor al comprobado en 1827.

Por último, también es digno de reseñarse el hecho de que el terreno montuoso de mala calidad ocupase en la colonia estudiada un porcentaje muy alto (27'84%). Realidad que probablemente también influyó en la ya mencionada fragmentación de las dotaciones, pues para una población en constante crecimiento la oferta real de terrenos útiles para las labores agrícolas era en verdad muy pequeña. Por tanto, si la aplicación del articulado del Fuero, en lo respectivo a la prohibición de dividir las suertes, hubiese sido estricta, muchos colonos habrían tenido que emigrar de esta nueva población, ya desde finales del siglo XVIII, para intentar garantizarse a sí mismos y a sus familias una subsistencia que en ella no tenían asegurada.

Anexo

La Luisiana, 28 de mayo de 1806. Relación que manifiesta las fanegas de tierra que en suertes y senaras tienen los colonos vecinos de esta población de La Luisiana, con expresión de la tierra que se ha desmontado desde el mes de abril de 1804 y la tierra que hay montuosa de buena calidad y de mala.

A.M.LC., *Documentación Histórica*, leg. 1232, exp. 5.

Suerte	Dpto	Propietario	Fanegas desmontadas 1804-1806	Fanegas montuosas de buena calidad	Fanegas montuosas de mala calidad	Total de fanegas montuosas	Total de fanegas de la propiedad
1	1º	José de Carmona	0	34	0	34	42
2	1º	Juan Adans	0	20	10	30	42
3	1º	Salvador Sánchez	0	16	6	22	42
4	1º	Cristóbal Lebi	0	10	10	20	42
5	1º	Juan Fernández	0	0	6	6	42
6	1º	Bartolomé Baisli	0	4	0	4	42

ADOLFO HAMER FLORES

7	1º	Antonio Has	0	3	0	3	42
8-1ª	1º	Pedro Suarst	3	20	0	20	28
8-2ª	1º	Pedro González	4	0	0	0	14
9	1º	María Guerrero	0	17	0	17	42
10	1º	Antonio Burgos	0	20	0	20	42
11	1º	Juan Pigner	0	24	0	24	42
12	1º	Juan Jorge Tek	0	10	7	17	42
13	1º	Antonio Has	0	15	6	21	42
14-1ª	1º	Juan Martínez	0	0	0	0	8,42
14-2ª	1º	Andrés Martínez	0	0	0	0	8,42
14-3ª	1º	Mariana Humanes	0	0	0	0	8,42
14-4ª	1º	Pedro Martínez	0	0	0	0	8,42
14-5ª	1º	Francisco Martínez	0	0	0	0	8,42
15	1º	Diego Prieto	0	25	8	33	42
16	1º	Juan José Ogeda	0	12	0	12	42
17	1º	Francisco Reimer	0	8	0	8	42
18	1º	Nicolás Boler	0	8	0	8	42
19	1º	Juan Gir	0	4	0	4	42
53-1ª	1º	Francisco Joubert	0	0	0	0	28
53-2ª	1º	Jorge Cler	0	0	0	0	28
55	1º	José Roso	0	26	0	26	56
56-1ª	1º	Pedro Camacho	0	10	6	16	28
56-2ª	1º	Domingo Camacho	0	0	8	8	28
57-1ª	1º	Antonio Cadenas	0	4	4	8	28

DESMONTE Y CULTIVO DE TERRENOS EN LAS NUEVAS POBLACIONES DE ...

57-2ª	1º	Juan Toma	0	6	2	8	28
70	1º	Miguel García	0	10	0	10	56
71-1ª	1º	Martín Bacter	0	18	6	24	28
71-2ª	1º	Sebastián Milla	0	10	8	18	28
72	1º	Antonio Ramos	0	8	0	8	56
73	1º	Menores de Francisco Bridie	0	30	20	50	56
20	2º	Antonio Haz	0	0	6	6	42
21	2º	Bárbara Laleman	0	6	4	10	42
22	2º	José Castañeda	0	8	4	12	42
23	2º	Pablo Balladares	0	0	0	0	42
24	2º	Juan Baler	0	0	0	0	42
25	2º	Bernardo Pefer	0	4	8	12	42
26-1ª	2º	Pedro Barragán	0	8	2	10	21
26-2ª	2º	Juan de Montes	0	0	1	1	21
27-1ª	2º	Miguel Pefer	0	0	0	0	28
27-2ª	2º	Gerardo Hierjors	12	0	2	2	14
28	2º	Ana Mª Fernández	0	0	0	0	42
29	2º	Isabel Pefer	2	0	0	0	56
30-1ª	2º	María Guerrero	0	0	0	0	28
30-2ª	2º	Antonio Martín	0	0	0	0	28
31	2º	Nicolás Blondón	0	0	0	0	56
32-1ª	2º	María Juana Feneri	0	0	0	0	28
32-2ª	2º	María Guerrero	0	0	0	0	28

ADOLFO HAMER FLORES

33-1ª	2º	María Juana Feneri	0	0	0	0	28
33-2ª	2º	Felipe Liébana	0	0	0	0	28
34	2º	Pedro Antonio Ruperti	0	0	0	0	56
35-1ª	2º	Antonio Martín	0	0	0	0	28
35-2ª	2º	Gerardo Hierjors	6	0	0	0	28
36-1ª	2º	Francisco Demans	4	6	0	6	28
36-2ª	2º	Pedro Antonio Ruperti	0	0	6	6	28
37-1ª	2º	Juan Toma	0	8	2	10	28
37-2ª	2º	Miguel Cons	0	0	0	0	28
38-1ª	2º	María Guerrero	0	0	12	12	36
38-2ª	2º	José Alonso	0	0	8	8	28
39-1ª	2º	Francisco de la Rosa	0	0	14	14	56
39-2ª	2º	Francisca de la Rosa	0	0	4	4	17
40-1ª	2º	Juan Pedraza	0	20	10	30	56
40-2ª	2º	Nicolás Bridie	8	0	0	0	21
41	2º	Mariana Utrilla	0	0	0	0	56
43	2º	Pedro González	0	10	0	10	56
44-1ª	2º	Apolonia Quincer	0	15	5	20	28
44-2ª	2º	Miguel Mayer	0	12	6	18	28
45	2º	Pedro Cubas	3	0	8	8	28
46-1ª	2º	Pedro Cubas	0	6	4	10	56
46-2ª	2º	Pedro González	6	0	0	0	28
47	2º	José Sánchez	0	4	0	4	56

DESMONTE Y CULTIVO DE TERRENOS EN LAS NUEVAS POBLACIONES DE ...

48	3°	Matías Sudier	0	12	8	20	56
49	3°	Gerardo Hierjors	0	10	10	20	56
50-1ª	3°	Andrés Ricardo	0	0	8	8	28
50-2ª	3°	Francisco Ximénez	0	0	6	6	28
51	3°	Josefa Moreno	0	30	20	50	56
52	3°	Juan Bautista Lagranc	0	10	0	10	56
58	3°	Pablo Toribio	0	0	1	1	56
59	3°	Santiago Filber	0	0	20	20	56
60	3°	Jorge Cler	0	0	6	6	56
61-1ª	3°	Juan Sabe	0	0	6	6	28
61-2ª	3°	Sebastián Sabe	0	6	2	8	28
63	3°	Manuel Games	0	10	6	16	56
64	3°	Juan López Cumplido	0	16	30	46	56
65	3°	Ramón Galán	0	20	32	52	56
66	3°	José de Peña	0	16	20	36	56
67	3°	Francisco Rodríguez	0	20	12	32	56
68	3°	Juan Sudier	0	30	10	40	56
69	3°	Juan Gutiérrez	2	26	10	36	56
75	3°	María Ignacia Coso	0	40	0	40	56
76-1ª	3°	Francisca López	0	20	6	26	34
76-2ª	3°	José de Peña	0	8	2	10	14
77	3°	Juan José Martín	0	0	0	0	56
78	3°	Juan Álvarez	0	34	10	44	56

79	3°	Petronila Martín	0	20	10	30	56
80	3°	Matías Sudier	0	6	0	6	56
81	3°	Lorenzo Rodríguez	0	26	8	34	56
82	3°	Don José López	0	0	0	0	56
83	3°	María Romero	0	6	0	6	56
164	3°	Pedro Angenot (dehesa)	0	12	10	22	28
165	3°	Juan de Tablas	0	0	6	6	28
166	3°	Pablo Fernández	0	0	5	5	28
167	3°	Felipe Carmona	0	0	8	8	28
168	3°	Francisco Antonio Fernández	0	0	8	8	28
169	3°	Pedro González	0	8	12	20	28
170	3°	Ana Cadenas	0	6	22	28	28
171	3°	Catalina Ruperti	0	6	10	16	28
172	3°	Juan del Valle	0	0	28	28	28
173	3°	Alonso López	0	0	6	6	28
174	3°	Francisco Ramos	0	0	14	14	28
175	3°	Francisca Bronat	0	14	14	28	28
176	3°	Julián de Arias	0	12	16	28	28
177	3°	Juan Ximénez	0	9	10	19	28
178	3°	Salvador Rodríguez	0	0	12	12	28
179	3°	Pablo Ortega	0	0	8	8	28
180	3°	Juan de Campos	0	8	8	16	28
181	3°	Jorge Enrric	0	6	8	14	28

DESMONTE Y CULTIVO DE TERRENOS EN LAS NUEVAS POBLACIONES DE ...

182	3º	Josefa del Castillo	0	0	0	0	28
183	3º	Francisco Ortiz	0	10	14	24	28
184	3º	José Martínez	0	0	8	8	28
185	3º	Don Agustín de Lucena	0	0	24	24	28
186-1ª	3º	Severino Cubas	0	6	10	16	28
186-2ª	3º	Isabel Rodríguez	0	0	0	0	4
84	4º	Pedro Márquez	0	0	8	8	56
85	4º	Alonso de Carmona	0	0	10	10	56
86	4º	Pedro Márquez	0	0	12	12	56
87-88	4º	Juan Correas	0	0	10	10	112
100	4º	Francisco Sánchez	0	12	14	26	56
101-1ª	4º	Juan Fernández	0	0	18	18	28
101-2ª	4º	Juan José Díaz	0	0	20	20	28
102	4º	Manuel Jurado	0	8	22	30	56
103-1ª	4º	Cristóbal Díaz	0	12	2	14	28
103-2ª	4º	Francisco Díaz	0	8	8	16	28
104	4º	Francisco González	0	20	14	34	56
105	4º	Francisco Fernández	0	20	16	36	56
106	4º	Juan del Valle	0	4	36	40	56
107	4º	Juan de León	0	8	28	36	56
108	4º	Francisco Pérez	0	10	20	30	56
109-1ª	4º	Andrés Román	0	0	6	6	28
109-2ª	4º	Juan de León	0	0	10	10	28

120	4º	Juan Filter	0	0	36	36	56
121	4º	José Fernández	0	8	12	20	28
122-1ª	4º	Miguel Cumplido	0	6	6	12	28
122-2ª	4º	Juan Cumplido	0	4	10	14	28
123	4º	Bartolomé Carmona	0	18	10	28	56
124	4º	María Mostaso	0	10	24	34	56
125	4º	Juan Gómez	0	10	12	22	56
126	4º	José Martínez	0	18	24	42	56
127-1ª	4º	María Fernández	0	10	14	24	28
127-2ª	4º	José Fernández	0	10	16	26	28
128	4º	Francisco Solís	0	10	20	30	56
138-1ª	4º	Benito López	0	4	4	8	28
138-2ª	4º	Benito López	0	0	10	10	28
139-1ª	4º	Francisca Montañés	0	0	28	28	28
139-2ª	4º	María Martín	0	0	28	28	28
140	4º	Francisca Escamilla	0	18	18	36	56
141-1ª	4º	María Fernández	0	4	4	8	28
141-2ª	4º	Pablo Fernández	0	0	4	4	28
142	4º	Antonio Ferrer	0	8	18	26	56
143	4º	Manuel Muñoz	0	10	20	30	56
144	4º	Juan González	0	12	30	42	56
145	4º	Benito López	0	10	22	32	40
146	4º	Benito López	0	12	40	52	56
152	4º	Luisa de los Santos	0	15	7	22	56

DESMONTE Y CULTIVO DE TERRENOS EN LAS NUEVAS POBLACIONES DE ...

153	4º	Salvador de Montes	0	6	30	36	56
154	4º	Antonio Ferrer	0	8	40	48	56
155	4º	Pablo de Montes	0	8	20	28	28
156-1ª	4º	Antonio de Montes	0	10	20	30	56
156-2ª	4º	Maria Jaro	0	7	20	27	28
156-3ª	4º	Juan Simper	0	4	10	14	28
157-1ª	4º	Diego Ruiz	0	20	16	36	56
157-2ª	4º	Diego Ruiz	0	6	4	10	28
158	4º	Juan Ulloa	0	6	44	50	56
159	4º	Antonio de Montes	0	0	10	10	56
161	4º	José Conde	0	4	4	8	28
162	4º	Juan Gómez	0	10	11	21	41
163	4º	José Alonso	0	6	2	8	24
89	5º	Pedro Bernardo Carrera	0	16	12	28	56
90-1ª	5º	Francisco Márquez	0	6	10	16	28
90-2ª	5º	Blas Martín	0	6	18	24	28
91-1ª	5º	Francisco Castellano	0	4	10	14	28
91-2ª	5º	Miguel Castellano	0	8	8	16	28
92-1ª	5º	José Castellano	0	4	14	18	28
92-2ª	5º	Alonso Díaz	0	0	24	24	28
93-1ª	5º	Juan de Piña	0	6	8	14	28
93-2ª	5º	Marcos de Piña	0	14	4	18	28
94	5º	Antonio Haz	0	20	10	30	56

ADOLFO HAMER FLORES

95	5º	Jacobo Deles	0	0	6	6	56
96	5º	Juan Ruge	0	10	36	46	56
97	5º	Juan Crespo	0	0	28	28	56
98	5º	Juan Márquez	0	20	18	38	56
99	5º	Pablo Martín	0	10	6	16	56
110	5º	Francisco Aguilar	0	14	38	52	56
111	5º	Jacobo Deles	0	28	28	56	56
112	5º	Juan Ruge	0	10	36	46	56
113-1ª	5º	José Cisgler	0	8	16	24	28
113-2ª	5º	Juan Pérez	0	0	10	10	16
114	5º	Gregorio Deles	0	0	0	0	56
115	5º	Marcos Piña	0	20	0	20	56
117	5º	Tomás Fernández	0	20	0	20	56
118	5º	Jacobo Deles	0	0	0	0	56
119	5º	Pedro Torralba	0	6	44	50	56
129	5º	Francisco Redoblado	0	6	47	53	56
130	5º	Pedro Torralba	0	8	42	50	56
131	5º	Juan Renovel	0	6	30	36	56
132-1ª	5º	Matías Duboisson	0	20	16	36	56
132-2ª	5º	María Muñoz	0	4	0	4	9
133	5º	Pablo Martín	0	4	40	44	56
134	5º	Rafael Téllez	0	0	44	44	56
135-1ª	5º	Francisco Martín	0	10	28	38	56

DESMONTE Y CULTIVO DE TERRENOS EN LAS NUEVAS POBLACIONES DE ...

135-2ª	5º	Juan Martín	0	6	22	28	28
136	5º	Juan Pérez	0	0	30	30	56
137-1ª	5º	Juan Román	0	0	6	6	28
137-2ª	5º	Andrés Román	0	6	16	22	28
147	5º	Francisco Escamilla	0	0	10	10	56
148	5º	Juan Díaz	0	8	24	32	56
149	5º	Antonio Pardal	0	12	20	32	56
150	5º	Antonio Gómez	0	16	30	46	56
151	5º	Pedro Ordóñez	0	0	49	49	56
160	5º	Francisca Martínez Cuevas	0	6	0	6	36
187	5º	Cristóbal Pérez	0	6	42	48	56
188	5º	Antonio Luque	0	8	42	50	56
189	5º	Juan Martín	0	6	44	50	56
190	5º	Francisco Cocias	0	10	32	42	56
191	5º	Francisco Martín	0	12	36	48	56
192	5º	Juana de Liébana	0	18	30	48	56
193	5º	Diego García	0	6	30	36	56
194	5º	Antonia Ximénez	0	12	40	52	56
195	5º	Isabel de Liébana	0	24	20	44	56
196	5º	Juan Rodríguez	0	0	10	10	56
197	5º	Gaspar Cadenas	0	0	8	8	56
198	5º	Francisco del Valle	0	0	3	3	56
199	5º	Sebastián Gómez	0	0	4	4	56

ADOLFO HAMER FLORES

200	5º	Pedro Marín	0	38	10	48	56
42-1	A	Francisco de la Rosa	0	0	0	0	4
42-2	A	Doña Ana María Fernández	0	0	0	0	8
42-3	A	Pedro Comuñas	0	4	0	4	4
42-4	A	Don José López	0	0	0	0	8
42-5	A	José Silva	0	4	0	4	4
42-6	A	Javiera Poliguero	0	2	2	4	4
42-7	A	José Alonso	2	2	0	2	4
42-8	A	Pedro González	0	2	2	4	4
42-9	A	Juan Comba	0	4	0	4	4
42-10	A	Mariana Utrilla	0	0	0	0	3
42-11	A	Francisco Gutiérrez	0	0,5	0	0,5	0,5
42-12	A	Tomás Ruiz	0	0	3,5	3,5	3,5
42-13	A	Magdalena Toma	0	0	3,5	3,5	3,5
121-2ª-1	A	Miguel y Juan Cumplido	0	0	20	20	20
121-2ª-2	A	Juan Antonio Fernández	0	0	2	2	4
121-2ª-3	A	Sin propietario (junto al pozo de los albercones)	0	2	2	4	4
145 (P)	A	Benito López	0	0	10	10	16
155, 1 (P)	A	Antonio Ferrer	0	0	4	4	8
155, 2 (P)	A	Manuel Muñoz	0	0	10	10	12

DESMONTE Y CULTIVO DE TERRENOS EN LAS NUEVAS POBLACIONES DE ...

155, 3 (P)	A	José Conde	0	4	4	8	8
226	B	Don Diego Mendieta	0	0	0	0	19
201	B	Juana Nicol	0	0	0	0	9
202	B	José Camuñas	0	0	0	0	19
203	B	Juan Antonio Ruiz	0	0	0	0	18
204-1	B	Francisco López	0	0	0	0	18
204-2	B	Rosalía López	0	0	0	0	4
205	B	José Nicol	0	0	0	0	14
209	B	Don Joaquín de Liñán	0	0	0	0	4
210-1	B	Jacobo Frey	0	0	0	0	
210-2	B	Salvador Berdugo	0	0	0	0	4
211	B	Catalina Boler	0	0	0	0	9
212	B	Josefa Liñán	0	0	0	0	12
223	B	Martín Suarst	0	0	2	2	9
228	B	Josefa Liñán	2	0	2	2	9
229	B	Josefa Liñán	0	0	1	1	6
230	B	Martín Suarst	0	0	0	0	9
231	B	Nicolás Blondón	0	0	0	0	25
s/n	B	Don Agustín de Lucena	0	0	0	0	6
s/n	B	Don Bartolomé Aguirre	0	0	0	0	16
s/n	B	Manuel Losada	0	0	0	0	6
s/n	B	Francisco García	0	0	0	0	3

219-1	C	Don Antonio Baena	0	0	0	0	3
219-2	C	El Depositario	0	0	0	0	12
113-1	C	Cura de Cañada Rosal	0	0	3	3	6
113-2	C	El sacristán de esta aldea	0	3	3	6	6
s/n	D	María Guerrero	0	0	0	0	42,5
s/n	D	Don José María Arias	0	0	0	0	5,5
s/n	D	D ^a . Ana M ^a Fernández	0	0	0	0	12,75
s/n	D	José Alonso	0	0	0	0	6
s/n	D	M ^a Juana Feneri y sus hijos	0	0	0	0	23
s/n	D	Gerardo Hierjors	0	0	0	0	16
s/n	E	Don José López Zurita	0	0	0	0	6
TOTAL			54	1.845,5	2.882	4.727,5	10.352,35

A.: Suertes repartidas para estacas. B.: Senaras dadas en propiedad en los ruedos de La Luisiana. C.: Senaras en usufructo. D.: Senaras en propiedad con renta. E.: Senaras en arrendamiento. P.: Plantío. S/n.: sin número. Por otro lado, advertimos al lector de que en esta tabla hemos transformado los celemines en la correspondiente fracción decimal de la fanega. Elaboración propia.

UN ILUSTRADO SEVILLANO: DON FERNANDO DE QUINTANILLA, INTENDENTE DE LAS NUEVAS POBLACIONES DE ANDALUCÍA

**Simón Aguayo Pérez
Adolfo Hamer Flores**

1. Introducción

Cualquier individuo que se acerque al estudio de la colonización carolina se verá precisado a tratar la figura de don Pablo de Olavide. Un individuo que hasta no hace mucho, y al igual que ocurriera en su época, despertaba juicios encontrados. Por un lado nos hallamos ante uno de los máximos exponentes de la Ilustración en España pero, por otro, ante un hombre declarado hereje en 1778 por el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición.

En cualquier caso, a él le correspondió la ingente empresa de crear y poner en funcionamiento las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía; y resulta incuestionable que a no ser por su celo y dedicación al gobierno de estas nuevas colonias, éstas habrían estado abocadas al fracaso. Ahora bien, no menos cierto es que éste contó para la ejecución de sus planes con una serie de individuos en los que delegó parte de sus competencias. Personajes tan decisivos como él mismo para el éxito de la empresa, ya que fueron ellos quienes pudieron contactar día a día con las colonias y quienes arbitraron medidas directas para su mejor funcionamiento.

Entre toda aquella extensa nómina de funcionarios y colaboradores destaca sobremanera la figura de don Fernando de Quintanilla; quien, a decir del propio Olavide, habría sido su mejor sucesor.

El objetivo, pues, de este trabajo estriba en confeccionar la primera aproximación biográfica a uno de los dirigentes más destacados de estos nuevos establecimientos.

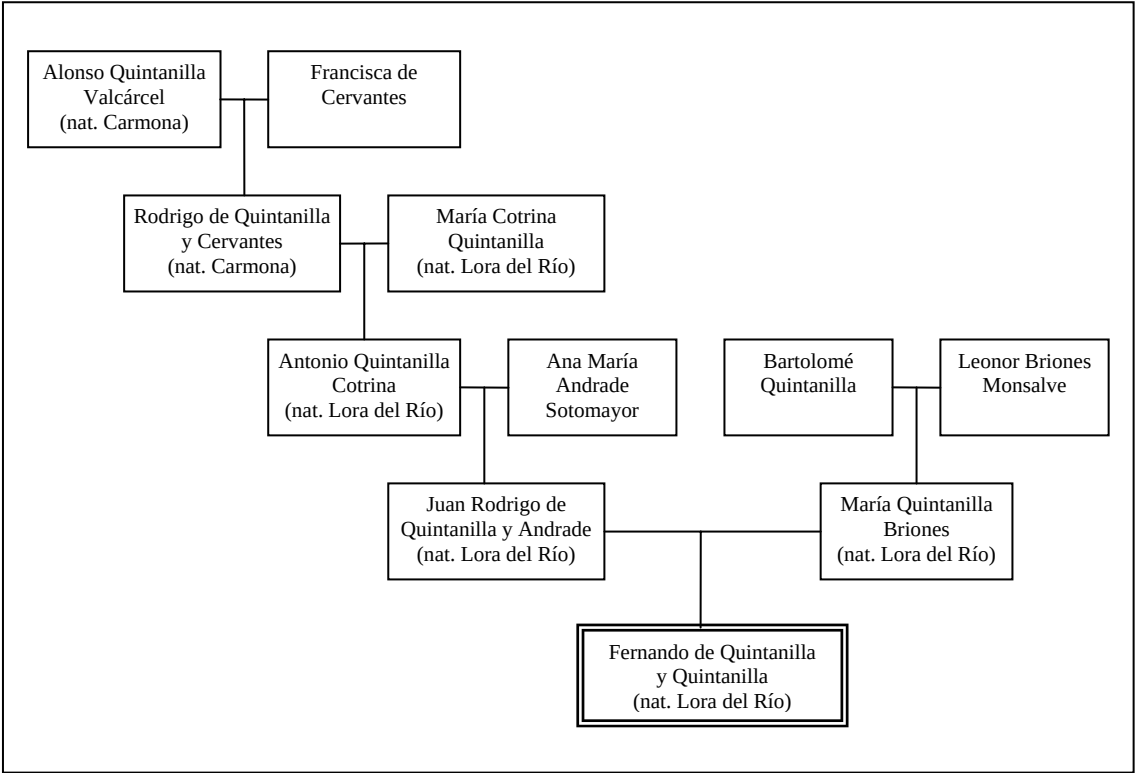
2. Los primeros años. Una mirada en claroscuro

El principal escollo con el que nos enfrentamos al abordar este epígrafe viene determinado por las insuficiencias que presentan las fuentes a nuestra disposición. Las informaciones a las que hemos podido acceder son bastante limitadas, pues dejan casi en la más absoluta oscuridad las primeras etapas de la vida de nuestro personaje. Así, sobre los primeros cuarenta y ocho años de Fernando de Quintanilla carecemos de detalles, desconocemos casi todo fuera de algunos datos familiares y profesionales. Con todo, y pese a estas deficiencias, hemos podido conformar un discurso medianamente satisfactorio sobre

quién era ese personaje al que Olavide encargó en 1768 el establecimiento y gobierno de las Nuevas Poblaciones de Andalucía.

Fernando de Quintanilla vio la luz en la villa sevillana de Lora del Río en torno a 1720¹, en el seno de una familia hidalga oriunda de la vecina ciudad de Carmona pero asentada en Lora desde comienzos del siglo XVII. Sus padres fueron Juan Rodrigo de Quintanilla y Andrade y María de Quintanilla y Briones, naturales ambos de esa misma villa, e integrantes de sus élites municipales.

Árbol genealógico de don Fernando de Quintanilla



Fuente: GONZÁLEZ CARBALLO, J., *Documentación inédita hallada...*, 93-94; DÍAZ-TRECHUELO LÓPEZ-SPÍNOLA, M.L. (dir.), *La emigración andaluza...*, 335.
Elaboración propia.

¹ Joaquín MARTÍNEZ AGUILAR afirma (*Cosas del pueblo*, septiembre de 1984, p. 6) que nació en 1719. Por otro lado, según la edad declarada en el primer padrón sacramental de La Carlota tenía cuarenta y ocho años el 1 de mayo de 1769, lo que nos da como año de nacimiento 1720 ó 1721 (Archivo General del Obispado de Córdoba, *Nuevas Poblaciones*, “Correspondencia de D. Joseph Lázaro Sánchez Rubio, Presbítero, Vicario y Cura 1º de La Carlota, 1769-1770-1771”).

Que nosotros sepamos, Fernando tuvo, al menos, tres hermanos y una hermana: Francisco, Bartolomé, Antonio y María de Quintanilla. La existencia del primero nos es conocida porque ingresó en 1741², junto a nuestro biografiado, en la orden militar de San Juan de Jerusalén. En cuanto al segundo, las primeras noticias de Bartolomé nos llevan a comienzos de 1768, cuando Pablo de Olavide se vale de él para que se ocupara de facilitar el tránsito de la sirga por la villa de Lora del Río con ocasión de las obras para la navegación del río Guadalquivir entre Sevilla y Córdoba³. A Antonio de Quintanilla lo conocemos gracias a diversas informaciones sobre su hija⁴. Finalmente, según se desprende de algunos documentos del archivo personal de nuestro biografiado, también nos consta que tuvo una hermana que se llamó María.



Palacio de la Subdelegación de La Carlota. Fuente: Archivo Fotográfico de Rafael Bernier Soldevilla.

Con respecto a la dedicación profesional de Fernando de Quintanilla, nos consta que se inclinaría por la profesión militar; en la que alcanzó el grado de capitán del regimiento de España. Ahora bien, problemas de salud le obligaron a dejar la vida militar. Tras ello, decidió retirarse a su villa natal, donde llevaría una existencia bastante tranquila, aunque sin renunciar a participar en la vida social y religiosa de dicha localidad⁵. Eso es, al menos, lo que parece deducirse del apoyo económico que prestó, por ejemplo, para la construcción de la ermita de Nuestro Padre Jesús, cuyas obras finalizarían en 1764⁶.

² Actualmente sólo se conserva el expediente formado para la admisión de Francisco de Quintanilla (Archivo Histórico Nacional –en adelante A.H.N.-, *Órdenes Militares, San Juan de Jerusalén*, exp. 23544), habiéndose perdido el de Fernando.

³ Luis PERDICES BLAS, *Pablo de Olavide (1725-1803), el ilustrado*, Madrid, 1992, p. 265. También nos consta que en las primeras *Memorias* publicadas por la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País se recogió una de Bartolomé Quintanilla.

⁴ Archivo Notarial de Posadas (en adelante A.N.PO.), *Escritanía de Ignacio del Pozo*, caja 889.

⁵ A.H.N., *Fondos Contemporáneos, Gobernación*, leg. 279, exp. 6. Carta de Quintanilla a Múzquiz, 8 de julio de 1778.

⁶ M^a Mercedes FERNÁNDEZ MARTÍN, *Arquitectura civil del siglo XVIII en Lora del Río*, Lora del Río, 1988, p. 14.

Por lo demás, poco más podemos apuntar sobre nuestro personaje salvo que llegaría a alcanzar los cargos de caballero Gran Cruz de la Sagrada Religión de San Juan, bailío del Santo Sepulcro de Toro y comendador de las encomiendas de Cubillas y Cubillejas⁷.

3. Quintanilla en las nuevas poblaciones de Andalucía

Ya hemos visto que los Quintanilla eran una familia destacada en Lora del Río por lo que no es extrañar que Olavide, Asistente de Sevilla, les conociera o al menos tuviera referencias de ellos. De hecho, cuando el limeño aún no había recibido contestación del Consejo de Castilla a su propuesta de instalar nuevas poblaciones en La Parrilla no duda en estudiar otras zonas posibles, y entre ellas la zona noreste de Sevilla, alrededor de Constantina, Villanueva y Lora del Río. Como fruto de este amago recibe la solicitud de siete familias de Lora que le piden que le conceda a cada una cincuenta fanegas de tierra en el lugar conocido como Lentiscal del Membrillo⁸. El Superintendente, al objeto de evacuar las informaciones necesarias en este asunto, acude a Fernando de Quintanilla, “caballero de la orden de San Juan, vecino de la misma villa y sujeto de conocida integridad e inteligencia, para que [le] expresase las calidades de los pretendientes”⁹.

Sin conocerlo, Olavide ya se había formado un buen concepto sobre Quintanilla; impresión que mejora aún más tras entrevistarse personalmente con él. Lo ve dotado de un gran talento¹⁰, por lo que decide encargarle que se ocupe de la recepción de colonos y organización inicial de las colonias de Andalucía. En un primer momento, Quintanilla se mostró reticente a cambiar su vida tranquila y retirada por otra dura y trabajadora; pero, finalmente, accedió. En este sentido, sabemos que nuestro biografiado llegó a estas colonias el 9 de mayo de 1768¹¹, pasando a establecerse en la única construcción existente entonces en las colonias; nos referimos a la hacienda de los regulares expulsos de San Sebastián de los Ballesteros. Precisamente desde allí escribiría el día 15 de este mes a Olavide indicándole que ya había llegado¹².

⁷ Andrés de GUSEME, *Noticias pertenecientes a la historia antigua y moderna de Lora del Río, Alcolea del Río, Setefilla y Arva, en Andalucía (1758)*, Lora del Río, 1981. También nos informa sobre este asunto en 1787 el alcalde mayor de La Carlota (Adolfo HAMER FLORES, “Las Nuevas Poblaciones de Andalucía a finales del siglo XVIII según el Diccionario Geográfico-Histórico de Tomás López”, *Ámbitos*, 14 (2005), p. 95).

⁸ Marcelin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide, el afrancesado*, México, 1965, p. 440.

⁹ Luis PERDICES BLAS, *Pablo de Olavide (1725-1803)*..., p. 265. Así se expresa Olavide en una carta al Consejo de Castilla fechada en Sevilla el 8 de marzo de 1768.

¹⁰ Sobre este hecho son muy reveladoras las palabras que Olavide dirige a Múzquiz el 22 de marzo de 1769 sobre Quintanilla: “[Fernando de Quintanilla] es procurador general del orden de San Juan, uno de los sujetos de la primera distinción de este país y uno de los más ricos hacendados. La buena fama que corría de este sujeto me hizo buscar la ocasión de tratarle y hallé en él un talento muy superior al común, una probidad y rectitud de ideas no vulgar. Tanto que hice concepto de que sería muy a propósito para ponerlo a la cabeza de las nuevas poblaciones que me mandaba el rey hacer en Andalucía” (Luis PERDICES BLAS, *Pablo de Olavide (1725-1803)*..., p. 265).

¹¹ A.H.N., *Fondos Contemporáneos, Gobernación*, leg. 279, exp. 6. Carta de Quintanilla a Múzquiz, 8 de julio de 1778.

¹² A.H.N., *Inquisición*, leg. 3607-1. Carta de Quintanilla a Olavide, 15 de mayo de 1768.

Pero ¿en calidad de qué llegó Quintanilla a la antigua hacienda de los jesuitas? Sin duda, sólo como comisionado de Olavide para dirigir los trabajos iniciales de las nuevas colonias. Prueba de ello es que Olavide trató de conceder por aquel entonces la nueva subdelegación que debía crear en las Nuevas Poblaciones de Andalucía al marido de su prima Gracia, Luis de Urbina, que en aquellos momentos era coronel de un regimiento de Cádiz. Pero sus propósitos se frustraron cuando Múzquiz le informó el 9 de junio de 1768 que el rey tenía “demasiado concepto del talento militar de don Luis de Urbina para permitirle que se aparte de la ciudad de su regimiento y se dedique a asuntos de poblaciones”¹³.

Fue precisamente después de esta negativa cuando Olavide decide dar la subdelegación a Fernando de Quintanilla. Aprovechando una visita a San Sebastián de los Ballesteros, el Superintendente nombra oficialmente el 15 de julio de 1768 los cargos administrativos de las nuevas colonias¹⁴. Al día siguiente Quintanilla y Olavide elevan sendas representaciones a Múzquiz para comunicarle, el primero, que el Superintendente había subdelegado en él “sus facultades para la dirección de las [nuevas poblaciones]” que se estaban estableciendo en Andalucía; y para pedirle, el segundo, que el rey diera su parecer sobre esta decisión. Múzquiz contestará a Olavide el día veinticinco comunicándole que Carlos III estaba conforme con el nombramiento¹⁵.

De la documentación manejada, se desprende que el trabajo de Quintanilla fue ingente, pues mientras que Gijón contó muy frecuentemente con la ayuda de Olavide para el establecimiento de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, nuestro biografiado debió hacerlo casi todo él; ya que las visitas de Olavide a La Carlota fueron escasas y casi siempre muy breves. Una realidad que movería al Superintendente a decir de él que trabajó “con ardor, sin descanso alguno, dando muy pocas horas al sueño”¹⁶.

Su tarea en la obra colonizadora comenzaría trabajando en la creación de hornos de teja y en la compra de maderas para atender las construcciones de casas, posadas, capillas y otros edificios públicos; contratando con albañiles y suministradores; atendiendo la recepción de colonos que llegaban de los puertos de Almería y Málaga, con su posterior colocación en las suertes; y atendiendo los variados problemas que le iban surgiendo, incluidos los propios con los vecinos de localidades colindantes, principalmente Écija y La Rambla. Tampoco serían minucias su relación con las tropas y los agrimensores que debían continuar su trabajo de delimitar los terrenos a colonizar; como asimismo sus relaciones con los propietarios para formalizar las correspondientes permutas. Por supuesto también debió ocuparse de la siguiente creación de nuevas poblaciones (Fuente Palmera, La Luisiana).

¹³ Marcelin DEFORNEAUX, *Pablo de Olavide...*, pp. 139 y 437.

¹⁴ El que Quintanilla no aparezca en la lista de empleados de la Subdelegación de La Carlota que Olavide formó ese día ha despistado a algunos historiadores (pueden verse dos borradores de dicha lista en A.H.N., *Inquisición*, leg. 3607-1). Sin embargo, la cuestión es sencilla, no aparece porque es una lista cuyo objetivo fundamental es mostrar los sueldos que estos iban a cobrar; y Quintanilla no cobraría ninguno hasta 1772.

¹⁵ A.H.N., *Fondos Contemporáneos, Gobernación*, leg. 309, exp. 1A.

¹⁶ Luis PERDICES BLAS, *Pablo de Olavide (1725-1803)...*, pp. 265-266.

Con respecto a su lugar de residencia ya hemos visto que primeramente hubo de instalarse en alguna de las dependencias del cortijo de San Sebastián de los Ballesteros, convenientemente adecentado, pero el 26 de junio de 1768 Quintanilla escribe a su jefe inmediato desde ese mismo lugar comunicándole haber formalizado un contrato con unos albañiles italianos para que le construyesen una casa por un valor de 14.000 reales¹⁷, y el 2 de septiembre siguiente le escribe, ya desde Atenas¹⁸ (nombre que tuvo San Sebastián de los Ballesteros por un tiempo), contándole sobre la construcción de una casa grande en Venta Quemada (que luego tomaría el nombre de La Luisiana), y que será “como la que se ha hecho en La Carlota”¹⁹. El 30 de octubre es la fecha del primer documento que hemos encontrado firmado por Quintanilla y suscrito en La Carlota (y ya no Atenas o San Sebastián de los Ballesteros) lo que nos hace pensar que, al menos, sus oficinas y su estancia provisional ya lo era en La Carlota, si bien aún en ese tiempo encontramos cartas firmadas de forma alternativa entre Atenas y su nuevo domicilio²⁰. Hemos de esperar un mes más para encontramos a un Fernando lleno de júbilo escribiéndole a Olavide: “he dormido hoy por primera vez en mi casa, o magnífico palacio, de La Carlota”²¹. A partir de esta fecha toda su correspondencia irá signada en La Carlota.

Sin duda en los primeros meses de la existencia de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, el trabajo de Quintanilla fue, como ya hemos dicho, muy intenso y, en alguna ocasión, complicado. Ahora bien, lo que no podía imaginarse es que justo cuando se encontraba en la delicada etapa de recepción y establecimiento de colonos, se realizaría una visita de inspección en las Nuevas Poblaciones. El 24 de abril de 1769 comenzó uno de los episodios, sin duda, más desagradables con que se habría de enfrentar este subdelegado, pues comenzó la visita de inspección de don Pedro José Pérez Valiente, un inspector que, llegado directamente de la Madrid, habría de mirar con lupa todos los detalles del establecimiento de las nuevas colonias; quedando Olavide apartado provisionalmente de su cargo hasta que finalizara esta visita. Conforme ésta se fue desarrollando, Quintanilla observó cómo Pérez Valiente encontraba más defectos que virtudes a todo su esfuerzo y decidió escribir a Miguel de Múzquiz pidiéndole que aceptase su dimisión “ante las humillaciones de Valiente, se le retire de su encargo, más cuando el asistente de Sevilla [le] sacó de un rincón del mundo en el que [se] había propuesto pasar la vida haciendo trabajar la tierra”²². Es decir, pretendía volver a su Lora natal mientras durase la visita. Una semana

¹⁷ A.H.N., *Inquisición*, leg. 3607-1. Carta de Quintanilla a Olavide, 26 de junio de 1768.

¹⁸ Sobre los motivos por los que San Sebastián de los Ballesteros recibió el nombre de Atenas o Nueva Atenas durante el verano de 1768, el lector puede ilustrarse en Juan Rafael VÁZQUEZ LESMES, *San Sebastián de los Ballesteros. Historia de un pueblo carolino*, Córdoba, 1997, pp. 124-126.

¹⁹ A.H.N., *Inquisición*, leg. 3607-1. Carta de Quintanilla a Olavide, 2 de septiembre de 1768. Por ella sabemos que la casa que se construía en La Carlota lindaba con la iglesia parroquial, con lo cual se deduce que esa primitiva sede de la subdelegación de las Nuevas Poblaciones de Andalucía se situó en la casa anexa a la iglesia de La Carlota situada en el lado opuesto a la rectoral.

²⁰ A.H.N., *Inquisición*, leg. 3607-1.

²¹ A.H.N., *Inquisición*, leg. 3607-1. Carta de Quintanilla a Olavide, 28 de noviembre de 1768.

²² A.H.N., *Fondos Contemporáneos, Gobernación*, leg. 328, exp. 17. Carta de Quintanilla a Múzquiz, 13 de julio de 1768. Olavide afirmaría que Pérez Valiente puso una multa a Gijón y calificó públicamente de ladrón a Quintanilla, dirigiéndole una carta que era “digna de un verdugo” (Marcelin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide...*, p. 446). Aseveración que parece corresponderse bastante bien con el contenido de algunos de los informes elaborados por el visitador, el cual llegó a sostener “que Gijón y Quintanilla han procedido con irregular conducta con las justicias y pueblos circunvecinos, haciendo odioso el establecimiento; especialmente Quintanilla

después vuelve a escribirle informándole del decaimiento de la colonia y reiterando su dimisión²³. Pero por real orden fechada en San Ildefonso el 1 de agosto de 1769, se le responde que el rey no accedía a lo solicitado porque Pérez Valiente iba a volver, por providencia del Consejo de Castilla, a su plaza; y que como Olavide volvería a la dirección de las Nuevas Poblaciones, si quería el retiro había de elevar la petición a través de éste²⁴.

Una vez concluida la visita de Pérez Valiente en agosto de 1769, a Olavide le aguardaba un largo periodo en el que tendría que justificar, hasta el más mínimo detalle, toda su gestión al frente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Así pues, no debe extrañarnos que en febrero de 1771 intentase dar un nuevo organigrama político-administrativo a estas colonias²⁵. Olavide trató de centrarse en su cargo de asistente de Sevilla, dejando a nuestro personaje como intendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía; fundamentalmente porque, según las palabras del propio Superintendente, “gastó en servicio de Su Majestad todo lo que poseía y no tiene ya con qué subsistir”. Sin embargo, en Madrid se rechaza la propuesta aduciendo, sobre todo, que la situación del Tesoro no permitía crear nuevos cargos ni modificar los ya existentes²⁶.

Pero Olavide vuelve a insistir en su petición meses más tarde. Considera que su carta no ha sido bien entendida, ya que él en ningún momento manifestó que pensara dejar completamente la dirección de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía en manos de Quintanilla. En dicha carta, el limeño realiza una de las mejores alabanzas hacia su amigo y colaborador en la empresa neopoblacional:

“Me es pues necesario mantener un sujeto de confianza en las poblaciones de Andalucía, y ninguno puede ser más a propósito que Quintanilla, que las ha criado (sic) ejecutando mis órdenes con admirable exactitud y diligencia. Pero para esto es menester que después de haber hecho un mérito tan distinguido, y para que pueda animarse en continuarlo, Su Majestad se sirva de condecorarlo de algún modo, bien sea con el grado de Intendente que yo le propuse, y que en nada se opone a la Superintendencia, que yo conservo, o con el que fuere de su superior dignación. También es preciso que Su Majestad se digne de concederle algún sueldo para que pueda mantenerse. Hasta aquí no ha querido recibir ninguno, sin embargo de que yo se lo he ofrecido muchas veces. Ha querido servir a Su Majestad no sólo sin salario sino abandonando las grandes labores en que se

y sus dependientes, y entre ellos, singularmente el capitán de ingeniero Desnaux. [...] Generalmente se trata a los colonos con mucha aspereza y poquísima caridad, poniéndolos de cabeza en el cepo por faltas leves; favoreciendo los subdelegados las tiranías de los inspectores y dependientes; y Quintanilla dando por sí mismo crueles palos a los colonos por causas muy ligeras, haciendo la condición de estos infelices la más abatida y triste que es imaginable (A.H.N., *Fondos Contemporáneos, Gobernación*, leg. 328, exp. 23).

²³ A.H.N., *Fondos Contemporáneos, Gobernación*, leg. 328, exp. 17. Carta de Quintanilla a Múzquiz, 20 de julio de 1768.

²⁴ A.H.N., *Fondos Contemporáneos, Gobernación*, leg. 328, exp. 17. Borrador de la real orden.

²⁵ Luis PERDICES BLAS, *La agricultura en la segunda mitad del siglo XVIII en la obra y empresa colonizadora de Pablo de Olavide y Jáuregui*, Madrid, 1988, III, p. 1263. Carta de Olavide a Múzquiz, 22 de febrero de 1771.

²⁶ Marcelin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide...*, pp. 450-451. La respuesta del rey es comunicada por Múzquiz a Olavide el 24 de mayo siguiente.

ejercitaba, y con que se mantenía. Hoy ha llegado el caso que ni yo puedo dárselo, porque ya no recibo caudales de Su Majestad, ni él tiene con qué vivir, pues ha gastado en estos años cuanto pudo recoger de sus ocupaciones anteriores, y abandonó éstas por entregarse todo a este servicio, que ha desempeñado con mucho acierto; así es digno que Su Majestad le señale en la Tesorería de Sevilla los 40 mil reales que le propuse. Me hago cargo de que esto es crear una plaza nueva y dar un nuevo sueldo, pero ¿cómo podrá dispensarme Su Majestad de tener un nuevo intendente y dar un salario nuevo si ha mandado hacer una provincia?”²⁷.

Esta vez, su petición sí sería atendida, pero sólo parcialmente²⁸. En mayo de 1772, el rey concedió a Quintanilla el grado de intendente de provincia y un sueldo de 30.000 reales pagados por la tesorería de Sevilla²⁹. Es más, en consideración a su trabajo y gastos anteriores, por las reales resoluciones de 30 de septiembre y 4 de octubre de ese mismo año, se le concedió la libertad del pago de la media anata por ambos conceptos³⁰.

En los años siguientes, ya como intendente, Quintanilla trabajó bastante bajo las órdenes de Olavide para el fomento de las Nuevas Poblaciones de Andalucía. Incluso, ante la circunstancia de haber ocupado en suertes todas las tierras disponibles en estas colonias³¹, decide pasar a reconocer los baldíos de Sierra Morena más próximos a ellas para que, una vez ocupados, las Nuevas Poblaciones de Andalucía dispusiesen de terrenos suficientes donde establecer nuevos colonos y delimitar dehesas. Para su ocupación dio comisión al alcalde mayor de La Carlota, que entonces era Juan Meléndez Valdés, quien tomó posesión de ellos en mayo de 1776 y agosto de 1777³². Esta interesante iniciativa permitió ampliar los terrenos de la Subdelegación de La Carlota en algo más de 65.000 fanegas³³.

²⁷ Luis PERDICES BLAS, *La agricultura en la segunda...*, III, p. 1344. Carta de Olavide a Múzquiz, 25 de agosto de 1771.

²⁸ Los cuarenta mil reales de sueldo anual que el Superintendente solicitó para Quintanilla, finalmente, quedaron reducidos a sólo treinta mil; asimismo, el cargo de intendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, se limitó sólo al de intendente de las Nuevas Poblaciones de Andalucía. Esto último hemos de entenderlo en el contexto de que si Olavide continuaba residiendo en La Carolina como Superintendente, era innecesario que nuestro biografiado fuera también intendente de las colonias de Sierra Morena.

²⁹ A.H.N., *Fondos Contemporáneos, Gobernación*, leg. 279, exp. 6. Carta de Quintanilla a Múzquiz, 8 de julio de 1778.

³⁰ A.H.N., *Fondos Contemporáneos, Gobernación*, leg. 279, exp. 6. Carta de Ondeano al conde de Gausa, 28 de octubre de 1784.

³¹ Las últimas tierras disponibles se repartieron en 1776. Se trató, en concreto, del picacho de Almodóvar, situado en la feligresía de Fuente Palmera (A.H.N., *Inquisición*, leg. 3607-1. Carta de Quintanilla a Olavide, 24 de marzo de 1776).

³² Francisco DURÁN ALCALÁ, “Informe de don Fernando de Quintanilla sobre la situación de las Nuevas Poblaciones de Andalucía (1770-1779)”, en AVILÉS, M. y SENA, G. (eds.), *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, Córdoba, 1988, II, p. 364.

³³ Sobre este particular véase Joaquín MARTÍNEZ AGUILAR, “Terrenos de la nueva población de La Carlota en las sierras de Hornachuelos y Espiel (1776-1799): su segregación de aquella a favor de D. Francisco Sánchez Gadeo”, en AVILÉS, M. y SENA, G. (eds.), *Nuevas Poblaciones en la España Moderna*, Córdoba, 1991, pp. 131-142.

La desaparición de Olavide de la dirección de las Nuevas Poblaciones en 1776, así como la sentencia condenatoria del autillio inquisitorial de 1778³⁴, serían sin duda dos hechos que moverían al desánimo de Quintanilla. Al menos esto es lo que parece deducirse de las distintas peticiones que dirige al secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda a partir del mencionado año 1778 para retirarse a Lora del Río. En la primera de ellas, haciendo referencia a su quebrantada salud, pide poder restituirse a su antiguo retiro conservando el grado de intendente de provincia y los 30.000 reales de sueldo que cobraba anualmente, con lo cual estimaba que se premiarían adecuadamente sus trabajos y gastos. Y si ello no era posible que, al menos, se le permitiese retirarse “a una casa de campo a distancia que no es necesario pernoctar en el camino, donde a todas horas puedo tener noticia de cualquiera ocurrencia y proveer lo necesario; y venir en pocas horas cuando la urgencia lo exija”³⁵. El rey no accedió a concederle el retiro, pero sí a que pudiera disponer de tres meses al año para estar en la casa de campo que indicaba³⁶.

Al año siguiente vuelve a insistir, solicitando, en consideración a los elevados gastos que había tenido que hacer en las colonias, el grado y sueldo de intendente de ejército; a lo cual el rey tampoco accederá³⁷.

Finalmente, a comienzos de 1784 elevará una representación a Miguel de Múzquiz en la que, en consideración a su quebrantada salud, solicitaba la jubilación con el grado de intendente de provincia y la mitad del sueldo que gozaba. A finales de abril, la secretaría de Hacienda decide pedir un informe al intendente de Sevilla para que diese cuenta de este particular. Un informe que Pedro de Lerena evacuó el 8 de mayo³⁸, siendo del dictamen de que se concediese a Quintanilla la jubilación que pedía. Éste, informaba asimismo de la no conveniencia de que Ondeano se hiciese cargo de las colonias de Andalucía y de la forma que él consideraba más conveniente para cubrir la vacante, evitando tener que proveer un nuevo sueldo. Según su parecer, lo mejor era situar al frente de las Nuevas Poblaciones de Andalucía a Mariano Aranguren o a Joaquín Furundarena, que ya trabajaban en esta intendencia cobrando 11.000 reales de sueldo y que podrían desempeñar el nuevo cargo sin abandonar los que les estaban encomendados.

Ciertamente, en vista de este informe se decidió conceder el retiro a Quintanilla. Sin embargo, no se siguieron los consejos del intendente de Sevilla en relación a la provisión de su vacante, pues el 14 de septiembre de 1784 se decide dar una nueva planta a las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía; éstas pasarían de ser una

³⁴ El lector puede documentarse sobre este proceso inquisitorial en el mejor trabajo, a nuestro juicio, publicado hasta la fecha que se ocupa de él: José Luis GÓMEZ URDÁÑEZ, “El caso Olavide. El poder absoluto de Carlos III al descubierto”, en Antonio MUÑOZ MACHADO (ed.), *Los grandes procesos de la Historia de España*, Barcelona, 2002, pp. 308-334.

³⁵ A.H.N., *Fondos Contemporáneos, Gobernación*, leg. 279, exp. 6. Carta de Quintanilla a Múzquiz, 8 de julio de 1778. La decisión de Carlos III se le comunica con fecha de 30 de julio.

³⁶ Las indicaciones que Quintanilla da acerca de la ubicación de esta casa de campo, ciertamente, no son muchas; pero suficientes como para suponer que no se hallaba en el término de las Nuevas Poblaciones de Andalucía. Tal vez haga referencia a la casa que nuestro personaje poseía en su finca *La María*.

³⁷ A.H.N., *Fondos Contemporáneos, Gobernación*, leg. 279, exp. 6. Carta de Quintanilla a Múzquiz, 25 de febrero de 1779. La decisión de Carlos III se le comunica con fecha de 11 de marzo.

³⁸ A.H.N., *Fondos Contemporáneos, Gobernación*, leg. 279, exp. 6.

Superintendencia a erigirse en una Intendencia. A su frente se situaría Miguel de Ondeano, que gobernaría sobre los dos partidos en los que se dividían estas colonias³⁹.

4. Quintanilla en Lora del Río. El retiro definitivo

Como hemos visto, Quintanilla consiguió finalmente el ansiado retiro a Lora del Río a finales de 1784. Ahora bien, él nunca había roto las relaciones con su villa natal. Diversos testimonios lo prueban. En 1771 dieron comienzo las obras de construcción de una casa que, mientras estaba en La Carlota, mandó edificar en Lora, primero conocida como casa de los Montalbo y hoy como Casa de la Virgen⁴⁰. Es más, puede que incluso se valiera del mismo arquitecto o ingeniero⁴¹ que había diseñado el palacio de la Subdelegación de La Carlota para su esquema; pues quien se acerque a verla podrá comprobar el enorme parecido que tiene con el mencionado palacio tanto exterior como interiormente.

En 1774 otorga poder a Ángel de Sara y Subria para que le gestione el arrendamiento del bailío de Lora del Río⁴². Dos años después encontramos a su sobrina María Manuela Quintanilla Arce (hija de su hermano Antonio) como vecina de Lora y “residente en La Carlota” otorgando un poder⁴³. Otro par de años después lo encontramos en un asunto relacionado con el arrendamiento de la encomienda de la villa de Almazán que le otorgó José Gamero, apoderado de Pedro Alcalde, vecino de Campisábalos⁴⁴.

Asimismo, en 1778 el cabildo de la Hermandad de la Virgen de Setefilla de Lora del Río decide ofrecer su mayordomía a “Frey Don Fernando de Quintanilla”, para lo cual “los Hermanos Mayores le enviaron a su finca *La María*, donde se hallaba, una delegación para ofrecerle el cargo, y él aceptó”. Al parecer, era grande la “devoción que dicho Sr. Comendador desde su niñez había tenido a nuestra singular Patrona, como heredada de sus padres y abuelos”. Fernando de Quintanilla sería mayordomo de esta hermandad hasta su muerte, aunque de hecho dirigiría la vida de la cofradía como mayordomo interino el sacerdote Antonio Tomás Garaondo. Por otro lado, en la misma sesión en que fue elegido

³⁹ A.H.N., *Fondos Contemporáneos, Gobernación*, leg. 279, exp. 6. Borrador de la real orden en la que se accede a la jubilación de Quintanilla y se nombra intendente a Ondeano.

⁴⁰ Simón AGUAYO, *La Carlota, una historia de sus calles (1ª parte)*, Córdoba, 2003, p. 84.

⁴¹ Desconocemos quién o quienes fueron los autores del diseño de los distintos edificios de las Nuevas Poblaciones de Andalucía. A pesar de ello desde hace años se viene especulando con la posibilidad de que hubiese sido alguno de los ingenieros que se ocuparon, en los primeros años de existencia de estas colonias, de la delimitación de suertes y del levantamiento de planos; es más, hay quien incluso aventura que pudo ser Simón Desnaux. Sin embargo, lo cierto es que no contamos hasta la fecha con ninguna prueba documental que avale esta hipótesis, por lo que tampoco sería incorrecto abrir el abanico de posibles autores a los maestros mayores de obras. Así pues, también creemos factible que Juan de Aguilar, que ocupó este cargo en La Carlota casi desde sus primeros momentos, hubiera podido ser el responsable del diseño de los mencionados edificios.

⁴² A.N.PO., *Escribanía de Ignacio del Pozo*, caja 889. El documento está fechado en 24 de octubre de 1774.

⁴³ A.N.PO., *Escribanía de Ignacio del Pozo*, caja 889. El documento tiene fecha de 27 de julio de 1776.

⁴⁴ A.N.PO., *Escribanía de Juan Vázquez*, caja 886.

Quintanilla, se sugirió la conveniencia de que se nombrase una camarera para la Virgen, resultando designada su sobrina María Manuela de Quintanilla y Arce⁴⁵.

Estos contactos, si estamos en lo cierto, se incrementaron a partir de ese mismo año 1778, pues sospechamos que los tres meses anuales de retiro que se le concedieron a partir de ese año, los pasaría en la ya referida finca *La María*, situada en Lora del Río.

Quintanilla fallecería quince años después de su salida definitiva de La Carlota, una etapa para la que lamentablemente no contamos aún con ningún dato. De este modo, en 1800⁴⁶, sólo tres años antes de que muriera en Baeza Pablo de Olavide⁴⁷, desaparecía el verdadero *alma mater* de las Nuevas Poblaciones de Andalucía.

5. A modo de conclusión

Al plantearnos este trabajo nos propusimos llenar un vacío importante dentro de la historiografía neopoblacional; precisamente aquel concerniente al estudio de la trayectoria biográfica y actuaciones de sus principales dirigentes. Iniciativa que aquí hemos plasmado, parcialmente, a través del estudio de la figura de Fernando de Quintanilla y Quintanilla, subdelegado, desde 1768, e intendente, a partir de 1772, de las Nuevas Poblaciones de Andalucía.

Como sobradamente se ha puesto de manifiesto, fue éste un personaje clave en el establecimiento de las colonias carolinas situadas en Andalucía. A él le correspondió no sólo salvar las numerosas dificultades de los primeros meses, sino también velar durante tres lustros porque esta experiencia ilustrada no fracasase.

Bibliografía

AGUAYO PÉREZ, Simón, *La Carlota, una historia de sus calles (1ª parte)*, Córdoba, Diputación de Córdoba – Ayuntamiento de La Carlota, 2003, pp. 81-90.

DEFOURNEAUX, Marcelin, *Pablo de Olavide o el afrancesado*, México, Renacimiento, 1965.

CAPEL MARGARITO, Manuel, *La Carolina, capital de las Nuevas Poblaciones (Un ensayo de reforma socio-económica de España en el siglo XVIII)*, Jaén, C.S.I.C., 1970.

DÍAZ-TRECHUELO LÓPEZ-SPÍNOLA, *La emigración andaluza a América, siglos XVII y XVIII*, Sevilla, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, 1990.

⁴⁵ Juan Manuel LOZANO NIETO, *Un pueblo andaluz y su Virgen. Historia de Lora y Setefilla*, Barcelona, 1986, p. 130.

⁴⁶ Juan Manuel LOZANO NIETO, *Un pueblo andaluz y su Virgen...*, p. 130.

⁴⁷ Manuel CAPEL MARGARITO, *La Carolina, capital de las Nuevas Poblaciones (Un ensayo de reforma socio-económica de España en el siglo XVIII)*, Jaén, 1970, p. 240.

DURÁN ALCALÁ, Francisco, “Informe de don Fernando de Quintanilla sobre la situación de las Nuevas Poblaciones de Andalucía (1770-1779)”, en AVILÉS, M. y SENA, G. (eds.), *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*, Córdoba, Universidad de Córdoba – Seminario de Estudios Carolinenses, 1988, II, pp. 355-367.

FERNÁNDEZ MARTÍN, María Mercedes, *Arquitectura civil del siglo XVIII en Lora del Río*, Lora del Río, Ayuntamiento de Lora del Río, 1988.

GÓMEZ URDÁÑEZ, José Luis, “El caso Olavide. El poder absoluto de Carlos III al descubierto”, en Antonio MUÑOZ MACHADO (ed.), *Los grandes procesos de la Historia de España*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 308-334.

GONZÁLEZ CARBALLO, José, *Documentación inédita hallada recientemente en el Archivo Municipal de Lora del Río. Estudios sobre Lora en la primera mitad del siglo XVI*, Écija, 1987.

GUSEME, Tomás Andrés de, *Noticias pertenecientes a la historia antigua y moderna de Lora del Río, Alcolea del Río, Setefilla y Arva, en Andalucía (1758)*, Lora del Río, 1981.

HAMER FLORES, Adolfo, “Las Nuevas Poblaciones de Andalucía a finales del siglo XVIII según el Diccionario Geográfico-Histórico de Tomás López”, *Ámbitos*, 14 (2005), pp. 89-102.

HAMER FLORES, Adolfo, “Traicionando el espíritu del Fuero. La solicitud de tierras del intendente Fernando de Quintanilla en La Carlota (1781-1785)”, *Al-masan*, 3 (2007), pp. 19-30.

HAMER FLORES, Adolfo, “Quintanilla y Quintanilla, Fernando de”, en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2007 (en prensa).

LOZANO NIETO, Juan Manuel, *Un pueblo andaluz y su Virgen. Historia de Lora y Setefilla*, Barcelona, Editorial Claret, 1986.

MARTÍNEZ AGUILAR, Joaquín, “Terrenos de la nueva población de La Carlota en las sierras de Hornachuelos y Espiel (1776-1799): su segregación de aquella a favor de D. Francisco Sánchez Gadeo”, en AVILÉS, M. y SENA, G. (eds.), *Nuevas Poblaciones en la España Moderna*, Córdoba, UNED – Seminario de Estudios Carolinenses, 1991, pp. 131-142.

PERDICES BLAS, Luis, *La agricultura en la segunda mitad del siglo XVIII en la obra y empresa colonizadora de Pablo de Olavide y Jáuregui*, Madrid, Editorial Complutense, 1988, 3 vols.

PERDICES BLAS, Luis, *Pablo de Olavide (1825-1803), el ilustrado*, Madrid, Editorial Complutense, 1992.

VÁZQUEZ LESMES, Juan Rafael, *San Sebastián de los Ballesteros. Historia de un pueblo carolino*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba – Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, 1997.

ACTITUD DE LOS COLONOS DE SIERRA MORENA Y ANDALUCÍA EN DEFENSA DE SU FUERO

Carlos Sánchez-Batalla Martínez

Prólogo

Colonias de Sierra Morena. La Colonización de Sierra Morena significó uno de los hechos más notables del reinado de Carlos III. No en vano llegaron más de 8,000 colonos de distintos puntos del centro de Europa, excediendo a los 6,000 propuestos por Johan Kaspar von de Thürriegel y más de 500 de la posterior contrata de José Antonio Yauch.

La aprobación de la entrada de los colonos, 28 de febrero de 1767, y la publicación del Fuero, 5 de julio de 1767, constituyen el preludio de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Se propone a D. Pablo de Olavide para llevar esta comisión y para la de Asistente de Sevilla¹. Se confirma en ambos cargos en junio y se le asigna también la Intendencia del Ejército y Reinos de Andalucía para evitar posibles problemas de competencias.

Tras colaborar con Campomanes en diferentes instrucciones², como la propia confección del articulado del Fuero, Olavide da los primeros pasos cuando, acompañado del personal elegido en Madrid, se pone en marcha para ocupar su cargo como Asistente de Sevilla. La noche de su llegada a Bailén, el 17 de Agosto de 1767, celebra conferencia y propone La Peñuela para levantar la primera localidad (La Carolina). El proyecto empieza a ser realidad cuando Olavide vuelve a La Peñuela donde el 20 de Agosto coloca la primera piedra, los agrimensores inician las primeras medidas topográficas y trazan los ejes de la colonia.

Algunos artículos del Fuero fueron de inmediata aplicación como el artículo I, relacionado con los comisionados de las cajas de Almagro, Almería, Málaga y Sanlúcar de Barrameda. Olavide reclama en Bailén la llegada de regimientos suizos para ayudar en el descuaje, sacar piedra, edificación de casas (artículo XXXVII). En La Peñuela, días 20 a 23 de agosto, sitúa la Contaduría (artículos III y IV); elige los sitios donde establecer localidades (artículo V), algunos en puntos predeterminados -Espiel, Hornachuelos, Fuente-Ovejuna, Alanís, el Santuario de la Cabeza, La Peñuela, La Aldehuela, Dehesa de Martín Malo- (artículo XXV); sobre los caminos reales (artículo XXXII), de 15, 20 ó 30 casas a lo

¹ D. Pedro Rodríguez Campomanes a D. Miguel de Múzquiz. Madrid, 15 de mayo de 1767. A.G.S. (S^a. y S^a. de Hacienda), l. 496, f. 10.

² D. Miguel de Múzquiz a D. Pedro Rodríguez de Campomanes. Aranjuez, 10 de Junio de 1767. A.G.S. (S^a. y S^a. de Hacienda), l. 496, f.35.

- D. Pedro Rodríguez de Campomanes a D. Miguel de Múzquiz. Aranjuez, 12 de Junio de 1767. A.G.S. (S^a. y S^a. de Hacienda), l. 496, f. 37.

más (artículo VI); levantar mapa o paño de pintura según el avance del señalamiento o demarcación (artículo XXVI)...

Muchos otros puntos se subordinaban a los avances: edificar casas contiguas unas a otras, o cerca de la propiedad de cada poblador (artículo VII); conceder una suerte de 50 fanegas de tierra a cada colono (artículo VIII) que no podía ni entre sus herederos (artículo LXI) y para cuya labor debía proporcionarse un pico, azadón, hacha, martillo, arado, cuchillo de monte y demás utensilios (artículo XL); amojonar los pueblos (artículo XI) y cada suerte (artículo XII); distancia entre pueblos (Artículo XIII); formar feligresías (artículo XIV); construir Iglesia, casa de párroco, casa de concejo y cárcel (artículo XV); establecer molinos u otros artefactos de agua o de viento (artículo XVII)...

Antes de continuar para Sevilla solicita herramientas de las atarazanas de Sevilla; autoriza un mercado franco en La Peñuela (artículo XLVII); pide el estado de los caudales de las reales fábricas de Linares; muebles de los jesuitas de Baeza (artículo XLIV); autoriza que se instalen carreteros y herreros de Baeza; nombra intérprete y deja en La Peñuela a las personas que esperaban en Bailén o que le habían acompañado desde Madrid.

Una de las dificultades más apremiantes fue el de la falta de personal especializado en la elaboración de teja y ladrillo. Tanto que Olavide vio que era preciso³ “*construir en la misma sierra hornos de teja y ladrillo* (artículo LXX).”. Un problema trajo otro porque, añade, “*en estas inmediaciones no encuentro persona capaz de hacerlos ni conozca la tierra a propósito, pues en los hornillos que tienen en los lugares sólo siguen las tradiciones de sus padres*”.

Todo ello motiva el escrito, que continúa así: “*que si no tomo pronta providencia se retardarán las Poblaciones contra el deseo de S.M. y con perjuicio de su Real Hacienda me ha ocurrido escribir a V.M. pidiéndole procure hacer que el Sr. Portal, el maestro que hace por asiento la teja en S. Fernando se transporte aquí con toda su cuadrilla de gascones, lo que debe serle de mucha conveniencia, pues hará conmigo los asientos, tendrá obra para muchos años y le haré partido mejor del que se le hace en S. Fernando y VM. Para esa fábrica puede surtir de otros de los muchos maestros que abundan en el país*”.

Llegado a Sevilla el 31 de agosto informa⁴ que se retrasó por haberse detenido en Sierra Morena “*a determinar los⁵ sitios que se deben poblar*”. Allí recibe la noticia de que han llegado a La Peñuela dos colonos suizos residentes en España⁶ y Múzquiz conoce las gestión de Olavide sobre el abastecimiento de madera de la Sierra de Segura⁷ (artículo XLVIII), que se entregaría “*allí o al paso de la navegación de la pinada por los parajes más proporcionados*”.

³ D. Pablo de Olavide a D. Nicolás de Rivera. Bailén, 19 de agosto de 1767. Copia depositada en el A.H.M.LC por Luis Perdices Blas.

⁴ Olavide al Conde Aranda. Sevilla, 2 de septiembre de 1767.

⁵ Aparece borrado “los tres primeros lugares”.

⁶ D. Miguel de Jijón a D. Miguel de Múzquiz. Convento de La Peñuela, 10 de septiembre. de 1767. A. G. S. (S y S. de H^a.) l. 496, f. 102.

⁷ D. Francisco de Bruna a Ilmo. Sr. D. Miguel de Múzquiz.. A.G.S. (S^a. y S^a. de Hacienda), l. 496.

Olavide era consciente de su responsabilidad en tamaña labor, crecida cuando Thürriegel le anuncia el 7 de Agosto de 1767 que⁸ *“más de 1.200 colonos, todos alemanes de nación, están en camino, parte de ellos ya en tierra de Francia y parte en los suizos y, por lo mismo, libres de la persecución de los diferentes príncipes de Alemania...”*

La mortandad desde el 21 de septiembre de 1767 a 25 Febrero de 1768 se elevó a 50 personas, cuando aún no se habían recibido 2,000 colonos⁹.

En los propios barcos se detectan enfermos de calenturas, viruela, sarampión, sarna gálica, lepra, cáncer y algunas mujeres preñadas, paridas y convalecientes de parto, agravándose en Sierra Morena por la carencia de edificios para atender a los llegados.

La situación se agrava, pues aunque Thürriegel promete que el arribo de los barcos sería de 15 en 15 ó de 20 en 20 días, en los 9 últimos barcos recibidos entre el 20 de enero y 2 de febrero, llegan a 1.631, cantidad que el comisionado de Almería, Sr. Tavares, no podía atender en el puerto. La labor de D. Miguel de Jijón, subdelegado de Olavide en La Peñuela, era titánica, sin más medios que barracas. Él y los oficiales que recibían a los colonos debían hacer 5 listas de pan y prest, según edades de cada uno, y repartir mantas y jergones cualquiera que fuera la hora de la llegada, porque la mayor parte llega enfermos¹⁰.

Por el número llegado en enero y febrero, Jijón elige Venta de Linares, Carboneros, Acebuche y Tapiadilla donde espera colocar unos 1,000 colonos. En abril de 1768, con unos 4.000 colonos que Olavide afirma haber en Sierra Morena y vista de la cadencia de la llegada de los barcos, se proyectan los puntos importantes de Sierra Morena, la campiña de Andalucía, cubriendo las vías de Valencia con Arquillos, Montizón y sus aldeas; el de Granada (aldeas Isabela y Fernandina) y viejo camino de Toledo a Andalucía (Aldeaquemada).

Bien claro lo indica Simón Desnaux¹¹ al exponer las colonias construidas o proyectadas: *“Siendo el principal objeto de las Poblaciones de la Sierra cubrir el camino Real de Madrid a Andalucía para evitar los insultos que se cometían al abrigo de las espesuras de maleza...”*

Colonias de Andalucía. A partir de abril se buscan lugares en Córdoba y Sevilla. Desnaux continúa: *“En terreno de la Hijaerosa, Reino de Córdoba, hubo una villa que heredaron y borrarón los regulares de la Compañía, ocupando una dilatada posesión, donde se verifica un lugar para 180 familias griegas, con cuyo motivo tiene el nombre de Atenas.*

El Arrecife o Camino Real de Andalucía tiene una población que excederá de 200 familias en el sitio de La Parrilla, Reino de Sevilla, intitulada La Carlota. A distancia de 3 leguas, en Los Mochales, ha de construirse otra, de 400 familias, con el nombre de La

⁸ A.G.S. (S^a. y S^a. de Hacienda), l. 496, f. 62.

⁹ A.G.S. (S^a. y S^a. de Hacienda), l. 496, f. 294.

¹⁰ D. Miguel de Jijón a D. Pedro Rodríguez de Campomanes. Peñuela, 25 de febrero de 1768. A.G.S. (S^a. y S^a. de Hacienda), l. 496, f. 293.

¹¹ Simón Desnaux. Relación que comprende el número de Poblaciones que se ejecutan en Sierra Morena y Andalucía. 1768. Servicio Histórico Militar. Madrid.

Luisiana. Sucesivamente se han de determinar otras Poblaciones, sobre el mismo camino, incluso el sitio de la Mongola (sic). Y con separación de ésta, en los terrenos que confinan con Guadalquivir, entre Córdoba y Écija, se ha de dar principio a una Población de 50 vecinos, en el sitio de Fuente Palmera, cuyas Poblaciones continuarán en esta extensión. Se ha de entender que en el número de estas Poblaciones se incluyen las casas o cortijos destacadas en las suertes”.

Datos del escrito permiten situarlo entre el 30 abril (Olavide dispone crear S. Sebastián de los Ballesteros) y el 27 de Agosto de 1768, fecha en que se supo que los griegos no vendrían. La orden de remitir los colonos griegos a La Parrilla (17 de Mayo); la salida de Olavide de La Peñuela (6 ó 7 de Junio) para inspeccionar los lugares de Andalucía durante los días 8-12 confirman esa datación, avalada por Juan Rafael Vázquez Lesmes¹² que afirma que la documentación remitida desde S. Sebastián de los Ballesteros se fecha en “Atenas” (luego San Sebastián de los Ballesteros) en Junio de ese año. También resulta concluyente la orden dada a Desnaux el 30 de junio para viajar a La Parrilla a ocuparse de asuntos relacionados con su profesión, corroborado por el Intendente de Córdoba que dice el 13 de mayo que el Consejo resolvió establecer nueva Población en la Parrilla¹³. Y Filter desvela¹⁴ que se efectuaban los trabajos cuando el Cabildo ecijano menciona por vez primera la colonización andaluza el 19 de agosto diciendo que “se están ejecutando por orden de Olavide varias colonias de población”.

Realizada la elección de lugares en abril, visitados los puntos de 8 a 12 de junio, enviado el ingeniero el 30 de junio e iniciadas las obras en agosto, ¿cuándo empezaron a llegar los colonos?. García Cano explica que Olavide ordenó el 26 de agosto que a partir de esa fecha se dejen de enviar colonos a Sierra Morena y se encaucen a La Parrilla¹⁵.

Pero esta orden se recibió en Almería después, por lo que la tanda siguiente se remitió a Sierra Morena, como explica Olavide¹⁶: “Muy Sr. mío: Está bien que Vs. haya dispuesto que los colonos que remitió Tavares últimamente se quedasen en Aldeaquemada, supuesto que en este punto de Población hacían falta gentes. No es extraño que este comisionado los dirigiese a la sierra, por cuanto no recibió mi orden para que los encaminase a La Parrilla hasta dos días después de haber hecho las presentes remesas; así ignoraba aún esta determinación”. El primer colono llegaría a La Parrilla el 24 de septiembre¹⁷.

Olavide dirige a Simón Desnaux en el modo de erigir las poblaciones, porque la experiencia de D. Pablo de Olavide en la reconstrucción de Lima lo autoriza ante el

¹² Juan Rafael Vázquez Lesmes. La Ilustración y el proceso colonizador en la campaña cordobesa”. p. 30, nota 38. Córdoba, 1979.

¹³ García Cano M. I.- “La Colonización de Carlos III en Andalucía. Fuente Palmera 1768-1835”, p.28. Córdoba, 1982.

¹⁴ Filter Rodríguez, J.A.- “Orígenes y fundación de La Luisiana, El Campillo y Cañada Rosal. La Colonización de Carlos III en la campaña sevillana” (2ª edición), p. 103. 1986.

¹⁵ García Cano M. I.- Opus cit.p. 40.

¹⁶ D. Pablo de Olavide al Sr. D. Miguel de Jijón (copia). Sevilla, 19 de Septiembre de 1768. A.H.N. (Inquisición) 3.603-1

¹⁷ García Cano M. I.- Opus cit. p. 45.

ingeniero, quien, igualmente, conocía el urbanismo americano al venir a Andalucía desde Colombia y regresar después a Nueva España, Perú, Nueva Granada y Guatemala.

Olavide le señala cómo dividir la tierra¹⁸: *Yo mandé también hacer la división de la tierra como se ha hecho... Para seguir la demarcación de las poblaciones con hermosura y claridad, previne al ingeniero D. Simón Desnaux, encargado de la operación, fuese demarcando las suertes por cuadrilongos iguales, cortados todos por calles intermedias que diesen a los colonos comodidad para su servidumbre y hermoseasen el aspecto de la población, con las zanjas y árboles que cada colono debe poner a sus lindes.*

Con respecto a los planos, desde Sevilla le dice¹⁹: *...por ahora no hay otra operación que hacer que la del plano o mapa proyectado ...puede ir tomando sus medidas para que a mi llegada pueda empezar a practicarlo ...no creí jamás que fuera operación tan costosa...*

Reglas dadas en Sierra Morena y válidas para las colonias andaluzas. Dice²⁰: *“Muy Sr. mío: “Estoy conforme en que los planos que se levantan de los territorios de las Nuevas Poblaciones sigan un método igual y uniforme.*

Pero al repetirse lo acaecido un año antes, Olavide ordena²¹días después²²: *“Suspenda enteramente por ahora, y hasta que yo dé otras órdenes o vaya a La Parrilla, todas las operaciones de medir más tierras para las poblaciones de ese punto, poniendo solamente todo su cuidado y esfuerzo en la fábrica de casas y demás operaciones del establecimiento”*. Pensamos que ante la llegada de los extranjeros lo apremiante era darles casas.

En resumen, Olavide proyecta las colonias y parcelación del terreno, Desnaux es el brazo ejecutor y los demás ingenieros o delineadores, subordinados al ingeniero, demarcaron las tierras, *“reduciéndolos a cuadrilongos perfectos que son los que forman la uniformidad y simetría de las suertes”* Valiente dice²³ que los *“ingenieros se han empleado en dirigir para la división de algunos terrenos las líneas paralelas y perpendiculares, bajo las reglas que dio el ingeniero Simón Desnaux y en poner en limpio un Plan General de todas estas Poblaciones y sus contornos, sin que hayan servido para situar las poblaciones, idear las casas, examinar si estaban bien o mal construidas...”*

Naturalmente se han salvado o están pendientes de resolver ciertos problemas similares a los de Sierra Morena. Las enfermedades aconsejaron fundar un Hospital General en Venta de Linares (Navas de Tolosa) y ahora, llegado Olavide a La Luisiana, ve urgente

¹⁸ Olavide al Supremo Consejo de Castilla. La Carolina, 18 de Diciembre de 1772. A.G.S. (S. y S^a de Hacienda) l. 498.

¹⁹ Pablo de Olavide a D. Simón Desnaux. Sevilla, 18 de Septiembre de 1767. A. N. N. Inquisición l. 3.600 (borrador).

²⁰ D. Pablo de Olavide a D. Simón Desnaux. (copia) Sevilla, 14 de Diciembre de 1768. A.H.N. (Inquisición) l. 3.607-1.

²¹ Olavide a D. José Cecilia Coello y Borja. Sevilla, 21 de diciembre, A.H.N. Inquisición, l. 3.6031.

²² Sueldos, empleados y funciones (Sin fecha, acaso de entre mayo y diciembre de 1769). A.H.N. (Inquisición) l. 3604.

²³ Pedro José Valiente a D. Miguel de Múzquiz. La Peñuela, 11 de Junio de 1769. A.G.S. (S^a. y S^a. de H^a), l. 497, f. 646.

la creación de uno donde recoger y curar a los colonos. Por la gravedad de la situación ordena reclutar en la villa de Fuentes²⁴ “seis oficiales de albañilería y hacer que enteren en este sitio sin falta mañana para ocuparlos en dichas obras respecto de que estas disposiciones no admiten demora alguna”.

Cuatro días después se suspende²⁵ “tejar la Iglesia por la desconfianza que tiene de sus pilares y el reconocimiento hecho por D. José del Pozo”

Para 1775 casi todo está finalizado. El estado de las colonias andaluzas de ese año era éste:

Colonia	Aldea	Colonos labradores		Artesanos y fabricantes		Total	
		Familias	Individuos	Familias	Individuos	Familias	Individuos
La Carlota	Faneguillas Petite Carlota Pinedas Fuencubierta Garabato	380	1,587	0	0	380	1,587
Luisiana	Campillo Los Motillos Cañada Rosal	210	863	0	0	210	863
F. Palmera	Ventilla Peñalosa Herrería Aldea del río Villalón Silillos F. Carreteros	167	671	0	0	167	671
S. Sebastián		80	337	0	0	80	337

Colonia	Edificios							
	Casas en			Total casas	Posadas y mesones	Tahonas	Molinos de pan	Molinos de aceite
	Iglesias y capillas	lugares y aldeas	suertes					
La Carlota	5	164	145	309	2	1	1	1
Luisiana	3	95	85	480	1	0	0	0
F. Palmera	3	136	23	459	1	0	0	0
S. Sebastián	1	39	41	80	0	0	0	0
Total	12	434	294	1,328	4	1	1	1

²⁴ Olavide al Corregidor de Fuentes (borrador de letra de Olavide). La Luisiana, 29 de agosto de 1769. A.G.S. (S^a. y S^a. de H^a), l. 497, f. 646.

²⁵ Pablo de Olavide a D. Fernando de Quintanilla (borrador). La Peñuela, 2 de Octubre de 1769. A.H.N. (Inquisición) l. 3.602

Colonia	Plantíos				
	Olivos	moreras	frutales	Vides	álamos
La Carlota	34,634	36,000	2,089	59,780	0 ²⁶
Luisiana	6,800	55,300	477	5,055	0
F. Palmera	21,255	352	2,451	186,506	0
S. Sebastián	42,169	625	1,747	19,489	0
					0

Aunque las obras estaban casi acabadas, sólo quedaba su conservación y mantenimiento, como expresa este escrito²⁷: *“El rey manda que se entreguen 200.000 reales de vellón para que no cesen las obras de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, en cuenta de la consignación que S.M. destinará a este fin desde primero de enero próximo de 1776...”*

Los colonos ante su Fuero

Las manifiestas ventajas concedidas al colono lo hicieron fervoroso defensor de su Fuero.

Porque al colono se le proporcionó todo: casa (artículo XXXIII); vajilla (artículo XLIII); animales domésticos (artículo XLI); aperos y ganados de labor (artículo XXXV); suerte de tierra (artículo X); herramientas propias para el colono artesano (artículo XXXVIII); hierro o madera para sus instrumentos (artículo XXXVIII); dehesa boyal comunal (artículo XXI). Los niños gozarían de escuelas (artículo LXXIV) ... La legislación de pósitos o la de comandantes también los beneficiaba; garantizaba el auxilio del grano en época de siembra; ayudaba a pagar sus casas en cómodos plazos; uso exclusivo de los pastos de las colonias...

Concesión de casas de por vida a las viudas de los empleados²⁸. El Intendente Polo de Alcocer auxiliaría a los pobres de solemnidad; ayudaba a la mujer que acababa de dar a luz y en caso de parto doble proporcionó el alimento y ropa del más pequeño; autoriza a que las viudas y huérfanos para arrendar sus suertes. También quedó garantizado que los huérfanos se quedarían con familias de las colonias que le recordarían quienes fueron sus padres.

Enarbolando estos privilegios, es comprensible su actitud ante las agresiones sufridas por el Fuero durante la etapa colonial. La documentación consultada revela una evidencia; si nadie quiere perder sus prerrogativas, los colonos no fueron la excepción.

²⁶ Sólo se plantaron 17,092 álamos en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena.

²⁷ Miguel de Múzquiz a Sr. Marqués de Zambrana. Palacio, 29 de diciembre de 1775.. A.G.S. (S. y S^a de Hacienda) l. 498. f. 421.

²⁸ Excmo. Sr. D. Diego Gardoquí. Aranjuez, 7 de Abril de 1795. Al margen de la solicitud de D^a Francisca Baltasara. A.G.S. (S^a. y S^a. de Hacienda), l. 503, ff. 75 y 76.

Repulsa de las colonias ante el intento de suprimir el Fuero al finalizar la Guerra de la Independencia

Vázquez Lesmes²⁹ desvela el acuerdo de las Cortes de Cádiz para su abolición. El Jefe Político de Jaén³⁰, mostró su extrañeza de que, publicada y jurada la Constitución el 28 de septiembre de 1812 en Sierra Morena, no se hubieran formado ayuntamientos. Según este autor, la comisión de las Cortes encargó un informe a D. Juan Nieto Fernández, antiguo capellán de La Carlota y ahora diputado en Cortes por la provincia de Córdoba, quien, a juicio del historiador, estaría en la línea de los sacerdotes progresistas y que en su informe se muestra contrario a la permanencia del Fuero y a favor de reducir las colonias al régimen ordinario³¹.

En cambio, el informe de D. Pedro Labrador, que Vázquez Lesmes halló en el Obispado de Córdoba, es totalmente opuesto³². Según éste el censo de las colonias andaluzas y dispersión de núcleos (igual en Sierra Morena), son obstáculos para constituir ayuntamientos constitucionales.

El informe-propuesta concluye con una frase que, como dice Lesmes, bien merece reproducirse: *Los colonos bendecirán la Constitución y a los padres de la Patria, que les han quitado las cadenas de la esclavitud que por tanto tiempo han arrastrado y les han proporcionado la felicidad para sí y sus descendientes*³³. Frase lapidaria, pero que poco favor les hacía a personas gozosas con sus privilegios a los que nunca quisieron renunciar.

En cuanto a las colonias de Jaén, D. Joaquín Peralta, Intendente de Córdoba, comisiona a D. Pedro Boada de las Costas Alcalde supernumerario del crimen de la Audiencia de Barcelona, para el arreglo de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena³⁴, con orden de quedar a sus órdenes.

En escrito de 27 de febrero se lee³⁵: “...se ha enterado la Regencia del Reino de que no habiendo en las Poblaciones de Sierra Morena ayuntamientos constitucionales, que puedan evacuar lo prevenido en el Decreto de 14 de Noviembre próximo pasado para la formación de listas de los empleados por el Gobierno legítimo que, sin embargo de haber servido bajo la dominación del intruso, merecen por su buena conducta y acreditado patriotismo ser conservados o restablecidos en sus anteriores destinos, el Intendente de Córdoba, movido, sin duda, del mejor celo por el bien público, ha juzgado oportuno suplir la falta de aquellas corporaciones por otras que ha creído conveniente; ha nombrado y

²⁹ Vázquez Lesmes, J. R.- “Las Nuevas Poblaciones en las Cortes de Cádiz, vol. II, pp. 103-120. Carlos III y las “Nuevas Poblaciones”. (Actas del II Congreso Histórico de Nuevas Poblaciones). La Carolina, 1985. Córdoba, 1988.

³⁰ Vázquez Lesmes, J. R.- Opus cit. p. 109.

³¹ Vázquez Lesmes, J. R.- Opus cit. p. 114-116.

³² Vázquez Lesmes, J. R.- Opus cit. p. 109-110.

³³ Vázquez Lesmes, J. R.- Opus cit. p. 117.

³⁴ José María de Peralta.- Instrucción. Córdoba, 8 de enero de 1813. Expediente. A.H.N (Interior, Serie General), I. 334, doc. 15.

³⁵ Pedro Labrador a Sr. Secretario del Despacho de Hacienda. Cádiz, 27 de febrero de 1813. Expediente de la nota anterior.

autorizado un comisionado para llevar a efecto esta providencia...”En otro oficio se dice³⁶ que el Intendente mandó instalar en Sierra Morena “Ayuntamientos constitucionales como en los demás pueblos del Reino...”

Pero se rechaza su creación en las colonias de que tenemos noticia. Resulta expresivo el escrito que los alcaldes de Fuente Palmera y sus aldeas dirigen al Intendente de las colonias de Andalucía el 16 de Marzo y el que éste remite a las Cortes de Cádiz, donde se lee³⁷:

Los infrascritos Alcaldes y vecinos de la nueva población de Fuente Palmera, aldeas y departamentos de su término, en desempeño de su deber y de la confianza que de ella hace el Gobierno, y el vecindario de su jurisdicción, con el debido respeto a V.S. hacen presente: Han entendido las dudas que se han suscitado en La Carlota, capital de estas nuevas Poblaciones, sobre establecer en ella un Ayuntamiento conforme a lo dispuesto por la Constitución de la Monarquía. Ésta establece que lo haya en los pueblos que convenga, no pudiendo dejar de haberlo en los que, o en sí o con su comarca, lleguen a mil almas. No llega a este número Fuente Palmera y aldeas de su jurisdicción; reunida esta población a la de La Carlota pasarán de este número, mas aún en este caso, atendida la Constitución en su espíritu y no en lo material de sus expresiones, les parece a los exponentes que los inconvenientes que hay para semejante establecimiento llamarán la atención de nuestro sabio Gobierno.

Estos establecimientos de Nuevas Poblaciones son muy modernos; que en nada pueden compararse con los pueblos antiguos y así como no podrían éstos arreglarse debidamente si se hubiesen de acomodar al método de un pueblo que está en sus principios, así será también muy contrario a estos modernos el regularlos por los antiguos. Al fundar esta colonia, el Rey nuestro señor vio no podía subsistir si la igualaba a las demás pueblos en contribuciones y gabelas, de que quedó libre para que sus colonos fomentasen la agricultura. Ni podía menos de hacerse así, atendida la esterilidad de estos terrenos, a cuyo cultivo con dificultad podían dedicarse sus moradores. Éstos, en un principio, fueron extranjeros, sin conocimiento alguno de labor y sin más caudales que las suertes con qué les dotaba el Rey y los muy precisos e indispensables pertrechos.

Esto pudo fijar la atención de algunos; mas como ni sus conocimientos ni sus costumbres les ayudaban y el temperamento y producciones del país les fueron muy contrarios, morían infinitos de que necesariamente se seguía el atraso de las labores. La poca subsistencia de las casas u otro perjuicio que continuamente les quitaba la atención a las tierras por dedicarse a levantar sus habitaciones. En fin, todo fue un conjunto de inconvenientes para su fomento. Y si alguna vez se experimentó algún adelantamiento, ha

³⁶ Sr. Secretario del Despacho de la Gobernación de la Península a Excmo. Sr. Regente. Cádiz, 6 de Febrero de 1813. Expediente de la nota 34.

³⁷ Firman por Fuente Palmera: Juan José Delgado, Bartolomé ¿Bocero? y Juan Pistón. Por el departamento de Cañada del Rabadán, Bartolomé ¿Bocero? y Manuel Corchón. Por Ventilla, José Boloni. Por Peñalosa, Juan José Delgado. Por Fuente Carreteros, Raimundo Carahallo y Francisco Sánchez. Por aldea del Río, Manuel Martínez. Por la Herrería, Juan Castel. Por Los Sililos, Lorenzo Quero. Por la aldea de El Villar, Francisco Castañeda, Ramón Rosado? y Francisco Escamilla. Por Villalón, Antonio Guerrero. A Sr. Intendente de las Nuevas Poblaciones de Andalucía. Fuente Palmera, 16 de Marzo de 1813. Expediente citado en nota 279.

sido de tan corta entidad que a los primeros contratiempos de hambre, epidemias y carestías decayó en gran manera. Cuando, tratando de reponer tantas pérdidas, la presente guerra les causa otras mayores, dejando a la colonia en una infeliz situación, de modo que podemos decir que está ahora en sus principios.

En toda ella no hay más fondos que el pósito y Diezmos que son de S.M. y para su administración un comandante e interventor, sujetos a la Intendencia de Poblaciones. No hay propios ni arbitrios y, de imponerse éstos, es quitar las nuevas Poblaciones. De modo que no habiendo estos fondos, ni pudiendo haberlos, está de más un Ayuntamiento que cuide de ellos ni objeto sobre qué ejercer sus funciones, siendo suficiente para la solubridad ¿salubridad? y otros fines el celo de la Intendencia, para la administración de justicia el de los alcaldes pedáneos y el Alcalde mayor, que siempre ha residido en La Carlota. Por tanto,

Suplican a V.S. se sirva tener en consideración todo lo expuesto, bien para las providencias que inmediatamente dimanen de V.S., bien para elevarlas a su tiempo al conocimiento de nuestro Gobierno, a fin de que queden estas Poblaciones sin ayuntamiento y sí en el estado en que hasta aquí han tenido. E igualmente los exponentes suplican a V.S. por la propiedad del comandante actual por convenir mucho a la colonia para su fomento en la agricultura y para todos los vecinos particularmente, cuya gracia esperamos de la justificación de V.S. y cuya vida guarde...

En el escrito que el Intendente cursó al Consejo dice que Fuente Palmera rechaza la creación de ayuntamientos constitucionales como las restantes colonias de Andalucía³⁸:

Excmo. Sr.: El Intendente en comisión de las Nuevas Poblaciones de Andalucía me dice con fecha de 22 del corriente lo que sigue. En 12 del corriente dirigí a V.E. una representación de las Nuevas Poblaciones de Andalucía en que, reclamando la conservación de su fuero, se oponen al establecimiento en ellas de Ayuntamiento Constitucional, no sólo por ser contrario a sus disposiciones, sino porque en la innovación y quebrantamiento de él miran la consumación de su ruina, que empezaron a experimentar por los estragos de la guerra

Apoyando yo esta instancia, supliqué a V.E. se sirviese ponerla en noticia de S.A. a fin de dirigiéndose con la posible brevedad a S.M. las Cortes se tenga presente en la comisión de Constitución, al tiempo que evacuan el informe de que está encargada sobre este punto. Las sólidas razones que expuse entonces a favor de esta reclamación subsistirán muchos años y, entre tanto, juzgo que el único objeto que debe proponerse el gobierno, relativamente a estas colonias, es fomentarlas por los sanos principios en que está fundado el fuero de población, hasta que lleguen a aquel estado de prosperidad que por sí mismo sea capaz de inspirar un orden nuevo de cosas y prestar los medios para verificarlo, que hoy faltan totalmente, y que de hecho entorpecerán el distinto régimen que se intenta introducir en ellas, siendo, por de pronto, sus resultados males y trastornos que, agravando los que les causaron las circunstancias del días, alejen más y más el término a que infaliblemente las conducirá la constante observancia del que hasta aquí han tenido.

³⁸ Exposición de Cristóbal de Góngora al Sr. Secretario interino del Despacho de la Gobernación de la Península. Cádiz, 25 de Marzo de 1813. Expediente citado en 34.

Agitadas las Poblaciones de estos temores, no cesan de repetir sus quejas, deseando precaver un golpe que causarán su exterminio y reducirá aquellas colonias a los primitivos desiertos que sirvieron de abrigo a salteadores y bandidos. Con este objeto me han dirigido los alcaldes y vecinos de la nueva población de Fuente Palmera, sus aldeas y departamentos la representación que adjunta paso a manos de V.E. para que se sirva darle el curso que a la citada anterior, influyendo, en caso necesario, a que en el excto (sic) de entrambas se consulte el bienestar y subsistencia de aquellos recomendables establecimientos, que se cifra en la observancia del fuero, como demostraré claramente si para decidir el punto se me pidieren los necesarios informes.

Y lo traslado a V.E. con inclusión de la representación a que se refiere para que por ese Ministerio resuelva S.A.. Dios guarde...

El escrito lleva esta nota marginal: 28 de Marzo de 1813. El punto del establecimiento de Ayuntamientos Constitucionales está decidido por Real Decreto; en cuanto a las franquicias, que deban conservarse a las Nuevas Poblaciones, puede el Intendente extender las reflexiones que crea oportuno; y si se remiten a esta Secretaría se tendrán presente para lo que la Regencia está encargada de hacer presente a las Cortes.

Tras conferir facultades a D. Joaquín Peralta para aplicar la ley constitucional en Sierra Morena, el Jefe político de Jaén dicta disposiciones a D. José Francisco Flores Villamil, Juez de primera instancia de La Carolina³⁹ que se resumen a suprimir la Intendencia, agregando sus pueblos a la ciudad de Jaén y a su Provincia y formar en ellos Ayuntamientos, publicar y jurar en las poblaciones la Constitución Política de la Monarquía Española.

En igual fecha le adjunta otro escrito que incluye el decreto de las Cortes Generales y extraordinarias de 24 de Marzo⁴⁰ en cuyos primeros puntos se lee:

1º Queda suprimida la Intendencia de las Nuevas Poblaciones de Andalucía y Sierra Morena, así como todos los empleos que por esta disposición resulten inútiles en ellas; corriendo las Poblaciones de Andalucía a cargo de la Intendencia de Córdoba y las de Sierra Morena a la de Jaén, en cuyo territorio se hallan.

2º Los Jefes Políticos respectivos de las provincias de Córdoba y Jaén procederán desde luego a la formación de los Ayuntamientos que correspondan a dichas Poblaciones, conforme a la Constitución y ley de 23 de Mayo.

Pese a las trabas puestas las colonias de Sierra Morena, La Carolina se vio forzada a formar el suyo en Mayo de 1813. El 6 de Octubre la Diputación Provincial, creada en Junio, recuerda a las colonias que establezcan los suyos⁴¹, con la traba de que ninguna alcanzaba a 200 vecinos ni el preceptivo número mínimo de 1,000 almas para elección de alcalde, dos regidores y procurador síndico, debiendo acogerse a la fórmula de reunirse con

³⁹ El Jefe Político Superior de esta provincia, Antonio Martínez Salcedo, a Sr. Juez de primera instancia de La Carolina. Jaén, 8 de Abril de 1813. Expediente citado en nota 34.

⁴⁰ El Jefe Político Superior de esta provincia, Antonio Martínez Salcedo, a Sr. Juez de primera instancia de La Carolina. Jaén, 8 de Abril de 1813. Expediente citado en nota 34.

⁴¹ Diputación Provincial al Comandante y alcaldes de Aldeaquemada. Jaén 6 de Octubre de 1813. A.M.A.

otra colonia para elegirlo conjuntamente.

El ayuntamiento de La Carolina no llegó a cumplir un año. El 14 de Mayo de 1814, un grupo de vecinos gritó a favor de Fernando VII y contra la Constitución en las salas del Ayuntamiento. Piden el cese de alcalde constitucional a D. Martín de Negro y Arincún y nombran a D. Pedro Boada como Intendente interino, obligándolo a no obedecer al Intendente de Jaén y gobernar las colonias con su Fuero.

No fue éste la única señal de rechazo, también se embadurnaron con inmundicias las placas alegóricas de la Constitución instaladas en las torrecitas de entrada de La Carolina como en otros puntos españoles

La repulsa a la ley constitucional se extiende a Córdoba que tampoco pudo evitar la creación de ayuntamientos, como señala el escrito que *“el Ayuntamiento de estas reales Nuevas Poblaciones de Andalucía”*, dirige al Secretario de Estado⁴², felicitando por la feliz restitución del Rey al trono, y donde *“suplica se sirva declarar hallarse estos establecimientos en el goce de los privilegios de su fuero, a fin de que V.E. tenga la bondad de dar cuenta de ella a S.M.”*, al que acompaña este otro documento de La Carlota, Fuente Palmera y San Sebastián de los Ballesteros que dice⁴³:

Señor: El ayuntamiento de las tres nuevas poblaciones de Andalucía, La Carlota, Fuente Palmera y San Sebastián de los Ballesteros se dirige respetuosamente a V.M., no sólo para tributarle el justo homenaje de su obediencia y fidelidad y felicitarle por su glorioso advenimiento al trono de sus mayores, sino también para manifestarle el estado ruinoso a que se hallan reducidos estos Reales establecimientos y obtener de las benéficas manos de V.M. un decreto soberano capaz de reparar sus pérdidas y fomentarlos.

Taladas las tierras, saqueadas las casas y robado los ganados de los colonos de estas vuestras Poblaciones por las devastadores legiones del tirano que fue de Francia, esperaban con ansia el momento dichoso de verse libres de los enemigos, que tanto daño les habían causado, para reponerse en lo posible con su aplicación a la labor de sus tierras abandonadas por tanto tiempo, contando sin recelo con gozar de los privilegios y fuero que el augusto abuelo de V.M., el Sr. Carlos III, fundador de estas colonias, les había concedido y con que el gobierno español les ayudaría del modo que permitiesen las circunstancias de un tiempo turbulento para que se fomentasen. Pero, señor, se engañaron y vieron desaparecer todas sus esperanzas en el instante mismo en que aguardaban verlas realizadas.

Apenas se retiraron los enemigos de las Andalucías, cuando por la nueva ley constitucional, que se les obligó a jurar a la fuerza, se les despoja de sus fueros, privilegios y exenciones de tributos y, a su consecuencia, se les grava con la contribución directa que por el mismo defectuosísimo censo, que sirvió de base para ella, han demostrado habérsele cargado a cada uno de estos miserables habitantes, que se sostienen sólo de la labor de las estériles tierras que se les donaron en un principio con arreglo a su fuero (que es la ley 3ª.

⁴² Antonio Ruiz Alguacil a Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación del Reino. La Carlota, 28 de Mayo de 1814. Expediente citado en nota 34.

⁴³ Antonio Ruiz Alguacil, Juan Alonso Sánchez, Antonio Ubaldo Guerrero, Juan de Aguilar, Francisco García, Mateo Solano y Miguel Muñoz a S.M. La Carlota, 28 de Mayo de 1814. Expediente citado en nota 34.

tit. 22, libro 7º de la Novísima recopilación) con más de cuatro tantos más que a los de la fertilísima provincia de Sevilla, en la que, además de la riqueza territorial, tienen la industrial y comercial de que estos vecinos carecen.

Ni las súplicas de estos infelices habitantes, ni las representaciones reiteradas de este Ayuntamiento al Intendente, Jefe Político, Diputación Provincial y, finalmente, a la misma Regencia del Reino, han surtido otro efecto que el de prometerles, por una parte, serán atendidas sus justas reclamaciones y el de exigirles inhumanamente, por otra, lo poco que les habían dejado los franceses.

Pero gracias al cielo que llegó ya el día tan suspirado de los buenos españoles en que, restituyéndose V.M. al Trono a que Dios le había destinado, abolió esa Constitución republicana que tantos daños y ruinas ha causado a este hermoso Reino, que hubiera concluido con él si el Dios de los ejércitos no hubiera puesto tan a tiempo las riendas de su gobierno en manos de V.M. día venturoso y de todos los buenos deseado como la época memorable de que estaban pendientes sus esperanzas, su felicidad y su gloria.

Este Ayuntamiento se gloria en él más que otro alguno del Reino, porque se renacen sus antiguos fueros y privilegios que le había usurpado la Constitución y con ellos levantarse de nuevo estos establecimientos tan útiles para toda la Nación y que con tantos dispendios del Real Patrimonio se fundaron, sirviendo de gloria a la buena memoria de su fundador el Sr. D. Carlos III, a la del padre de V.M. que continuó fomentándolos y, aún más, a la de V.M., que, con su sabio y precioso decreto de abolición del código fatal, logrará sacarlos del miserable estado a que por él se hallaban reducidos, con admiración de toda España, que conocía su utilidad, no menos que las demás naciones de Europa.

Todos los colonos y vecinos de estas Poblaciones, llenos del mayor conocimiento, bendicen y bendecirán continuamente a V.M. como a su redentor, pedirán al Padre de las luces envíe sobre V.M. el espíritu de aquella celestial sabiduría que reside junto a su trono mismo en las alturas; que ponga a sus dos lados el espíritu de consejo y de prudencia y que conserve en su alma el amor grande que tiene a la justicia y a nuestra Santa Religión para bien y felicidad de este Reino y de estos sus establecimientos y este Ayuntamiento, para cumplimiento de sus votos.

RUEGA a V.M. con el mayor encarecimiento que por ahora y entre tanto que propone a V.M. algunas declaraciones (que la experiencia de más de cuarenta años han hecho conocer son necesarias hacer en el fuero de Poblaciones) se sirva V.M. declarar que estos Reales establecimientos estén en el goce de los privilegios de su fuero, abolido únicamente por la Constitución, a cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. La Carlota y Mayo, 28 de 1814. SEÑOR. A.L.R.P.D.V.M.

En cuanto a las colonias de Sierra Morena, se vieron obligadas a pedir la creación de sus Ayuntamientos después de instituirse el de La Carolina. Aldeaquemada lo había solicitado el 23 de Junio de 1813 en la Diputación Provincial de Jaén. Por no tener 1.000 almas para su creación, como pedía el decreto, hubo fricciones con Santa Elena que pretende crear el suyo completando su censo con el de Aldeaquemada.

Cuando el teniente alcalde de La Carolina comunica un año después *que una comisión de las Poblaciones de Sierra Morena y de Andalucía va a pasar a Madrid para felicitar a S.M. por su feliz restablecimiento en el trono y pedir que éstas vuelvan a ser gobernadas separadamente de las provincias confinantes, formando una sola con su Intendencia que las gobierne según el Fuero de Población...*⁴⁴, los colonos se aprestan para colaborar en los gastos de la comisión.

Tres días antes el Comandante Político de Jaén traslada la Real Orden de 15 de Junio por la que S.M. se ha servido suprimir las Diputaciones⁴⁵. También remite otra Real Orden de esa fecha en la que se ordena *que los Ayuntamientos se arreglen en el uso de sus facultades económicas y demás que le correspondan a lo prevenido en las leyes que regían en 1808...*⁴⁶. Los deseos se han satisfecho; las Poblaciones conocen que han sido reducidas a su Fuero primitivo a solicitud de los ayuntamientos dependientes de La Carolina y de La Carlota⁴⁷.

Por fin llega la deseada noticia de orden del Secretario de Estado, anunciando que con fecha 29 de Julio último El Rey⁴⁸ ha *“venido en abolir el citado decreto de las Cortes de 24 de marzo de 1813 y mandar que se restablezca la Intendencia de las nuevas Poblaciones de Andalucía y Sierra Morena y que vuelvan al ser y estado en que se encontraban en el mes de abril de 1808. Y atendiendo al mérito, fidelidad, celo público y demás buenas circunstancias de D. Pedro Polo de Alcocer, Oficial que fue de mi Secretaría de Estado y del Despecho de la Guerra, he tenido a bien nombrarle Intendente de las referidas Poblaciones...”*.

Llegado a este punto cabe recordar que Cañada Rosal también recurrió ante el Rey por medio del cura D. Juan Causabon. Según José Antonio Filter⁴⁹ el cura alega que hay individuos enemigos de las colonias que siempre han echado por tierra la obra y que proponían en la Corte reducirlas al Fuero común. El escrito, del corte de los que exponen iguales quejas, está mezclado de realidades, adulaciones e interés. Sin embargo, hay algo desconcertante en él: la fecha. Porque resulta impensable que el cura fechara el escrito el 25 de junio de 1815, exactamente un año después de la restauración del Fuero, y nombramiento de Polo de Alcocer como Intendente.

Como otro estudio del escrito del autor⁵⁰ repetía el 25 de junio de 1815, interpretamos que podía tratarse de un error de transcripción o del propio documento. Deseosos de aclarar la duda, consultamos al amigo Filter quien amablemente revisó el

⁴⁴ Ildefonso Divi y Santaló al Comandante de Aldeaquemada. Carolina, 25 de Junio de 1814. A.M.A.

⁴⁵ Gobernación Política de la Provincia. Sres. del Ayuntamiento de Aldeaquemada. Jaén 22 de Junio de 1814. A.M.A.

⁴⁶ Gobernación Política de la Provincia. Sres. del Ayuntamiento de Aldeaquemada. Jaén, 22 de Junio de 1814. A.M.A.

⁴⁷ Oficio de 5 de Agosto de 1814. A.M.A.

⁴⁸ Pedro Boada al Comandante interino de Aldeaquemada. La Carolina, 11 de Agosto de 1814. A.M.A.

⁴⁹ Filter Rodríguez, J.A.- *“Las colonias sevillanas de la Ilustración: Cañada Rosal, El Campillo y La Luisiana, 1767-1835”*, p. 297-298. Sevilla, 1996.

⁵⁰ Filter Rodríguez, J.A.- *“Eclesiásticos en las colonias sevillanas de La Luisiana y Cañada Rosal. Conflictos entre feligreses y clero (1769-1835)”*, p. 170. Las Nuevas Poblaciones de España y América. (Actas del V Congreso Histórico de Nuevas Poblaciones). La Luisiana- Cañada Rosal, 1992. Córdoba, 1994.

escrito, comprobando que se trataba de papel sellado de época de Fernando VII y años de 1815 y que el sacerdote fechó el documento el día que nos resultó sospechoso. En vista de ello, convine con él que el sacerdote pudiera haberse dirigido a S.M. ante la posibilidad de que se extendiera por Cañada Rosal el rumor de que se iba a suprimir el Fuero.

Los colonos piden la vuelta del Fuero tras su supresión durante el Trienio Liberal

Polo de Alcocer cesó en la intendencia cuando D. Rafael de Riego proclama la Constitución de 1812 el 1 de enero de 1820, Fernando VII se compromete a jurarla y se restablece el Gobierno Liberal. Por Real Orden de 12 de Mayo de ese año se ordenó que todos los pueblos procedieran por sí. Época falta de datos, pero no de los precisos para comprobar el repudio a la Constitución al volver los carolinenses a embadurnar la placa de la Constitución en dos ocasiones (22-1-1821 y 16-V-1822).

Pero las quejas resurgen en La Carlota poco después de jurar el Rey la Constitución⁵¹. Un escrito con 81 firmas, tras adular al Monarca, a Polo de Alcocer, a D. Manuel de Souza, a los políticos y a las leyes que posibilitaron el establecimiento, repite la conspiración contra las colonias, el clamor del pueblo y pide, como no, que no se les prive de sus bienhechores políticos.

Dos días después se pide en La Luisiana luchar por la Carta Puebla, que continúe el intendente, mantener los fondos coloniales y excepción de contribuciones y que se prorrogue la ley excepcional de las colonias 20 años más⁵².

Un escrito de julio de 36 firmas, que encabezan los curas de La Luisiana y Cañada Rosal, se remite con halagos y argumentos similares a los anteriores e idéntica petición final⁵³.

Dos hechos trascendentales favorecerían la restitución del Fuero. Uno, la llegada a La Carolina de Fernando VII el 4 ó 5 de noviembre de 1823, de vuelta a la Corte, tras ser liberado el 4 de Agosto por las tropas andaluzas partidarias de la Constitución y las francesas del Duque de Angulema. Otro la captura del general constitucionalista D. Rafael de Riego el 15 de septiembre de 1823 por unos colonos de Arquillos en un cortijo del término de Vilches⁵⁴.

En un espectáculo taurino ofrecido al Rey en La Carolina, con los ánimos encendidos por su presencia y por la prisión de Riego, los colonos, venidos de todas las colonias, solicitan el regreso de Polo de Alcocer y el soberano accede a lo solicitado.

⁵¹ Filter Rodríguez, J.A.- *“Las colonias sevillanas de la Ilustración...”* Opus cit., p. 298-301. Sevilla, 1996.

⁵² Filter Rodríguez, J.A.- *“Las colonias sevillanas de la Ilustración...”* Opus cit., p. 301. Sevilla, 1996.

⁵³ Filter Rodríguez, J.A.- *“Las colonias sevillanas de la Ilustración...”* Opus cit., p. 301-304. Sevilla, 1996.

⁵⁴ Expediente sobre la captura de Riego y destino que ha de darse a los efectos que se le encontraron. Varias fechas. A.H.N. (Interior, Serie General), leg. 373, doc. 8. Instancia presentada por D. Juan Bautista de Herrera. La Carolina, 8 de Noviembre de 1823. A.H.M.L.C. (En Sánchez-Batalla Martínez, C.- La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas Poblaciones de Sierra Morena: Prehistoria a 1835, Vol-IV, pp. 572 a 581. Caja Rural de Jaén. Andújar, 2003).

Polo recibe orden de regresar al mes de hacerse cargo de la Intendencia de Murcia y el 19 de Diciembre notifica a los comandantes⁵⁵ que quedan nulos y sin efecto los actos y resoluciones del “Gobierno Revolucionario y, por consiguiente, mandado que las cosas en general vuelvan al ser y estado que tenían antes del desgraciado día 7 de marzo de 1820...”

12. Fin del antiguo régimen

Polo de Alcocer se mantiene en la intendencia hasta que en 1834 se estudia la abolición del Fuero con la crítica de cuatro procuradores que protestan esta decisión en Diciembre de 1834.

La noticia llega a La Carolina, donde un grupo de vecinos⁵⁶ ruega al Secretario de Estado y del Despacho remita a la Reina el escrito de varios colonos pidiendo la continuidad del Fuero⁵⁷:

“SEÑORA

Los colonos de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, que suscriben, tanto naturales como de origen extranjero, por sí y a nombre de todos sus pobladores, elevan al Trono de V.M. sus más sencillas y reverentes súplicas, confiados de que su compasivo corazón les librarán de los males que les amenazan y que causados será inevitable la ruina de más de 20.000 almas que pueblan estas Poblaciones y las de Andalucía.

En el año de 1767, a consecuencia de contrata celebrada con el Augusto abuelo de V.M. el Señor D. Carlos 3º, de feliz memoria, se alistaron seis mil familias alemanas, francesas, italianas, napolitanas y de otras Naciones, a efecto de formar estas colonias. A todas se las construyó casas por cuenta del Real Patrimonio y se las auxilió con metálico para los desmontes, con ganados de todas especies, muebles, granos, aperos y herramientas de labor, con pan y prest y con cuantos recursos necesitaban para su subsistencia y fomento de la empresa; concediéndoles con el mismo objeto especiales privilegios que en el día gozan.

Todo este dilatado País se hallaba vestido de impenetrables montes, poblado de animales nocivos y de facinerosos y sanguinarios asesinos que al paso que horrorizaban a todas las naciones, interceptaban las comunicaciones de las cuatro Andalucías con las demás provincias del reino; empero, a costa del incesante trabajo de los nuevos

⁵⁵ Pedro Polo de Alcocer. Bando. Año 1823. A.M.A.

⁵⁶ Petición de los colonos José Repsamen, Juan Preter, Andrés Chefle, Jorge Indeperger, Jorge Teclemayer, Simón Sipol, Cristóbal Wirt, Miguel Amell, Juan Ianini, Juan Tabernero, Bernabé Duch, Lorenzo Duch, Jacobo Rehinard, Jacobo Pis a Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior. Real Carolina, 5 de Enero de 1835. A.H.N. (Estado), leg. 2738, f. 17 A.

⁵⁷ Firman los colonos Jacobo Pis, Cristóbal Wirt, Jacobo Weiber, Francisco Mirant, Enrique Capel, Jorge Indeperger y Jorge Teclemayer, Miguel Amell, Juan Ianini, Juan Tabernero, Bernabé Fuch, Lorenzo Fuch y Jacobo Pis. Real Carolina, 5 de Enero de 1835. A.H.N. (Estado), l. 2,738, f. 17 B.

pobladores y de costosos dispendios del Real Patrimonio, desaparecieron de este suelo tamaños males y en pocos años se vio el vasto desierto convertido en halagüeñas y hermosas Poblaciones, capaces por sus primeras cosechas de granos de subsistir y prosperar por sí solas sin otro auxilio. El Gobierno que en aquella época dirigía esta empresa, bien conoció su ruina con tal sistema de cultivo, pero no acertaba a excogitar otro más oportuno; y así estuvo indecisa su existencia hasta el año 1814 que por fortuna fue sustituido por el sabio y celoso D. Pedro Polo de Alcocer, que felizmente nos rige y gobierna quien, a primera vista, conoció la equivocada aplicación que se les había dado y sin vacilar un momento se dedicó a establecer plantíos de olivos, viñas y frutales; y en pocos años se vio eran los más a propósito para estas bellas poblaciones y nadie ignora que con el tiempo serán estas colonias un seguro manantial de riqueza.

Con efecto, Señora, es admirable el progresar de estos plantíos y sus rendimientos de excelentes frutas, vinos y aceites que rivalizan con los de superior calidad del Reino; y por un orden de seguridad prometen al colono el colmo de su felicidad, si el mismo Gobierno continúa sus estímulos y auxilios y no les pone obstáculos en su fomento y sistema de plantación, el que en el día, por las vicisitudes de los tiempos, por falta de facultades de los colonos y por la escasez de brazos que cultiven inmensos terrenos, que la despoblación deja aún vacíos y sin cultivo, se halla en los principios. Y de aquí, Señora, que estos nuevos establecimientos no pueden considerarse, sin grave error, como pueblos que han llegado a su madurez y desarrollo, sino como los que están en su infancia y que comienzan a existir; y por consecuencia necesaria, no es aún llegado el caso que propone el Estamento de Procuradores, de privarles de sus privilegios ni de variar el régimen actual de su gobierno paternal que hasta el presente los ha socorrido y es el único que sostiene y da vida a la empresa y el que se desvela incesantemente por hacerla florecer, sin otro interés ni recompensa que el deseo de elevar a sus habitantes al mayor grado de esplendor y prosperidad.

¿Qué suerte, Señora, sería la de estos Colonos y Pobladores de contrata si se viesen privados de los privilegios, de los socorros, del bienestar que V. Augusto Abuelo les ofreció, y de la protección que en su nombre les dispensa este Padre común, este Intendente, Director y Gobernador privativo de Poblaciones?. Este buen padre está a la vista de todos, a ninguno desampara y a todos los socorre oportunamente; a unos provee con yuntas de labor de que carecen; a otros con granos para empanar sus tierras; a otros con casas donde morar; a otros con auxilios pecuniarios para ayuda de fomentar sus plantíos y a otros, muchos de sus colonos indigentes y enfermos, con limosnas temporales vitalicias de los escasos fondos destinados al pago de sus sueldos y el de los empleados de sus dependencias, de los que muchas veces carecen por acudir a las necesidades de sus predilectos colonos, sin cuyos auxilios es innegable se hubieran, muchas veces, extinguido las colonias. Pero aún es más laudable y digna de elogio la decidida protección con que las defiende de las asechanzas con que la maledicencia trata por tantos y tan simulados medios de ambición arruinar sus pobladores y destruir la grandiosa obra de aquel sabio Monarca, tan admirado de todas las naciones. Si esto lo consiguen, no será otro su resultado que el de la mendicidad de todos los pobladores y el de su emigración a sus países o a otros en busca de subsistencia; y en tal evento se convertirán tan hermosos

establecimientos en áridos desiertos y en guaridas de ladrones, asesinos de cuantos transiten por esta real carretera, como lo era antes de su erección.

En tal conflicto, Señora, se acogen a la Real y Paternal Protección de V.M., bien penetrados de que su Real conmiseración no permitirá se haga por ahora novedad alguna en sus privilegios y régimen de Gobierno, hasta tanto que sus plantíos, única esperanza de su riqueza, sean suficientes a subvenir a su subsistencia y a llevar las cargas que deban sufrir estos pueblos, pues en ello hará V.M. una especial gracia a estos sus fieles vasallos; conservará esta grande obra colonial que privativa y exclusivamente es de V.M. como creada a expensas de su Real Patrimonio y confirmará las promesas de su Augusto Abuelo y de su excelsos progenitores.

Y así lo suplican rendidamente a V.M. pidiendo al Todopoderoso dilate su importante vida muchos y felices años para felicidad de sus vasallos. Real Carolina, 5 de Enero de 1835.

SEÑORA

A.L.R.P. de V.M.

La supresión del fuero no se aceptó fácilmente. Se conservan documentos que desvelan la resistencia a acatar la autoridad de los Gobernadores civiles de Ciudad Real y de Sevilla antes, incluso, de su abolición. Aunque los dos escritos tratan de Almuradiel, localidad añadida a las colonias de Sierra Morena, en la portada se lee⁵⁸: “*Nuevas Poblaciones. Sierra Morena 1834. Los Gobernadores Civiles de Sevilla y Ciudad Real Real se quejan de que no obedecen su autoridad los Comandantes de La Luisiana y el Visillo*”⁵⁹.

El texto alude a Almuradiel, pero es válido para La Luisiana toda vez que en ellos se dice que el Intendente de Sierra Morena se niega a que Almuradiel se incorpore a Ciudad Real, “*según la nueva división civil territorial aprobada por S.M. en 30 de noviembre de 1833...ínterin dure el privilegio y fuero que es la ley 3ª tit. 22, lb. 7º de la Novísima recopilación*”.

Pero el 5 de marzo de 1835 aparece el Real Decreto que daba fin al Fuero de Población⁶⁰:

Artículo 1º.- Queda abolido el fuero de población... y suprimida...la Intendencia de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, la Superintendencia de Almuradiel, la Subdelegación de La Carlota...

Artículo 2º.- Los pueblos, aldeas y caseríos...se agregarán a las provincias y partidos dentro de cuyos límites se hallen situados, y dependerán...de sus respectivas autoridades...

⁵⁸ Subdelegación Principal de la provincia de Ciudad Real. Francisco de R. Lillo a Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho del Interior. Ciudad Real, 15 de septiembre de 1834. A.H.N. Interior, (Serie General), l. 387-16.

⁵⁹ Nombre dado a Concepción de Almuradiel porque su término y primeros habitantes procedían de El Viso del Marqués.

⁶⁰ Decreto del cese del Fuero de Población. Madrid, 5 de marzo de 1835. Boletín de la provincia de Jaén, nº 69, circular 170, de 13 de marzo de 1835. A.M.LC.

Artículo 3º.- Debiendo... quedar sujetos los expresados pueblos a las reglas y leyes que rigen en los demás de la Península, lo estarán... sus pobladores al sorteo para el Ejército y la Milicia, a bagajes y alojamientos, y a todas las demás cargas, contribuciones e impuestos que satisfacen los otros pueblos de los Partidos y Provincias a que fueren incorporados...

Artículo 4º.- Se declaran desvinculadas las suertes de tierra y de predios urbanos que posean los colonos, pudiendo éstos disponer libremente de los que hubiesen adquirido...

Artículo 5º.- Queda suprimido... el canon o censo de población...

Artículo 6º.- El Gobierno dará la aplicación... más conveniente a los predios rústicos y urbanos que corresponden a la Real hacienda en el territorio de las mismas poblaciones.

Artículo 7º.- ...Se establecerán... ayuntamientos, con arreglo...; y mientras esto se verifica, los actuales comandantes civiles ejercerán el cargo de alcaldes pedáneos.

Artículo 8º.- Los Gobernadores de Jaén, Córdoba y Sevilla formarán dentro del término de dos meses una memoria razonada y expresiva de estado en que se encuentran bajo todos los aspectos los pueblos incorporados a sus respectivas provincias...

Artículo 9º ...Las asignaciones de los Ministros superiores o inferiores de las iglesias parroquiales y auxiliares de las colonias, será su pago de cuenta de la real Hacienda, mientras ésta perciba los diezmos que íntegramente continuarán satisfaciendo los pobladores...

Artículo 10º.- Para que no sufran extravío ni detrimento los papeles existentes en los archivos y demás dependencias de la extinguida Intendencia, se pondrá a cargo del Gobernador Civil de Jaén, por serlo de la provincia en cuyo distrito se halla la capital de las Nuevas Poblaciones, quien los tendrá a disposición del Gobierno para el destino sucesivo que convenga darles.

Artículo 11º.- Me reservo acordar por los respectivos Ministerios las providencias y medidas necesarias para la ejecución de lo prevenido en las anteriores disposiciones...

Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario para su puntual cumplimiento...

En ese mismo mes se forman los ayuntamientos de Sierra Morena, pero inexplicablemente se incorpora a La Carolina el término de Carboneros, con la protesta de Manuel Ramírez, Pablo Scherof, Juan Reche, Miguel Rodríguez, Juan Nef, Matías Regles, Francisco Abi, Juan Ming, Francisco Perder, Domingo Correa, Jorge Sainer, Juan de

Cámara, José Antonio Arroyo y José García Reinhart, vecinos de esta localidad de que se les concediera su ayuntamiento⁶¹:

“Varios vecinos de la Población de Carboneros han acudido a este Gobierno Civil en solicitud de que dé curso a una instancia que hacen a S.M. para que se sirva concederles la gracia de formar por sí Ayuntamiento propio, con arreglo al Real Decreto de 23 de Julio próximo, en cuya virtud he resuelto se invite a Vs. cual lo ejecuto, para que se sirva entender a dichos interesados, cuya nota acompaña me recuerden esta instancia en el acto de la visita que les giraré para resolver lo conveniente. Dios guarde a V. muchos años. Jaén, Agosto de 1835”.

En Sierra Morena pasaron años hasta estabilizarse la nueva situación, precisando reajustes, causando muchos problemas y pidiendo que se mantuvieran ciertos artículos del Fuero. Muchas casas de La Carolina se dieron como bienes de propios a las demás colonias. La Carolina recibió como bienes de propios lugares de Guarromán. Hubo reclamaciones de dehesas de una colonia que quedó en término de otra; así ocurrió con la dehesa carnicera de La Carolina en los términos de Santa Elena y Guarromán. El argumento para que se le concediera la dehesa a La Carolina, caso de Guarromán, es que esta colonia tenía 50 vacas frente a las 1,500 de los carolinenses.

En 1853 aún se añoran prácticas de la Intendencia. Esteban Scherof y varios vecinos de Navas de Tolosa⁶² elevan una *“instancia dirigida a S.M. en 15 de agosto en que solicitan que no se permita a las Municipalidades de las Nuevas poblaciones disponer de los pastos de las dehesas boyales, conservándolos para aprovechamiento de los ganados de labradores y pegujareros como ha sido antigua práctica desde la creación de aquéllas...”*

Once años después del cese del Fuero se descubre que circulan por Madrid unos títulos de la deuda a favor del Ayuntamiento de La Carolina por valor de *“de ocho a diez mil duros más los réditos que se han cobrado...”*⁶³. Eran *“210.000 reales con notas de haberse satisfecho los réditos devengados desde el año 1830, que ascienden a unos 160.000 reales; un poder en virtud del cual se han negociado los expresados documentos por D. Gregorio Garbalena y un abonaré de éste por el que ha tomado del tenedor de aquellos 47.000 reales. Que dicho poder lo ha recogido y aparece otorgado por D. Roque Jacinto García y legalizado por los escribanos Barbeyto y Medina, pero tan mal imitadas las firmas que al primer golpe de vista se conoce la falsificación...”*

D. León Merino, descubridor del turbio negocio, comunica al Ayuntamiento desde Madrid la conveniencia de hacer tal transacción y que son *“...de la misma procedencia*

⁶¹ Gobierno Civil de la Provincia (Sello). D. Simón de Roda al Sr. Alcalde Mayor de La Carolina. Jaén, Agosto de 1835. Correspondencia 1820-1842, leg. 2.1.1.3, doc. 13. A.M.L.C.

⁶² Gobierno de la Provincia. Joaquín María de ¿? a Sr. Alcalde de La Carolina. Jaén, 3 de enero de 1854. Correspondencia 2-1-1-3. A.H.M.L.C.

⁶³ Sesión municipal de 14 de Julio de 1846. A.H.M.L.C.

otros 600.000 reales...y que sabe quien tiene 90.000 reales liquidados en favor de este Ayuntamiento...”⁶⁴.

En 1851 se dice que las inscripciones “...unas están bajo el título o membrete de *Panadeo Común*, sobre las que por su naturaleza y convencimiento general no se ofrece duda pertenecen exclusivamente al Ayuntamiento y otras lo están con el de *Poblaciones de Sierra Morena*”⁶⁵.

En 1851 se quiere adquirirlas “, para procurar su conversión en títulos del 3% en otro cualquier papel del Estado...” El 30 de noviembre de 1853⁶⁶ aún no se ha resuelto la situación⁶⁷.

Y concluimos aventurando que las colonias andaluzas sufrirían problemas similares en la distribución de bienes de propios de cada colonia y conflictos entre ellas por dehesas de pastos.

⁶⁴ Sesión municipal de 5 de Septiembre de 1846. A.H.M.LC.

⁶⁵ Sesión de 2 de Noviembre de 1851.

⁶⁶ Gobierno de Provincia. Jaén. S. Jiménez Cuenca a Sr. Alcalde de La Carolina. Jaén, 30 de noviembre de 1853. Correspondencia. 2·1·1·3. A.H.M.LC.

⁶⁷ Manuel Pilar Román. Justificante de ingreso en Depositaria. La Carolina, 13 de julio de 1852. Correspondencia. 2·1·1·3. A.H.M.LC.

DON PEDRO J. DE ARBIZÚ: PRIMER CAPELLÁN DE LA LUISIANA, EL CAMPILLO Y CAÑADA ROSAL. HISTORIA DE LOS CAPUCHINOS ALEMANES DE ESTAS COLONIAS

Francisco Tubio Adame

Antes de entrar a analizar la figura del primer capellán de La Luisiana Pedro Jerónimo de Arbizú, es interesante indicar como empezó la andadura de estas Nuevas y Reales Poblaciones de Andalucía en el terreno religioso.

Fernando de Quintanilla al hacerse cargo de la nueva Subdelegación de La Carlota en julio 1768, solicitó a los trinitarios de La Rambla, un religioso con el que comenzar el pasto espiritual de los nuevos colonos. El superior de dicho convento designó a Marcos Hornillo para tal cometido, mientras Olavide nombraba a los capellanes de los cuatro puntos de estas Colonias.

El Superintendente en un informe remitido el año 1770 a Nicolás Manzano Fiscal del Real Patronato de las iglesias y curatos de las Nuevas Poblaciones, indica:

“Que habiendo tanta distancia de unas a otras poblaciones y estando las dos en diferentes territorios no era posible que un mismo sujeto fuese capellán mayor de entre ambas; así me pareció preciso nombrar un capellán mayor para cada una (La Carolina y La Carlota)”¹.

El primer nombramiento de capellán real correspondió a Santiago Didier, sacerdote francés, que Olavide lo trasladó desde La Magaña situada en la Sierra a comienzos de diciembre del 1768, acompañando a un grupo de saboyanos, a su destino de Fuente Palmera.

Pedro Jerónimo de Arbizú es nombrado Capellán Real de las colonias de La Luisiana con fecha 9 de enero del año 1769.

A comienzos de febrero de ese año nombra el Superintendente a José Lázaro Sánchez Rubio capellán mayor de la Carlota, que se encargaría del gobierno eclesiástico de los curas de las Colonias de Andalucía.

El 25 de marzo del citado 1769, Pablo de Olavide oficia a Fernando de Quintanilla, indicándole el sueldo de los empleados de los puntos de Andalucía, entre ellos cabe destacar: Que José Lázaro Sánchez Rubio tenía asignado el sueldo de 5.500 reales;

¹ A.H.N. Inquisición. Legajo 3.605

Santiago Didier, 4.440 reales; Pedro Jerónimo de Arbizú igual cantidad; José Alava, director de la Luisiana 500 ducados y el habilitado de dicha colonia Ramón de Breña, 300 ducados².

En los inicios de la historia de San Sebastián de los Ballesteros, Olavide encomienda el mando al padre Pablo Antonio Binge, persona muy polémica desde su inicio como lo prueba el escrito que el Superintendente manda al Obispo de Córdoba Martín de Barcia con fecha de septiembre de 1768, indicando que éste se había ausentado de dicha población, sin excusa ni permiso.

Como se desprende de lo anterior, al despuntar el año 1769, año de vital importancia en la historia de estas nuevas poblaciones, por muchos motivos entre los que destacaremos, que dieron termino a la llegada de los colonos, Olavide vio cuestionado su mandato con la visita de Pérez Valiente que paralizó estos establecimientos hasta la vuelta del Superintendente en septiembre. Este en su informe que hace el 14 de septiembre de dicho año nos dice sobre estas colonias: “A pesar de todas las disposiciones que he tomado para La Luisiana, aquella población es tan importante y está tan destrozada que no puedo sosegar con ella y me cuesta el mayor cuidado. Ya he dado cuenta al Consejo de que he puesto en ella como comandante a don Manuel Medina. Pero después he reflexionado de que es nuevo y de que es tanto el estrago de aquella población que necesita de mayor esfuerzo, y he determinado de remitir a ella a don Miguel de Ondeano, por espacio de un mes. Y por último, los desmanes que se produjeron en la Parrilla por parte de ecijanos que quemaron y arrasaron barracas de las nuevas poblaciones de La Carlota, Fuente Palmera y La Luisiana en la noche del día siete de agosto del 1769, ya tenía nombrados a los cuatro capellanes reales que se encargarían del pasto de los nuevos colonos.”

Otro problema que se plantea al comienzo de estas explotaciones lo generaron los colonos alemanes que no admitían ser auxiliados religiosamente nada más que por sacerdotes que hablasen su lengua. Problema expuesto por el varón von Shlözer al relatar su viaje por las Nuevas Poblaciones de la Sierra: “La religión, esa constitución sagrada, cuyo objetivo es asegurar la felicidad a los hombres de este mundo y de la que demasiado frecuentemente se ha abordado para hacer verdugos o víctimas hizo que varios monjes alemanes fueron llamados desde el principio para administrar los socorros espirituales a los nuevos colonos que no hablaban más que la lengua de las orillas del Rin. La necesidad les hizo progresar en la de este país. Todos la entienden en el presente (este viaje lo hizo en 1778), incluso se sirven de ella fácilmente. Pero sus procesos con la corte celeste no los quieren pleitear más que en su lengua materna³.

Los encargados para tal ministerio fueron los capuchinos alemanes que mantuvieron unas relaciones, muchas veces borrascosas con Olavide y los encargados de las colonias, y su prefecto Fray Romualdo de Friburgo, fue pieza clave en la caída del Superintendente.

Sobre su conducta nos dice Olavide en un informe que remite al Fiscal del Patronato de la iglesia en las Nuevas Poblaciones de 1770: “En cuanto a los padres

² A.H.N. Inquisición. Legajo 3.603

³ Tubio Adame, F. Viaje del ilustrado von Shlözer por las colonias de Sierra Morena el año 1778. B.R.A.C. 133.

capuchinos que también quiere el Sr. Fiscal que informe debo decir que entre los que han llegado aquí, aunque algunos dotados de virtud, se ven otros sin la discreción y la prudencia conveniente. Al principio vinieron con la idea de que no debían estar subordinados al Capellán Real; que venían en calidad de misioneros, y que como tales por privilegios de su orden debían estar exentos hasta de la jurisdicción del diocesano; no querían reconocer otra que la de su prelado monacal, que sabían estaba ya nombrado y era Fray Romualdo de Friburgo, que por desgracia llegó el último; entre tanto vivían con una absoluta independencia, sin reconocer subordinación alguna, se juntaban frecuentemente muchos, pasando de unas a otras poblaciones, abandonando las suyas, dejando a sus feligreses expuestos a la falta de todo socorro espiritual en los casos urgentes...Actualmente estamos en la recolección de granos, en toda la Cristiandad y más particularmente en España que permiten a los Obispos y párrocos el trabajar los días de fiesta, después de oír misa, a la gente de campo. Esta necesidad que en todas partes se considera bastante urgente para la licencia, por lo que se aventuran los frutos, es más estrecha para estas poblaciones en que se hace la recolección con labradores nuevos que no saben las faenas y se instruyen en ellas, y con pocas manos que lo han de hacer todo. Así, los Capellanes Mayores la han concedido cada uno en las poblaciones de su cargo. Pero los padres capuchinos imbuidos de la falsa máxima de que ni el Papa puede dispensar sobre este precepto por ser de derecho divino, y con la idea de que no deben de obedecer al Capellán Mayor, se han resistido a éste formalmente, respondiendo a sus cartas con otras de oposición manifiesta y persuadiendo a los colonos a que no deben trabajar. De aquí resulta que cuando el comandante según mis órdenes manda a los colonos vayan a recoger las mieses, no puede conseguirlo porque el religioso capuchino les dice desde el púlpito y fuera de él, que es pecado, que en España no hay religión, y otras expresiones tan indecentes como indiscretas que exponen a las Colonias a desórdenes y motines. Todavía permanecemos en este estado de inquietud, de desorden y anarquía.”

A semejanza con los capellanes reales, Olavide nombra un capuchino alemán para cada una de las cuatro Nuevas Poblaciones de Andalucía. Los primeros en llegar fueron: fray Manuel de Grins y fray Ingenuino de Brixen, naturales del Tirol que se presentaron al conde de Ricla con fecha 24 de enero de 1770, éste los remite a Miguel Muzquiz que a su vez lo hace a Fernando de Quintanilla. El Subdelegado de La Carlota acusa recibo con fecha 14 de febrero, destinando el primero a San Sebastián de los Ballesteros y el segundo a Fuente Palmera, con un sueldo de 24 pesos al mes. Sería en mayo de aquel año cuando llegó el último capuchino. Venía junto con el prefecto Fray Romualdo y se llamaba Carlos María de Pontabia, que es destinado a esta nueva población de La Luisiana. Como sucedió con Marcos Hornillo a La Carlota se destinó como cura de los alemanes a Félix Jerónimo Nagel del convento de los trinitarios de la Rambla, pero un sermón pronunciado el 18 de marzo, en el que Olavide insta al Capellán Mayor a que se investigue, de él dice el Superintendente: “Habiendo observado mucha inquietud y desconsuelo en los colonos de esta población, he podido averiguar que todo nace de un sermón, sedicioso y lleno de supersticiones, tan falsas como horribles que el domingo 18 de este mes predicó el padre Nagel. La materia del sermón y las especies que dice haber vertido en él, son tan execrables que aunque muchos testigos de oídas me lo aseguraron no me atrevía a creerlo. Pero siendo tantas las personas de fe que me lo confirman y habiendo yo mismo visto el desconsuelo general resulta de las lágrimas que hizo derramar a todos cuantos había en la

iglesia, me ha parecido preciso averiguarlo y recurro a Vd. A fin de que proceda a hacer una información judicial en la que los testigos depongan lo que predicó aquel día el citado padre Nagel”⁴

Como indicaba Olavide en su informe a Nicolás Manzano, aquí también cambiaron los curas alemanes de unos pueblos a otros. Así, fray Carlos Pontabía pasó a La Carlota en 1771; Fray Manuel Grins antes de marcharse a Madrid estuvo un poco de tiempo en La Luisiana, y Fray Ingenuino de Brixen pasó a La Carlota, en 1776 cuando se marcharon todos sus compañeros, dejando las Nuevas Poblaciones.

Pero centrándonos en el tema principal hacer una biografía de Pedro Jerónimo de Arbizú, primer Capellán Real de La Luisiana, diremos que fue nombrado por Olavide como indica Fernando de Quintanilla en su informe remitido a Miguel Muzquiz el día 9 de enero de 1769, con un sueldo de cinco mil reales anuales. Indica de él, en el mencionado informe que es inteligente en el idioma francés. Tenía 29 años y era natural de Iturgoyen en el reino de Navarra.

Un documento que me ha servido de vital importancia para este estudio, ha sido el expediente de nombramiento de Capellán Mayor de 1778, que sucede tras la muerte de José Lázaro Sánchez Rubio, primer capellán Mayor. El Obispo de Córdoba Baltasar de Yuste propone, tras analizar los datos del mencionado expediente, a Miguel Muzquiz con fecha 5 de noviembre de 1778, como los más aptos para desempeñar el cargo de Capellán Mayor a Santiago Didier o Pedro Jerónimo de Arbizú. El rey nombró, como sucede normalmente, al primero de la lista.

Méritos de D. Pedro Jerónimo de Arbizú

Yo el infrascrito notario mayor de la vicaria de las nuevas poblaciones de Andalucía de que es esta su capital, doy fe y testimonio a los señores que el presente vieren que hoy día de la fecha por don Pedro Jerónimo de Arbizú, cura principal de la nueva población de La Luisiana se exhibió ante mi un título de abogado a su favor, librado por el Reino de Navarra por los señores de su Real Audiencia y Chancillería de la ciudad de Pamplona, el 29 de octubre de 1768, firmado por algunos de dichos señores y refrendado por don Nicolás Fermín de Arrastia, Secretario por el que se le confiere facultad para que use y ejerza el dicho oficio de Abogado en dicho Reino y se le manda guardar todas las honras y preeminencias que le son debidas.

Asimismo doy fe, que por el dicho don Pedro Jerónimo de Arbizu, se me exhibió una certificación dada y firmada por D. Juan Miguel de Ocharan, Escribano de Cámara del Rey N.S. de los que en su contenido refleja reside en Madrid el 14 de enero de 1769, por el se sirve mandar que el referido se le incorpora con los Abogados de dichos Reales Consejos, pagándose los Reales derechos correspondientes a la media Annatas, sacándose certificación que lo acredita de la Contaduría Principal de Valores de la Real Hacienda, sin cuya formalidad había de ser de ningún efecto el despacho que asimismo se le mandó

⁴ A.H.N. Inquisición. Legajo 4.210

librar a continuación de dicha certificación hay una nota por la que consta que a los dieciocho del mismo mes de enero del año 1769, se pagaron 2.250 ... por la incorporación de abogados con los de los consejos la que se haya firmada al parecer por don Salvador Querefasu, contador general de valores. Lo relacionado consta y parece más largamente de los documentos que lo producen que originales volví a entregar a don Pedro Jerónimo de Arbizu que firmaría aquí su recibo a que me refiero y para que conste doy el presente en la Carlota 29 de agosto de 1778.

TESTIMONIO: Yo el infrascrito notario mayor de la vicaria de esta nuevas poblaciones doy fe y testimonio a los señores que el presente vieren que hoy día de la fecha don Pedro Jerónimo de Arbizu me exhibió un testimonio que a su tenor dice:

“A los señores Arzobispos, Obispos y demás prelados que ejerzan Jurisdicción eclesiástica en estos reinos de España, y a sus discretos Provisores, vicarios y oficiales principales, salud y gracia de nuestro Señor Jesucristo que es la verdadera. Nos el Sr. Dr. Don Juan Miguel de Echineque, canónigo exprese profeso de la Santa Iglesia catedral de esta ciudad de Pamplona, Provisor y Vicario general de este obispado por el Ilmo. Sr. don Juan Lorenzo de Irigoyen Obispo del Consejo de S.M. Hacemos saber a vos y....que por parte del Licenciado don Pedro Jerónimo de Arbizu, presbítero del lugar de Iturgoyen de este Obispado, abogado de los reales tribunales de este reino, se acudió ante Nos relacionando le precisa salir de este Obispado para la villa y corte de Madrid y otras partes, suplicándonos nuestras letras testimoniales y venia necesaria . Y habiendo condescendido con ello expedimos la presente por cuyo señor certificamos que don Pedro Jerónimo de Arbizú se halla legítimamente ordenado de presbítero, tiene licencias corriente para celebrar en este Obispado el Santo sacrificio de la Misa y confesar y oír de penitencia a personas de ambos sexos. Que no va fugitivo, entre dicho irregular, ni procesado ni ligado con censura ni otro impedimento canónico, antes bien, dicho don Pedro Jerónimo de Arbizú es sacerdote de buena vida y loables costumbres, quieto y pacifico y de imitable ejemplo por lo cual pedimos y rogamos a V.S y a cada uno en sui jurisdicción permitan a él, el libre ejercicio de sus órdenes y licencias que nos ejecutamos los propios vistos semejantes ruegos. Testimonio que firmamos en la ciudad de Pamplona a seis de noviembre de 1768.

Pedro Jerónimo de Arbizú permaneció al frente de esta capellanía real hasta mediados del año 1784, retirándose a su pueblo natal con tan solo cuarenta y cuatro años.

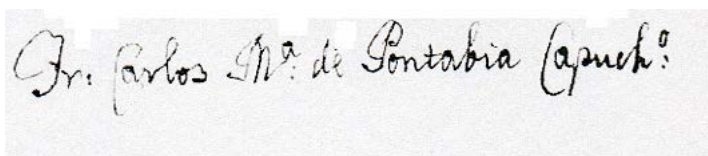
FIRMA DE ARBIZÚ

A handwritten signature in dark ink, reading "Don Pedro Jerónimo de Arbizú". The signature is written in a cursive, flowing style typical of the 18th century. The name "Arbizú" is particularly stylized with a large, decorative flourish at the end.

El primer capuchino alemán de La Luisiana fue fray Carlos María de Pontabia. Llegó con el prefecto de esta orden para las Nuevas Poblaciones fray Romualdo de Friburgo, al que Olavide destinó a La Carlonia mientras que fray Carlos fue remitido a la Luisiana⁵. De ello, nos da fe el informe de Quintanilla que dice: Los capellanes, son: don Pedro Jerónimo de Arbizú, que es el principal; don Manuel Acosta y fray Carlos María de Pontabia, capuchino alemán, con las licencias necesarias para confesar. Este informe es elaborado en La Carlota el 31 de julio de 1770⁶.

Pero con la marcha del padre Nagel de La Carlota, fray Carlos pasa a la Capitalidad para el pasto espiritual de los alemanes. Prueba de ello son las inscripciones bautismales que se hacen en su archivos. En uno de ellos, podemos leer. “ En La Carlota día ocho de abril de mil setecientos setenta y uno, bauticé solemnemente a Francisco Javier, que nació hoy, hijo de Francisco Hauk, ya difunto, y de Ana María Kimerlin, naturales de Haucen, diócesis de Constancia y colona de La Carlota. Fueron sus padrinos, Antonio Rinswal y Ana María Rühardin de esta Vecindad⁷.

FIRMA DE FRAY CARLOS DE PONTABIA

A handwritten signature in dark ink on a light-colored background. The text reads "Fr. Carlos M. de Pontabia Capuch." in a cursive script.

Para sustituirle se adscribió a La Luisiana fray Manuel Grins, como nos indica el informe que Olavide remite al Marqués de Grimaldi, con fecha 15 de septiembre de 1772, sobre los capuchinos alemanes. Así se dice: “ El padre fray Manuel de Grins, capellán de La Luisiana. Se fue y dicen que está en Madrid”⁸. En este informe El Superintendente indica que este capuchino fue de los mas rebeldes: “ Entre los tres capuchinos que había en las poblaciones de Andalucía, era uno el padre fray Manuel Grins. Éste es uno de los más terribles y violentos. Yo he conocido pocos hombres tan terribles e indomables. En una ocasión, porque no le aumentaba el sueldo me dijo que desertaría. Yo le respondí dándole una gratificación.”

Sánchez Rubio, Vicario Eclesiástico, nos indica como se fue de estas Colonias: “ últimamente se me ha escrito que dicho Padre Grins, de repente se había desaparecido,

⁵ A.H.N. Inquisición. Legajo 3.607

⁶ A.H.N. Inquisición. Legajo 3.605

⁷ Archivo Parroquial de La Carlota.

⁸ A.H.N. Inquisición. Legajo 3.09

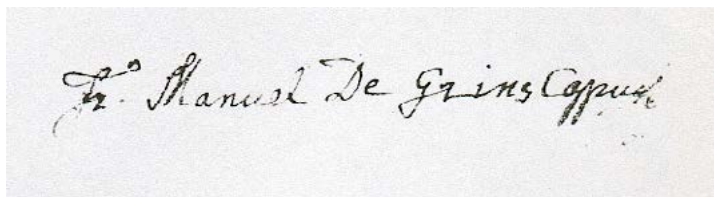
dejando abandonados muchos alemanes enfermos de cuidado a quienes él sólo podía confesar porque él solo sabe el idioma. Que al principio no le extrañó porque creyó fuese uno de los muchos viajes que hacía el padre a su arbitrio, abandonando su feligresía, pues nunca se le había podido reducir, no a que pidiera licencia al vicario como debía ser, pero ni siquiera, a que le dé aviso de su ausencia para que, durante ella, provea de sacerdote que supla su falta.

Que supo después que había pasado en secreto a otra población llamada Fuente Palmera en la que procuró conmovier los ánimos de otro capuchino (fray Ingenuino de Brixen) y un clérigo francés (Santiago Didier) que residen allí. Que habiendo sabino por fin que dicho padre se había retirado a Córdoba, el escribió allí, no para darle en cara su conducta, sino para recordarle atentamente la falta que hacía en su feligresía a los alemanes moribundos y pedirle que se restituyese a ella; y que fray Manuel había escrito, no al vicario, a quien no se dignó responder, sino al capuchino que está en La Carlota que volvería luego.

Yo estaba en ese concepto cuando supe que, lejos de ir a La Carlota, había pasado por aquí una noche y tan de sestero que no quiso salir de la calesa que venía. Que no vio ni habló al padre fray Romualdo que es el capuchino que aquí reside y que está nombrado por su general para superior de todos. Y ha dicho, el mismo fray Romualdo, ha escrito al provincial de Madrid para que le prenda cuando llegue a Madrid.

Que a su paso vio a otros dos capuchinos que están en poblaciones situadas en el camino real y que procuró inducirles a que desertaran. “

FIRMA DE FRAY MANUEL GRINS

A photograph of a handwritten signature in dark ink on a light-colored, slightly textured paper. The signature is written in a cursive, flowing script. It begins with a large, ornate initial 'F.' followed by the words 'Manuel De Grins' and ends with 'Capuchino' in a slightly smaller, more upright script. The ink is dark and the paper shows some minor discoloration and texture.

Termino indicando que de los tres capuchinos que llegaron a estos puntos de Andalucía tan sólo fray Ingenuino de Brixen permaneció, primero en Fuente Palmera, y después marchó a La Carlota, donde falleció el 5 de agosto de 1784, a la edad de cuarenta y ocho años.

ARQUEOLOGÍA E ILUSTRACIÓN EN LA CAMPIÑA SEVILLANA: EL CASO DE LA NUEVA POBLACION DE LA LUISIANA

Jesús Salas Álvarez¹.

Durante el Siglo XVIII, los poderes públicos y las instituciones culturales intentaron recoger, ordenar y clasificar los restos de la antigüedad clásica, en el convencimiento que el conocimiento del pasado de la nación era una condición indispensable para el progreso de la misma.

Por ello se realizaron numerosas excavaciones arqueológicas en diversos puntos de Andalucía y de la Campiña Sevillana, si bien nosotros nos centraremos exclusivamente en los trabajos arqueológicos realizados en la nueva población de La Luisiana, dejando de lado la cuestión del reparto de tierras de la colonia² y de la posible existencia de una centuriación romana en la zona³.

Estas excavaciones ya fueron tratadas con antelación en diversos trabajos⁴, y calificadas como “menores”, apelativo que debe ser destarrado gracias a la nueva documentación que aportamos en este mismo acto, y en la que destacamos no solo la existencia de varias fases de excavaciones, sino también estudiar el papel jugado en las mismas por los poderes públicos y el uso de los hallazgos por parte de los eruditos andaluces y españoles.

A fines de 1768 o comienzos de 1769 se produjo la fundación de la Colonia de La Luisiana en el lugar conocido como “*desierto de la Monclova*”, baldío de unas 15000 fanegas situado junto al Camino Real de Andalucía, que fueron segregadas del término municipal de Écija y a las que se unieron las tierras del Cortijo de la Ortiguilla, propiedad del Marqués de Peñaflor.

La colonia se creó siguiendo lo dispuesto en el Fuero de las Nuevas Poblaciones de 25 de Junio de 1767⁵, que en sus artículos V, XV, XXI, XXIII, XXV indica las personas encargadas de la elección del los lugares, así como las características que debían tener las ubicaciones seleccionadas. En el caso de La Luisiana, la colonia presentaba cuatro núcleos de población: La Luisiana, que albergaba el centro administrativo de la nueva población, y

¹ Doctor en Historia por la Universidad de Sevilla. Miembro del Grupo de Investigación *Historiografía y Patrimonio Andaluz (HUM 402)*, que bajo la dirección del Profesor Dr. D. José Beltrán Fortes, se encuentra adscrito al Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla.

² Filter Rodríguez 1986: 156-157; Salas Álvarez 1992a; Salas Álvarez 1993; Saéz et alii 2002.

³ Ponsich 1979: 24-25, fig. 6; Salas Álvarez 1992a; Salas Álvarez 1993; Saéz et alii 2002.

⁴ Salas Álvarez 1992a, Salas Álvarez 1992b y Salas Álvarez 1997.

⁵ Publicado en la Gaceta de Madrid de 5 de Julio de 1767, continuó vigente hasta su derogación el 5 de Marzo de 1835. El fuero es transcrito en Sánchez-Batalla 2000: Tomo II, 311-326. Existe una transcripción en la Base de Datos del Proyecto Legislación Histórica de España www.cultura.mecd.es/archivos/lhe.

las aldeas de Cañada Rosal, hoy día núcleo independiente, El Campillo y Los Motillos, desaparecido actualmente.

Al igual que ocurre en otras Nuevas Poblaciones, en la elección del lugar de ubicación de la localidad se tuvo en cuenta la existencia de vestigios de un poblamiento anterior⁶. En el caso de La Luisiana, estas evidencias se encontraban en las cercanías del núcleo principal de la Colonia, *“a la vera del Arrecife por la derecha, pasada la Moncloa, nace de una fuente un arroyo, donde llaman Venta Quemada. Allí aparecen unos grandiosos baños de una firmísima argamasa. Tendrá de largo doce varas y de ancho 3,5 de alto. Por dentro está por todas partes repartido en gradas, como anfiteatro. Sobre el argamasón está por dentro, todo costrado de otro betún más fino amasado con pedacitos menudos de barro colorado, que parece un jaspe. Por el ángulo que hacen los escalones, corre una cinta del mismo jaspe de tres dedos de grueso. Por todo aquel arroyo abajo, se ven materiales de grandes adobes, barro colorado, fragmentos de tejas romanas, pedazos de vasijas grandes labradas, y por allí algunos jaspes y columnas destrozadas. Aquí estuvo el pueblo, que se extendía hasta el castillo, y le contienen mejor las distancias del Itinerario”*, y que el propio Hierro identificó con los restos de *Meruera*, citada por Plinio⁷ junto a *Obulcula*, situada en el vecino Castillo de La Monclova.

De la documentación analizada podemos deducir de la existencia de al menos dos momentos de excavaciones arqueológicas, cuestión esta que no ha sido tomada en cuenta en los anteriores estudios realizados sobre esta excavación.

La primera fase se realizó en el propio momento de la fundación de la Colonia. A ello se refiere José Serrano de Rojas, párroco de La Luisiana, quien transmitió al geógrafo Tomás López, que en las inmediaciones de la localidad existen *“muchos sepulcros, vestigios de casas, piedras muy particulares de todos colores que se conservan en casas del señor cura párroco, columnas quebradas. Todo estaba subterráneo y se halló en las primitivas excavaciones que se hicieron, encontrado especialmente un sepulcro de gran magnitud, todo guarnecido por todas partes de grandes lápidas y fuertes piedras que aún se conservan. Y dentro de dicho sepulcro algunos huesos del cadáver que allí se enterró. Y otros muchos cadáveres en sus inmediaciones. Todo esto, junto con los vestigios de cimientoss que se han encontrado en las excavaciones de las inmediaciones de dicha población, como denota el plano, demuestra evidentemente haber sido o habido pueblo contiguo y que dichas grandes piedras, lápidas y demás serían traídas para la construcción de dicho pueblo antiguo”*.

En esas excavaciones también se encontraron los restos de *“un estanque o alberca de argamazón muy fuerte con señales de bañadero con sus poyos todo alrededor de él, por la parte interior para estar sentados los que se estaban bañando y en una de las cabezadas de dicho bañadero había una pirámide o torreón con sus dos andanadas de asientos”*⁸.

⁶ Sánchez-Batalla 2002: Tomo III, 127-146.

⁷ Hierro 1765: 7; Plinio, *Naturalis Historia*, Tomo II, fol. 1.

⁸ Carta de 01.01.1786 remitida por José Serrano Rojas a Tomás López. BN Mss. 7306; cfr. López 1989: 98-102; Salas Álvarez 1992b: 406; Salas Álvarez 1997: 99.

Más datos acerca de esta primera fase nos los transmite Lucas Manuel Arias Rabanal, Director de la Colonia, quien informó a Miguel de Ondeano, Superintendente de Nuevas Poblaciones, del hallazgo en 1768 de *“varios vestigios como de haberse arruinado alguna población extensa pues se descubrieron cimientos de mezcla de piedra y algún ladrillo de tres dedos de frente y de a tercia cuadrados”*, así como de una necrópolis compuesta de varios *“sepulcros de piedra arenisca y jaspe cubiertas con losas de lo mismo y dentro de ellos los huesos de unos cadáveres”*, que contenían como ajuar una *“botella a ras de cuello”*⁹.

Estos enterramientos pertenecieron a una necrópolis musulmana según una comunicación remitida por Fray Domingo de Jesús María a Fray Andrés de la Asunción y Fray Juan de la Encarnación, sobre una *“copia de letrado que se halla en un ladrillo encontrado en un sepulcro en las excavaciones de la Luisiana, bajo la cabeza de un cadáver, con letras de relieve en el canto”*, así como *“ocho medallas de cobre árabes en sus papelitos de una cajita de madera, halladas por los colonos en la misma Luisiana en sus excavaciones”*¹⁰. Sin embargo, la prospección arqueológica del término municipal de La Luisiana, realizada en 1989¹¹, no aportó datos de la presencia de establecimientos islámicos en el territorio.

Los restos exhumados debieron quedar a la vista de todos los viajeros que recorrían el Camino Real de Andalucía, quienes podían contemplar las excavaciones practicadas y los hallazgos allí conservados. Buena prueba de ello es el relato de Antonio Ponz, quien dice que *“a un tiro de fusil del pueblo se encuentran unas excavaciones, modernamente hechas, y dentro de ellas, ruinas de edificios romanos, de donde se han sacado columnas, capiteles, basas, medallas, etcetera. Se descubren sótanos de rosca, con comunicación de unos a otros. Algunas cosas de las encontradas allí se han llevado a Sevilla para juntarlas con las otras antigüedades recogidas en el Alcázar; otros trozos de columnas y basas están en la misma Luisiana. Si continuaran las excavaciones, tal vez se encontrarían otras cosas”*¹².

Pero los hallazgos debieron continuar en la zona y las noticias llegaron a la Corte. El 22.11.1785 el Conde de Floridablanca, Secretario de Estado, comunicó a Miguel Ondeano, Superintendente de Nuevas Poblaciones, que adoptase las medidas necesarias para la averiguación de las circunstancias de los hallazgos.

Ondeano ordenó a su subdelegado Lucas Manuel Arias Rabanal que practicara *“cuantas diligencias sean necesarias para venir en conocimiento”* de los hallazgos ocurridos en La Luisiana¹³, y gracias a sus descripciones semanales conocemos el desarrollo de la segunda fase de excavaciones arqueológicas, entre 1786 y 1787.

Así, en su oficio de 02.11.1786, Arias Rabanal comunicó a Ondeano que *“en las excavaciones que se están haciendo en la falda y bajo de otra altura inmediata a un arroyo*

⁹ Oficio de 02.11.1786 remitida por Lucas Miguel Arias Rabanal a Miguel Ondeano. AHN Estado. Legajo 3193.

¹⁰ ARAH. CASE (9/7970/4(2-4)).

¹¹ Salas 1992a.

¹² Ponz 1794: 583-584; Salas Álvarez 1997: 99-102.

¹³ Oficio de 07.11.1786 remitido por Miguel Ondeano al Conde de Floridablanca. AHN. Estado. Legajo 3193.

abundante por sus fuentes, se han encontrado un capitel de columna de más de media vara de frente, de alabastro y junto a él su correspondiente basa y una piedra que hacía figura de esquina, primorosamente labradas, en media caña, y el capitel también labrado de resalte todo alrededor y de vara de alto, todo de dicho alabastro por lo que se procuró la columna que las ocupaba, y en efecto junto a dichas piedras se descubrió y sacó un pedazo de columna de dicho alabastro de vara y cuarta de largo”¹⁴.

El 09.11.1786 continuó con la descripción de los hallazgos: *“Desde el día 2 del corriente hasta el de la fecha, con solo dos o tres personas que se han ocupado en dichas excavaciones para ganar su jornal con las piedras y ladrillos que sacan, calando en distintos sitios, se han encontrado a distancia de ocho pasos, tres sepulcros que yo he presenciado, uno con sus costados de ladrillos con dos losas o piedras areniscas gruesas hacia la cabeza y otras dos medianas a los pies. Junto a un cimientto, y dentro de dicho sepulcro, se encontró el cadáver con solo sus huesos y otros como de tres [sic] junto a los pies. Su cabeza salió con toda su dentadura completa, y a su lado izquierdo una botija pequeña de barro con tres pies de la mismo para que hiciera asiento. Otro sepulcro siguiendo al antecedente a lo largo, con las propias losas areniscas muy pesadas, y dentro de él, los huesos de un cadáver, y a sus pies [sic], y junto a la calavera una especie de redoma pequeña, larga de cuello, de vidrio, con alguna agua dentro. Y el último sepulcro, algo desviado de lo expresado, se encontró con sus costados de ladrillo grueso, y con cinco losas de mármol blanco cortado, y como de una vara de largo, y un dedo de alto, y a los pies una pequeña. Contenía los huesos del cadáver y otros, y en el suelo de dicho sepulcro unas tres piezas de barro con sus bordes que dicen eran tejas de las que usaban”.*

También relata que entre los habitantes de la localidad existía la noticia del hallazgo, a un *“cuarto de legua del sitio relacionado, [de] bastantes sepulturas y columnas grandes, y en este que estamos se descubrió un capitel con la labor lo propio que el antecedente que se dio noticia. Y un ladrillo que salió de un cimientto que por sus dos costados se perciben estas letras ITHACI por un costado, y por el otro las siguientes IXOHC”¹⁵.*

El 16.11.1786 continuó su descripción de los hallazgos efectuados desde el día nueve de Noviembre. Durante este período se descubrieron *“cinco sepulcros inmediatos unos a otros, y todos de sillares de piedras areniscas y mármol blanco. Una de ellas con jarrillos pequeños, dos de barro y uno de vidrio, y todas con huesos de dos y tres personas, siendo estos de bastante tamaño. Y encontrándose muchos cimienttos, y material, y solados de argamasón fuerte, y bajo de este otros pedazos de solado de mezcla fuerte, embutido en él, unos cuadritos de mármol blanco, azul y encarnado, haciendo alguna flor, que son del tamaño de un dado. Como asimismo dos basas de columnas, una más ancha de frente que la otra, y últimamente se halló en un huequecito de un cimientto, e inmediato a una de dichas sepulturas o sepulcros una cabeza que parece de marfil, con su corona antigua, y*

¹⁴ Oficio de 02.11.1786 remitido por Lucas Miguel Arias Rabanal a Miguel Ondeano. AHN Estado. Legajo 3193.

¹⁵ Oficio de 09.11.1786 remitido por Lucas Miguel Arias Rabanal a Miguel Ondeano. AHN Estado. Legajo 3193. Las inscripciones encontradas son CIL II²/5, 1324 y CIL II²/5, 1325.

*barba, con la nariz quebrada como de haber caído dicha cabeza del cuerpo, que pesara esta como libra y media, o veinte y cuatro onzas*¹⁶.

El Superintendente de Nuevas Poblaciones, en cumplimiento de sus funciones, comunicó el 14.07.1787 a la Secretaria de Estado todos los hallazgos, mediante la remisión de un informe de las excavaciones y de una relación de las piezas encontradas¹⁷, quedando a la espera de órdenes para la prosecución o abandono definitivo de las excavaciones.

Sin embargo, las excavaciones continuaron a lo largo de los meses sucesivos de 1787, como se desprende de las relaciones semanales que Lucas Miguel Arias Rabanal envió esta vez directamente al Conde de Floridablanca. El 05.08.1787 Arias Rabanal remitió al Secretario de Estado un resumen de las excavaciones practicadas en 1786 y, con respecto a las nuevas excavaciones, se descubrieron *“otros tres sepulcros de piedra mármol y ladrillo, con huesos de cadáveres, uno de ellos con cuatro calaveras y vasos lacrimales de barro y vidrio, e inmediato a ellos dos basas de columna fuertemente sentadas de tres cuartas en cuadro, y bastantes materiales de piedra y ladrillo grueso”*¹⁸.

El 16.08.1787 continuó con la descripción de lo encontrado, informó que se habían encontrado *“otras dos basas de columnas de tres cuartas en cuadro; un trozo de columna como de cuarta en alta, un capitel de cuarta de frente; primorosamente labrado aunque gastado; cuatro sepulcros, los tres con sus losas de mármol de cuarta en frente, y otras comunes losas de piedra fina cortada del grueso de un dedo, dentro de ellos se encontraron huesos de cadáveres y, especialmente, a uno se le hallaron trece calaveras enteras y sus huesos correspondientes, con vasos lacrimales de barro y vidrio.*

*Pero el día 11, bajo un sepulcro, se descubrió un arco de ladrillo, y en su hueco una losa con agujeros hechos con orden y primor, que habiendo arrojado por ellos algunos chinos, se nota caían en agua, y en efecto se quitó la losa (que se partió) y se halló un estanque hecho de ladrillo de bella obra de tres cuartas en cuadro, con cuatro varas de alto desde el agua. Y habiéndose metido en él, se halló que iba por debajo una cañería de agua excelente, de media vara de ancho y otra media de alto. Y al sitio de mediodía tenía su entrada capas de andar un hombre de mediana estatura cobijado de unos ladrillos grandes puestos en figura de tijera, y a las cuatro varas de distancia se encontró otro estanque de ladrillo como el primero que se descubrió”*¹⁹.

¹⁶ Oficio de 16.11.1786 remitido por Lucas Miguel Arias Rabanal a Miguel Ondeano. AHN Estado. Legajo 3193.

¹⁷ Oficio de 14.07.1787 remitido por Miguel Ondeano al Conde de Floridablanca; Informe de fecha 14.07.1787 realizado por Miguel Ondeano. AHN Estado. Legajo 3193.

¹⁸ Informe de 05.08.1787 remitido por Lucas Miguel Arias Rabanal al Conde de Floridablanca. AHN Estado. Legajo 3193.

¹⁹ Informe de 16.08.1787 remitido por Lucas Miguel Arias Rabanal al Conde de Floridablanca. AHN Estado. Legajo 3193.

EN SI S·ANN·CH
H·S·E·S·T·T·L
RV STICACACCO S
SAE·F·ANN·LXXII
H·S·E·D·I·C·I·T·E·O·V·I
L·E·G·I·T·I·S·S·T·T·L

Figura 1. Epígrafe CIL II²/5, 1323, según Arias Rabanal

desocupando de la tierra se llenen de Agua. Otras salitas o cuartos tienen a cuatro varas, unas y otras mayores, con correspondencia unas a otras por unos arquitos pequeños, y dentro de ellas sobre el citado machón se encontro una medalla de metal que es del emperador Probo, en el Imperio Bajo.

Pero lo más apreciable de estos hallazgos es una lápida de dos varas y tercia de alto y tres cuartos de ancho, que se encontró inmediata a dichas columnas (de que se hará mención en el siguiente párrafo). Con las dos inscripciones sepulcrales (**FIGURA 1**) de que a la letra es copia la adjunta:

---- -/[---Obulcal?]-

ensis annorum CII

h(ic) s(it-) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)

(vac.v.2)

Rustica Caccos-

sae f(ilia) ann(orum) LXXII

h(ic) s(ita) e(st) dicite qui

legitis s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Ultimamente inmediato a dichas salitas y mina se hallaron juntas tres columnas, una de sal y pez entre tres trozos de más de media vara de frente, que se piensa fueron

traídas de Sierra Morna, que es donde hay esta clase de piedra, y oras dos, la una en dos pedazos y la otra entera todas de cuatro varas de largo y estas dos se discurre pertenecer a las canterías de Estepa, de menos de media vara de frente. Y se siguen encontrando sepulcros”²⁰.

El epígrafe encontrado (**FIGURA 2**), como otros tantos hallazgos arqueológicos sevillanos, pasaron a engrosar los fondos del llamado *Salón de Antigüedades de la Bética*, colección escultórica y epigráfica reunida en nombre del rey por Francisco de Bruna y Ahumada, Alcalde de los Reales Alcázares de Sevilla, en los salones bajos de los Reales



Figura 2. Dibujo del epígrafe CIL II²/5, 1323 tal y como se encontraba en el *Salón de Antigüedades de la Bética*

Alcázares²¹, donde podían ser admirados para los eruditos de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras y que, además, sirvieron como modelos para los alumnos y profesores de la Academia de Tres Nobles Artes de Sevilla, instituciones que se reunían en los salones del palacio sevillano.

El Conde de Floridablanca, remitió el 24.10.1787 toda la documentación recopilada a Francisco Pérez Bayer, Bibliotecario de S.M., para que informase sobre los hallazgos. Según Pérez Bayer, no se podía dudar de la localización en el lugar de una población romana, aunque por las inscripciones encontradas poco podía deducirse acerca del nombre antiguo; y sobre los epígrafes hallados en los ladrillos, estos indicarían el nombre de “los dueños o maestros de los alfares o frigilinas para que se supiese de cuya oficina eran o para otros fines. Hay innumerables de ellos en los museos, con los nombres de los fabricantes o de los obreros, y en esta Biblioteca Real habrá por lo menos cincuenta”.

Sobre la fecha de estos hallazgos, el erudito Pérez Bayer considera que las letras IXOHC son alusivas al Cristianismo, por ser una abreviatura de “estas cinco palabras griegas *ΙΗσους Χριστός Θεου Υιος Σωτήρ*, esto es *Iesus Christus Dei Filius Servator* o *Salvator*, a que aludían las palabra IXOHC (piscis)”²².

Pero a pesar de hallarse en estas excavaciones materiales romanos, bajoimperiales e islámicos, lo que más llamó la atención a los contemporáneos fueron los dos depósitos de agua, que rápidamente fueron acondicionados por los lugareños y en 1793 fueron abiertos al público para aprovechar las propiedades curativas de sus aguas.

²⁰ Informe de 11.10.1787 remitido por Lucas Miguel Arias Rabanal al Conde de Floridablanca. AHN Estado. Legajo 3193. La inscripción es CIL II²/5, 1323 (= II 1512).

²¹ Ponz 1794: 192; Salas Álvarez 1997: 99.

²² Informe de 27.10.1787 remitido por Francisco Pérez Bayer al Conde de Floridablanca. AHN Estado. Legajo 3193.

También se interesó por estos baños romanos la Academia de la Historia, institución *“encargada por S.M. la Real Academia de la Historia de recoger y conservar las antigüedades que se hallan por España”*, quien solicitó en 1802 a Tomás González de Carvajal, Superintendente de Nuevas Poblaciones y miembro de la institución, información de *“unos Baños que pocos años hace se han descubierto en la nueva población de La Luisiana, me encarga suplique a V.S. en su nombre que se sirva comunicarla por mi mano las noticias que haya recogido de dichos Baños”*²³, así como de todas aquellas *“noticias que haya recogido de [cualquier] otro monumento o inscripción que se hallen [en] su Provincia”*²⁴.

Tomás González de Carvajal, en cumplimiento de las labores propias del cargo para el que había sido nombrado en 1795, visitó las excavaciones y el lugar de los hallazgos en fecha 17.08.1796, según la documentación conservada en el Archivo Municipal de la localidad²⁵. Según la documentación conservada, González de Carvajal identificó unos baños, en los que *“para bajar a ellos tiene sus gradas proporcionadas, y su conservación y materiales parece ser de Romanos, se observa en su testero a Oriente solo una bocamina con su enrejado de ladrillos, y en el testero a Oriente solo una bocamina mayor que las demás, y por todas ellas sale el agua que se introduce en el Baño, el cual tiene su desagüe en el testero de Poniente... Enseguida pasó SS^a dicho Intendente con mi asistencia a otro sitio que esta al mediodía de la Población y como a unos trescientos pasos de ella, se halló un Estanque subterráneo cubierto de bóveda, que parece ser también baño y su construcción de Romanos, y su figura es de cuatro estanques cuadrados sin división entre sí formando una cruz y en medio un pilar o poste hincó que sale fuera y hace figura de linterna o claraboya a los cuatro estanques; y en cada uno de estos se hallan cuatro nichos en los tres testeros todos haciéndose frentes unos a otros; y para dicho Estanque se baja por el cuadro que mira a Oriente por una escalera que en el día parece rambla por razón de la mucha tierra y broza que tiene, y dicha obra subterránea es al parecer de ladrillo”*²⁶.

Pero la información fue remitida a la Academia de la Historia Bernardo Vicente de Oviedo, el Director de la Colonia, que describe el lugar de la siguiente manera: *“Entre otras cosas raras, que se han descubierto por D. Bernardo Vicente de Oviedo en La Luisiana, de donde es Director, ocupan el primer lugar las dos Termas o Baños Romanos, que manifiestan los adjuntos modelos. El largo y descubierto tiene más de cuarenta varas de longitud y cuatro de latitud y todo él es de un granito o derretido romano muy fino. Las aguas vienen por debajo de la última grada, y salen por unas incisiones menudas, y de largo más de tercia, que hacen perspectiva muy graciosa, como se registra en el mismo modelo en la parte a donde está el gradillaje más completo, porque en lo demás, los muchos martirios que habrá sufrido en los millares de años de su antigüedad la han desfigurado; y así en algunos parajes en lugar de las incisiones se ven unos agujeros en cuadro, que forman una especie de boca mina....*

²³ Minuta de Oficio 04.12.1802 remitida por José Córnde de Folgueira y Saavedra a Tomás González de Carvajal. ARAH. CASE/9/7970/6.

²⁴ Oficio de fecha 12.04.1802 remitido por José Córnde de Saavedra y Folgueira a Tomás González de Carvajal. ARAH. CASE 9/7970(6); cfr. Flores de la Barrera 1817: XI.

²⁵ AM La Luisiana y ASRAH 24.12.1802; cfr. Salas Álvarez 1997: 100; Hita y Sánchez-Batalla 1988.

²⁶ Acta levantada por Francisco Delgado. AHM La Luisiana. Legajo. 1; Salas Álvarez 1997: 100.

El otro baño redondo y cubierto aun no está en uso, porque la multitud de agua que tiene ha hecho más difícil su purificación, y darle salida y corriente a las minas que entran en él, que hasta aquí se ha reconocido son tan elevadas, que se introducen por ellas los peones hasta cuarenta varas adentro, bien que también se ha dado con algunos acueductos de plomo. La figura de este es de cuatro salas en cuarto, que paran en una linterna adonde se apoyan los cuatro arcos de los ángulos de las salas, y así se anda alrededor, y las luces vienen a cada sala por dos ventanas que tiene cada cara de la linterna, una rasgada y más alta, y la otra en arco y más baja, y estas que forman arcos se comunican en términos, que las aguas corren por ellas de un lado al otro. El cilindro de la linterna, y la linterna misma estaría en lo antiguo con alguna coronación, pero en el día está chafado y desigual, como manifiestan aquellos golpes que se han señalado en lo alto, y en medio del modelo. La obra alta de este Baño, que en un pedazo aún está solada de mosaico, lo que indican aquellas rayitas que hay en uno de los cuarterones del modelo, se ha hecho aquí incomprensible, bien que aún hay mucho por descubrir en esta preciosa obra, que seguramente hace juego con otros subterráneos. Los asientos de este Baño están en los nichos que se ven en cada uno de las bóvedas, lo que se observará mejor, quitando las tapaderas que hacen frente al modelo a cada sala, con la advertencia, que siempre la de la puertecilla o arquillo se pone en el lado opuesto a la escalera, la que va de quita y pon, por comodidad de la conducción del modelo.

La Luisiana no es extraño que tenga mil preciosidades antiguas, porque está sobre la misma Via Augusta, que iba desde el Océano al Templo de Jano, pero aun se ignora el pueblo que hubo allí. Hay mucho de lo descubierto en el Museo del Real Alcázar de Sevilla, y a cargo de D. Francisco de Bruna, Oidor Decano de aquella Real Audiencia, y honorario del Consejo”²⁷.

Esta descripción iba a ser incluida en el Diccionario Geográfico-Histórico de España que tenía pensado elaborar la Real Academia de la Historia, según el diseño efectuado por Pedro Rodríguez de Campomanes en 1772, y que la institución madrileña había retomado a partir de 1792. Pero el proyecto quedó inconcluso y la documentación inédita en los archivos de la institución madrileña, donde pudieron ser consultados por diversos eruditos decimonónicos, que, en mayor o menor medida, la incluyeron en sus obras.

La primera de ellas es el *Sumario de Antigüedades Romanas* de J.A. Ceán Bermúdez, que erróneamente sitúa el lugar en la *Venta del Arrecife*, situada entre Córdoba y Écija, y describe el hallazgo en el lugar de “un pavimento mosaico, capiteles, basa de columnas, que sirvieron para levantar chozas a los nuevos colonos el año de 1768, y varias lápidas de mármol con inscripciones que se trasladaron al Alcázar de Sevilla.

Además de estas antigüedades se descubrieron allí los cimientos de unas termas o baños domésticos. Figura la planta una cruz griega de cuatro brazos iguales, con una estancia en cada uno y otra en el medio. El largo de todo el edificio es de 35½ pies, y el ancho lo mismo, incluso el grueso de las paredes. El largo de cada estancia es de 10½ pies

²⁷ ASRAH 24.05.1816; cfr. Cómide de Folgueira y Saavedra, José, *Diccionario Geográfico Antiguo de España*. ARAH. Mss. 9/3915.

y el ancho de 8 sin las paredes. En cada una de las cuatro estancias colaterales hay cuatro nichos de a 2 pies de alto y otros tantos de ancho, formando medio círculo, y en la del medio hay un edificio octógono en lo exterior, y rotondo en lo interior, formando sobre quatro postes con cuatro arcos, por los que se pasa a las otras piezas. Se baja a estos baños por una escalera de once gradas, cuya caja forma el mango de la cruz. Parece que se introducía el agua al baño por alguno de los extremos de los brazos de la cruz, pero de esto ni del sitio por donde salía no han quedado señales en el plan”²⁸.

Otro erudito que pudo consultar esta documentación fue Miguel Córtes y López, quien la incluyó en su *Diccionario geográfico-histórico de la España antigua, Tarraconense, Bética y Lusitania* (1836), pero de forma más escueta: “se han descubierto... Dos edificios que sirvieron de termas o baños. El primero, de granito, tiene 40 varas de largo y 4 de ancho; el segundo es redondo y aún está cubierto”²⁹.

A modo de conclusión podemos decir que estas excavaciones arqueológicas de La Luisiana, como las realizadas en otros puntos de la Campiña Sevillana o de Andalucía, estuvieron motivadas por hallazgos fortuitos acaecidos en los trabajos de acondicionamientos agrícolas o de construcción de nuevas vías o edificaciones. Como bien han llamado la atención diversos investigadores no existe un plan organizado de realización de estas excavaciones arqueológicas, puesto que fueron realizadas conforme surgían los hallazgos, a pesar de la tradición anticuaria existente en la región desde el Renacimiento.

Estos hechos llamaban la atención de diversos personajes, que bien de forma privada y personal, bien apoyados por la Secretaria de Estado o las Reales Academias de la Historia o Sevillana de Buenas Letras, comenzaban a realizar las excavaciones arqueológicas, en las que no existió una mínima metodología arqueológica, lo que unido a por lo que la pérdida de abundante documentación nos impide una correcta valoración de cada caso concreto.

Se trataba en realidad de auténticos desescombros, destinados a obtener piezas arqueológicas, principalmente estatuas, epígrafes y monedas, con las que engrandecer las colecciones privadas o semipúblicas, como la reunida en nombre del Rey por Francisco de Bruna y Ahumada en los salones de los Reales Alcázares de Sevilla, bajo la denominación de *Salón de Antigüedades de la Bética*.

En ningún momento existió una preocupación por la posterior conservación de las estructuras exhumadas, ya que eran destruidas, al usarse sus materiales como material de cantería. A pesar de ello, entre numerosos eruditos e investigadores, existía la creencia de que la mejor forma de conservar el pasado era perpetuando su imagen gráfica, que en el caso de La Luisiana debemos pensar que se realizó tal y como manifiesta J.A. Ceán Bermúdez, si bien hasta el momento presente no ha sido localizado.

No obstante, la experiencia llevada a cabo por Carlos III en Pompeya y Herculano nunca tuvo un reflejo en la arqueología española y, por ende, de Andalucía, quizás por que nunca se encontró una “Herculano española” en la que realizar excavaciones sistemáticas a

²⁸ Ceán Bermúdez 1832: 355-356.

²⁹ Cortés 1836: Tomo III, 236.

imitación de lo que ocurría en Nápoles, sobre todo con los resultados de las excavaciones campanas, y ello a pesar de contar con importantes yacimientos en el territorio español, como Itálica, Mérida, Segóbriga o Sagunto, sobre los que existía una importante tradición de estudios, y en los que se realizaron excavaciones en estos mismos momentos.

También se hacen presentes en las excavaciones en ocasiones los nuevos ideales artísticos postulados por la Ilustración española, y cuyo máximo exponente será la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, puesto que la inmensa mayoría de los hallazgos pertenecen a época romana o visigoda, sin que en ningún momento se excaven lugares pertenecientes al reciente pasado musulmán.

También podemos ver el papel desempeñado por los distintos cargos administrativos. En la cúspide se encontraba la Secretaría de Estado, que en nuestro caso se ocupaba el Conde de Floridablanca, que ordenaba la realización o paralización de las obras, gestionando fondos económicos, obteniendo la aprobación real y dando el destino definitivo a las piezas encontradas.

A continuación se sitúan los Superintendentes, mandos intermedios entre la cúspide administrativa y los cargos locales. Sus cuyos integrantes fueron reclutados entre aquellos miembros de los estamentos sociales de alta burguesía, caballeros y nobleza titulada, que destacasen por ser *“personas de grado, autoridad y representación, celo, aptitud y demás partes correspondientes”*.

Por tratarse del primer peldaño de una nueva carrera administrativa, y dependientes directamente del rey a través de sus ministros, las personas elegidas solían ser reconocidos partidarios de la doctrina regalista, con el fin de garantizar la defensa de los intereses regios frente a los particularismos territoriales y estamentales, y de las nuevas ideas regeneracionistas del país.

Como funciones les correspondían la fiscalización de los *Corregidores* y *Justicias* sobre los pueblos de su jurisdicción, la descripción de las riquezas de las provincias y la vigilancia sobre el urbanismo y las obras públicas que se efectúen en las ciudades, incluidos sus murallas y edificios públicos, otorgar licencias para la realización de excavaciones arqueológicas, que eran sancionadas posteriormente por el monarca, así como inspeccionar las excavaciones aprobadas directamente por Real Orden y vigilar el control de los hallazgos arqueológicos en los territorios adscritos a su jurisdicción.

FUENTES:

Ceán Bermúdez, J.A. (1832): *Sumario de las Antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes a las Bellas Artes*. Madrid.

Córnde de Folgueira y Saavedra, J.: *Diccionario Geográfico Antiguo de España*. ARAH. Mss. 9/3915

Cortés y López, M. (1836): *Diccionario Geográfico-histórico de la España antigua, Tarraconense, Bética y Lusitania*. 3. Vols. Madrid.

Flores de la Barrera, J.J. (1817): “Noticia histórica de la Academia desde el mes de Julio de 1802 hasta el fin de Noviembre de 1804”, *Memorias de la Real Academia de la Historia* V, I-XXVIII.

Hierro, J. (1765): *Averiguaciones curiosas. Noticias geographicas sobre varios Pueblos romanos de la Bética*. Biblioteca Colombina Mss. 64-7-120(12) y 64-8-132(4).

Ondeano, M. (1787): *Relación de hallazgos remitidos por D. Miguel Aldeano al Conde de Floridablanca (Excavaciones en la Nueva Población de La Luisiana en 1787)*. AHN Estado. Legajo 3193.

ESTUDIOS.

FILTER RODRIGUEZ, J.A. (1986): *Orígenes y fundación de La Luisiana, El Campillo y Cañada Rosal: la colonización de Carlos III en la Campiña Sevillana*. Sevilla.

---- (1996): *Las colonias sevillanas de la Ilustración: Cañada Rosal, El Campillo y La Luisiana (1767-1835)*. Cañada Rosal-La Luisiana (Sevilla).

HITA FERNÁNDEZ, J.J. y **SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C.** (1988): “Las Nuevas Poblaciones de Andalucía a finales del siglo XVIII”, en M. Aviles y G. Sena (Eds). *Carlos III y las Nuevas Poblaciones*. Tomo II, pp. 51-72.

LÓPEZ, T. (1989): *Diccionario Geografico de Andalucía: Sevilla*. Edición de Cristina Segura.. Granada.

PONZ, A. (1791): *Viaje de España o Cartas en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella*. Tomo XVII. Madrid. Imprenta Ibarra:

PONSICH, M. (1979), *Implantation Rurale Antique sur le Bas Guadalquivir*. Tomo II. París.

SAÉZ, P., ORDOÑEZ AGULLÁ, S. y GARCÍA DILS, S. (2002): “Apport À L'étude Des Centuriations Romaines. un Cadastre Du Xviii Siècle Dans Le Territoire D'écija (Séville)”. *Atlas Historique Des Cadastres D Europe II*, 1-12..

SALAS ÁLVAREZ, J. (1992a): “Prospección Arqueológica Superficial del Término Municipal de La Luisiana (Sevilla)”. *Anuario Arqueológico de Andalucía 1989*. Junta de Andalucía. Sevilla. Tomo II, pp. 124-132.

---- (1992b): “Excavación Arqueológica de Urgencia en los Baños Romanos de La Luisiana (Provincia de Sevilla)”. *Anuario Arqueológico de Andalucía 1989*. Junta de Andalucía. Sevilla. Tomo III, pp. 405-411.

---- (1993): “Consideraciones en torno a la Centuriación Romana de La Luisiana (Sevilla)”. *Actas del IIIº Congreso Peninsular de Historia Antigua*. Universidad de Coimbra (Portugal), pp. 701-714.

---- (1997): “Excavaciones arqueológicas de época ilustrada en la Campiña Sevillana”, en Gloria Mora y Margarita Díaz-Andréu (Eds.) *La Cristalización del Pasado: Génesis y Desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*. Universidad de Málaga, pp. 99-102.

---- (2004): “La Arqueología Andaluza en el Diccionario de Tomás López. Un análisis historiográfico”. *Revista de Historiografía* nº 1, pp. 38-147.

SANCHEZ-BATALLA MARTINEZ, C.: (1998-2003): *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena. Prehistoria a 1835*. IV Volúmenes. Jaén.

IV Jornadas de Historia sobre la Provincia de Sevilla «La Campiña»



*Ilustración, ilustrados y colonización
en la campiña sevillana en el siglo XVIII*

16 y 17 de marzo de 2007 - Cañada Rosal - Fuentes de Andalucía

Organiza:



Asociación Provincial Sevillana
de Estudios e Investigaciones Locales



AYUNTAMIENTO DE
CAÑADA ROSAL



AYUNTAMIENTO DE
FUENTES DE ANDALUCÍA

Colabora:



Más información:

- Ayuntamiento de Cañada Rosal - Tfno.: 954 83 90 02 - Web: www.cañada-rosal.org
- Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía. Oficina de Turismo - Tfno.: 954 83 68 15. Extensión 16

347

*Cartel IV Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla
“Ilustración, ilustrados y colonización en la campiña sevillana en el siglo XVIII”*



*Apertura de las Jornadas en Cañada Rosal
Doña Gloria A. García, Concejala de Cultura, don José Antonio Fíler, Presidente de ASCIL, don José Losada, Alcalde de Cañada Rosal y don Siro Villas Tinoco, Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Málaga.*



Aspecto que presentaba el Salón de Actos en las sesiones académicas.



Conferencia del profesor don Carlos Sánchez-Batalla. Preside la Mesa don Joaquín Octavio Prieto, Vicepresidente de ASCIL.



Ponencia del profesor don Luis Perdices, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.



Sesiones de trabajo en el Salón de Actos de Cañada Rosal.



Aspecto que presentaba el Salón de Actos de Fuentes de Andalucía durante las sesiones académicas.



Clausura de las IV Jornadas de Historia sobre la Provincia de Sevilla por el Delegado Provincial de Turismo, Comercio y Deportes de la Junta de Andalucía don Francisco Obregón.



Visita al Palacio de Benameji en Écija



Visita guiada por la Écija de la Ilustración

*Este libro se terminó de imprimir en los
talleres de Editorial La Serranía (Ronda)
el día 3 de Diciembre de 2007, Festividad
de San Francisco Javier*